



DIARIO DE SESIONES



L PERÍODO LEGISLATIVO
9.^a SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 12

19 de mayo de 2021

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

Del señor vicegobernador, Cr. Marcos Gabriel KOOPMANN IRIZAR
y del presidente de la Comisión A, Maximiliano José CAPARROZ

SECRETARÍA

De la Arq.^a María Eugenia FERRARESSO

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Dr.^a Rocío Aylen MARTIN AIMAR

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Del Cr. Jorge Luis ACUÑA

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR

NEUQUINO

ABDALA, Lorena Vanesa
CAPARROZ, Maximiliano José
CHAPINO, Germán Armando
DU PLESSIS, María Laura
GAITÁN, Ludmila
MURISI, Liliana Amelia
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio
RIVERO, Javier Alejandro
VILLONE, María Fernanda

JUNTOS POR EL CAMBIO

AQUIN, Luis Ramón
CASTELLI, Lucas Alberto
ESTEVEZ, Leticia Inés
GASS, César Aníbal
MONTECINOS VINES, Karina Andrea
QUIROGA, María Ayelen

FRENTE NUEVO NEUQUÉN

GALLIA, Fernando Adrián

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

FRENTE INTEGRADOR NEUQUINO

ROLS, Francisco José

FRENTE DE TODOS

BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio
GUTIÉRREZ, María Ayelén
MANSILLA, Mariano
MARTÍNEZ, María Soledad
PARRILLI, María Lorena
PERALTA, Osvaldo Darío
RIOSECO, Teresa
SALABURU, María Soledad

PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO

CAMPOS, Elizabeth
COGGIOLA, Carlos Alberto
MUÑOZ, José Raúl

SIEMPRE

BONOTTI, María Laura
PERESSINI, Andrés Arturo

UNIÓN POPULAR

FEDERAL-FRENTE RENOVADOR
SÁNCHEZ, Carlos Enrique

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

JURE, Patricia Noemí

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES

BLANCO, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	10
2 - MOCIÓN PARA APARTARSE DEL REGLAMENTO (Art. 129, inc. 10, del RI).....	10
3 - AUTORIZACIÓN PARA SESIONAR POR VIDEOCONFERENCIA (Expte. O-61/21 - Proy. 14 358)	11
3.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	11
3.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	11
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Resolución 1113.	
4 - DIARIOS DE SESIONES (Art. 172 del RI).....	12
5 - ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI).....	13
5.1 - Comunicaciones oficiales	13
5.2 - Despachos de comisión	13
5.3 - Proyectos presentados	14
6 - ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI) (11:05 h).....	19
6.1 - Asuntos reservados en Presidencia.....	19
6.1.1 - Expte. D-134/21 - Proy. 14 192.....	19
6.1.2 - Expte. O-158/20.....	20
6.1.3 - Expte. D-65/21 - Proy. 14 121 y ag. Expte. D-67/21 - Proy. 14 123	20
6.1.4 - Expte. D-468/20 - Proy. 13 514.....	21
6.1.5 - Expte. D-160/21 - Proy. 14 219.....	21
6.1.6 - Expte. D-217/21 - Proy. 14 279.....	22
6.1.7 - Expte. D-43/21 - Proy. 14 079.....	22
6.1.8 - Expte. D-271/21 - Proy. 14 335.....	22
6.1.9 - Expte. D-272/21 - Proy. 14 336.....	23
6.1.10 - Expte. D-274/21 - Proy. 14 337.....	23
6.1.11 - Expte. D-275/21 - Proy. 14 338.....	24
6.1.12 - Expte. D-276/21 - Proy. 14 339.....	24
6.1.13 - Expte. D-277/21 - Proy. 14 340.....	25

6.1.14 - Expte. D-278/21 - Proy. 14 341	26
6.1.15 - Expte. D-279/21 - Proy. 14 342	26
6.1.16 - Expte. D-281/21 - Proy. 14 344	27
6.1.17 - Expte. D-282/21 - Proy. 14 345	28
6.1.18 - Expte. D-283/21 - Proy. 14 346	28
6.1.19 - Expte. D-284/21 - Proy. 14 347	30
6.1.20 - Expte. D-288/21 - Proy. 14 352	30
6.1.21 - Expte. D-291/21 - Proy. 14 356	31
6.1.22 - Expte. D-292/21 - Proy. 14 357	32
6.1.23 - Expte. D-293/21 - Proy. 14 359	34
6.1.24 - Expte. D-297/21 - Proy. 14 363	34
7 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI).....	37
6.1.25 - Expte. D-298/21 - Proy. 14 364	37
6.1.26 - Expte. D-300/21 - Proy. 14 366	41
6.1.27 - Expte. D-301/21 - Proy. 14 367	43
6.1.28 - Expte. D-825/20 - Proy. 13 892	44
6.1.29 - Expte. D-304/21 - Proy. 14 370	44
6.1.30 - Expte. D-305/21 - Proy. 14 371	45
6.1.31 - Expte. D-307/21 - Proy. 14 373	47
6.2 - Homenajes y otros asuntos.....	48
8 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI).....	50
9 - PROGRAMA EDUCATIVO INTEGRADOR E INCLUSIVO SOFÍA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-240/21 - Proy. 14 304).....	57
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 3071.	
10 - ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE DON JAIME FRANCISCO DE NEVARES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-134/21 - Proy. 14 192).....	58
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 3072.	

11 - DESIGNACIÓN DE LA DRA. GIULIANI COMO DEFENSORA (Expte. O-158/20)	61
Consideración en general del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad.	
11.1 - Votación nominal (Art. 197 del RI).....	61
Se presta acuerdo legislativo.	
12 - CONDICIONES TRANSITABLES EN RUTAS PROVINCIALES 21 Y 4 (Expte. D-65/21 - Proy. 14 121 y ag. Expte. D-67/21 - Proy. 14 123).....	62
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 1114.	
13 - INFORMACIÓN SOBRE EL PARADOR ANTULAUQUEN (Expte. D-468/20 - Proy. 13 514)	63
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad. Se sanciona como Comunicación 166.	
14 - CASA DEL POETA MILTON AGUILAR (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-160/21 - Proy. 14 219)	64
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Declaración 3073.	
15 - LIBRO MEMORIAS DE LAS TERMAS DE COPAHUE (Expte. D-217/21 - Proy. 14 279)	67
Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona como Resolución 1115.	
16 - MUSEO MUNICIPAL PRIMEROS POBLADORES COMO PATRIMONIO HISTÓRICO (Expte. D-43/21 - Proy. 14 079)	70
Consideración en general de los despachos producidos por las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, todos por unanimidad. Se aprueba.	
17 - CONGRESO FEDERAL DE PROMOTORES EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE GÉNERO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-288/21 - Proy. 14 352)	71
17.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI).....	71
17.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI).....	72
Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 3074.	

18 - DESCENTRALIZACIÓN DEL PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-825/20 - Proy. 13 892)..... 73

18.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI) 73

18.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI) 74

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 3075.

19 - TRABAJO DE VOLUNTARIOS EN VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN Y DE LA LÍNEA 0800

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-304/21 - Proy. 14 370)..... 75

19.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI) 75

19.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI) 80

Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 3076.

A N E X O

Despachos de comisión

- Expte. O-61/21 - Proy. 14 358
- Expte. D-240/21 - Proy. 14 304
- Expte. D-134/21 - Proy. 14 192
- Expte. O-158/20
- Expte. D-65/21 - Proy. 14 121 y ag.
- Expte. D-67/21 - Proy. 14 123
- Expte. D-468/20 - Proy. 13 514
- Expte. D-160/21 - Proy. 14 219
- Expte. D-217/21 - Proy. 14 279
- Expte. D-43/21 - Proy. 14 079
- Expte. D-288/21 - Proy. 14 352
- Expte. D-825/20 - Proy. 13 892
- Expte. D-304/21 - Proy. 14 370

Proyectos presentados

- | | |
|---------------------------|--------------------------|
| - 14 333, de declaración | - 14 354, de resolución |
| - 14 334, de resolución | - 14 355, de resolución |
| - 14 335, de resolución | - 14 356, de declaración |
| - 14 336, de resolución | - 14 357, de resolución |
| - 14 337, de resolución | - 14 358, de resolución |
| - 14 338, de declaración | - 14 359, de ley |
| - 14 339, de declaración | - 14 360, de resolución |
| - 14 340, de comunicación | - 14 361, de resolución |
| - 14 341, de comunicación | - 14 362, de resolución |
| - 14 342, de ley | - 14 363, de resolución |
| - 14 343, de resolución | - 14 364, de declaración |
| - 14 344, de resolución | - 14 365, de ley |
| - 14 345, de resolución | - 14 366, de ley |
| - 14 346, de resolución | - 14 367, de ley |
| - 14 347, de resolución | - 14 368, de ley |
| - 14 348, de ley | - 14 369, de ley |
| - 14 349, de declaración | - 14 370, de declaración |
| - 14 350, de ley | - 14 371, de resolución |
| - 14 351, de resolución | - 14 372, de ley |
| - 14 352, de declaración | - 14 373, de declaración |
| - 14 353, de ley | - 14 374, de ley |

Sanciones de la Honorable Cámara

- Resolución 1113
- Declaración 3071
- Declaración 3072
- Resolución 1114
- Comunicación 166
- Declaración 3073
- Resolución 1115
- Declaración 3074
- Declaración 3075
- Declaración 3076

Inserciones

- Video proyectado a solicitud del diputado Andrés Arturo Peressini —bloque Siempre—*.
- Video proyectado a solicitud de la diputada María Soledad Salaburu —bloque Frente de Todos—*.
- Video proyectado a solicitud de la diputada María Fernanda Villone —bloque MPN—*.

* **Versión impresa:** Los vídeos reproducidos durante la sesión se encuentran disponibles en el enlace generado en el archivo digital de este Diario de Sesiones (<https://www.legislaturaneuquen.gob.ar/periodoslegislativos.aspx>).

Abreviaciones

ag./ags.	agregado/agregados
Arts./Art.	artículos/artículo
cde.	Corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
DC	despacho de comisión
DHC	despacho de la Honorable Cámara en comisión
Expte./exptes.	Expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./proys.	Proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
MP	moción de preferencia
MST	moción de sobre tablas
TG	tratamiento en general

Comisiones

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 10:30 del 19 de mayo de 2021, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Damos inicio a la Reunión 12, novena sesión ordinaria, del L período legislativo del miércoles 19 de mayo de 2021.

Por Secretaría, se pasará lista a los diputados y diputadas presentes a los fines de establecer el cuórum reglamentario. *[Así se hace]*.

Se encuentran presentes 31 diputados y diputadas; se da por iniciada la sesión.

Tiene la palabra el diputado Fernando Gallia.

Sr. GALLIA. —Gracias, presidente.

Buen día.

Es para justificar la demora del diputado Rols.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Es para justificar la ausencia de la diputada Soledad Martínez, que se incorporará cuando lo pueda hacer a esta sesión, y de la diputada Ayelén Gutiérrez, a quien le deseamos una pronta recuperación, al igual que a su padre que está con serios problemas a partir del covid, internado en la localidad de Chos Malal.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

Buen día.

Es para justificar la demora de la diputada Ayelen Quiroga.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Invitamos a la diputada Karina Montecinos y al diputado Raúl Muñoz a izar las banderas nacional y provincial; y a los presentes, a ponernos de pie, por favor. *[Así se hace. Aplausos]*.

A continuación, entonaremos las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén.

Nos ponemos de pie, por favor. *[Así se hace. Aplausos]*.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

MOCIÓN PARA APARTARSE DEL REGLAMENTO

(Art. 129, inc. 10, del RI)

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Buenos días para todos y todas.

Quería tratar como primer punto del orden del día, y de acuerdo a lo conversado en Labor Parlamentaria, el Proyecto 14 358, de resolución, por el cual se autoriza a participar a través de videoconferencia a diputados y diputadas debido a la emergencia por el covid.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Conforme lo establece el artículo 129 del Reglamento Interno, para dar tratamiento a la moción realizada por el diputado Caparroz, corresponde su aprobación por dos tercios de los votos.

Está a consideración.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Está a consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 358, Expediente O-61/21.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada la moción.

Habiendo tomado estado parlamentario el proyecto, por Secretaría se dará lectura al punto del orden del día para su tratamiento.

3

AUTORIZACIÓN PARA SESIONAR POR VIDEOCONFERENCIA (Expte. O-61/21 - Proy. 14 358)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se autoriza a participar a través de videoconferencia a los diputados y diputadas debido a la emergencia sanitaria dispuesta a causa de la pandemia del Covid-19.*

3.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Para el tratamiento de este tema, corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

3.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No habiendo pedidos de palabra, se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén resuelve:*

Artículo 1.º Autorizar a participar a través de videoconferencia a los diputados y diputadas debido a la emergencia sanitaria dispuesta a causa de la pandemia de covid-19, desde el 19 de mayo de 2021 y hasta el 1 de junio de 2021 inclusive.

Honorable Legislatura del Neuquén

Artículo 2.º Autorizar que las votaciones que recaigan sobre los temas a tratar en las sesiones y en las reuniones de comisiones permanentes de la Honorable Cámara que se lleven a cabo entre las fechas citadas en el artículo precedente, se realicen de manera nominal, tomando lista de los diputados y diputadas que participen a través de videoconferencia y a mano alzada para quienes estén presentes en el Recinto de Sesiones o Sala de Comisiones.

Artículo 3.º Establecer que para las sesiones que realice la Honorable Cámara en las fechas descriptas en el artículo 1.º se usará el protocolo de funcionamiento parlamentario remoto o virtual por el sistema de videoconferencia aprobado mediante Resolución 1083.

Artículo 4.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Los que levantan la mano quiere decir que están votando en forma negativa.

Los que están por videoconferencia votarán en forma nominal.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1113.

Tiene la palabra el diputado Francisco Rols.

Sr. ROLS. —Buenos días, señor presidente.

Es para dar mi presente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buen día, diputado.

Tiene la palabra la diputada Ayelen Quiroga.

Sra. QUIROGA. —Presidente, es para dar el presente nomás.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se deja constancia de la incorporación de la diputada Soledad Martínez a través del sistema de videoconferencia.

Por Secretaría, se comenzará a dar lectura a los asuntos entrados.

4

DIARIOS DE SESIONES

(Art. 172 del RI)

De las Reuniones 5, 6 y 7 del L período legislativo: aprobados. Pasan al Archivo.

ASUNTOS ENTRADOS
(Arts. 173 y 174 del RI)

5.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-58/21: se gira a las Comisiones A y B.

Expte. O-59/21: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. E-32/21: se gira a la Comisión B.

5.2

Despachos de comisión

Expte. D-134/21, Proy. 14 192:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. O-158/20:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. D-65/21, Proy. 14 121 y ag. Expte. D-67/21, Proy. 14 123:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Teresa Rioseco.

Sra. RIOSECO. —Gracias, presidente.

Es para reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. D-468/20, Proy: 13 514:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Luis Aquin.

Sr. AQUIN. —Gracias, presidente.

Buenos días.

Es para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

Expte. D-160/21, Proy. 14 219:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Queríamos pedir reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. D-217/21, Proy. 14 279:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Para pedir la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Expte. D-43/21, Proy. 14 079:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Buenos días, señor presidente.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

5.3

Proyectos presentados

14 333, de declaración, Expte. D-269/21: se gira a la Comisión J.

14 334, de resolución, Expte. D-270/21: se gira a la Comisión C.

14 335, de resolución, Expte. D-271/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidente.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 336, de resolución, Expte. D-272/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Campos.

Sra. CAMPOS. —También, para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 337, de resolución, Expte. D-274/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Campos.

Sra. CAMPOS. —Para solicitar la reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 338, de declaración, Expte. D-275/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 339, de declaración, Expte. D-276/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias.

Solicitamos su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 340, de comunicación, Expte. D-277/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Elizabeth Campos.

Sra. CAMPOS. —Gracias, presidente.

Es para solicitar la reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 341, de comunicación, Expte. D-278/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Buen día, señor presidente.

Es para pedir su reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

14 342, de ley, Expte. D-279/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

Es para hacer reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 343, de resolución, Expte. D-280/21: se gira a la Comisión F.

14 344, de resolución, Expte. D-281/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Buen día. Buen día a todos y a todas.

Es para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Buenos días.

Se reserva en Presidencia.

14 345, de resolución, Expte. D-282/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Para pedir su reserva, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 346, de resolución, Expte. D-283/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Es para hacer reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 347, de resolución, Expte. D-284/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Es para pedir su reserva, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 348, de ley, Expte. P-24/21: se gira a las Comisiones C, A y B.

14 349, de declaración, Expte. D-285/21: se gira a la Comisión C.

14 350, de ley, Expte. D-286/21: se gira a las Comisiones D, C, A y B.

14 351, de resolución, Expte. D-287/21: se gira a la Comisión C.

14 352, de declaración, Expte. D-288/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Es para pedir su reserva en Presidencia, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 353, de ley, Expte. P-25/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, señor presidente

En este caso, no vamos a pedir la reserva en Presidencia, pero sí queremos mencionar en este recinto, en este plenario y ante los diputados y diputadas presentes, que estamos ante un proyecto de ley elaborado por una joven neuquina de 15 años, que cursa el tercer año del secundario, que es

estudiante de la Escuela de Música, y que ha realizado un proyecto de ley en el que plantea la necesidad del lenguaje de señas argentinas en los establecimientos de educación media de nuestra provincia, en los institutos de formación docente; que plantea la posibilidad de llevar esta discusión a los centros de estudiantes para que los jóvenes ya desde temprana edad entiendan la necesidad del ejercicio permanente del lenguaje de señas. Habla en sus fundamentos de lo que significa para las personas que no tienen capacidad auditiva y de lo que representa para sus familias y también hace un planteo a los medios de comunicación audiovisual de nuestra provincia para que puedan acompañar sus noticieros y sus informaciones con el correspondiente lenguaje de señas.

Seguramente, la sensibilidad de la presidenta de esta comisión nos permitirá tratarlo y, seguramente, podremos conocer a Lucía en un trámite de comisión.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Mucha gracias, diputado.

Se gira a las Comisiones D, A y B.

14 354, de resolución, Expte. D-289/21: se gira a la Comisión A.

14 355, de resolución, Expte. D-290/21: se gira a la Comisión D.

14 356, de declaración, Expte. D-291/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Buen día.

Gracias, señor presidente.

Es para hacer reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Buenos días.

14 357, de resolución, Expte. D-292/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Gracias.

Es para hacer reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 359, de ley, Expte. D-293/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Es para que se reserve en Presidencia, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 360, de resolución, Expte. D-294/21: se gira a la Comisión E.

14 361, de resolución, Expte. D-295/21: se gira a la Comisión J.

14 362, de resolución, Expte. D-296/21: se gira a la Comisión J.

14 363, de resolución, Expte. D-297/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Gracias.

Es para hacer reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 364, de declaración, Expte. D-298/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Gracias.

Es para hacer reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 365, de ley, Expte. D-299/21: se gira a las Comisiones G, A y B.

14 366, de ley, Expte. D-300/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Gracias.

Es para hacer reserva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

14 367, de ley, Expte. D-301/21:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Es para pedir reserva, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Buenos días.

Señor presidente, es para pedir que tome estado parlamentario el Proyecto de Ley 14 372, por favor.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿De qué trata, diputado, por favor?

Sr. PERALTA. —Es un proyecto de ley de moratoria para las pymes de nuestra provincia, señor presidente.

El proyecto de ley lo presentamos y tenía la firma rota, lo volvimos a presentar de nuevo hoy a la mañana. Es un proyecto de ley de moratoria que veníamos trabajando con las pymes de nuestra provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 372.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se gira a las Comisiones E, A y B.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Buen día para todos.

Es para solicitar que tome estado parlamentario el Proyecto 14 371.

Es un proyecto de resolución por la atención en el 0800 Covid.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 371.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Toma estado parlamentario el Proyecto 14 371 y se gira a la Comisión C.

Tiene la palabra la diputada Esteves.

Sra. ESTEVES. —Presidente, solicito su reserva en Presidencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia.

Sra. ESTEVES. —Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Es para pedir que tome estado parlamentario el Proyecto de Declaración 14 373.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿De qué trata, diputado?

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Es por el cual se expresa preocupación ante la posibilidad de que el Poder Ejecutivo nacional determine suspender las exportaciones de carne vacuna con el objetivo de reducir el incremento de los precios de este producto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 373.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado que tome estado parlamentario el Proyecto 14 373.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Es para pedir que tome estado parlamentario y se reserve en Presidencia el Proyecto 14 370, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el trabajo de los voluntarios y voluntarias que forman parte del operativo de vacunación e inmunización y la línea 0800 por covid.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 370.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado que tome estado parlamentario el Proyecto 14 370.

Se reserva en Presidencia.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señor presidente.

Es para pedir que tome estado parlamentario el Proyecto 14 374, por el cual se declara el Día Provincial de la Donación de Leche Humana.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 374.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado que tome estado parlamentario el Proyecto 14 374.

Se gira a las Comisiones C y A.

Tiene la palabra el diputado Peralta, Darío.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Es para pedir que se traiga al recinto el Proyecto de Declaración 13 892, que está en comisión, por favor, señor presidente.

Es un proyecto de declaración de interés por la descentralización del Parque Nacional Nahuel Huapi, incorporarlo al Parque Nacional Arrayanes en Villa la Angostura y, de esta forma, poder tener una intendencia en Villa la Angostura, la cual —entendemos— va a ser más beneficiosa para nuestra zona y, sobre todo, para los habitantes de esa localidad.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que el 13 892 tome estado parlamentario.

Sr. PERALTA. —No, perdón, que lo traiga...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Sí, por eso, que venga al recinto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado que el Proyecto el 13 892 venga al recinto.
¿Hace reserva en Presidencia, diputado?

Sr. PERALTA. —Sí, por favor, presidente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se reserva en Presidencia el Proyecto 13 892.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Es para que tomen estado parlamentario dos proyectos de ley. El primero es el 14 368, por el cual se modifican algunos artículos de la Ley 2572, que tiene que ver con los dispositivos y algunas prohibiciones con respecto al tabaco. Y el segundo es el Proyecto 14 369, en el mismo sentido, pero que modifica la Ley 2738.

Los dos tienen que ver con el tema de las prohibiciones del uso de tabaco en distintas reparticiones y lugares sociales.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 368.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado que el 14 368 tome estado parlamentario.

Se gira a las Comisiones C, A y B.

A consideración que tome estado parlamentario el Proyecto 14 369.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado que el 14 369 tome estado parlamentario.

Se gira a las Comisiones C, A y B.

No habiendo más pedidos de palabra, pasamos al tratamiento y consideración de asuntos varios.

6

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

(11:05 h)

6.1

Asuntos reservados en Presidencia

6.1.1

Expte. D-134/21 - Proy. 14 192

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-134/21, Proyecto 14 192, de declaración, con despacho por unanimidad de la Comisión G: establece de interés del Poder Legislativo el vigésimo sexto aniversario del fallecimiento del primer obispo de la Diócesis de Neuquén, don Jaime Francisco de Nevares.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Teresa Rioseco.

Sra. RIOSECO. —Gracias, presidente.

Justamente, hoy es 19 de mayo. Un día como hoy moría Jaime de Nevares. Así que creo que homenajearlo, justamente, en el día de su muerte es muy importante.

Por eso, el tratamiento y el pedido a todos los diputados que acompañen.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

6.1.2

Expte. O-158/20

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente O-158/20, con despacho por unanimidad de la Comisión A: acuerdo legislativo para la designación de la doctora Laura Cecilia Giuliani como defensora de circunscripción para el Equipo Operativo 1 de la Unidad Operativa del Ministerio Público de la Defensa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Solicito el tratamiento sobre tablas, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este expediente.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

6.1.3

Expte. D-65/21 - Proy. 14 121 y ag. Expte. D-67/21 - Proy. 14 123

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-65/21, Proyecto 14 121, y agregado Expediente D-67/21, Proyecto 14 123, de resolución, con despacho por unanimidad de la Comisión F: solicita a la Dirección Provincial de Vialidad que arbitre los medios necesarios para que se reparen y mantengan en condiciones transitables la Ruta provincial 21 y la Ruta provincial 4.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Teresa Rioseco.

Sra. RIOSECO. —Gracias, presidente.

Pido el acompañamiento de toda la Cámara, ya que fue tratado en la comisión, se han hecho las notas respectivas a la Dirección Provincial de Vialidad como también a la Dirección Nacional de Vialidad. Y, si esto se trata hoy, voy a detallar un poquito la cantidad de rutas que hemos pedido informes para su reparación.

Simplemente, eso.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.

6.1.4

Expte. D-468/20 - Proy. 13 514

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-468/20, Proyecto 13 514, de comunicación, con despacho por unanimidad de la Comisión F: requiere a la empresa Nieve de Chapelco SA, en su carácter de concesionaria para el desarrollo y explotación del cerro Chapelco, información referida al parador Antulauquen.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Luis Aquin.

Sr. AQUIN. —Gracias, presidente.

Esto es la reiteración de un pedido de informes a esta empresa.

Es por ello que pedimos a la Cámara su acompañamiento para el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

6.1.5

Expte. D-160/21 - Proy. 14 219

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-160/21, Proyecto 14 219, de declaración, con despacho por unanimidad de la Comisión D: establece de interés del Poder Legislativo la casa del poeta Milton Aguilar, ubicada en la localidad de Bajada del Agrio.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Queríamos pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto que declara, tal cual se leyó con anterioridad, de interés del Poder Legislativo la casa donde nació el poeta Milton Aguilar.

Milton Aguilar fue un gran poeta, locutor neuquino que supo ponerle versos al amor que sentía por la madre tierra. Milton es una figura indiscutible en la historia regional y nacional.

Por tal motivo, pedimos su tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

6.1.6

Expte. D-217/21 - Proy. 14 279

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-217/21, Proyecto 14 279, de resolución, con despacho por unanimidad de la Comisión D: destaca la publicación del libro *Memorias de las termas de Copahue*, de autoría del señor José Orlando Contreras.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

6.1.7

Expte. D-43/21 - Proy. 14 079

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-43/21, Proyecto 14 079, de ley, con despachos de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia; y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas: aconseja la sanción del proyecto de ley por el cual se declara patrimonio histórico de la provincia del Neuquén el edificio del Museo Municipal *Primeros Pobladores* de la ciudad de San Martín de los Andes.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Gracias, presidente.

Conforme con lo acordado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto de ley.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

6.1.8

Expte. D-271/21 - Proy. 14 335

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-271/21, Proyecto 14 335, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud de la provincia, incluya a los bomberos voluntarios de Neuquén como grupo prioritario en la campaña de vacunación contra el coronavirus.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

Como todo grupo de riesgo, como todo grupo que tiene contacto permanente con la ciudadanía, que les toca actuar ante un accidente de tránsito, por ejemplo, sin poder llevar adelante los protocolos de, por ejemplo, si hubiera un accidentado, ni de hisopado, ni de saber si tienen o no la infección, indudablemente, el rescate de personas que se hace con absoluta..., que son problemas repentinos y que no pueden tener, por supuesto, estos chequeos médicos previos.

Ante una demanda, también, de la propia Federación de Bomberos Voluntarios es que solicitamos que se le dé preferencia a este proyecto para que pueda ser discutido y tratado a la brevedad en la comisión respectiva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión C.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

6.1.9

Expte. D-272/21 - Proy. 14 336

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-272/21, Proyecto 14 336, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, la inclusión de los profesionales y del personal de farmacia de la provincia como grupo prioritario en la campaña de vacunación contra el Covid-19.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

En idéntico sentido, las personas que trabajan en las farmacias también se encuentran muy expuestas al contagio. En función de que —como todos sabemos— gran parte de los síntomas del Covid-19 son similares a los de anginas, resfríos, bronquiolitis, por lo tanto, por más que se tomen todos los protocolos, el acceso de estas personas a las farmacias implica un riesgo adicional a los trabajadores de las farmacias.

Por lo tanto, también solicito preferencia para ser tratado en la comisión respectiva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada la preferencia.

Pasa a la Comisión C.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

6.1.10

Expte. D-274/21 - Proy. 14 337

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-274/21, Proyecto 14 337, de resolución, por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre las perforaciones realizadas por la Unión Transitoria de Empresas (UTE) conformada entre Energía Argentina Sociedad Anónima (Enarsa) y Gas y Petróleo del Neuquén Sociedad Anónima (GyP SA) en el área Aguada del Chañar.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

En este caso en particular, hubo en el año 2010 un acuerdo entre las dos empresas estatales para la exploración de posibles pozos de hidrocarburos en la zona de Aguada del Chañar.

Lo que nosotros estamos solicitando es un informe para ver cuáles han sido los resultados de este acuerdo.

Por eso, pedimos el tratamiento con preferencia en la comisión respectiva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración la preferencia para este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión J.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

6.1.11

Expte. D-275/21 - Proy. 14 338

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-275/21, Proyecto 14 338, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el libro *El pueblo mapuce, una nación*, de los autores Silvio Daniel Winderbaum y Hugo Alberto Álvarez.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, señor presidente.

Buen día para todos y todas.

Es para pedir el tratamiento con preferencia de esta declaración de interés.

Estos dos autores son profesores de Neuquén. Del profesor Winderbaum este es su octavo libro, varios de los libros son los que se usan como textos en las escuelas públicas neuquinas. Y, en este libro, los dos autores hacen un recorrido entre varios temas, por sobre todas las cosas, en relación a la concepción de nación mapuche.

Y para darle importancia a estas producciones neuquinas y de profesores de escuelas públicas es que solicitamos la preferencia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión D.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

6.1.12

Expte. D-276/21 - Proy. 14 339

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Expediente D-276/21, Proyecto 14 339, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el corto audiovisual *Porque quiero*, que repasa la vida de Rocío Silka y su trabajo en la cooperativa Mola Muebles.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Mariano Mansilla.

Sr. MANSILLA GARODNIK. —Gracias, señor presidente.

Es para solicitar el tratamiento con preferencia de la participación de esta cooperativa de mujeres en un concurso que organizó la Municipalidad de Neuquén que puso en relieve la existencia de esta

cooperativa de mujeres neuquinas cineastas que participan en distintos ámbitos o sectores de la producción cinematográfica. Hay un corto que es el que queremos también declarar de interés y en la comisión nos exhibiremos un poco más sobre el trabajo que vienen realizando.

Son conocidas activistas feministas y han hecho de su militancia la producción de esta cooperativa que creo que todavía no tiene nombre por lo reciente que es, pero que, obviamente, es un faro que tenemos que mirar y resaltar desde la Legislatura.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada la preferencia.

Pasa a la Comisión D.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

6.1.13

Expte. D-277/21 - Proy. 14 340

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 340, Expediente D-277/21, de comunicación: vería con agrado que el Ministerio de Trabajo de la nación y la Dirección de Asociaciones Sindicales otorguen la personería gremial al Sindicato Profesionales Salud Pública Neuquén (Siprosapune).

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

Gran parte del tiempo que llevó resolver el conflicto de salud —o a medias resolver el conflicto de salud, reconocido por todas las partes, incluido el Gobierno de la provincia del Neuquén— fue la falta de personería gremial o la falta de legitimidad del SEN [*Sindicato de Enfermería de Neuquén*] y del Siprosapune [*Sindicato Profesionales Salud Pública Neuquén*], por supuesto, lo mismo de los autoconvocados.

Y, obviamente, ante una crisis, tremenda crisis de representatividad del sindicato que hoy los representa en el convenio colectivo de trabajo, es que se llegó a la falta de interlocutores válidos para resolver el conflicto muchísimo antes de lo que fue.

Un gremio como es el Siprosapune, que fue creado en 2006, que tuvo que iniciar acciones legales para que se le reconociera la inscripción gremial, cuestión que fue zanjada en el año 2020.

Por eso, nosotros estamos solicitando que se le otorgue, a través de la Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales, la respectiva personería gremial, justo en estos momentos en los que estamos en la Legislatura debatiendo la ley de carrera de salud.

Por eso, pido la preferencia para su tratamiento en la comisión respectiva, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración la preferencia para este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión I.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

6.1.14

Expte. D-278/21 - Proy. 14 341

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 341, Expediente D-278/21, de comunicación: solicita al Ministerio de Trabajo de la nación y a la Dirección de Asociaciones Sindicales el otorgamiento de personería gremial al Sindicato de Enfermería del Neuquén (SEN).

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

En idéntico sentido que el proyecto anterior, el Sindicato de Enfermería del Neuquén fue creado en el año 2009 y otorgada su inscripción gremial en el año 2013. Y, desde aquel momento, están batallando para que se les otorgue la personería gremial.

Así que, con los mismos fundamentos desarrollados en el proyecto anterior, pido su tratamiento con preferencia en la comisión respectiva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión I.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

6.1.15

Expte. D-279/21 - Proy. 14 342

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 342, Expediente D-279/21, de ley: crea la «Campaña provincial para la concientización y sensibilización sobre la salud mental en la provincia en el contexto de aislamiento o distanciamiento social, preventivo y obligatorio a causa del Covid-19».

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

Buen día para todos los colegas.

La pandemia alteró nuestras vidas cotidianas en todos los sentidos, desde el hacer diario más insignificante hasta aquello que es esencial en nuestras vidas, como el sociabilizar, transitar, relacionarnos con los demás. El encierro de hace más de un año —con mayores o menores complejidades, que venimos teniendo, según el caso— nos aisló del abrazo, del contacto con nuestros mayores, con nuestros amigos, con nuestras familias. Muchos perdimos seres queridos, las familias se han desmembrado. En muchos casos, se agudizó la economía familiar; mucha gente perdió fuentes de trabajo. Los niños, sin entender demasiado lo que estamos viviendo, absorben cada situación, y, realmente, les afecta. Los adolescentes han perdido el disfrute de una de las etapas más importantes de sus vidas. Todos debemos tener algún adolescente en nuestra familia o muy cercanos que no han podido disfrutar de momentos únicos en la vida, como un viaje de egresados, una fiesta de egresados, que son momentos únicos y tan ansiados por ellos.

Todo esto tiene una dura y una cruel consecuencia, afecta a nuestra vida emocional y a nuestra salud mental. En medio de todo esto desconocido y vertiginoso, realmente, tenemos una sociedad que mucho no atiende ni habla de salud mental.

Entonces, es aquí donde hemos presentado este proyecto, viendo la necesidad de una campaña de concientización, principalmente, donde brindemos información y alertas sobre síntomas de lo que pueda ocurrir, donde brindemos puntos de contacto, de respuesta y de contención, por sobre todo; poder abordar el problema a tiempo, que no sea este el próximo colapso porque la enfermedad mental subyace todo lo demás.

Hay que concientizar desde el Estado, presidente, con los medios, las redes sociales, como lo hemos hecho en otras patologías; disponer de teléfonos de contacto, de profesionales especializados. Debemos alertar a la gente para que sepa a quiénes pueden acudir cuando están transitando una dificultad; necesitamos profesionales dedicados, especialmente, a la contención de estas personas.

Como dije anteriormente, la pandemia provocó un incremento de la demanda de los servicios de salud mental muy grande. Es necesario abordar esta problemática. Somos nosotros quienes debemos actuar con rapidez y determinación para invertir en programas de salud mental que salven vidas mientras dure la pandemia y posteriormente.

Debido a la urgencia, solicitamos el tratamiento con preferencia en la comisión correspondiente.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada la moción de preferencia.

Pasa a las Comisiones C, A y B.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

6.1.16

Expte. D-281/21 - Proy. 14 344

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 344, Expediente D-281/21, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Salud del Neuquén que informen sobre el traslado del centro de testeos Detectar al gimnasio de la Escuela San Martín, ubicado en las calles Ameghino y Buenos Aires.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Queremos solicitar el tratamiento con moción de preferencia de esta resolución que es, ni más ni menos, solicitar la información al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Salud del Neuquén sobre algo que fue público y que generó, de alguna manera, el rechazo, por lo menos, la preocupación de muchos padres, madres que vieron que se trasladó el centro de testeos Detectar, que estaba en el monumento, hacia el colegio San Martín, y esto, obviamente, ha afectado la tranquilidad y ha puesto, de alguna manera, en preocupación porque es un lugar donde funciona no solamente una escuela primaria, sino que un jardín, la secundaria y dos terciarios funcionan dentro del colegio San Martín.

Desde este punto de vista, nos parecía importante en este pedido de informe saber quién ordenó el traslado, los motivos —que pueden ser válidos o no, eso es lo que, justamente, queremos discutir—, el tiempo que será ocupado el espacio y si hubo consultas o solicitud de autorización a los directivos del establecimiento, por un lado, y al Consejo Provincial de Educación.

Nos parece importante que podamos discutir esto porque estamos en el marco de una situación que, si bien hoy no está la presencialidad en las escuelas, está suspendida momentáneamente, no tenemos conocimiento de si esto se va a sostener, se va a mantener. Hubo, incluso, situaciones donde personas que iban a tratar de llevar adelante sus testeos ingresaron a la escuela, de alguna manera, desorientados por dónde estaba la ubicación exacta para ingresar al gimnasio. Y esto, la verdad, hace a un contexto donde es de público conocimiento el incremento en los casos, la situación de crisis sanitaria agobiante que se está viviendo, la saturación del sistema de salud, y esta situación que se dio, particularmente, en el colegio San Martín, que preocupó —insisto— a madres, padres, a la sociedad en su conjunto porque, de alguna manera, es un nivel de exposición muy grande el que se genera habiéndose dado esta situación.

Por eso, pedimos el acompañamiento para su tratamiento con moción de preferencia, hacernos de esa información y discutir también, porque nos preocupa en este contexto tan complejo que se está viviendo esta situación en particular, que, de alguna manera, algunas versiones salieron públicas de cuáles habían sido los motivos, los fundamentos, pero entendemos que hace falta ser más serios, sobre todo, en este contexto tan preocupante que estamos viviendo.

Así que pedimos el acompañamiento para su tratamiento con moción de preferencia, señor presidente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la preferencia de este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la preferencia.

Pasa a la Comisión C.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

6.1.17

Expte. D-282/21 - Proy. 14 345

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 345, Expediente D-282/21, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo que informe, a través del Ministerio de Gobierno y Seguridad, sobre la recaudación y la afectación del Fondo de Equipamiento Policial creado por Ley 1752, ratificado por Ley 2772.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

Este es un pedido de informes respecto de la ejecución presupuestaria del fondo creado, en una primera instancia, por el artículo 19 de la Ley 1752, que fue el Fondo de Equipamiento Policial, después ratificado por el artículo 52 de la Ley 2772.

Obviamente que queremos conocer el estado de inversión y de ejecución de ese presupuesto y, para eso, pedimos una preferencia en la comisión respectiva.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión B.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

6.1.18

Expte. D-283/21 - Proy. 14 346

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 346, Expediente D-283/21, de resolución: solicita a la Municipalidad de Centenario y, por su intermedio, al responsable del Área de Redes de Gas Gustavo Mulbayer que informen sobre los avances de las obras de distribución de gas natural domiciliario en los barrios Bella Vista y Peumallén en el marco del Plan Argentina Hace.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

También, en este proyecto de resolución, queremos solicitar su acompañamiento para una moción de preferencia.

Poder solicitar la información correspondiente —como lo menciona el proyecto— a las autoridades que correspondan porque es una situación que vecinos y vecinas de Centenario de los barrios Bella Vista y Peumallén vienen solicitando y denunciando, de alguna manera, que no tienen conocimiento de qué pasó con estos anuncios que fueron públicos el año pasado al respecto, justamente, de estos recursos en el marco del Plan Argentina Hace para desarrollar obras que tienen que ver con la red de tendido de gas, ni más ni menos.

Me parece importante. Nos parece a nosotros, por lo menos desde estas bancas, muy importante que, transitando nuevamente un invierno durísimo, como vivimos siempre acá en la región y como muchas veces hemos denunciado que, cuando no están esos recursos, cuando no están esas obras, la única alternativa que tienen muchos vecinos y vecinas es recurrir a otros tipos de modalidades para poder calefaccionarse, para poder desarrollar sus tareas habituales, y eso ha tenido consecuencias gravísimas para la sociedad neuquina y de muchos lugares porque son recursos alternativos que les ha costado la vida a familias. Y me parece que, más allá de que esto lo vemos muy recurrentemente en las tomas, que se cobran vidas de familias enteras por tener que buscar alternativas para calefaccionarse, ni más ni menos, entendemos que es importante poder hacernos de esta información para, justamente, transmitirles a los vecinos y a las vecinas cuál es la realidad que está atravesando este plan en particular donde había un compromiso de una inversión de cerca de doce millones de pesos para esas obras, incluso, ya con el plan de obras preaprobado que, obviamente, desde el año pasado hasta esta parte entendemos que hace falta saber qué pasó, si los recursos llegaron, no llegaron; si se va a ejecutar, no se va a ejecutar. Pero es algo que es urgente, que, dentro de los planes de prioridad que debe tener cualquier gobierno, este tipo de cosas deberían estar garantizadas.

Por eso, pedimos el acompañamiento para su tratamiento con moción de preferencia, hacernos de esa información y, en todo caso, también transmitirles a los vecinos y a las vecinas que están muy preocupadas y preocupados de cuál es la situación de este plan de obras que estaba comprometido y que, lamentablemente, hasta el día de hoy no hay ninguna información o certeza, por lo menos por escrito, que es lo que entendemos nosotros hace falta, para discutir cuál es la situación que están viviendo en este momento.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Gonzalo Bertoldi.

Sr. BERTOLDI ROSALES. —Gracias, presidente.

Simplemente, para esclarecer la situación respecto de este pedido en base a información que me han brindado desde la Municipalidad de Centenario y justificar así también mi voto negativo.

Argentina Hace destina dinero a cada localidad según la cantidad de personas. A Centenario se le asignaron alrededor de cuarenta millones de pesos para el desarrollo de obras. Y, en el caso de Centenario, eligió priorizar obras de saneamiento, las cuales algunas ya se han ejecutado, y otras están en seguimiento por parte del Gobierno de la nación.

Además, en Centenario se iniciaron otros proyectos, entre los cuales se encuentra esta obra, pero la obra aún se encuentra en revisión por parte de los técnicos del Gobierno nacional. Es decir, a la obra ni siquiera se le ha aprobado el financiamiento, por lo cual el Gobierno nacional aún no ha girado un peso; entonces, es imposible rendir dicho dinero porque es un proyecto-obra que aún está en revisión y ni siquiera se ha girado una parte de ese dinero.

Dicho esto, señor presidente, no voy a acompañar el pedido.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión F.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

6.1.19

Expte. D-284/21 - Proy. 14 347

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 347, Expediente D-284/21, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo que informe, a través del Ministerio de Gobierno y Seguridad, sobre la composición actual del Consejo Provincial de Tránsito, creado por la Ley 2178, los informes anuales de los períodos 2018, 2019 y 2020 y las medidas adoptadas para las problemáticas de los animales sueltos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

Este proyecto implica un pedido de informes —como bien se relataba recién—.

El problema de los animales sueltos en las rutas de la provincia del Neuquén es recurrente, es, realmente, un flagelo, es el riesgo del peligro de pérdidas de vidas permanente. Basta escuchar las radios AM de radios nacionales del interior de la provincia para escuchar las denuncias diarias respecto de que se encuentran en las rutas de la provincia del Neuquén animales sueltos. Y, como se ha creado por Ley 2178 este Consejo Provincial de Tránsito, lo que pretendemos es un informe detallado de las acciones llevadas adelante en este consejo para que, con esa información, después poder determinar si la normativa vigente amerita algún tipo de modificación.

Por eso es que he pedido la preferencia en la comisión respectiva.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —A consideración la preferencia para este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión A.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

6.1.20

Expte. D-288/21 - Proy. 14 352

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 352, Expediente D-288/21, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el «Congreso federal de promotoras y promotores en prevención de violencia y discriminación por motivos de género», realizado los días 14 y 15 de mayo de 2021.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Presidente, la autora del proyecto en este momento no se encuentra en el recinto.

Es un proyecto, es un congreso que ya se realizó...

Pero, si usted me permite, habiendo regresado la diputada Soledad Salaburu, la dejamos a ella en uso de la palabra.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Disculpe, presidente. Tuve una urgencia.

Es el pedido de tratamiento sobre tablas de una declaración de interés de un congreso que se realizó el fin de semana pasado. Al tratarse del primer congreso y bregando por que se realicen muchos más, solicito a la Cámara el tratamiento sobre tablas y desarrollaré en el momento que me toque, si es que se aprueban las tablas, por supuesto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

6.1.21

Expte. D-291/21 - Proy. 14 356

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 356, Expediente D-291/21, de declaración: expresa repudio por la persecución, hostigamiento y violencia que ejercen las autoridades del Poder Judicial de la provincia de Mendoza contra su empleada y exdiputada nacional Soledad Sosa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Para quienes no conocen a Soledad Sosa es exdiputada nacional mandato cumplido por la provincia de Mendoza en el Congreso de la Nación; es actual secretaria adjunta de la CTA en Mendoza y, por supuesto, una tenaz activista por los derechos de las mujeres y diversidades.

Este proyecto es parte de una campaña nacional contra esta persecución, este hostigamiento y estas manifestaciones de violencia laboral y psicológica que la compañera Soledad Sosa está viviendo por parte de funcionarios de la Corte de Mendoza. Ella es trabajadora judicial.

En qué consiste: Soledad Sosa tuvo que ya tener dificultades para la licencia por maternidad que solicitó en el momento en donde estaba a punto de dar a luz, ya había previas situaciones de hostigamiento porque Soledad estaba organizando asambleas en los pisos judiciales reclamando las condiciones laborales de su sector. Esto hizo que ella sufriera tres traslados de sector sin ningún tipo de justificativos, y ya fue el colmo cuando casi le deniegan el derecho a la licencia por maternidad. Luego, el derecho a la licencia por lactancia, y ahora toda la situación que está viviendo como mamá ante la situación de presencialidad y ante el aumento de los casos covid. Incluso, todas estas negativas por parte de su lugar de trabajo por fuera de lo acordado. Soledad denuncia, en varias instancias, ha llegado hasta la Corte Suprema.

Pero qué pasa con las denuncias de Soledad Sosa. Fueron cajoneadas. ¿Por qué fueron cajoneadas? Porque se ganó tiempo para que luego el administrador de su lugar de trabajo hiciera una denuncia por maltrato de parte de Soledad hacia él. Bueno, es una clásica estrategia.

La pandemia, la lucha por las condiciones laborales y el intento de imposición de la presencialidad a los trabajadores judiciales ha profundizado mucho más este esquema, al punto de que en una entrevista en televisión, en un canal de televisión donde estaba la compañera Soledad Sosa la Justicia hizo irrumpir a las fuerzas policiales para desalojar del lugar a Soledad y a los periodistas, no solamente avasallando la libertad de expresión, sino la libertad de prensa. Y, por esto, obviamente, le inician un nuevo sumario por intentar hacer público lo que ocurre con todos estos atropellos, que no son solamente contra ella, sino es un trato misógino hacia todas las mujeres del Poder Judicial.

Crecen las denuncias, crecen las asambleas para enfrentar todo este atropello, y es por eso que planteo una moción de preferencia para que se termine con la persecución, en este caso, a Soledad Sosa, pero a todas las trabajadoras judiciales de la provincia de Mendoza.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la moción de preferencia para este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a la Comisión G.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

6.1.22

Expte. D-292/21 - Proy. 14 357

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 357, Expediente D-292/21, de resolución: se convoca a la ministra de Salud Andrea Peve al pleno de Comisiones de esta Honorable Legislatura con el fin de exponer la situación epidemiológica de la provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Creo que no sé cuántas veces ya hemos solicitado la interpelación o el pedido de informes o citar a la ministra Peve en todo este tiempo de pandemia.

Es necesario que la ministra venga a exponer la situación profundamente y que responda a todos los requerimientos que, obviamente, no son los mismos, no son los mismos elementos que en una escueta y armada conferencia de prensa pueda una ministra dar. Ella tiene que exponer la política de este Gobierno en el contexto en el que estamos y no ocultar la realidad.

En el proyecto para el que pido moción de preferencia, hay una serie de planteos importantes, y nos parecen esenciales sobre la situación de las camas uti: sobre los respiradores disponibles; sobre cuánto personal especializado en terapia intensiva tenemos y cuánto falta —algo que ya se hizo al principio, en marzo del año pasado, pero hay que actualizar esa información—; cuál es el costo de una clínica privada por una cama común y una cama de terapia intensiva; las situaciones de las vacunas, hay dosis que se han recibido por única vez en el mes de marzo y no se ha recibido la segunda vacunación; qué pasa con los proveedores; cuántas dosis aplicadas y en los sectores; cuáles son las nuevas gestiones que se han hecho. Consideramos que ameritan una reunión profunda, como la que tuvimos en algún momento cuando se planteó la ley de emergencia, y, sobre todo, esto que está pasando ahora con los hisopados, cuál es el porcentaje de los hisopados, el porcentaje de los positivos, las nuevas cepas, la franja etaria, los contagios, los decesos.

Creo que esto se pregunta todo el pueblo del Neuquén, que quiere saber lo que está pasando con esta curva de contagios que se da en zonas muy específicas mucho más agudamente, y que, obviamente, desde nuestra bancada, consideramos que está ligada a la apertura sin ningún tipo de control de los sectores turísticos, toda la franja de Villa la Angostura, Junín, San Martín, Aluminé. Estas son zonas que consideramos, y por eso es necesario que ella venga.

Estamos en el tercer colapso y en la tercera ola en Neuquén. Nosotros decimos que es la segunda, pero en Neuquén tuvimos a mediados del año pasado, en enero de este año recordaremos y ahora nuevamente, y se han disparado los casos con nuevas cepas, pero la situación que tenemos ahora es lo que la hace tan grave. Por eso, considero que tiene que venir la ministra, estamos en situaciones en donde pacientes mueren esperando una atención.

Ayer escuché en una reunión de profesionales a una médica de la zona norte en donde dicen: miren, directamente, nos mandan a un paciente para que venga a morir acá esperando. Esta situación es desesperante, y la apertura de la actividad turística creo que es la responsable de todo esto.

Las conferencias de prensa del gobernador han sido medidas de restricción social, pero de apertura a la superexplotación completa en los casos de los trabajadores petroleros. Ha llamado *gladiadores* a los empresarios de las clínicas privadas, que se están transformando en los nuevos

superricos, prácticamente, con esta pandemia. Entonces, necesitamos saber qué pasa. Se necesita redireccionar los fondos que hoy están hacia la deuda con las eximiciones impositivas, con los subsidios.

Me preocupa muchísimo, señor presidente, que en la última conferencia de prensa, en donde estaban los *gladiadores* que decía el gobernador, que se refiere a los Schroeder y demás, se haya anunciado un crédito a tasa cero para las empresas. Y aquí se dijo, y está congelado, por ahora, el debate sobre el endeudamiento. Entonces, sí, había plata y no la hay para estas cuestiones sumamente importantes. El pueblo del Neuquén percibe de manera alarmada este contraste en la política del Gobierno.

Insisto, tiene que venir la ministra. Pido la moción de preferencia, que podamos debatir y que se haga una comisión especial para poder citarla y que se exponga toda esta situación.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Desde el bloque, vamos a acompañar esta solicitud, lo venimos haciendo desde el año pasado.

Creemos que en esta situación tan compleja que está atravesando la provincia necesitamos información. Hemos visto a miembros del Poder Ejecutivo la semana pasada haciendo una ronda de exposiciones y explicando cuál era la situación de la provincia para poder decretar las nuevas medidas. Y, una vez más, el Poder Legislativo es ignorado y está ausente de esa ronda de consultas y de esa ronda de reuniones, un poco no entendiendo que acá estamos representando, sin dudas, a todos los neuquinos.

Lamentando esa situación que vivimos la semana pasada donde no nos explicaron la situación, entendiendo la gravedad, no coincidiendo con todo lo expuesto por la miembro informante del proyecto o la autora del proyecto, en este caso, nosotros vamos a acompañar porque creemos que es sumamente necesario que la ministra Peve venga a esta Legislatura.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Manifiestar el acompañamiento en el mismo sentido que la diputada que me antecedió en la palabra, sin compartir todos los argumentos de quien fue autora del proyecto.

Consideramos que el Poder Legislativo para poder tomar algún tipo de decisión tiene que tener informes y, por supuesto, tiene que requerir permanentemente la presencia del Poder Ejecutivo, en este caso, la ministra de Salud, como se ha hecho a nivel nacional en la Cámara de Diputados y en la de Senadores.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

Desde el bloque del Movimiento Popular Neuquino, no vamos a acompañar este pedido de comparecencia de la ministra.

Creemos que, en una situación como la que estamos atravesando de pandemia y en una situación tan crítica desde el punto de vista sanitario, se necesita a los ministros en el lugar de combate, sobre todo, a la ministra de Salud. En estos días, se han dado sendas conferencias y sendos informes donde se pone a la población, a todos, al poder político y a la comunidad en general en conocimiento de toda la situación que se está atravesando. Creemos que debemos respetar en este momento ese espacio de trabajo; ya vendrá el momento de las explicaciones, pero en este momento consideramos que está bien que se encuentre desarrollando las tareas que como ministra les son asignadas, que no debe descansar ni de día ni de noche, igual que el gobernador, y entendemos que no procede tenerla en la Legislatura dando explicaciones en este momento.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la preferencia.

Pasa a la Comisión C.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

6.1.23

Expte. D-293/21 - Proy. 14 359

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 359, Expediente D-293/21, de ley: incorpora el artículo 136 bis al título XII de la Ley 3053 —Código Electoral Provincial—, regula en el marco preelectoral la práctica deliberativa y obligatoria de los candidatos a gobernador de la provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

No voy a abundar mucho.

El articulado en sí mismo manifiesta cuál es la pretensión nuestra que ya se hace en varios lugares y en varias provincias, y es agregar democracia, pero agregar democracia en función de la igualdad de oportunidades para que todos aquellos que pretendan ser candidatos a gobernador tengan esa posibilidad ante la opinión pública de sostener un debate reglado por la Junta Electoral con determinadas características. Esto no debe ser en un período mayor de veinte días ni menor de siete donde ante la opinión pública, televisado, pasado por los medios radiales, se puedan expresar todos los candidatos informando cuáles son sus programas, mostrándole a la sociedad qué intenciones tienen. Y, de esa manera, nosotros vamos a dejar de estar encapsulados en lo que la gente piensa o los candidatos piensan para poder tener una visión auténtica, una información de las características de cada candidato y de los partidos a los que representan.

Así que creo que no se necesita abundar, es en el marco de una consideración absolutamente democrática que no estaba en la Ley Electoral, y nosotros queremos incorporarla a través del artículo 136 bis esa modificación.

Así que pido la preferencia para esto para ir después, si tiene la preferencia —espero que se acompañe—, trabajándolo en la comisión y llegar a una buena propuesta para que todos los neuquinos tengamos la mayor información.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

A consideración la preferencia para el Proyecto 14 359.

La votación, por signos y nominal, es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la preferencia.

Pasa a las Comisiones A y B.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

6.1.24

Expte. D-297/21 - Proy. 14 363

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 363, Expediente D-297/21, de resolución: solicita al Ministerio de Economía e Infraestructura de la provincia que informe acerca de la ejecución

presupuestaria y destino de los fondos al cierre del primer cuatrimestre del año en curso de las partidas 140, 107 y 138, votadas en el presupuesto del ejercicio año 2021.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Jure.

Sra. JURE. —Señor presidente, estoy todavía asimilando la votación anterior, o sea, poniéndome el filtro de ser la correcta oradora en este lugar.

Este pedido de informes es algo que mencioné en el único debate que hubo en la Comisión B respecto de la pretensión del Gobierno provincial de un nuevo endeudamiento e insisto en que miente el gobernador cuando dice que plata no hay por lo que recién señalé, que entrega créditos a tasa cero a los empresarios, que se crea el Foganeu con 50 millones que aporta este Gobierno que es prestador y garante a la vez, un hecho, realmente, insólito porque han logrado un estadio impresionante de rescate capitalista.

Ahora, este proyecto, para el que pedimos la preferencia —que es un pedido de informes—, habla del destino de tres programas: el 140, el 107 y el 138, que se refieren y son pertinentes a este tema. Uno se llama contingencias, o sea, eso que es inesperado, miren si el covid, la muerte y todo lo demás no es una contingencia en este momento; la emergencia sanitaria, por la cual han fracasado en que alguien les preste porque no lo pueden devolver; y un ítem del Tesoro provincial. Estamos hablando de 5616 millones de pesos que es, prácticamente, la mitad de lo que se pretende tomar como deuda. Queremos saber qué pasó, adónde fueron los destinos de estos fondos. Es algo que corresponde que el ministro de manera oral, escrita, con señales de humo, como quiera, lo responda, pero lo tiene que responder porque es necesario reorientar estos fondos —como decía hace un rato—.

Y no es que la ministra Peve está muy ocupada en rescatar vidas. La ministra Peve está muy ocupada en hacer sumarios y perseguir trabajadoras y trabajadores de la salud; de hecho, se está ganando el repudio popular y el reclamo de que renuncie ya. Entonces, mejor que, antes de que eso ocurra, venga y dé explicaciones porque la situación como viene nos exige que nosotros podamos centralizar el sistema de salud, que no lo va a hacer la ministra Peve. Está beneficiando a las empresas. Es necesario poder resolver con medidas urgentes que evitemos los contagios, que tengamos el transporte para no ir hacinados porque contagia estar en esa situación. Necesitamos seguros a la desocupación, necesitamos la posibilidad de las seis horas de enfermería que la ministra Peve no quiere, necesitamos esa rotación, el cierre de las actividades que no son esenciales.

Eso es absolutamente lo que requiere el momento, y que esta plata que está ya presupuestada vaya en función de lo que les voy a explicar en el proyecto que sigue.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias, presidente.

Un poco para ahondar en lo que la Ley 3275, que aprobó el presupuesto del Poder Ejecutivo de la provincia, estableció para esos tres programas en particular que mencionó recientemente la diputada preopinante.

En primer lugar, el Programa 107 se refiere a contingencias en las ejecuciones presupuestarias. Es una reserva que se hace habitualmente, que contenía seiscientos sesenta y seis millones, aproximadamente, de pesos. Al día de hoy, ese programa cuenta con un crédito disponible de 100 millones; el resto fue utilizado a partir de la necesidad de atender distintos incrementos, distintos bonos, distintas partidas presupuestarias que eran necesarias para los aumentos salariales no previstos. Por eso, se llama contingencia.

El Programa 138, el programa de financiamiento del Tesoro provincial, Ley 3230, no era una fuente 11.11, que es la fuente de Rentas Generales, sino que es una fuente que tenía una afectación específica por la ley de su creación, que, justamente, provenía de la Ley de Emergencia Sanitaria y tenía como destino, específicamente, atender las deudas del Tesoro provincial a través de la emisión de las Letas [*Letras del Tesoro Nacional*] si es que se daba. La ley ya no está más vigente; por lo tanto, ese programa ya no tiene fondos.

Y el Programa 140, de provisiones presupuestarias para emergencias sanitarias, justamente, tiene ese nombre porque es el programa que se está ejecutando en forma permanente para llevar nuevos recursos al área de salud y a la especificidad del covid y de las necesidades que van surgiendo

dentro de todo el sistema de salud. Esa es la fuente que tiene hoy recursos y es una fuente que no se puede destinar a sueldos, sino que se destinaría pura y exclusivamente —y se viene destinando en ese sentido— a las necesidades de insumos, de atenciones en general y requerimientos del sistema de salud.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

La pregunta que me surge a partir de la intervención de la diputada preopinante es si eso no lo pueden informar, no solamente acá en el recinto, sino que puede ser parte de una información que esté disponible para hacer una discusión que atraviesa la preocupación social. Acá no es un problema antojadizo. El problema de la información, evidentemente, es algo que molesta a propios y ajenos, lo tengo que decir, porque, incluso, me sentí bastante afectado en el proyecto que presentamos con respecto a la situación del municipio de Centenario, que pudieran dar esa información. En este caso, vemos el mismo problema.

Qué problema hay en poner a consideración, a disposición esa información. No es la primera vez, esto lo hemos planteado en más de una oportunidad. Por eso, también la negativa a convocar a la ministra Peve. A nadie se quiere convocar a este ámbito, donde no solamente nos den informaciones informales con el conocimiento de lo que tengan. Eso nadie lo pone en discusión. Nadie pone en discusión si diputados y diputadas del oficialismo o no tienen conocimiento para responder o no.

Lo que nos parece un despropósito, que ya viene ocurriendo desde el año pasado y sigue siendo parte de una dinámica en esta Legislatura, es que los informes que se requieren, cuando se rechazan, los terminan dando informalmente —podemos decir— diputadas y diputados del oficialismo, que —insisto— no quiere decir que no tengan el conocimiento ni la capacidad para poder dar esa información. Pero nos parece, sobre todo en este marco de situación tan preocupante que estamos viviendo, no puede ser, no puede ser que la discusión se allane a que todo eso nos lo vamos enterando o de esta manera o con conferencias de prensa.

Está mal, está mal no para con nosotros, con diputados y diputadas de esta Cámara, está mal para con la comunidad, con la sociedad que está viendo con preocupación una crisis sanitaria fenomenal.

Así que, la verdad, lo que nos llama la atención es que otra vez vuelva a pasar esto y, lamentablemente, que se reproduzca, también, ante el requerimiento de otros sectores que se han planteado en otros proyectos.

Así que dejar expresada esa preocupación, señor presidente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

Vamos a acompañar desde el bloque este pedido de informe, más allá de que tenemos muchas diferencias con la fundamentación expresada por la diputada Jure.

Agradecerle el detalle que brindó, también, la diputada del oficialismo, fue muy clara como siempre. Pero es fundamental contar en papel con mayor detalle de las erogaciones. Yo traté de tomar algunas anotaciones recién, es difícil a veces en el recinto. En otro momento, se expresó que los diputados del oficialismo son la voz del Ejecutivo; por ahí, dentro del recinto se nos hace muy difícil tomar nota y tratar de captar lo que se nos está expresando en estos momentos. Yo tomé algunas notas. Sí, me gustaría tener más detalles de la erogación de determinadas partidas.

Por eso, vamos a acompañar el pedido de informes para poder seguir trabajando.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.
Pasa a la Comisión B.

7

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS
(Art. 175 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Finalizado el tiempo, de acuerdo con el artículo 175 del Reglamento Interno, pongo a consideración extender una hora más.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba extender una hora más.
Pasamos al siguiente asunto reservado.

6.1.25

Expte. D-298/21 - Proy. 14 364

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 364, Expediente D-298/21, de declaración: expresa repudio a los bombardeos y ataques de Israel contra el pueblo palestino.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Jure.
Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

El tema de la masacre al pueblo palestino por parte del Estado sionista de Israel ha generado una conmoción mundial. La Franja de Gaza es una prisión a cielo abierto.

Vemos las imágenes escalofriantes de más de doscientas personas asesinadas, entre ellas 55, 60 y, seguramente, en las horas que están pasando, se engrosan las filas de muertos por esta ofensiva militar del sionismo, en donde el Estado de Israel ataca y bombardea en una verdadera limpieza étnica sobre millones de personas en un pueblo empobrecido que está bloqueado por tierra y bloqueado por mar.

Esta especie de campo de refugiados en el que se ha transformado la Franja de Gaza vive otro tipo de ataque también. No solamente por los bombardeos, sino por grupos ultranacionalistas que atacan viviendas, mezquitas, comercios, manifestaciones en la calle, a grito de «muerte a los árabes». Y, sin embargo, este despliegue de tropas militares no lo detiene, sino que se acopla y complementa contra el pueblo palestino. Hay zonas valladas en las zonas de rezo de la comunidad musulmana con el pretexto de la pandemia, pero a estos grupos ultranacionalistas los dejan violar cualquier protocolo ante la pandemia.

¿Cuál es la raíz de todo este tema? Porque impresionan las imágenes, pero es importante ver la raíz y, además, porque muchas de las manifestaciones han esquivado referirse a ella. Evidentemente, el acuerdo del siglo entre Netanyahu y Trump ha buscado un salto en su política colonizadora. Un salto que ha tomado el relevo el Gobierno de Joe Biden y lo lleva adelante con una absoluta complicidad, no solamente del imperialismo norteamericano, sino de la Unión Europea.

Ahora salen a decir que condenan enérgicamente la violencia, pero se encubre la raíz de los hechos —como decía—. Este acuerdo le sirve de control de Medio Oriente y esto es lo que está ocurriendo. Incluso, Biden ha mantenido la Embajada de Jerusalén en Jerusalén, o sea, no ha retirado.

Fíjense que nosotros en nuestros articulados estamos planteando no solamente el repudio, sino la ruptura de las relaciones entre Argentina y el Estado de Israel. Quien condena rompe y dice: ¡no! Sin embargo, el Gobierno argentino también se ha manifestado diciendo que hay un uso desproporcionado de la fuerza. Yo no sé si el presidente considera que una masacre étnica se puede hacer con un chasquibum. Se hace de esta manera.

Entonces, hay que repudiar todos los ataques, cualquier tipo de ataque a un pueblo que está resistiendo con movilizaciones, con manifestaciones y no ocultar toda la agresión. Omite mencionar el Gobierno nacional que esta es parte de una política de anexión y de limpieza étnica.

No acordamos con un Gobierno que omite esto, pero tampoco estamos acordando con quienes avalan la masacre abiertamente y que ponen a las víctimas como victimarios y al Estado de Israel como una víctima cuando está a la vista de todos lo que ha ocurrido. Tanto unos como otros planteos intentan ocultar esta masacre.

Desde el Frente de Izquierda, estamos movilizándonos en todo el país, hemos hecho movilizaciones. No nos extrañan estas declaraciones del Gobierno nacional porque tenemos que tener en cuenta una cosa: los militares israelíes entrenan a las tropas argentinas, y el Estado de Israel provee la inteligencia y provee de armas. No es una pavada lo que estamos discutiendo.

Por eso, es repudiable lo que ha pasado en el municipio de Neuquén, los hechos de estos días en donde el municipio de esta ciudad le entrega, en el medio de una masacre del sionismo, en manos de Sergio Marino una bandera al embajador del Gobierno terrorista de Israel en solidaridad con lo que está viviendo —le dijo—, es un abierto apoyo al Estado masacrador.

Lo repudiamos abiertamente y, por eso, nos hemos manifestado y continuaremos manifestándonos. Apoyamos todas las movilizaciones que se están haciendo en el mundo y en las ciudades árabes e israelíes. Nuestra solidaridad con el pueblo palestino es total, y su lucha es nuestra lucha por el retorno del pueblo palestino a su territorio histórico, por su autonomía, por una Palestina única, laica y socialista.

Pido una moción sobre tablas para este proyecto.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Breve.

Obviamente, es para sumar algunas apreciaciones más, para fundamentar y reforzar el porqué de la necesidad del acompañamiento del tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Claramente, en estos últimos días hemos visto distintos actores pronunciándose al respecto porque es algo que conmueve al mundo, no es algo que pasa desapercibido, conmueve al mundo, conmueve ver cómo las bombas llueven y se cobran vidas de civiles, de niños, de niñas, mujeres. Y eso es algo de lo cual uno no puede ser ajeno, sobre todo, donde hay una opresión no solamente por esta vía, sino que existen muchos tipos de opresiones.

Nosotros estamos en la provincia del Neuquén donde el Estado, de alguna manera, a lo largo de muchos años, ha tenido una política opresiva contra los pueblos originarios. Y esto tiene algunas cuestiones que se rozan porque hay intereses económicos. Pero lo que preocupa por sobre todas las cosas es generar esta teoría de los dos demonios o es el intento forzado del relato, como si la equidad en un enfrentamiento de esta magnitud de uno de los ejércitos más poderosos de la Tierra, que es el Ejército israelí, sobre el pueblo palestino fuera ahora, en este momento y no hubiera pasado sin fundamentos —que más de uno, y creo que el año pasado tuvimos un debate al respecto de esto— de reconocer si las relaciones bilaterales, si las relaciones comerciales son ajenas a estos problemas estructurales. Todo lo contrario, son parte de y fomentan y profundizan este tipo de embestidas opresivas y de masacre contra pueblos como el pueblo palestino. Por eso, nos parecía importante.

Desde el Frente de Izquierda, venimos haciendo actividades, pero se han manifestado en distintos lugares del mundo, en distintos países trabajadores, trabajadoras de la juventud que, obviamente, ven con preocupación que esto se transite mirando solamente una parte sesgada como si fuera un enfrentamiento y que tiene connotaciones étnicas, religiosas. Y la historia lleva más de

setenta años, no es de ahora, pero, evidentemente, la necesidad de esta embestida tiene que ver con profundizar un plan histórico y sistemático basado en que la creación del Estado de Israel fue un Estado artificial, un Estado al servicio de las garantías para el dominio de la zona. Ese es el principal fundamento; no es étnico, no es religioso. Se fuerza ese relato y, sobre todo, en esta situación intentando dar la idea de la teoría de los dos demonios. Por eso, también nos parece repudiable lo que pasó en el municipio capitalino de haber entregado la bandera justo en este momento, justo en este momento. Parece una cosa..., bueno.

Por eso, presidente, nosotros insistimos, queremos fundamentar. Vamos a seguir activamente poniendo porque somos clasistas, somos internacionalistas y reconocemos y nos ponemos siempre del lado de los oprimidos y, en este caso, del pueblo palestino, que resiste con lo que tiene a mano, resiste con lo que tiene a mano.

Hay que prestar atención, hay un paro —creo que se está desarrollando en estos días—, un paro nacional muy importante, y nos parece a nosotros que es una expresión de la necesidad, de la solidaridad de quienes comprendemos y entendemos la opresión que sufre y vive ese pueblo.

Así que solicitamos el acompañamiento sobre tablas, presidente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Yo me sumo al deseo de que el pueblo palestino tenga paz porque está sufriendo las consecuencias del grupo terrorista Hamas, porque la Yihad Islámica y Hamas son los que verdaderamente tienen cooptado el gobierno en la Franja de Gaza, porque, realmente, esta ayuda internacional con millones de dólares que van a la autoridad palestina Hamas la desvía para pertrechos, armamentos y tiene en condiciones miserables la vida de los palestinos. Esta es la verdad. Ahora, seguramente, seguramente, cuando los palestinos se liberen de Hamas, podrán tener otra vida y podrán elegir su gobierno.

Ahora, ¿qué pasa?, ¿por qué sucede esto? Se dice que la guerra es la continuidad o, mejor dicho, la política es la continuidad por otros medios cuando la política se acaba, y hay que ponerlo en contexto. Abás, que es el titular de la autoridad palestina, perdía las elecciones. Esas elecciones las perdía. ¿Qué hizo? Las suspendió, las suspendió. Entonces, en el día más sagrado para los musulmanes, que es el Ramadán, propone, inicia a través de Hamas un bombardeo o los misiles que todos hemos visto. Y hay que ponerlo en contexto. ¿Qué pasaba del otro lado, en Israel? Pasaba que en las elecciones que había, la incorporación de siete a diez diputados árabes terminaba con el Gobierno de Netanyahu, un gobierno de derecha al que se lo acusaba de no querer la paz con Palestina, y se tenía la posibilidad de un gobierno progresista, un gobierno de una coalición progresista. Esto iba a inquietar tremendamente porque se les iban a sacar los argumentos a los grupos terroristas y a la autoridad palestina. ¿Y qué hicieron? Bombardearon. Ahora, yo les pregunto o, más o menos, para graficarnos. La provincia del Neuquén tiene 90 000 km²; Israel, 22 000. En las primeras veinticuatro horas, cayeron trescientos misiles. ¿Qué es ese ataque? Hay que esperar las condolencias en lugar de repelerlos. Por eso, yo creo que, poniendo el contexto político, poniendo el contexto político, se ve la gran diferencia. En total, cayeron 3000 misiles en una franja de 22 000 km². Es inaceptable, es inaceptable.

Pero, aparte, la fundación, la carta de fundación de Hamas dice textualmente que hay que llegar a la destrucción y a la desaparición del Estado de Israel. ¿Cuáles son las posibilidades de diálogo con los grupos terroristas? Fíjense, nosotros acá, ¿qué tenemos que ver con el problema de Medio Oriente? Ese problema de Medio Oriente, a través de los grupos terroristas, se trasladó a la Argentina con la voladura de la Amia y el atentado y la bomba a la Embajada de Israel. Fíjense si tiene que ver.

Así que yo creo que qué flaco favor se le puede hacer a un país que es la única democracia en Medio Oriente, no hay otra democracia, con la fragilidad de trabajar y de posibilitar su vida y la vida de sus ciudadanos a través del desarrollo del conocimiento, pero también a través de la defensa que tienen porque es un país de nada más de 9 millones de habitantes.

Ahora, quería, fíjese, ¿qué pasó con los otros países árabes, los que quisieron la paz? La paz se pudo hacer, la firmó Israel con Egipto, con Marruecos, con Jordania, con los Emiratos Árabes, con Sudan, y no se pudo hacer todavía con la autoridad palestina. Seguramente, sacándose los vicios políticos, este nuevo gobierno que intentan evitar de Israel hubiera podido acercar más las posibilidades de paz; pero, seguramente también, hacerlo iba a dejarlos sin posibilidades de reclamo o de bombardeos o de ataques suicidas.

Yo recién escuché que querían un gobierno laico. ¡Morir en función del islamismo!, ¿dónde está la laicidad?

Así que creo, desapasionadamente, pero con convicción, que los contextos políticos hay que merituarlos en todo el mundo, no desagregarlos, no posicionarse en función de una subjetividad o sectarismo. Simplemente, hay que decir que hay un gobierno democrático y que propone reglas democráticas, y, por otro lado, no hay un Estado, hay un grupo terrorista armado con intenciones por otros países del mundo, como Irán, por ejemplo, y que son los que quieren someter a un país que necesita vivir libremente en democracia, con libertad y dándoles posibilidades a sus ciudadanos y al mundo.

Nada más, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

No tenía previsto hablar en este punto, pero desde nuestro bloque estamos redactando un proyecto de ley que está en línea con la manifestación de nuestra Cancillería, que da cuenta de la preocupación nuestra como país por el agravamiento de la situación en Israel y Palestina. Por esto, no vamos a acompañar el proyecto presentado, pero no por eso vamos a dejar de manifestar nuestra solidaridad con el pueblo palestino, sobre todo, con las familias de Sheikh Jarrah y de Silwan, que están viviendo todo lo que están viviendo: desalojos, asesinatos, violaciones. Y podríamos hacer una larga lista de situaciones que se viven.

Me preocupa mucho que en este recinto, en el que tenemos la responsabilidad de legislar, de representar a quienes nos votaron y también a quienes no nos votaron, a veces, hablemos con profundo desconocimiento. Yo me pregunto qué pasaría si aquello que sucedió en el siglo VII después de Cristo, y que empieza con todas estas historias que uno ve que se suceden en el mundo árabe, escuchan nuestros debates. Porque qué sabemos, qué saben, qué se sabe de esa cultura que es el mundo árabe. Yo me pregunto cuántos de quienes hablan y opinan a veces, desde mi punto de vista, desde mi modesto punto de vista, con mucha liviandad, lo que sucede en serio en el seno de esas comunidades, las diferencias que existen desde aquel entonces entre los seguidores de Mahoma y los seguidores de sus yernos, entre los chiitas y los sunitas, las diferencias entre lo que significa la cultura persa de Irán con el mundo árabe y las implicancias que tiene la geopolítica y las cuestiones económicas y la incidencia de Estados Unidos y la creación de la Organización de Países Productores de Petróleo y las discusiones que empiezan a acontecer con el nuevo mundo, con los nuevos gigantes de la economía, al calor, primero, de la creación de las brexit; después, de cómo irrumpe China en el contexto actual.

Y podríamos seguir hablando, no me quiero ir del tema, pero usted recuerde, presidente, que aquí tuvimos una discusión —yo estaba por Zoom en ese entonces— alrededor del conflicto entre Azerbaiyán y Armenia. Usted recibió una nota, y, seguramente, más de uno aquí hemos recibido alguna nota con explicaciones por la incorrecta manifestación que esta Casa hizo en ese momento, porque tenemos que tener mucho cuidado con lo que es el libre albedrío de los pueblos, la libre autodeterminación de cada uno de ellos. Por eso, desde ya que nos solidarizamos con los que sufren.

Acá se hablaba de terrorismo. La verdad, la verdad, mire, hay una frase de Juan Bautista Alberdi en *Facundo y su biógrafo* que dice: «No es terrorista todo el que quiere serlo. Solo aterra, en realidad, el que tiene el poder efectivo de infligir el mal impunemente». Entonces, la verdad, se habla de cuestiones bélicas, de misiles que vimos.

Yo tengo que confesar, yo no vi, yo no vi, no sentí; y, además, descreo de la parafernalia comunicacional que en uno o en otro sentido se monta alrededor de estas cuestiones. Entonces, voy a terminar, señor presidente, diciendo que nuestra solidaridad, en este caso, con el pueblo palestino es esa solidaridad que manifestamos siempre con todos los pueblos que sufren, con todos los pueblos oprimidos y con cualquier tipo de muerte o asesinato de uno u otro sector, porque anhelamos vivir en una sociedad donde reine la paz, el bienestar. Parece romántico lo que estoy diciendo, pero es lo que creo. No justifico ni de un lado ni del otro. Pero, por sobre todas las cosas, trato y creo que tratamos, al menos en nuestro bloque, de no hablar desde el desconocimiento.

Hay un episodio que le duele al planeta, hay un lugar pequeño —como se describía— que sangra. Necesitamos suturar esas heridas, necesitamos poder participar en el concierto de las naciones para que estas cosas no ocurran más.

Se hablaba de determinada nación como una suerte del país de la democracia. Bueno, la verdad, la verdad, yo creo que, justamente, está viviendo ese país una etapa en la que está muy en discusión por su propio pueblo esta situación de la democracia con la perpetuación que nunca había existido en su historia de quien conduce los destinos de ese país hoy. Por eso, hay tanta discusión hacia adentro de ese país.

Pero, sin alejarnos del tema que inició este debate, diciendo que compartimos algunas expresiones de la autora y no otras, nosotros vamos a presentar nuestro propio proyecto, que se haga cargo de dar cuenta de la preocupación que tenemos por lo que está pasando. La solidaridad con aquellos que sufren y la necesidad de que —como decía— el concierto de naciones a través de sus estamentos que poco vienen sirviendo, desde Bretton Woods para acá, poco vienen sirviendo para la paz en la humanidad, que esto, por fin, comience a ser en serio una preocupación de legislaturas como la nuestra, de concejos deliberantes, de congresos como el nacional y de todos aquellos lugares donde estamos quienes nos dedicamos a esta actividad y tenemos la responsabilidad de bregar por el bien común.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

*La votación, por signos y **nominal**, es negativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la solicitud de su tratamiento sobre tablas.

Pasa a la Comisión G.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

6.1.26

Expte. D-300/21 - Proy. 14 366

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 366, Expediente D-300/21, de ley: autoriza al Poder Ejecutivo provincial a comprar vacunas para combatir el Covid-19 en sus diversas cepas, utilizando las partidas de los Programas 140, 107 y 138 del presupuesto general de gastos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Patricia Jure.

Sra. JURE. —Gracias, señor presidente.

Disculpe. Estaba todavía discutiendo con el diputado preopinante porque dice cosas mucho más graves que decirle a alguien que es un gordo de la CTA, o no sé qué dice; muchísimas cosas, gravísimas.

Vacunas. Necesitamos vacunas porque faltan vacunas, porque es necesario vacunarse para, ante la posibilidad del contagio, atenuar los síntomas y la posibilidad de morir.

Y tenemos una situación en esta provincia en donde no se ha vacunado al 70 % de las y los docentes que seguimos con la presencialidad, porque es mentira que se han suspendido las

actividades; la presencialidad docente sigue porque la ministra Storioni ha permitido continuar con la Resolución 333, con la presencialidad en las escuelas, y en donde no hay presencialidad es porque nos organizamos y nos oponemos a una resolución que debe ser anulada.

Necesitamos adquirir vacunas y se tiene que constituir un comité *ad hoc* de especialistas profesionales sobre el tema; necesitamos fondos.

Por eso, pedí informes sobre el programa, porque no, el fondo está para rescatar empresarios, pero para rescatar las vidas, no, no, no, no. No. Está para otra cosa.

Estamos en una situación de emergencia. Entonces, necesitamos cubrir las dosis que necesitamos; nos falta la segunda de la Sputnik. En educación estamos ahí haciendo pan y queso con la cantidad de compañeras y de compañeros.

Miren, tenemos un dato muy importante, y, por eso, considero que se debe debatir esto.

Pido la moción de preferencia porque estamos ante una situación en donde lo que se llama siniestro laboral, y son datos que quiero aportar porque importan muchísimo, a pesar de que la Superintendencia de Riesgo del Trabajo tiene bastante atrasadita su tarea de los informes, no me parece una casualidad en un momento en donde se está liberando toda actividad productiva, comercial a la zona, al covid.

Durante el año 2020, hubo 580 721 llamadas enfermedades profesionales, de las cuales 216 447 fueron por covid. Un altísimo porcentaje de esas enfermedades fueron por covid; en un dato parcial, les digo. ¿Por qué?, porque estas son las enfermedades profesionales en donde se considera una enfermedad profesional el covid porque son trabajadoras y trabajadores esenciales. Pero hay todo un universo de trabajadores para el que no se presume enfermedad profesional al covid y tiene que presentar, la trabajadora o el trabajador, además, si sobrevive, la prueba del nexo entre esa enfermedad y su situación laboral. Fíjense, qué perversidad.

Por eso, quiero las vacunas, porque estamos en una situación en donde los casos mortales han subido a más del treinta y siete por ciento desde el año pasado hasta ahora. Para decir..., voy a hacer lo que..., quiero revertir esto que le critico cuando el Gobierno o la ministra dice porcentajes, así, al aire, porque uno tiene que saber el porcentaje a qué cantidad y en qué contexto se da. Estamos hablando de 910 muertes en el año 2020, que representan el 76 % de los llamados siniestros laborales. O sea, las trabajadoras y trabajadores mueren por contagiarse en sus lugares de trabajo. Esta es una realidad. Entonces, no sabemos cuántos son de Neuquén, y me gustaría que, algún día, si la ministra viene o escribe su libro y sus memorias, se acuerde de esta parte y lo ponga.

Necesitamos estas vacunas.

Miren, acá se hablaba recién, se dijo una frase: no es terrorista el que quiere serlo o el que tiene que salir a luchar; o alguna vez alguien dijo: la violencia en manos de los trabajadores no es violencia, sino es justicia. Le digo una más de acá, más nacional: los trabajadores y el pueblo del Neuquén tienen derecho a luchar contra una política que es criminal. Todos los anuncios son una política criminal. Mandarnos, así, a la zona liberada, así, al matadero, a todas las trabajadoras y trabajadores es criminal. Entonces, el derecho a luchar es el derecho a sobrevivir; incuestionablemente, es el derecho a sobrevivir contra un Gobierno que es más peligroso que el propio virus porque le libera la zona a la pandemia.

Entonces, para que no se plantee que no tenemos propuestas, acá, hay una propuesta muy concreta: estos seis mil millones, cinco mil y pico, que vayan a comprar vacunas, que se establezca una comisión *ad hoc* que haga un seguimiento y dé las recomendaciones que corresponden.

Estamos en defensa de la vida y de las condiciones que necesitamos para poder trabajar en situación de pandemia en las actividades esenciales, y las otras deben suspenderse de manera inmediata.

¡Vamos por las vacunas!

Pido moción de preferencia.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Simplemente, es para aclarar que no vamos a acompañar a este pedido porque la autoridad sanitaria nacional no autoriza la compra de vacunas a estados provinciales, en primer lugar. Y, en segundo lugar, porque los laboratorios productores no venden a estados provinciales.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración la preferencia para este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la moción de preferencia.

Pasa a las Comisiones C, A y B.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

6.1.27

Expte. D-301/21 - Proy. 14 367

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 367, Expediente D-301/21, de ley: modifica el artículo 31 de la Ley 1436, referido a la integración del Tribunal Superior de Justicia de la provincia.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señor presidente.

Para este expediente vamos a pedir moción de preferencia, no pretendiendo, de ninguna manera, un tratamiento exprés de este proyecto, sino un tratamiento que sea lo más participativo posible, escuchando, por supuesto, en la comisión respectiva, al Colegio de Abogados, al Poder Judicial, a la Asociación de Magistrados, para poder escuchar todas las opiniones.

Pero lo que quiero hacer referencia en esta oportunidad muy brevemente es que lo que estamos proponiendo son dos reformas: la primera, una integración equitativa respecto de los géneros en el Tribunal Superior de Justicia, y, la otra, una equilibrada representación de las distintas circunscripciones judiciales. Es decir, federalizar también a la cabeza del Poder Judicial.

El artículo 45 de la Constitución de la provincia del Neuquén dice:

El Estado garantiza la igualdad entre mujeres y varones y el acceso a las oportunidades y derechos en lo cultural, económico, político, social y familiar.

Incorpora la perspectiva de género en el diseño y ejecución de las políticas públicas y elabora participativamente planes tendientes a —y, entre los ítems, dice— estimular la modificación de los patrones socioculturales estereotipados con el objeto de eliminar prácticas basadas en el prejuicio de superioridad de cualquiera de los géneros.

Es por eso que pido la moción de preferencia, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración la preferencia de este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No se aprueba la preferencia.

Pasa a la Comisión A.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

6.1.28

Expte. D-825/20 - Proy. 13 892

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 13 892, Expediente D-825/20, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el proyecto de descentralización del Parque Nahuel Huapi y la instalación de la Intendencia del Parque Nacional Arrayanes con sede en Villa la Angostura.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Le solicito, señor presidente, si podemos darle tratamiento posterior a este proyecto, si hay posibilidades, porque el miembro informante no está presente en la sesión.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Solo, estamos en la etapa de solicitar su preferencia.

Hoy lo explicaba nuestro compañero, quien pidió —nuestro compañero Darío Peralta— que trajésemos el expediente para acá. Se trata de poder hacer ese pedido de descentralización del Parque Nacional Nahuel Huapi para que la localidad de Villa la Angostura, tal como ya lo aprobó el Concejo Deliberante de esa localidad, pueda también existir en el marco del Parque Nacional Arrayanes una delegación que dé cuenta de estas situaciones.

Por eso, se está pidiendo esto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Era para el pedido de sobre tablas.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Es correcto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

6.1.29

Expte. D-304/21 - Proy. 14 370

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 370, Expediente D-304/21, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el trabajo de los voluntarios y voluntarias que forman parte del operativo de vacunación e inmunización y de la línea 0800 por Covid-19.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas.

Como bien dice el proyecto, es para poder destacar, agradecer y homenajear a aquellos voluntarios y voluntarias que han estado durante el año pasado, que han estado en este nuevo año en la primera ola y en la segunda ola, que están trabajando constantemente —como bien dice la redacción—, que son voluntarios y voluntarias. Han salido de esa zona de confort y han priorizado la ayuda, la solidaridad por sobre todas las cosas para que en cada uno de estos lugares donde dice la declaración, poder organizar, poder trabajar en la parte administrativa, en el ordenamiento de los que se van vacunando, de los que van llegando a los lugares de vacunación y también en el 0800.

Por eso, y para poder homenajearlos y para poder destacar el gran trabajo que están realizando, es que pedimos el acompañamiento de los compañeros y compañeros de la Cámara para poder tratar este tema sobre tablas.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

Es para adelantar el acompañamiento, el tratamiento sobre tablas y el posterior también.

Desde el bloque, creemos sumamente importante la tarea que vienen realizando los voluntarios en esta pandemia. Pero también nos parece muy importante darle un marco legal, que nosotros desde acá podamos discutir un marco legal para los voluntarios, esos voluntarios, no solamente los que se convocan del Ejecutivo, sino los que vienen realizando actividades de manera informal. Nosotros hemos presentado un proyecto, el 13 798, con fecha 30 de septiembre de 2020, el cual no ha tenido ni la preferencia ni el tratamiento. Pero me pareció una muy buena oportunidad.

Nosotros hemos valorizado muchísimas veces la tarea que se viene haciendo del voluntariado en toda esta pandemia, pero poner en conocimiento de que existe un proyecto para darle un marco legal, la creación de un registro donde se puedan inscribir todos esos voluntarios.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

6.1.30

Expte. D-305/21 - Proy. 14 371

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 371, Expediente D-305/21, de resolución: se solicita al Poder Ejecutivo provincial que garantice, a través del Ministerio de Salud, el funcionamiento eficaz y eficiente de la línea 0800 333 1002 (0880 Covid) con el objeto de atender las consultas con respecto al coronavirus y evitar que la comunidad se desplace a los efectores de salud.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Antes de la sesión, hablábamos, dialogábamos con mis compañeros de bloque sobre la necesidad imperiosa que hay de tener hoy en día —y lo mencionaba el diputado Castelli con su proyecto— una línea de atención para poder atender cuestiones relacionadas con la salud mental en este momento, pero también hablábamos de la necesidad de que este 0800 —y aclaro en virtud del proyecto mencionado anteriormente por la diputada Villone, nada tiene que ver, y no estamos cuestionando el gran trabajo que, sin duda, hacen los voluntarios—. Ya hemos destacado a voluntarios que están acompañando al sistema de salud con asistencia primaria, con el control de los pacientes. Sin duda, a los que atienden en el 0800, y que lo hacen de manera voluntaria, también hay que destacarlos, como así también a todos los que están acompañando en el sistema de vacunación.

Pero la realidad es que todos los días, y nos debe haber pasado a todos, y también lo he hablado con integrantes de esta Cámara, es que el 0800 no está dando abasto o no está atendiendo situaciones completamente necesarias y urgentes, porque recordemos que no es solamente un número donde uno llama para asesorarse en cuestiones de vacunación, sino que también es al que uno consulta ante la aparición de síntomas para saber adónde dirigirse y adónde no para evitar que los pacientes deambulen, y también es el lugar donde nos tienen que asesorar y nos tienen que informar sobre cómo actuar frente a un contacto estrecho que, lamentablemente, hoy a todos los

tenemos cerca, lamentablemente. Pero la realidad es que no está sucediendo. Ayer intentamos con parte de mi equipo llamar varias veces durante el día a ver si lográbamos comunicarnos y durante todo el día no logramos comunicarnos, y esto es lo que nos están manifestando hoy en día los neuquinos.

Es necesario que este teléfono funcione para evitar que los pacientes vayan a lugares adonde no deben ir, que hagan el aislamiento que, realmente, se necesita porque hay muchas recomendaciones que no son las adecuadas, y creo, sin duda, que las líneas oficiales como esta son a las que deben recurrir todos los neuquinos.

Por eso solicito, y entendiendo que este proyecto iría a una comisión que lamentablemente está llena de temas por la situación que estamos atravesando, un tratamiento sobre tablas y que le podamos hacer llegar, ya que no podemos dialogar con la ministra de Salud, que a todos nos encantaría poder hacerlo, hacerle llegar esta comunicación que es, realmente, lo que los neuquinos hoy están reclamando.

Por eso solicito el tratamiento sobre tablas, presidente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Liliana Murisi.

Sra. MURISI. —Gracias, presidente.

Se acepta y se entiende la crítica constructiva, —entiendo— en el buen sentido. Ahora, personalmente, no entiendo que se utilice la línea 0800 para hacer pruebas si funciona o no funciona. Estamos quitando la oportunidad de ser usada por quienes realmente la necesitan.

Nada más.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Perdón, presidente.

Que no se malentienda. Solamente, queríamos chequear que todo lo que nos estaban diciendo y todo lo que nos están reclamando los neuquinos e, insisto, lo he hablado con integrantes de esta Cámara que conocen muy bien que están teniendo esta dificultad. Estoy siendo muy cuidadosa con mis palabras, lo he sido en todos estos días. Lo único que solicitamos es un tratamiento sobre tablas, y pido que no se desvirtúe lo que estoy diciendo porque he sido muy cuidadosa, no solamente con este proyecto, sino en los días anteriores que estamos atravesando.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidente.

Solamente, hacer una mención necesaria porque, obviamente, acompañamos el proyecto de reconocimiento al trabajo del voluntariado porque nos parece que es una expresión de solidaridad concreta que se manifiesta ante un escenario complejo, como el que estamos viviendo, pero también nos parece importante dejar manifestado un cierto alerta para cada uno de ellos y de ellas que hacen este esfuerzo fenomenal, porque también en esta Cámara y en distintos lugares durante todo el año pasado se ha manifestado el reconocimiento, el apoyo a la enorme tarea a los trabajadores y trabajadoras de la primera línea. Y resulta que en esta provincia nos encontramos con una situación donde ese reconocimiento, más allá de lo que se dice y se vota muchas veces de acá, no se transfirió directamente en cuestiones concretas.

Digo, ¿por qué hago esta analogía? Y hago esta analogía porque no queremos nosotros hacer demagogia. Nosotros sí saludamos, obviamente, y ponemos en consideración nuestro apoyo al reconocimiento a cada uno de los voluntarios y voluntarias. Pero queremos dejar dicho también que acá ha pasado que se ha hablado de reconocimiento, se ha hablado de enormes tareas, de lo que significa estar en la primera línea, y ellos y ellas están en la primera línea en las condiciones en las que están como voluntarios. Por eso es que nos parece importante dejar asentado que nuestra posición es clara. Nosotros no lo hacemos en forma demagógica. Nosotros no lo hacemos en forma demagógica. Para nosotros es muy importante que ese reconocimiento tenga traslados concretos a reconocimientos

concretos a esas personas que hacen este esfuerzo. Ya lo vivimos. A los trabajadores y trabajadoras de la primera línea se los reconocía con aplausos, con declaraciones, con minutos de silencio. Y acá, en la provincia del Neuquén, asistimos a uno de los procesos de lucha más importantes que han dado en forma autogestionada trabajadores y trabajadoras de la primera línea, porque no sintieron que esas declaraciones, esos reconocimientos formales se trasladaran en demandas concretas.

Por lo menos, dejar asentada nuestra posición de que, obviamente, saludamos, reconocemos, pero también lo hacemos en los hechos cada vez que ha sido necesario.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto

La votación, por signos y nominal, es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No tiene mayoría el tratamiento sobre tablas.

Pasa a la Comisión C.

Pasamos al siguiente asunto reservado.

6.1.31

Expte. D-307/21 - Proy. 14 373

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Proyecto 14 373, Expediente D-307/21, de declaración: expresa preocupación ante la posibilidad de que el Poder Ejecutivo nacional determine suspender las exportaciones de carne vacuna con el objetivo de reducir el incremento de precios de este producto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado José Ortuño López.

Sr. ORTUÑO LÓPEZ. —Gracias, presidente.

Para este proyecto de declaración vamos a pedir la preferencia en la Comisión de Producción, Industria y Comercio porque entendemos que esto preocupa al sector productivo.

Desde el bloque del Movimiento Popular Neuquino, generamos esta declaración porque desde el Ministerio de Producción, Industria y Comercio de la provincia del Neuquén viene generando el Plan Ganadero Bovino carnes de mallín desde 2018, diferentes alternativas para ir ayudando y acompañando al productor.

Estos ruidos que se escuchan a través de los medios nacionales no es la primera vez que en la Argentina se toman medidas para intentar frenar el avance de los precios de la carne. Hace algunos años, se implementó el Registro de Operaciones de Exportación, denominado ROE, creado en enero de 2006 por la Resolución 31/06 del Ministerio de Economía y Producción de la nación, que fue un registro de exportación, pero que se comportó como un permiso para exportar. Lejos de obtener reducciones sostenidas en el precio de este alimento, estas medidas perjudicaron la producción de carne vacuna en el país. Esto es así porque, en lugar de incentivar a la producción para apuntar a tener más *stock*, se la desalienta reduciendo las posibilidades de comercialización y destruyendo mercados que con esfuerzo se habían conseguido. Nos tendríamos que preguntar si la falta de acceso a productos como la carne en el mercado interno se debe a las exportaciones o a los procesos inflacionarios que se están viviendo en nuestro país o también a los altos costos de producción asociados a la carga tributaria, el proceso que acabo de mencionar u otros.

El Estado debe garantizar políticas públicas enfocadas en generar incentivos, previsibilidad y pronósticos proyectables para generar escenarios confiables que motiven y consoliden al productor y mantengan al mercado interno estable en materia de precios.

Estamos convencidos de que se pueden desarrollar políticas a largo plazo que tiendan a fomentar el consumo sin impactar negativamente en todo el sistema productivo.

Es por eso que esperamos que se trate con preferencia esta declaración en la comisión.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Nosotros vamos a acompañar esta declaración.

La verdad que es insólito las marchas y contramarchas del Gobierno nacional en muchos aspectos, en este fundamentalmente. Yo lo escuché al presidente de la República hablando de este tema hace un tiempo largo, diciendo que había que aumentar la producción y había que exportar más, que no se solucionaba restringiendo la exportación. Con el correr de los meses, vemos el discurso opuesto, pero es opuesto en este tema y en muchísimos temas. Seguramente, seguramente —y no quiero entrar en ninguna polémica—, seguramente, el tema del procurador general los tiene muy ocupados y no pueden atender este tema de la carne, que es valiosísimo.

Fíjense, cómo un país —pregunten en cualquier país del mundo— que produce determinada materia, para reducir los costos internos de consumo, van a evitar la exportación. ¡¿Qué?! Les vamos a decir a los japoneses que no exporten toyotas, que no exporten café los brasileros. Esto no cabe en ninguna cabeza, esto es un atraso monumental y esto no es un sentido progresista ni de reducción de costos; la reducción de costos se hace evitando los impuestos que son altísimos y mirando la necesidad de juntar a los argentinos, tener la visión de unificar criterios, de pensar que tenemos que hacer el diálogo en serio y proporcionar y propender a una reforma del Estado que, de esta manera, está muy lejos y que, de esta manera, los argentinos no vamos por buen camino.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Está a consideración la preferencia para este proyecto.

*La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se aprueba la preferencia.

Pasa a la Comisión E.

6.2

Homenajes y otros asuntos

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Hoy quiero brindar un homenaje a Claudio Morandi, un vecino de Plottier que falleció el lunes 17 de mayo, antes de ayer. Su deceso se produjo por una enfermedad infectocontagiosa causada por coronavirus. El deceso de Claudio nos sorprendió a todos los que lo conocíamos.

Desde 2016, Claudio ocupó el cargo de tesorero de la Cooperativa de Agua de Plottier, siendo integrante del Consejo de Administración. Él junto a su equipo y la Municipalidad de Plottier, durante mi mandato como intendente, trabajamos en pos de mejorar la calidad de vida de los vecinos de nuestra ciudad. Muy operativo en sus acciones, pudimos concretar la instalación de decenas de kilómetros de cañerías de agua troncales y redes internas en más de veinte barrios nuevos de la ciudad y cambiamos las redes antiguas de muchísimos barrios.

La Cooperativa de Agua logró concretar decenas de nuevas perforaciones en el piso del valle, desde donde hoy se inyectan miles de litros de agua clorada en las redes de muchísimos barrios de la ciudad. Y Claudio tuvo mucho que ver en este proceso. Él junto a Walter Montané y su equipo han sido los generadores del excelente servicio de agua que brinda la cooperativa a sus asociados en nuestra querida ciudad.

Claudio fue un comerciante y también empresario, generador de empleos y oportunidades, especialmente, para los más jóvenes. Fue durante su vida un trabajador social, desde el anonimato, acompañando sistemáticamente a merenderos y comedores de la localidad, siempre con perfil bajo. Fue un hacedor, concretaba muchos objetivos, tomaba decisiones, decisiones acertadas, buen

analista político, aunque nunca le interesaron los cargos por elección. Varias veces al mes me juntaba con él para dialogar y analizar los temas políticos de nuestra ciudad, de nuestra provincia y del país. Me agradaba escucharlo, siempre al hueso. Era de pocas palabras, reales y concretas. Aunque parte de su familia es militante del Movimiento Popular Neuquino, él siempre se mantuvo bastante al margen.

Claudio, te agradecemos tu amistad, tu confianza y el cumplimiento de tu palabra.

Quiero expresar personalmente y desde el bloque del partido Siempre nuestro acompañamiento a sus hermanas, a Claudia, a Marcela, a Cecilia y a su mamá Blanca.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Es otros asuntos, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Diputada Bonotti, ¿tiene homenajes? [*La diputada asiente*].

Adelante, diputada Bonotti, tiene la palabra.

Sra. BONOTTI. —Gracias, presidente.

Sumándome al homenaje que hizo mi compañero al vecino de Plottier y amigo y buen conocido Claudio Morandi, quería leer unas palabras que escribió para él el presidente de la Cooperativa de Agua de Plottier y gentilmente nos acercó para compartirlas con ustedes. Dice:

Claudio Oscar Alberto Morandi, un compañero de trabajo cooperativista que se ganó el espacio por su destacada actuación, se desempeñó en la Cooperativa de Agua Potable de Plottier desde el año 2016 como integrante del Consejo de Administración con el cargo de tesorero, desempeñando su tarea satisfactoriamente. Logramos conformar un equipo de trabajo, orientado a optimizar la actividad laboral que beneficia al socio, usuario del servicio. En ese orden, a Claudio se le propuso desde el Consejo de Administración y aceptó referenciar el área operativa de redes, conformando un esquema de trabajo orientado a construir nuevas y a mantener redes troncales y secundarias, orientando su objetivo principal a que la cooperativa brinde un buen servicio de agua potable. En principio, los primeros tiempos fueron muy difíciles, ya que no se contaba con medios económicos suficientes para poder dar las soluciones que eran necesarias. Esas situaciones a Claudio lo ponían mal por no poder lograr los objetivos que él mismo se había fijado, trasladando su preocupación al seno de las reuniones del concejo. Con el transcurso del tiempo, se logró tener una muy buena relación con la Intendencia y el Concejo Deliberante, lo que produjo estrechar vínculos de ayuda mutua, permitiendo mejorar la forma de trabajo para beneficio del vecino. Gran parte de esa relación fue producto de Claudio Morandi, quien desempeñaba sus actividades operativas en la calle para la Cooperativa de Agua Potable.

Claudio Morandi fue una persona que destinó gran parte de su tiempo a brindar un buen servicio. Su ocupación y preocupación en épocas de verano cuando había algún inconveniente en alguna zona era ver la solución para que la gente no se quede sin agua.

Claudio Morandi, una persona de pocas palabras, con la particularidad de tener principios, tener palabra, compromiso, sensible, afectivo, solidario, colaborador y buen compañero de trabajo.

Su deceso fue una gran pérdida para la cooperativa, como ser humano y como colaborador in-dis-cu-ti-ble.

Son palabras del presidente de la Cooperativa de Agua de Plottier dedicadas a su amigo Claudio Morandi.

Por otro lado, había preparado anteriormente, esto surgió después, unas palabras relativas al día 17 de mayo, que es cuando se conmemora el Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia. Fue el día en que fue eliminada la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales por parte de la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud para visibilizar la desigualdad, la violencia, la discriminación hacia el colectivo LGBTIQ+, quienes continuamente reclaman la equiparación de sus derechos y libertades.

Según la ONU, un tercio de las naciones que son miembros de la ONU criminalizan la homosexualidad a pesar de que hace más de tres décadas que la ONU la dejó de considerar enfermedad mental —entre comillas—. Hay países que la castigan aún con la pena de muerte, como Arabia Saudita, Irán, Sudán, Yemen, Nigeria, etcétera. O sea, setenta de los 193 países, naciones aplican restricciones o medidas coercitivas contra la homosexualidad, como Afganistán, Brunei, Emiratos Árabes, Mauritania, Pakistán, etcétera. Otros 123 estados la consideran dentro de lo legal, y en la mitad, al menos, existen legislaciones específicas que protegen sus derechos, entre ellos, medidas como matrimonio y adopción de hijos.

Para no hacerla muy muy larga, el 17 de mayo se convierte en una ocasión para manifestarse, realizar acciones en pos de la visibilización, como exposiciones, espectáculos, diferentes acciones en los medios, pidiendo e instando a luchar por todos y con todas nuestras fuerzas contra la violencia y la discriminación ligada a la orientación sexual o identidad de género.

En nuestro país, existe la Ley 26 618, Ley de Matrimonio Igualitario, y la 26 743, Ley de Identidad de Género, permitiendo a las personas trans que en sus documentos personales se registren con el nombre y sexo con el que se identifiquen. Aún hoy en 2021, no existe una ley nacional contra la discriminación que incluya a categorías específicas, como la orientación sexual y la identidad de género, ya que la ley antidiscriminatoria de 1988 no incluye estas protecciones. Tenemos en nuestro país leyes que protegen al colectivo LGTB; obviamente, son un gran paso, pero falta mucho aún.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

8

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Finalizó el tiempo extendido por el artículo 175.

A consideración extenderlo una hora más o cerramos la lista de oradores con el tiempo reducido. *[Dialogan]*.

¿Opción una u opción dos?

Como finalizó el tiempo del artículo 175, es extender una hora más o cerrar la lista de oradores con un tiempo reducido de cinco minutos cada uno.

A consideración opción dos. *[Dialogan]*.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

Vamos por la opción dos de cinco minutos cada uno. Se cierra...

Vamos a hacer una cosa, vamos a pedir una hora más, muchachos, porque están pidiendo todos la palabra.

Ponemos a consideración extender una hora más.

La votación es negativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No, no se aprobó. *[Dialogan]*.

Tiene la palabra el diputado Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —No, para decir la propuesta original, no vemos la lista de oradores acá completa...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Claro, hay ocho.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Hay ocho.

Sr. CAPARROZ. —Y cinco por ocho: cuarenta, son cuarenta minutos, o sea, que es más o menos lo mismo.

Pero lo que corresponde es poner a consideración como se puso. Cerrar la lista de oradores, hay que tener cinco minutos y respetar los cinco minutos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —¿Están de acuerdo con cerrar la lista de oradores en cinco minutos cada uno? [*Asentimiento*].

Tiene la palabra la diputada Soledad Martínez.

Sra. MARTÍNEZ. —Perdón, son cinco minutos entonces.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Sí, diputada.

Sra. MARTÍNEZ. —Gracias.

Sesenta y pico de días después de que en la provincia se iniciara uno de los más profundos y extendidos conflictos de salud de los que, al menos, a mi respecto tuviera memoria, y luego de haber conocido un sistema, una situación de colapso del sistema sanitario a partir de un documento que circuló con la firma de la ministra de Salud y de los jefes de zonas sanitarias de la provincia, de algunos directores de hospitales, el gobernador Omar Gutiérrez se dispuso a hablarnos a todos los neuquinos y a las neuquinas en una conferencia de prensa a la que convocó el fin de semana en horas de la tarde. Por supuesto, empezamos a escuchar con expectativas sus palabras, y, aunque sin sorpresa, debo decirle, me encontré con el mismo gobernador que hemos escuchado durante todo este año y medio de pandemia, con un tono de visible molestia e irritación y, por supuesto, con insinuaciones claramente provocadoras no solamente para con la dirigencia, sino y, fundamentalmente, con los trabajadores y las trabajadoras de salud.

Asume la Presidencia el presidente de la Comisión A, Maximiliano José Caparroz.

Sra. MARTÍNEZ. —El gobernador tuvo un par de minutos de una autocrítica expresada en forma muy general y muy laxa y, por supuesto, muchos otros minutos de cuestionamiento y crítica a diestra y siniestra encontrando responsables siempre fuera de las propias que, en tanto gobernador, tiene. Por supuesto, no hizo ninguna referencia a años de denuncias de profesionales trabajadores y trabajadoras de salud en relación al vaciamiento del sistema, la falta de profesionales, a los déficit edilicios y nada de la coyuntura reciente que profundizó y catalizó con la gravedad que conocimos el conflicto reciente que tuvo que ver con el convenio colectivo y la afectación a la dedicación exclusiva y el impacto que ello tuvo en las condiciones del servicio de salud pública de la provincia.

La realidad es que necesitábamos frente a los datos del colapso del sistema sanitario a un gobernador que esté más decidido a contarnos qué hacer para evitar que eso se profundice y a decirnos quiénes somos los responsables de esta situación. Porque, claramente, en esa lectura de las responsabilidades, se desnudan los mismos déficits que tuvo para leer la profundidad del conflicto.

No reconoció la complejidad de la situación sanitaria ni de los interlocutores con los que había que hablar, ni de las obligaciones que como Estado debió haber asumido en su calidad de gobernador. Nada de eso pasó en ese discurso. Por supuesto, sí, señalamientos, un plan sistemático de hostigación y de inhabilitación a quienes desde distintos lugares de la dirigencia de la provincia nos hemos dispuesto a hacer lo que nos corresponde, que es ponernos a disposición y señalar lo que a nuestra lectura son errores al momento de definir estas políticas de la provincia.

Un sistema sanitario colapsado con números que estremecen: 973 casos en la provincia en el día de ayer, 5800 casos activos en la provincia exigen un gobernador que esté dispuesto a tomar decisiones como la crisis lo merece. Y no que tome a su tiempo u ocupe su tiempo en usar frases de ocasión, que la última fue: no vamos a judicializar la política ni a politizar el sistema judicial —si no me equivoco—.

Y, por favor, para los que han pedido la palabra, en lo sucesivo ahórrense la diatriba de responsabilizarnos por lo que el Gobierno nacional tiene a su cargo hacer, y no hacemos. Resérvenselo para cuando se dispone a sacarse fotos con la sucesiva cantidad de funcionarios nacionales que han venido a auxiliar a un Gobierno provincial que no tiene más margen político para manejar esta crisis sanitaria y que se dispone nuevamente a tomar posiciones comunes, en lugares comunes frente a una situación que no permite más dilaciones.

La situación sanitaria de la provincia es de extremísima gravedad, están en juego miles de vidas de los neuquinos. Dejen de decirnos lo que deberíamos hacer con la inflación. Y, por favor,

dispónganse a tomar medidas para proteger la vida de todos y todas quienes hemos decidido vivir en esta provincia.

Estamos dispuestos a acompañar al gobernador, nos hemos cansado de decirlo. Solo, falta que el gobernador se disponga a hacer lo que le corresponda.

Gracias, presidente.

Sr. CAPARROZ (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Presidente, soy respetuoso de lo que dice la Presidencia.

Y yo quería hacer un pequeño homenaje, pero creo que estamos en otros asuntos.

El presidente reasume la Presidencia.

Sr. GASS. —Le aseguro que no me lleva más de dos minutos.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Decía que, como estamos en otros asuntos y lo mío es un homenaje pequeño, dos minutos lo hago. Muchas gracias.

Me estoy refiriendo a Horacio Mañueco, que el domingo falleció, expresidente de la Unión Cívica Radical de Cutral Co.

Y fíjese lo que es el compromiso político. El sábado participó con contundencia, con convicción, con fuerza, con principios de la convención provincial que tuvimos. Y no pensó en su precario estado de salud, porque, evidentemente, tenía alguna dolencia, la venía sufriendo, sino que dijo: la política enaltece, la política ayuda a la democracia. Son tiempos difíciles, y en esa inteligencia es que se sumó a compartir esa convención en la que fue una persona que dio su voz con autoridad.

Por eso, no solamente en virtud del radicalismo que lo llevó durante toda su vida, sino de la amistad que yo tuve con él, del reconocimiento, del reconocimiento que tiene la sociedad de Cutral Co; una persona que nos representa en la Cámara de Comercio, una persona realmente que es buen vecino, que es buena persona, y que se me quiebra la voz al evocarlo después de haber compartido una reunión política hace dos o tres días.

Este es el homenaje muy sentido que hago a Horacio Mañueco para que la familia sepa que en este momento y lejos de Cutral Co, y con esta pandemia que nos agobia, lo tenemos presente y lo vamos a extrañar.

Nada más, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señor presidente.

La movilización para la creación del Día Mundial de la Donación de Leche Humana fue iniciada durante el quinto congreso brasilero de bancos de leche humana, y el primer Congreso Iberoamericano de Bancos de Leche Humana en septiembre de 2010 en Brasilia.

En el mismo se firmó la Carta de Brasilia 2010, donde en el punto 8 dice:

Instituir el día 19 de mayo como fecha conmemorativa para el Día Mundial de la Donación de Leche Humana, reconociendo la primera Carta de Brasilia firmada el 19 de mayo de 2005 como marco histórico y piedra fundamental en la creación de la Red de Bancos de Leche Humana de los países signatarios.

Mediante la Ley 2824, se crearon los bancos de leche materna humana en los establecimientos asistenciales dependientes del Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén. El primero de la provincia y de la Patagonia comenzó a funcionar el 15 de junio de 2016 en el Hospital Cutral Co-Plaza Huincul. Es un centro especializado y receptor de leche de madres donantes donde se analiza, clasifica, pasteuriza y distribuye la leche. Además, es responsable de la promoción, la protección y el apoyo de la lactancia materna.

En esta semana, los equipos de salud que trabajan en esta área llevan adelante una campaña en toda la provincia en consonancia con todos los hospitales, también, para hacer concientización sobre la importancia de la donación de la leche humana.

Por eso quiero, en esta oportunidad, poder enviarles un profundo homenaje; además, entendiendo la profundidad de lo que estamos viviendo en tiempos de pandemia, igual ellos están haciendo alusión.

También, hacer mención a que en el día de hoy entró un proyecto en el cual proponemos que se pueda tener un día provincial con respecto a todo esto que ellos están llevando adelante desde hace tiempo.

Por otro lado, me quedó del debate anterior la reflexión con respecto a qué sería la judeofobia, porque se escucha decir muchas cosas, y, por ahí, tomaba las palabras de un diputado preopinante que él decía: tenemos que saber en profundidad. O sea, de los otros estados y de los otros países del mundo, ¿saben lo que estamos hablando desde esta Legislatura?

Y me venía una reflexión en donde me preguntaba qué era la judeofobia. Y un ejemplo es Mahathir bin Mohamad, séptimo primer ministro de Malasia, desde el 10 de mayo de 2018 hasta el 24 de febrero de 2020. En una manifestación en Malasia dijo: la culpa de los problemas financieros de Malasia son los judíos. Y todos gritaron en ese momento: ¿cuántos judíos hay en Malasia? Cero por ciento. Entonces, discutir con un judeofobo es muy difícil porque está muy convencido de sus fantasías. Y, por lo general, los judeofobos no tienen idea de qué es el israelí, el israelita judío, sionista, judíos antisionistas. Por el prejuicio del odio, cree que todo es lo mismo.

Mientras yo, una gentil, que me tomo la molestia de leer y de no creer mentiras.

Y, por otro lado, extendiendo mi total apoyo a la acción de solidaridad del director de Cultos de la Municipalidad de Neuquén Sergio Marino, quien sin más que el rol que hoy le compete ocupar que es el de establecer un vínculo con todas las iglesias y todas las comunidades religiosas de la ciudad de Neuquén, como, obviamente, nuestra Constitución también lo establece que es el libre culto en el artículo 26. Sí, en Neuquén somos libres, en Argentina aún somos libres, todavía hay democracia, y todas las personas que ejercen algún tipo de religión lo pueden expresar sin más.

Nunca desde esta banca que me toca ocupar voy a estar a favor de ningún conflicto mundial que afecte y quite vidas, ni de un lado ni del otro. Pero tampoco voy a decir cosas sin profundizar en las verdaderas razones, razones que hoy nosotros los argentinos y neuquinos casi ni podemos imaginarnos.

Este es un conflicto que no podemos imaginarnos. Este es un conflicto bíblico, está en la Biblia. Desde esos años se remonta este conflicto que hoy nos tiene a nosotros dentro de esta Cámara, está sucediendo otra vez. Por eso, la liviandad al tocar ciertos temas por supuesto que requieren un poco más de información. Sobre todas las cosas, hay algo que cansa, y es que intenten de una y otra forma eliminar a la religión que forma y formará parte de la vida de las personas.

Simplemente, dejar esta reflexión. ¿Qué es un judeofobo? ¿Qué es la judeofobia? Cuando tratamos proyectos dentro de esta Legislatura y hacemos este tipo de alusiones, tenemos que tener mucho cuidado porque en nuestro Estado, en la tierra del Neuquén viven personas que tienen esa cultura en su vida.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

Quiero brevemente referirme a una fecha próxima.

El 25 de Mayo se conmemoran doscientos once años de la Revolución de Mayo.

Es importante que cada año, en cada posibilidad que tengamos, recordemos esa gesta, esa revolución que duró varios años. Si bien se conmemora en una semana, fueron muchos hombres y mujeres que levantaron su voz, levantaron sus armas y sus ideas, se formaron para poder, finalmente, seis años después, brindarnos la independencia argentina de la colonia española.

Pero, buscando antecedentes de la Revolución de Mayo, recordaba un discurso del entonces gobernador Jorge Sapag, en ocasión de celebrar los doscientos cuatro años de la Revolución de Mayo que se celebró en la localidad de Loncopué. Y, allí, el doctor Sapag nos recordaba varios aspectos de la historia yendo y viniendo desde aquella época hasta ahora y llamándonos a la reflexión, a una reflexión

y a una crítica que tenemos que hacernos permanentemente sobre de qué manera debemos honrar aquellos principios independentistas y continuar forjando los principios del federalismo que aún hoy son una línea de tensión entre los gobiernos provinciales y el Gobierno nacional.

Durante esos años en que se forjó la independencia, fueron varios los gobiernos que existieron, las formas de gobiernos que se propusieron; tuvimos la Primera Junta, la Junta Grande, el Triunvirato. Había diferencias, todas se fueron zanjando, pero había diferencias de ideas, y la mayoría de las veces lo que más se debatía era el centralismo de Buenos Aires, la atracción de ese poder que ejercía Buenos Aires versus las provincias.

Nosotros somos respetuosos del federalismo, queremos seguir trabajando en ese sentido y, por eso, no vamos a permitir —como se escuchó en este recinto— que nos abstengamos de hacer una escalada de manifestaciones respecto de lo que el Gobierno nacional hace o deja de hacer. Nosotros nos enrolamos en un federalismo de concertación, siempre queremos estar en una buena línea con el Gobierno nacional. Lo hicimos en la gestión anterior, lo hacemos en esta gestión porque confiamos en que es la única forma que tenemos de colaborar con el engrandecimiento de esta patria, con el engrandecimiento de Argentina. Si tuviéramos que hacer críticas al Gobierno nacional las haríamos, pero no vamos a aceptar que se nos diga que nos abstengamos de hacer críticas porque eso no contribuye a la democracia que todos pregonamos, si no tengo que entender o tenemos que entender que es declamativo el que estamos siempre dispuestos a colaborar con el Gobierno provincial. Por un lado, se dice que están dispuestos a colaborar y, por otro lado, nos hacen una serie de críticas, entiendo, a esta altura, infundadas.

El gobernador de la provincia ha dado explicaciones más que profundas en estos últimos días. Primero, se nos criticó por su silencio; dimos una explicación. Ahora se nos criticó por la forma de hablar. Es evidente que la oposición por la oposición misma nos está gobernando por estos momentos en la oposición, y, realmente, creo que el gobernador hizo una autocrítica muy profunda, dijo cuáles había considerado que eran los errores que había cometido el Gobierno, una autocrítica en la que asume que debió tomar ciertas decisiones en medio de una pandemia sin precedentes, señor presidente. Sin precedentes es la situación epidemiológica que están viviendo el país y la provincia en este momento.

Entonces, me parece que debemos ser respetuosos de la palabra de cada uno de nosotros.

Ayer, sin ir más lejos, también se nos cuestionó las preguntas que les hacíamos a una magistrada; ahora se nos pide que nos abstengamos de hacer manifestaciones sobre la escalada de fotos con funcionarios nacionales. Si los funcionarios nacionales vienen y acompañan al Gobierno provincial, será porque estamos haciendo bien las cosas, ¿no?

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Lucas Castelli.

Sr. CASTELLI. —Gracias, presidente.

En abril del año 2020, cuando en la provincia del Neuquén apenas, en el país comenzaba recién la pandemia, hacía un mes, y acá aparecían los primeros contagios de covid, estábamos entre las provincias con menor riesgo, presentamos nosotros un proyecto de telesalud. La idea era totalmente previsoramente con el objetivo de evitar el colapso del sistema de salud en cuanto a la demanda de la atención en los hospitales y en las clínicas. A modo ilustrativo, en esa fecha estábamos contabilizando treinta casos confirmados, veinte sospechosos. A esta altura quedó demostrado que son muchas más las personas con patologías y enfermedades crónicas las que han abandonado tratamientos y controles médicos, por un lado, porque en los hospitales de la provincia los profesionales se tuvieron que volcar, exclusivamente, al tratamiento del covid por la demanda que hemos tenido, y, por otro, porque los pacientes también han sido reticentes a transitar los pasillos de los hospitales por ese miedo a contagiarse. Asimismo, casi de hecho las clínicas privadas y médicos aplicaron un sistema de prescripción médica virtual a través de aplicaciones, como Whatsapp, que se fueron articulando, en algunos casos, con obras sociales, prepagas, farmacias.

Lamentablemente, hoy estamos ante una temida segunda ola del Covid-19 con cepas más virulentas y un sistema de salud realmente colapsado. No obstante, y a pesar de haber solicitado por

nota en reiteradas oportunidades el tratamiento en comisión del proyecto de ley de telesalud, el mismo no prosperó para ser trabajado. Los ciudadanos y las ciudadanas nos están reclamando que legislemos para mejorar la calidad de vida de todos y todas. Esto no es más que un proyecto que apunta específicamente a ello, pero aún sigue esperando. Lo traigo nuevamente al recinto para que públicamente sepan que el gran trabajo que hemos hecho en ese momento, que realizamos con el asesoramiento de los colegios de profesionales, personal de salud, la charla que hemos tenido informalmente con distintos actores de la Legislatura, y que busca ser operativo, continúa, hoy, actualmente, en lista de espera, señor presidente. Hacer un pedido público al presidente de la Comisión de Salud que tenga a bien incluirlo en el orden del día de la Comisión de Salud. Sé que es una comisión que está colapsada de proyectos, lamentablemente, y que en medio de esta pandemia debemos ser coherentes y congruentes en el rol nuestro de legisladores y ponernos a trabajar con proyectos —como dije recién— que solucionen la vida de los y las neuquinas.

En el mismo sentido, en el año 2020, pero en octubre —esto fue en marzo— presentó un requerimiento el Ministerio de Salud de la provincia para que habilitara la utilización del ibuprofeno inhalado bajo los términos del uso compasivo como tratamiento para los pacientes de covid positivo. Lo trabajamos en comisión, escuchamos a profesionales que lo utilizaron, fueron los que nos transmitieron su experiencia, era algo desconocido. La mejoría inmediata de los pacientes que fueron, a los que se les suministró la droga, que hicieron este tratamiento, realmente, fue muy buena. Al día de hoy, el ibuprofeno ya fue suministrado en más de diez mil dosis, y hay doce provincias que lo autorizaron, que lo han firmado. El uso compasivo bajó empleado en la medicación.

Teniendo en cuenta que estamos frente a la segunda ola de covid —como bien lo mencioné anteriormente—, un sistema de salud saturado con ocupación del 99 % de uti, más de cinco mil personas contagiadas activas, ochenta mil acumuladas y más de mil trescientos fallecidos en la provincia del Neuquén, nos volvemos a preguntar por qué la negación a utilizar una herramienta que sabemos que ha andado muy bien en más de diez mil dosis que se han aplicado en la provincia. De esta manera, las camas que ya haya disponibles podrán ser destinadas —como lo he mencionado en la presentación del proyecto— a casos más comprometidos, mientras asistimos al resto de los enfermos de manera ambulatoria. La aparición de estas cepas más críticas —como bien mencionamos—, y que ya han afectado la salud de muchas personas, aún más jóvenes, dan cuenta de lo necesario de que se tomen medidas excepcionales, y la aplicación del ibuprofeno bajo el uso compasivo es una de ellas. Dos temas, telesalud e ibuprofeno, que venimos trabajando hace más de un año y de los que seguimos hablando hoy, y no hay avances, al contrario, con las estadísticas más agravadas y los recursos agotados.

Pedirles a los diputados que creo que nosotros no estamos acá para recibir aplausos, no es competir para ver quién recibe más aplausos, si nosotros o el Ejecutivo o caprichos. Se deben adoptar, presidente, medidas concretas que tengamos a mano frente a una situación que se volvió insostenible y un sistema que, lamentablemente, hoy está en terapia intensiva.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

En primer término, y en función de un anterior debate cuando hablábamos del tema Israel y Palestina, quiero manifestar mi más profundo respeto por todas y cada una de las religiones. En el caso concreto de lo que tiene que ver con el judaísmo, preferiría no ser referencial, pero me tocó desde muy chico tener como amigo, prácticamente hermano de vida, al hijo del rabino de la localidad en la que yo me crie, mi compañero de primaria, de secundaria, de tránsito por la vida, amigo que uno conserva, y de su mano conocer muchas cuestiones más de adentro de lo que tiene que ver con este pueblo. Pero, más allá del judaísmo en sí, tengo un profundo respeto por todas las religiones, y podríamos hablar horas de lo que ha sucedido en el planeta con las religiones para quienes hablamos de política o generamos debates entre nosotros. Los principales conflictos de la humanidad han tenido que ver con esto, y esto no habla en absoluto mal de las religiones. Entonces,

por si no quedó claro, mi más profundo respeto por el sentir, el pensar, el creer de todos y cada uno de quienes habitan nuestra provincia y, en realidad, cualquier lugar del planeta.

Dicho esto, en realidad, yo iba a hablar del 25 de Mayo, pero ya lo hizo una diputada y comparto lo que ella pronunció.

Solo, una breve referencia a las discusiones que tenemos alrededor de la política y de una persona de la que hemos hablado mucho a lo largo de este año, casi y medio, que es el gobernador de esta provincia. Cómo no vamos a hablar del gobernador de la provincia si somos la Legislatura provincial, si somos hombres de la política, cómo no vamos a tener referencias a quien ocupa la principal magistratura de esta provincia. Después, cada uno de nosotros tiene sus visiones, y todas son válidas. No me considero en lo absoluto dueño de la verdad, me parece que el debate nos enriquece a todos, me parece que la crítica nos enriquece a todos.

Y, en todo caso, lo que en lo personal me ha pasado con Omar Gutiérrez es la imposibilidad de debatir. Lo intenté, lo intenté desde el mismo día que fue electo gobernador y me encontré con él en el aeropuerto y fui a saludarlo y le planteé una serie de cosas y me encontré con una persona que me sorprendía que no me contestara o que después no me hiciera ciertas devoluciones cuando tenían que ver con una intención de colaboración. Pero no quiere decir que él estuviese mal, lo que digo es que, para quien ha hecho política toda su vida, me encontré con una persona muy extraña para la actividad política.

Creo que el debate nos enriquece a todos, tengo relación con muchos amigos y compañeros del Movimiento Popular Neuquino, comparto mucho de la génesis de ese movimiento. Estoy convencido de que uno de los problemas que tiene la oposición en esta provincia es no entender el fenómeno identitario del Movimiento Popular Neuquino y la construcción y el contrato que el Movimiento Popular Neuquino realizó con la sociedad, y veo como un error permanente y constante la crítica a esa identidad de los neuquinos que mucho se liga y se relaciona con el movimiento nacional al que pertenezco desde lo ideológico. Pero, en mi caso particular, no veo en el gobernador actual esa concepción y esas cuestiones que sí veo en otros. De todas maneras, no es mi problema. Lo que planteo es que, cuando uno critica o cuando uno dice, al menos desde mi lugar, lo hace con la mejor de las intenciones.

En estos días, le escribí al jefe de Gabinete, a la ministra de Salud, al propio gobernador. Siempre me pongo a disposición cuando he tenido ideas. Con usted, señor vicegobernador, en este caso, lo hago con la más absoluta franqueza, tengo una idea y la planteo, tengo una crítica y digo lo que me parece. Desde ya que, cuando algunas cuestiones se hacen públicas, hace poco una legisladora nacional del Movimiento Popular Neuquino dio nombres en declaraciones a la prensa, y está bien, porque es su pensamiento; no obstante, la verdad, yo creo que no hay una sola prueba ni documentación que diga: fulano, mengano, en tal etapa del conflicto hizo tal o cual cosa. Cuando esto sucede, por supuesto que participamos de ese debate público.

Termino diciendo que no le tengamos miedo al debate, no le temamos a la crítica, pero trabajemos todos juntos para poder emerger de una situación tan preocupante como la que estamos atravesando.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Lamento, voy a ser breve. Me anoté un poco tarde, le pido disculpas.

Señor presidente, la realidad es que lo hago desde el profundo dolor el pedido o la palabra de hoy. El profundo dolor que me genera, señor presidente, saber que ayer hubo mil contagiados y el profundo dolor que me considera que hoy el número indica que va para ese mismo lado, mil más. Me parece, y lo hago, y pido la palabra, pidiéndonos a todos los legisladores y a todos los espacios políticos de esta Cámara que nos podamos expresar, que podamos hacer una gran campaña de concientización, que nos cuidemos, que no bajemos los brazos.

Hemos escuchado a todos los médicos o al personal de salud en su totalidad, hemos escuchado a las cámaras industriales, a las cámaras de comercio donde nos indican que los números y los

contagios son por reuniones sociales, son por estar desprevenidos nosotros, señor presidente. Y le pido encarecidamente que podamos hacer algo desde esta Casa —como expresó algún otro diputado—, hacer una campaña de difusión, poner nuestro esfuerzo, aunque sea mínimo, en ese sentido, señor presidente, y que todos los partidos que hoy integran esta Honorable Cámara nos hagamos eco de eso, señor presidente, y podamos entre todos dar ese pequeño mensajito de cuidarnos, de pedirle a nuestra gente, a nuestros simpatizantes, a nuestros amigos, a nuestros familiares, amigas, compañeros, compañeras que nos cuidemos, que no salgamos de casa si no es necesario. Me parece que ahí es donde nosotros humildemente podemos dar la lucha, señor presidente. Y me gustaría, desde acá —insisto— que podamos hacer algo en ese sentido todos y todas en su conjunto porque así vamos a demostrar un poquito o a devolverle un poquito esa grandeza que tiene el personal de salud que hoy la está peleando. Entonces, me parece necesario que lo hagamos.

No comparto con que algunos sectores estén pidiendo la presencialidad en la escuela, y está bien; digo, por un momento, por un mes, por dos meses separémonos de la discusión nacional, enfoquémonos en nuestra provincia, enfoquémonos en nuestros vecinos y en nuestras vecinas, cuidémonos entre todas y entre todos para salvar la mayor cantidad de vidas de nuestro país y, sobre todo, de nuestros vecinos del Neuquén, por favor, señor presidente.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

No habiendo más pedido de palabra, pongo a consideración un cuarto intermedio hasta las 14:30.

Se aprueba [13:39 h].

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado.

Nos vemos a las 14:30.

A las 14:45, dice el:

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Empezamos con el orden del día.

9

**PROGRAMA EDUCATIVO INTEGRADOR
E INCLUSIVO SOFÍA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-240/21 - Proy. 14 304)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el programa educativo integrador e inclusivo Sofía, realizado por el grupo Llamados a la Libertad del Centro Educativo Provincial Integral N.º 1 de la ciudad de Cutral Co, a través del cual se fabrican mobiliarios adaptados para niños con discapacidad.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidente.

Ya abundé, inclusive pasamos un video cuando pedí la preferencia, y lo volvimos a señalar en la reunión de comisión.

Hoy, simplemente, quiero decir que el esfuerzo de Claudio Bogel y Renato Schincariol es muy elocuente, es dentro del Concejo Provincial de Educación. Es la posibilidad del mobiliario para

gente discapacitada y para que funcione en las escuelas. Y, también, algo que tenemos que tener en cuenta; seguramente, algunas leyes van a venir en el futuro sobre la necesidad de que los alojados en las unidades penitenciarias tengan un oficio, tengan una ocupación y, cuando salgan, tengan mayores posibilidades por haber sido readaptados a la sociedad.

Así que, en función de esto, también quiero agradecerle a la concejala Jorgelina González, que fue la que me proveyó de todos los elementos para que hoy podamos sancionar este proyecto. Es una expresión de deseo que este sea un puntapié para mayores elementos para que el Consejo Provincial de Educación dote de mayores recursos y que tanto Schincariol como Bogel puedan realizar de la mejor manera posible sus actividades, y que los internos en esas unidades carcelarias puedan tener la mejor readaptación.

Así que, presidente, con esto creo suficientemente fundado esto que estamos proponiendo acá para que se trate en general y en particular.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban, por signos y nominal, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3071.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

10

**ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE
DON JAIME FRANCISCO DE NEVARES**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-134/21 - Proy. 14 192)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el vigésimo sexto aniversario del fallecimiento del primer obispo de la Diócesis de Neuquén, don Jaime Francisco de Nevares.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión G.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Teresa Rioseco.

Sra. RIOSECO. —Gracias, presidente.

Como lo dije anteriormente cuando pedí el tratamiento sobre tablas, un día como hoy, el 19 de mayo de 1995 moría Jaime de Nevares, el obispo del pueblo, el obispo al que todos esperaban en sus hogares. Recorrió mucho la provincia, mucho el norte neuquino donde la gente lo esperaba en la entrada de cada pueblo para escuchar sus misas, para ser partícipes de todo eso. Y siempre abrió la Iglesia a todos, siempre trató de estar muy cerca de las comunidades originarias.

Creo que el hecho más importante, uno de los hechos más importantes que marcaría la vida de Jaime de Nevares, de don Jaime de Nevares es el Choconazo en el año 1969. Después vemos en cada ciudad, en cada pueblo de la provincia un monumento, una calle, un espacio público con el nombre de don Jaime de Nevares.

Algo muy importante que se hizo en el año 2008 en la ciudad de Neuquén fue crear, a través de una resolución, los premios estímulo Don Jaime de Nevares, que están dirigidos, siempre fueron, creo que actualmente se siguen entregando esos premios que son muy importantes porque son organizaciones no gubernamentales que se inscriben en un registro que lleva adelante el Concejo Deliberante. Me tocó participar en varias entrevistas, visitar a cada uno de los que se inscribían, y, realmente, es un premio muy bien recibido por todos los que alguna vez pasaron por ese registro, que fueron muchos, y hubo años en que tuvieron que agrandar el listado que teníamos porque eran muchos los inscriptos para ese premio.

Creo que don Jaime era un obispo que, por ejemplo, yo voy a contar una sola anécdota, seguramente, debe haber muchas más. En cada aniversario de la ciudad de Cutral Co, si bien había un acto institucional, que siempre era por la mañana, la alegría del pueblo de Cutral Co era la llegada de don Jaime de Nevares. Don Jaime oficiaba una misa en la calle Roca, entre General Paz; en ese lugar, muy cerquita de la iglesia de Cutral Co se celebraban las misas multitudinarias. Ese era el festejo donde distintas organizaciones participaban con danzas, se mostraba lo mejor que había de la ciudad en esa fiesta.

Creo que son muchos los recuerdos, principalmente, tengo el mío, porque mi primera comunión fue con don Jaime Francisco de Nevares; así que hay mucho para contar. Yo lo voy a dejar ahí porque, seguramente, va a haber otras personas, otros diputados que van a poder contar otra parte también.

Por supuesto que también fue un defensor de los derechos humanos, alguien que siempre abrió las puertas de la Iglesia y no solamente para acompañar a los familiares de desaparecidos, sino que también a muchos para cobijarlos en ese lugar.

Así que creo que es un homenaje a un gran militante de los derechos humanos y muy merecido, por supuesto.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

Sumarnos, por supuesto, hacer propias las palabras de la diputada que me precedió en el uso de la palabra.

Desde el bloque del Movimiento Popular Neuquino, queremos acompañar este sentido homenaje que se hace hoy a monseñor Jaime de Nevares en ocasión del vigésimo sexto aniversario de su fallecimiento.

Simplemente, para sumar algunos aportes y los sobrenombres que tenía don Jaime: peñi Jaime de Nevares, padrecito monseñor, el pastor del Neuquén, el hermano Jaime, entre otros.

Una de sus frases más emblemáticas: «El anhelo de todos los derechos para todos los hombres se hará realidad cuando sepamos vencer el poder de las armas, la omnipotencia del dinero, la mentira y la corrupción política».

Con estas palabras quiero sintetizar una vasta trayectoria que don Jaime nos legó a esta provincia y, si quisiéramos hacer un *racconto* de toda su participación y su historia, excedería el marco de este homenaje. Fue tan vasta y tan enriquecedora para nosotros su participación en la ciudadanía y en la política neuquina que le voy a pedir autorización, señor presidente, para leer algunos párrafos, simplemente, de un documento que me preparó el diputado mandato cumplido Mario Pilatti para homenajear a don Jaime. Dice:

Don Jaime llegó a Neuquén ya grande, un joven obispo de 46 años. Su vida ya había tomado un rumbo inimaginable en su infancia, y en ese momento nadie hubiera podido anticipar lo que transcurrió en los más de treinta años que le dio a nuestra querida provincia.

Era 1961, la provincia estaba recién constituida como tal, estaba en funciones el primer gobierno provincial electo por el pueblo. Cipolletti y Roca eran ciudades más grandes que

Neuquén por entonces, pero a él le tocó dar a luz la Diócesis de Neuquén con sede en la ciudad capital, fue el primer obispo. La edición política eclesiástica acompañó a la civil, también la Iglesia católica cortó antiguas dependencias de Mendoza o de Viedma; hasta acá lo mandó el Papa Juan XXIII.

Le dará el obispo Jaime de Nevares a la provincia treinta años en la función de obispo y se quedará el resto de su vida en esta tierra como obispo emérito hasta su muerte en 1995. Don Jaime amó esta tierra, amó a sus habitantes, urbanos y rurales, indios o criollos; se maravilló con la Fiesta de San Sebastián en Las Ovejas. Al calor de una Iglesia que transitaba los lineamientos del Concilio Vaticano Segundo en 1959 y la Conferencia de Medellín en 1968, ejerció una verdadera opción por los pobres.

Así, se comprometió con las luchas de los obreros de El Chocón en 1969 y 1970. Conoció el interior profundo. También a él lo conocieron y lo quisieron.

Mientras sumaba kilómetros en su mítica estancia y llevaba el Evangelio personalmente a todos los rincones del Neuquén, tuvo la convicción y el coraje de participar en la política grande. Su compromiso con los derechos humanos trascendió los límites de nuestra provincia. Le dio un sello especial al Neuquén, y aún nos llena de orgullo a todos los neuquinos.

Después de treinta años de ejercicio de su Obispado, se retira en el cargo en 1991. No se va del Neuquén. Su retiro transcurre en el barrio Parque Industrial de Neuquén en compañía del padre Juan.

Hay personas a las que al repasar su vida nos da la sensación de que, desde el inicio, esta tuvo un propósito. Esto ocurre con De Nevares, nuestro don Jaime que transitó su vida de una manera absolutamente impredecible, pero con una coherencia que es reconocida por creyentes y no creyentes, neuquinos nativos y los que llegaron luego.

Neuquén es inimaginable sin esos treinta años y pico que él entregó con serenidad y valor y que hoy, a veintiséis años de su partida, nos siguen llenando de orgullo.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Sumarnos como bloque al homenaje tan merecido que se le hace a don Francisco de Nevares.

Tuvo una dimensión impresionante, todos pudimos conocerlo y conocer su obra. Y, en lo personal, yo sentí su solidaridad, al margen de algunas cosas que uno puede detallar, como en el 83 cuando empieza el Programa Alimentario Nacional de Alfonsín donde él se suma al «Nunca más» y a todas estas cosas que hacían a los derechos humanos y a los derechos elementales a los que todos tienen derecho.

Así que nos sumamos como bloque de la manera más sentida y con elocuencia.

Estas son las palabras que le podemos prodigar, muy sentidas —de nuevo lo repito—, al obispo, a monseñor Francisco de Nevares.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban, por signos y nominal, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3072.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

11

DESIGNACIÓN DE LA DRA. GIULIANI

COMO DEFENSORA

(Expte. O-158/20)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares de la doctora Laura Cecilia Giuliani, a fin de prestar acuerdo legislativo para su designación como defensora de circunscripción para el Equipo Operativo 1 de la Unidad Operativa del Ministerio Público de la Defensa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión A.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Simplemente, para decir que en la entrevista la doctora Giuliani satisfizo las preguntas que le hicimos desde nuestro bloque, entiendo que de los demás también. Pudimos hablar sobre los desequilibrios que existen a consideración de ella entre el Ministerio Público Fiscal y el Ministerio Público de la Defensa; también habló sobre el rol de los funcionarios judiciales ante los medios de comunicación. Se le preguntó, puntualmente, sobre su actuación en casos de femicidio, y también dio una respuesta al respecto. Habló sobre el funcionamiento de la Oficina Judicial sobre la prisión preventiva.

En definitiva, desde nuestro bloque, vamos a apoyar este pliego y estamos votando a quien nos ha demostrado que tiene todas las condiciones para el ejercicio de este cargo.

Muchas gracias.

11.1

Votación nominal

(Art. 197 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Conforme lo establece el artículo 197 del Reglamento Interno, corresponde proceder mediante votación nominal.

Lo haremos mediante lista. *[Así se hace]*.

La votación es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se han registrado 27 votos positivos, ningún voto negativo, ninguna abstención.

Se presta acuerdo legislativo al Expediente O-158/20.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

CONDICIONES TRANSITABLES EN RUTAS PROVINCIALES 21 Y 4

(Expte. D-65/21 - Proy. 14 121
y ag. Expte. D-67/21 - Proy. 14 123)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se solicita a la Dirección Provincial de Vialidad que arbitre los medios necesarios para que se repare y mantengan en condiciones transitables la Ruta provincial 21, desde El Huecú hasta el empalme con la Ruta provincial 27 y, desde allí, hasta Caviahue-Copahue, y la Ruta provincial 4, desde El Huecú hasta el empalme con la Ruta nacional 40.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión F.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Teresa Rioseco.

Sra. RIOSECO. —Gracias, presidente.

Quiero agradecer a la comisión donde se tomó la determinación de que todas las resoluciones, de todos los pedidos de informes que hemos solicitado a la Dirección Provincial de Vialidad tenemos varias resoluciones pendientes.

Creo que fue muy atinado que, a través de esta Cámara, podamos recibir algún informe. Son varias las rutas que están en muy malas condiciones y que tienen que ver con la conectividad con el norte neuquino, es la puerta de entrada al norte neuquino. Así que yo les agradezco al presidente y a todos los integrantes de la comisión, y esperamos tener respuesta favorable.

Muchas he visto, por ejemplo, algunas que he presentado, algunos pedidos de informe han tenido solución. Y nos quedan algunas todavía, porque también tiene que ver con la información que nos solicitan los vecinos, que son notas que nos envían a esta Legislatura para que podamos tratar estos temas.

También tenemos pendiente una de Vialidad Nacional que tiene que ver, justamente, con la Ruta 40 desde Las Lajas a Chos Malal.

Así que pido el acompañamiento de esta Cámara para ver si podemos tener alguna respuesta de la Dirección Provincial de Vialidad.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo establece el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban, por signos y nominal, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1114.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

INFORMACIÓN SOBRE EL PARADOR ANTULAUQUEN

(Expte. D-468/20 - Proy. 13 514)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se requiere a la empresa Nieves del Chapelco Sociedad Anónima, en su carácter de concesionaria para el desarrollo y explotación del cerro Chapelco, información referida al parador Antulauquen.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión F.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Luis Aquin.

Sr. AQUIN. —Gracias, presidente.

Como ya se expresó aquí, esta confitería se quemó en el año 2019, y hasta el día de hoy no hemos visto ningún avance de obra, ni siquiera se han retirado los escombros.

La empresa pide conformidad a la provincia en noviembre del 19 para cobrar el seguro. El Ijan [*Instituto de Juegos de Azar del Neuquén*], que es la autoridad de aplicación del contrato, le presta conformidad en el mes de enero del año pasado y obliga a Nieves a constituir una póliza de caución en dólares a favor de la provincia en el término de quince días.

Sabemos por declaraciones del dueño de la empresa, el señor Juan Cruz Adrogué, que, cuando formalizó el trámite de cobro de la póliza, el dólar se había disparado, y no pudo realizar las obras, una cosa así. Ya está en falta porque no hizo el seguro de caución.

Nosotros a esta empresa ya le hemos requerido información en dos oportunidades, y no nos ha contestado.

Yo espero que, si esta Cámara aprueba este proyecto, tengamos un poco más de fuerza y un poco más de suerte.

Es por esto que le pido a toda la Cámara su acompañamiento.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general de este proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban, por signos y nominal, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Comunicación 166.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

CASA DEL POETA MILTON AGUILAR
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte. D-160/21 - Proy. 14 219)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la casa del poeta Milton Aguilar, ubicada en la localidad de Bajada del Agrio.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra el diputado Andrés Peressini.

Sr. PERESSINI. —Gracias, presidente.

Desde el bloque de Siempre, tal cual como se expresó, presentamos este proyecto para declarar de interés del Poder Legislativo la casa donde nació el poeta Milton Aguilar, la cual se encuentra ubicada en la localidad de Bajada del Agrio.

La recorrida provincial nos ha permitido dialogar con todos o casi todos los intendentes y presidentes, presidentas de las comisiones de fomento, y, a partir de las charlas, uno va interactuando, y van surgiendo ideas y proyectos.

Durante la charla con Mabel Pino, la intendenta de Bajada del Agrio, nos planteó el tema que hoy estamos abordando y presentando, que es la declaración de interés legislativo de la casa donde nació el poeta Milton Aguilar.

Por tal motivo, le pido autorización, presidente, para pasar un video. [*Se reproduce un video*].

Milton Aguilar nació en Bajada del Agrio el 26 de abril de 1934. Es el tercer hijo varón de Matilde Argentina Bambill Trekaman y Napoleón Demetrio Aguilar, de profesión policía.

Desde pequeño ya se vislumbraba su inclinación poética. Milton siempre se destacaba en los recitados de los actos escolares, tanto por su facilidad de dicción y entonación como por su prodigiosa memoria para la poesía.

Siendo joven, a los 12 años comenzó a trabajar en la Radio LU5, Radio Splendid de Neuquén, donde recitaba en programas patrióticos. En 1949, teniendo solo 15 años, fue designado locutor, siendo el más joven de la época. Sus grandes maestros fueron Alfredo Cruz y la señora Rita Salto, además de la inolvidable Magda Byrne.

En la ciudad de Rosario, donde comenzó sus estudios de medicina, Milton comenzó a frecuentar a una compañera de radioteatro y, poco después, se transformó en el galán del momento. Al obtener la licencia de locutor oficial, se convirtió en pionero en la provincia del Neuquén.

Entre 1962 y 1964, se radicó en Buenos Aires junto a su esposa y sus hijas. Allí fue designado locutor estable en Radio Rivadavia, haciendo bolillos en radio El Mundo y Splendid, en Canal 11, en la joven televisión argentina, donde daba los avisos en vivo a la usanza de la época. Con su memorable estilo y con su vozarrón cálido, grave, inalterable, condujo y produjo recordados programas radiales, como *Arriando ensueños*, *Reviviendo serenatas*, *Caravana*, en LU19, *La Voz del Comahue*, entre otros. A raíz de su labor de difusión cultural, tuvo a su cargo coordinar la confección de la primera lista de nombres de origen mapuche y que fue aceptada, por ese entonces, en el Registro Civil de la provincia del Neuquén.

Milton Aguilar condujo también festivales folclóricos en repetidas oportunidades, como el Festival Folclórico Austral en Pico Truncado (Santa Cruz), el del Lúpulo en El Bolsón (Río Negro), el Festival del Puestero en Junín de los Andes (Neuquén), entre otros.

En los años 60 entabló amistad con Marcelo Berbel, quien musicalizó el poema que había escrito años antes en Buenos Aires debido a una nostalgia que Milton sentía por su tierra lejana. Se trata de su obra conocida *Quimey Neuquén*. Quimey significa ‘hermosa, bella’; bella Neuquén. La canción

Quimey Neuquén fue declarada por la Legislatura provincial, aquí en esta Cámara, en 1991 como canción oficial del Neuquén, por Ley 1933.

Milton Aguilar falleció el 2 de octubre de 2001, a los 67 años, luego de soportar durante muchos años la enfermedad del mal de Alzheimer.

He descrito solo una mínima parte de la vida de Milton Aguilar, quien fue un gran poeta, fue un gran locutor neuquino que supo ponerle versos al amor que sentía por la madre tierra. Milton es una figura indiscutible de la historia regional y nacional.

El objetivo de este proyecto es poner en valor la casa donde nació el poeta Milton Aguilar, incluyéndola en el recorrido turístico de la localidad de Bajada del Agrio, en la cual también se han valorizado nuevos espacios, donde existen patrimonios culturales, como el almacén de ramos generales Villalba, los primeros surtidores de combustibles de la región y la posta del correo y telecomunicaciones.

La casa que observamos en el video y que se está intentando destacar con este proyecto de interés legislativo guarda mucha historia de Bajada del Agrio por haber sido construida antes del nacimiento oficial de la localidad y, además, ser la casa donde vio la luz por primera vez la vida de nuestro eximio poeta y recitador Milton Aguilar.

La construcción se mantiene en su estado original con paredes de adobe y piso de tierra. En la actualidad, se encuentra en estado precario debido a los más de noventa años que posee la construcción y su pobre mantenimiento. La casa se encuentra en un predio de la Policía provincial, sobre la avenida Roca, enfrente del Gimnasio Municipal, siendo esta la casa que se les daba a los comisarios como vivienda temporaria.

Dado su valor histórico y cultural, se busca darle la importancia que amerita, y así fomentar los inicios del trabajo de reconstrucción y acondicionamiento de la antigua vivienda para ponerle valor tanto cultural como turísticamente.

Por lo expuesto, invito a los diputados de esta Cámara a acompañarnos en la aprobación de esta declaración.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sergio Fernández Novoa.

Sr. FERNÁNDEZ NOVOA. —Muchas gracias, presidente.

Claro que vamos a acompañar, estimado Andrés Peressini.

La verdad que si alguien sintetiza lo que es el sentimiento neuquino con todas sus connotaciones ese es Milton Aguilar.

Algunos, de jóvenes, teníamos ganas de parecernos o de hacer muchas de las cosas que hacía, y, seguramente, no tuvimos ese talento, pero sí la posibilidad de conocerlo, de compartir y después de regocijarnos cuando la vida en otras profesiones o tareas nos hizo conocer gente del ambiente de la radio y de la televisión que lo recordaban, lo respetaban y lo valoraban.

Yo pensaba recién, mientras veía las imágenes del video, y escuchábamos esa hermosísima canción *Quimey Neuquén*, canción que él escribió en esa etapa que Andrés contaba; él estuvo con su esposa en Buenos Aires, antes ya había hecho la experiencia de estudiar medicina en Rosario —como bien contaba también Andrés—, rebuscárselas, trabajando en la radio y descubriendo esa vocación también de la actuación, entre las tantas cosas que hizo. Pero, cuando escribió *Quimey Neuquén*, si uno la lee, a mí me parece maravillosa la letra, pero él todo el tiempo está planteando el tema de volver. Esa cosa que no sé si les habrá pasado a ustedes cuando se fueron a estudiar o cuando tienen hijos estudiando y están esperando que ese hijo llegue a pasar unos días, que llegan, van a ver a los amigos y después están un rato con uno.

Más allá de esa cuestión, él dice: «grito que está volviendo, que vuelve crecida», pero, sobre todo, esa figura del «aguas que van quieren volver» cuánto tiene que ver con él que era un amante de nuestros ríos, un gran nadador que recorría a nado nuestros balnearios y nuestros ríos en tiempos en que no era tan frecuente ni había bañeros ni teníamos las costas tan trabajadas y a disposición como pueden estar ahora.

Porque fíjense que era un gran poeta, su abuela mapuche infundió en él cuestiones que él después logró ponerle palabras de manera maravillosa. Pero además se preocupó, fue un militante activo por los derechos de los pueblos indígenas, trabajando en temas, como la mensura de la tierra, por ejemplo; escribiendo —que fue aprobado por el Registro Civil de aquel entonces— la primera lista de nombres mapuches. Él tuvo seis hijos, cuatro en su primer matrimonio, dos en el segundo, todos con nombres mapuches. Era un gran compañero, un gran amigo.

Carlos contaba los otros días algunas anécdotas. Los que hemos podido compartir una peña o un festival, la verdad que era, ahí se veían imágenes, hay un video, búsquenlo, imágenes de él recitando a don Gregorio, si no me equivoco, de manera notable. Tenía carisma.

Fue maestro rural, hacía falta una escuela en Kilca, y se fue con su familia, con su hija chiquitita que recuerda el frío que pasaba, pero fue a ponerle el cuerpo para buscar sus alimentos, tenía que andar a caballo para llegar hasta Aluminé y volver a Kilca.

Una persona comprometida en la década del 60 cuando el peronismo estaba proscrito. Él realmente militó por el regreso de Perón; después, en los años difíciles cobijó en su hogar a más de uno que lo necesitaba. Alguna vez me contó muchas anécdotas sobre este tema Ernesto Jauretche, que estuvo viviendo por acá y tenía mucha relación con Milton.

Milton tuvo ese carnet de locutor oficial, también, al que hacía referencia Andrés. Piensen ustedes, LU5 empezó a funcionar en la década del 30, después tuvo que dejar de hacerlo, empezó a partir del año 41. En el año 45, él con apenas 11 años empieza a trabajar, una trayectoria con el micrófono increíble. Tuvo que dejar de trabajar en LU5 cuando lo echaron por cuestiones políticas y, a partir de allí, *La posta del resero* empezó a tener lugar en Canal 7 de Neuquén, y era un programa absolutamente escuchado. Se preocupó por llevar el lenguaje mapuche y sus explicaciones a todos los destinos. Yo tuve la posibilidad de que me contara Antonio Carrizo cómo cada vez que se reunían trataba Milton Aguilar de explicarle qué quería decir esta palabra, qué quería decir esta otra.

En fin, fue un embajador de nuestra provincia, de nuestra cultura, en todos los ámbitos y en todos los lugares, siempre con mucha modestia. Instaló aquí en Neuquén una de las primeras agencias de publicidad, algunos más añosos la recordarán como Aguilar Producciones.

En fin, podríamos estar hablando mucho tiempo. Me parece que es una feliz iniciativa esta de su casa en Bajada del Agrio. Cuentan, cuando nos hemos preocupado por conocer más de la historia de él, cuestiones muy interesantes sobre su madre Matilde y también sobre el rol de su papá policía, Napoleón, que vivió en distintos lugares de nuestra provincia, en Tricao Malal, en Chos Malal, en Las Lajas, que fue donde él hizo su escuela primaria.

En definitiva, me parece que, cuando hablamos de Milton Aguilar, estamos hablando de cuestiones muy profundas de nuestra cultura y ojalá podamos seguir reivindicando su obra que es realmente muy interesante y que me parece nos lleva a algunos lugares que nos vendría bien volver a recorrer o volver a transitar en aras de lo que hoy planteábamos en tiempos difíciles como los que estamos atravesando.

Muchas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve porque, la verdad, he escuchado atentamente al autor del proyecto, a quien —nobleza obliga— felicito porque, más allá de la estima que uno le tuvo a Milton y que le tiene a este poeta inmortal, la idea es maravillosa, y también agradecerle las palabras del diputado —permítame que lo refiera— Sergio Fernández Novoa.

Como comentaba, los que abrigamos la cultura o a los que nos gusta la cultura podemos decir que hemos sido privilegiados, sin ser contemporáneos, pero sí haber compartido anécdotas, compartido vivencias y haber podido ayudar o contribuir a fomentar la cultura de estos verdaderos monstruos de la cultura.

Milton Aguilar —voy a abonar lo que mencionaba el miembro informante—, aparte de las fiestas provinciales y nacionales, también fue durante algunas ediciones la voz junto a José Luis

Datri de la Expo Plottier. Y allí fue la anécdota que yo comentaba que fue cuando Antonio Tarragó Ros, medio ofuscado y hasta un poco enojado, recriminándonos a los neuquinos nos decía: cómo puede ser que este artista no tenga un homenaje, que esté así abandonado, que lo tengan así. Y la verdad es que nos pasa a los neuquinos, nos ha pasado, tenemos grandes artistas que, lamentablemente, lo reconocemos *post mortem*. No fue el caso de Milton porque en ese momento, por recomendación de Antonio Tarragó Ros, le hicimos un homenaje en vida, y fue llamativa la sorpresa que con muy poca difusión la cantidad de artistas que se acercaron a Plottier, artistas que venían de Chile, de otras provincias. Y el saludo, en ese entonces no teníamos el teléfono celular, así que quien quería estar presente —recuerdo— fue la reconocida Norma Viola, que me pidió que la grabara con el teléfono; en un fax la grabé —recuerdo—, y lo pasamos, amplificamos con un teléfono medio improvisadamente. Esas cosas generaba Milton Aguilar.

Por eso, más allá de poder felicitar al autor nuevamente y querer darle la importancia que tiene su lecho familiar, aprovechar estos momentos para seguir homenajeando y mencionar cada vez que se pueda el nombre de Milton Aguilar para que muchos jóvenes sepan el origen de la cultura neuquina.

Yo escuchaba y miraba el video y pensaba qué hermoso combo, la verdad, la letra del poeta Milton Aguilar, la música de don Marcelo Berbel, interpretada por Marité y por Hugo Berbel. Cuánta neuquinidad.

La verdad que no podía quedarme callado y no mencionar la importancia que tienen estos tipos de reconocimientos.

Nada más, presidente.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominado los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban, por signos y nominal, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3073.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

15

LIBRO

MEMORIAS DE LAS TERMAS DE COPAHUE

(Expte. D-217/21 - Proy. 14 279)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de resolución por el cual se destaca la publicación del libro Memorias de las termas de Copahue, de autoría del señor José Orlando Contreras.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Fernanda Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Entendiendo, presidente, que el autor de este libro tan lindo que es *Memorias de las termas de Copahue* es alguien que ha vivido en Loncopué, me quiero tomar unos minutos para saludar a todo el pueblo de Loncopué.

En el día de hoy, hemos amanecido con noticias muy tristes, con fallecimientos de vecinos y vecinas de la localidad, más específicamente de dos vecinas y un vecino. Y a quienes hoy nos toca representar a todos los neuquinos y neuquinas, pero a los que venimos del interior y venimos de pueblos pequeños y que nos conocemos todos y que tenemos vivencias, tenemos mucha experiencia, más allá de la función que hemos tenido, en el caso que me toca hablar a mí como intendenta. Pero, como vecina, la verdad que ha sido un día muy triste, y así lo han manifestado todos los vecinos y vecinas de Loncopué. Por eso, por este medio, quiero manifestar mis condolencias a esas familias.

También, transmitirles un abrazo fraternal desde esta distancia que tenemos en kilómetros y también pedir que hagamos todos fuerza por Thiara, que es una pequeña de 10 años, que es también de Loncopué y que está peleando por su vida acá a poquitos metros, en el Castro Rendón. Y que, casualmente, entre ayer y hoy, me comunicaba con su papá y el mensaje que me da es de no perder la esperanza. Ese es un gran mensaje que no solamente me ha dado el papá, sino también que todos tenemos que tener para aquellos que están en una situación tan trágica y dramática como la que están viviendo, que no pierdan las esperanzas.

Pedirle disculpas, presidente, por tomarme estos minutos, pero era necesario en mi persona poder hacerlo y transmitirle a toda la localidad de Loncopué mi acompañamiento y desearles que tengan toda la fuerza.

Para continuar con este pedido, presidente, *Memorias de las termas de Copahue* es un libro, como decía recién, que lo realizó el autor José Orlando Contreras.

José es nacido en Ranquilón, ahí nomás, a poquitos kilómetros de Loncopué y ha transcurrido su vida en nuestra localidad. Y su trabajo lo realizó en esto que es tan importante no solamente para la provincia del Neuquén, sino también para el mundo, como son las termas de Copahue.

Contarle, presidente, y a todos los diputados y diputadas, que José es hijo de Domingo Antonio Contreras y de Irma Retamal. Y, ¡oh, casualidad!, y la alegría que me dio cuando él me visitó en mi oficina en la Legislatura, me sorprendió que me dijera que era hijo de Irma, una vecina de la localidad con quien compartí muchísimas charlas y vivencias, que me contaba de Copahue, fundamentalmente, de Ranquilón, de toda la zona de Loncopué. De nuestros primeros pobladores, como Irma y como otros, nos pintan el escenario y nos hacen imaginar el escenario de aquel momento, de todas sus vivencias, de todas las experiencias y de cómo eran Loncopué, Ranquilón y Copahue.

Eso está plasmado en este libro, porque José lo ha plasmado muy bien, no solamente en lo que ha redactado, sino también en las fotografías que podemos ver en este libro tan lindo. Y, a través de esta obra literaria, recorre toda la historia de las termas de Copahue.

La verdad que rescatar, a través de una bibliografía, y que —como dice José— vuelen esos libros hacia todo el mundo porque las termas de Copahue han sido visitadas no solamente por los neuquinos y neuquinas y, también, por personas de toda la Argentina, sino que también es un lugar que es internacional, donde nos visitan de todos los lugares del mundo.

Así que este libro, la verdad, presidente, refleja el amor de José por las termas, pero, principalmente, también de todos a los que nos gustan las termas, que nos apasiona visitarlas, que sabemos de las virtudes que tienen los minerales naturales, como las aguas, los fangos, los vapores y las algas, y que sabemos muy bien la importancia que tienen las termas para nuestra provincia, para la Argentina y para el mundo.

Consideramos sumamente importante poner en valor el trabajo de este autor, quien, a través de esta pieza, expresa sus memorias, como decía recién: el amor y el sentir por este rincón del Neuquén.

Por eso, les pido a nuestros compañeros y compañeras diputados y diputadas que nos puedan acompañar con su aprobación en este proyecto y así poder —como decía la secretaria— elevar a las distintas bibliotecas de la provincia del Neuquén, donde podamos, como dice José, elevar y que vuelen estos libros hacia el saber de muchas personas que les encantan las termas de Copahue y que las valorizan y que las defienden día tras día.

En este momento, también, quiero destacar el gran trabajo, el gran trabajo que han hecho y hacen los empleados de Termas en el trabajo que realizan durante todas las temporadas.

Así que mi honor a José, mi agradecimiento por su visita y por haber puesto en mis manos este libro tan pero tan importante.

Muchísimas gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Por supuesto que desde el bloque vamos a acompañar este proyecto. Ya lo hemos hecho así en la comisión.

Y la verdad es que las termas de nuestra provincia, en lo personal, recién la diputada Villone decía que este libro nos permite llegar o pensar cómo eran las termas en aquel momento, y la realidad es que, en lo personal y para mi familia, las termas han sido parte de la historia familiar. Mis bisabuelos, mi bisabuela y mi bisabuelo, ya en el 1900 iban en carreta hasta las termas. Mi papá iba desde muy chiquito, y una vez ya recibido y teniendo su especialidad en la ingeniería geotérmica, también trabajó durante muchísimos años en este lugar. Así que, para mí, es un lugar súper conocido, un lugar que en mi familia siempre decíamos que era como el patio de atrás de nuestra casa, porque, como mi papá trabajaba ahí, todos los veranos estábamos acompañándolo.

Así que por supuesto que nosotros acompañamos este proyecto.

Pero hay algo que no puedo dejar de decir y que es que hace poquito estuve en las termas visitando, hablando con los empleados de este lugar y que la realidad es que apenas ver la situación en la que se encuentran las termas hoy. Apenas ver el edificio, fangoterapia, que siempre fue el edificio más importante y tan característico con esos techos pintados. Apenas mucho hoy ver cómo están las instalaciones de las termas. Se lo pude decir a la ministra de Turismo en una reunión que tuvimos. Ella nos comentó que hay un plan para volver a poner en valor todas estas instalaciones.

Así que por supuesto que acompañé este libro y espero que pronto volvamos a tener las termas que eran orgullo de todos los neuquinos.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban, por signos y nominal, los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Resolución 1115.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**MUSEO MUNICIPAL PRIMEROS POBLADORES
COMO PATRIMONIO HISTÓRICO**

(Expte. D-43/21 - Proy. 14 079)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se declara patrimonio histórico de la provincia del Neuquén el edificio del Museo Municipal Primeros Pobladores de la ciudad de San Martín de los Andes.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Por Secretaría, se dará lectura a los despachos de comisión.

Se leen los despachos de las Comisiones D, A y B.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada María Laura du Plessis.

Sra. DU PLESSIS. —Muchas gracias, señor presidente.

Como se leía por Secretaría de Cámara, este proyecto transitó tres comisiones, la Comisión D —comisión de origen—, la A y la B. En todas obtuvo unanimidad en sus votaciones para abordar a este despacho.

El objeto de este proyecto es declarar patrimonio histórico de la provincia del Neuquén el edificio donde funciona el Museo Primeros Pobladores de la localidad de San Martín de los Andes. Ya se ha dicho que la ubicación es en la calle Juan Manuel de Rosas, entre las calles San Martín y Roca de dicha localidad.

Y queremos destacar como punto fundamental de esta declaración que es la primera vez que por ley se declara patrimonio histórico el edificio donde funciona un museo en esta provincia, y ese dato nos lo ha proporcionado el director provincial de Patrimonio Cultural, el doctor Carlos Cides que, en ocasión de visitarnos en la Comisión D, junto al director de Museos, al señor Andrés Ganem, nos ilustraron sobre la importancia de proteger y poner en valor estos edificios, todo el patrimonio, por supuesto, de la provincia del Neuquén, el arqueológico, el paleontológico, pero también los edificios que hacen a nuestra historia y a la vida que han llevado los pueblos.

Este inmueble donde funciona el museo data de 1930. Fue la primera sede de la comisión municipal de aquella época cuando San Martín tenía ese carácter de comisión municipal. Luego, fue sede de las autoridades municipales hasta que se construyó el palacio municipal y continuó sirviendo a la comunidad en distintos fines; fue sede del IFD 13, fue sede de la Biblioteca 9 de Julio de dicha localidad, fue casa habitación de varias familias, ha habido nacimientos.

Y su construcción obedece a la donación de materiales que los propios vecinos hicieron. Es una construcción de madera con techos de chapa que, gracias al mantenimiento que realizan los vecinos de la localidad de San Martín de los Andes, pero, en especial, la Asociación Amigos del Museo de San Martín de los Andes —que me voy a referir enseguida a su labor—, se mantiene en muy buenas condiciones.

En ocasión de celebrarse el aniversario de la ciudad de San Martín de los Andes, en 1998 se puso en valor este edificio y se destinó al funcionamiento del museo. Y, desde ahí, a través de su Asociación de Amigos se desarrolló una amplia y vasta trayectoria en materia cultural y en materia museística. Por lo tanto, entendemos que es de mucha importancia sancionar esta ley, hacer lugar a este pedido de la Asociación de Amigos del Museo y de todo el pueblo de San Martín de los Andes, a través de ellos, de darle este carácter, a través de ley, de patrimonio histórico provincial.

Y también decir que se ha dado cumplimiento —porque esto es importante decirlo— a las cuestiones técnicas, a los requisitos técnicos que se necesitan para esta declaración. No es, simplemente, cumplir con la voluntad de esta Cámara, sino que tiene que haber un informe técnico del Ministerio de las Culturas que ha sido cumplido efectivamente, dando la viabilidad para esta declaración, así como también certificar en el expediente la titularidad del inmueble, que lo ha hecho el Registro de la

Propiedad Inmueble de la provincia, indicando que el inmueble pertenece a la Municipalidad de San Martín de los Andes.

Entonces, cumplidos estos requisitos formales, habiendo nutrido el tránsito de este proyecto con las autoridades del Ministerio de las Culturas es que propongo que se sancione este proyecto de ley. Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. Los diputados por videoconferencia votarán en forma nominal.

La votación, nominal y electrónica, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

17

CONGRESO FEDERAL DE PROMOTORES EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN POR MOTIVOS DE GÉNERO

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-288/21 - Proy. 14 352)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el «Congreso federal de promotoras y promotores en prevención de violencia y discriminación por motivos de género», realizado los días 14 y 15 de mayo de 2021.*

17.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión, por lo que corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Soledad Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias, presidente.

Esta declaración tiene por objetivo declarar de interés el primer «Congreso federal de promotoras y promotores en prevención de violencia y discriminación por motivos de género». Se realizó el viernes y sábado pasados. Como relataba anteriormente, es el primero. Y la intención de la declaración de interés es, justamente, dar un empuje a este tipo de iniciativas.

Si me lo permite, presidente, me gustaría poder pasar un video que grafica un poco el trabajo concreto que hacen las promotoras que están trabajando hoy en la ciudad. *[Se reproduce un video]*.

Gracias, presidente.

Como les decía anteriormente, el congreso se realizó este fin de semana con más de 7000 personas participando; por supuesto, por el contexto fue en forma virtual. Fue organizado por quienes nos constituimos hace varios años como Las Cayetanas, que somos Movimiento Evita, Mujeres Evita, Corriente Clasista y Combativa y Somos Barrios de Pie; en el congreso también participaron varias organizaciones que están en todo el territorio nacional.

Como bien decía la compañera en el video, el rol de las promotoras es un rol cotidiano y silencioso y que viene a resolver algunas cuestiones o de las varias cuestiones a las que el Estado no llega. El acompañamiento es un acompañamiento permanente, un acompañamiento de veinticuatro horas y muchas veces se previenen situaciones extremas de violencia gracias a la presencia de ellas en esos territorios cotidianos.

Esta iniciativa tuvo un reconocimiento del Ministerio de Géneros a nivel nacional con el Programa Tejiendo Matria, que creo que tuvimos o fue nombrado por la secretaria o la subsecretaria de Mujeres de la provincia, porque participaron mujeres de un montón de espacios, de un montón de lugares, de todos los lugares de la provincia, por supuesto, y Neuquén sumó más de trescientas cincuenta promotoras de las más de diecinueve mil que habían registradas el año pasado del todo el país.

Es una política —como les decía— muy concreta que colabora en la eliminación de las violencias por motivos de género. Y sabemos —como siempre lo hablamos— que una sola medida no basta, a veces varias medidas tampoco bastan. Y lo sabemos muy bien los neuquinos y las neuquinas que lamentamos el cuarto femicidio del año en esta semana también.

Si me permite leer, señor presidente, como decía Patricia Maistegui, subsecretaria de la provincia el 24/2 en un medio gráfico analizando el femicidio de Guadalupe en Villa La Angostura: «Este no es el primero, tuvimos el de Majo el 14 de enero en Cordón Colón que todavía no avanzó la causa; entonces, evidentemente, no estamos pudiendo llegar para prevenir estas cosas». Y también la ministra nacional de Géneros Eli Gómez Alcorta afirmó en el cierre del congreso que es motivo de esta declaración de interés, la ministra decía: mucho antes de que llegue el Estado y todavía el Estado no ha llegado a un montón de lugares y tiene un montón de déficits, las que estaban ahí eran las compañeras, las promotoras, las mujeres en los barrios escuchando, resistiendo, protegiendo y multiplicando saberes. Y esos saberes son los que tiene que saber el Estado. Quien tiene el acumulado de las experiencias, las prácticas de saberes, de la cantidad de casos que se ha intervenido son las promotoras y las mujeres de nuestros barrios, del cual todas las instituciones del Estado y sus funcionarios tienen que aprender.

Como reconocimiento a esta iniciativa, a este primer congreso y, por sobre todas las cosas, al trabajo silencioso que realizan las promotoras, es que pido la declaración de interés.

Gracias, señor presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

17.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el «Congreso federal de promotoras y promotores en prevención de violencia y discriminación por motivos de género», realizado los días 14 y 15 de mayo del corriente año, organizado por las organizaciones sociales Mujeres Evita, Corriente Clasista y Combativa, Somos Barrios de Pie, Marea-Feminismo Popular, Frente Nacional Campesino, MNCI-Vía Campesina y la Campaña por la Declaración Nacional de la Emergencia en Violencia contra las Mujeres.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las organizaciones sociales Mujeres Evita, Corriente Clasista y Combativa, Somos Barrios de Pie, Marea-Feminismo Popular, Frente Nacional Campesino, MNCI-Vía Campesina y la Campaña por la Declaración Nacional de la Emergencia en Violencia contra las Mujeres.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Salaburu.

Sra. SALABURU. —Gracias.

Si se puede agregar *primer congreso*, que creo que no lo explicita.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Entonces, es: *Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el primer congreso federal de promotoras y promotores...*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo establece el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban, por signos y nominal, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3074.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

18

DESCENTRALIZACIÓN DEL PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-825/20 - Proy. 13 892)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proyecto de descentralización del Parque Nahuel Huapi y la instalación de la Intendencia del Parque Nacional Arrayanes con sede en Villa la Angostura*

18.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Señores diputados, señoras diputadas, este tema no cuenta con despacho de comisión, por lo que corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidente.

Como lo expresábamos cuando hicimos el pedido para poder traerlo al recinto de esta declaración, en realidad, la intención es —como bien lo explica el proyecto— poder descentralizar el Parque Nacional Nahuel Huapi y la parte norte, las tierras del sector norte de este parque, poder incorporarlas al Parque Nacional Arrayanes que fue creado allá por 1971, entendiendo que así beneficiará más a nuestra zona, sobre todo, a los pobladores y a los vecinos de Villa la Angostura.

Este proyecto fue trabajado y consensuado en el Concejo Deliberante de la localidad de Villa la Angostura, como así también con los pobladores de estas 470 000 ha y también las cámaras hoteleras y empresariales. Digo, se piensa en descentralizar este parque porque la sede del Nahuel Huapi está en Bariloche, y, cada vez que hay que hacer una gestión, la gestión pasa primero por Río Negro y después llega adonde debe llegar, a Parques Nacionales, y el camino de regreso es igual. Y en ese ida y vuelta siempre perdemos beneficios los neuquinos y las neuquinas.

Así que por eso es la intención, señor presidente, entiendo que va a ir una comitiva a ver a quien es hoy el ministro de Ambiente para también llevarle esta declaración.

Así que pedimos si podemos desde esta Cámara acompañar este pedido y así vernos más beneficiados.

Gracias, presidente.

18.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia de Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el proyecto de descentralización del Parque Nacional Nahuel Huapi y la instalación de la Intendencia del Parque Nacional Arrayanes con sede en Villa la Angostura.

Artículo 2.º De interés del Poder Legislativo la incorporación de la zona norte del Parque Nacional Nahuel Huapi con sus 470 000 ha al Parque Nacional Arrayanes con su intendencia en Villa la Angostura.

Artículo 3.º Comuníquese a la Municipalidad de Villa la Angostura y a la Administración de Parques Nacionales y al Poder Ejecutivo.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

*La votación, por signos y **nominal**, es afirmativa.*

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Tenemos una duda solamente en el artículo 3.º, ¿es comunicación al Poder Ejecutivo nacional o al Poder Ejecutivo provincial? Porque dice: «... al Poder Ejecutivo». No sé...

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Nacional.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —... quiénes son los autores del proyecto.

Sr. PERALTA. —A los dos, al Poder Ejecutivo provincial y al Poder Ejecutivo nacional porque estamos pidiendo que se..., después vamos a tener que hacer la sede de la Intendencia; como así también a la Municipalidad de Villa la Angostura y a la Administración de Parques Nacionales.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —Eso ya estaba. Estaba Municipalidad de Villa la Angostura, Administración de Parques Nacionales, y dice: «... y al Poder Ejecutivo». Entonces, nos quedaba la duda si es nacional, provincial. Los dos.

Sr. PERALTA. —En realidad, yo lo tengo, dice el provincial. Yo creo que hay que informar a los dos, tanto al provincial como al nacional.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Ahora, en particular, lo modificamos. *[Dialogan]*.

Sin objeciones, se aprueban, por signos y nominal, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Leemos nuevamente el artículo 3.º.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, a la Municipalidad de Villa la Angostura y a la Administración de Parques Nacionales.*

Sin objeciones, se aprueba, por signos y nominal, el artículo 3.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3075.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

19

TRABAJO DE VOLUNTARIOS EN VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN Y DE LA LÍNEA 0800

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte. D-304/21 - Proy. 14 370)

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el trabajo de los voluntarios y voluntarias que forman parte del operativo de vacunación e inmunización y de la línea 0800 por Covid-19.*

19.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Este proyecto no cuenta con despacho de comisión, por lo que corresponde constituir la Cámara en comisión.

A consideración.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobada.

Constituida la Cámara en comisión, se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra la diputada Villone.

Sra. VILLONE. —Gracias, presidente.

Quería solicitar, en primera instancia, poder pasar un video en homenaje a los voluntarios y voluntarias. *[Se reproduce un video]*.

Creo que viendo el video, las imágenes, a veces las palabras están de más.

Para sintetizar, presidente, lo que pretendemos con esta declaración es poner en valor el trabajo que han realizado y que realizan ya hace más de un año cada uno de los voluntarios y voluntarias en los operativos de vacunación, en la línea del 0800, en los centros de testeo, que después me interesaría que estuviera también plasmado en el artículo 1.º, en particular, después poder modificar ese artículo; y también reconocer a todos los voluntarios y voluntarias de los centros de testeos.

Como todos sabemos, presidente, en el marco de esta pandemia que estamos atravesando, la provincia lleva adelante el plan de vacunación más importante de la historia del Neuquén, reconocida a nivel nacional también. Hace poquitos días la ministra de Salud de la nación manifestó, justamente, este reconocimiento a todo el pueblo neuquino por esta masiva vacunación y por cómo se ha trabajado en cada uno de los centros de vacunación. La línea del 0800 también fue visitada por la ministra y los centros de testeos —como decía recién—.

Contarles brevemente que hay que destacar que, junto al personal de salud, fueron trabajando, se fueron capacitando y fueron adoptando los voluntarios y las voluntarias un rol muy importante, sobre todo, en esta campaña de vacunación que llevan adelante y que se sumaron muchos neuquinos y neuquinas que aprobaron las capacitaciones, porque a todos ellos y ellas se les han dado diferentes capacitaciones. Entonces, ellas y ellos se encuentran habilitados para trabajar en esta campaña de vacunación, capacitados también oportunamente en las tareas de registro de la aplicación de la vacuna. En cuanto a estas capacitaciones, presidente, comentarles que cada grupo recibió una formación específica.

En el caso de los vacunadores, estudiantes o profesionales afines a la salud, debieron certificarse competencias para poder participar en la campaña. Los registradores, por otra parte, debieron aprender a utilizar la plataforma digital Andes para actualizar datos personales y registrar prestaciones, específicamente, para el registro de la aplicación de la vacuna. Del total de voluntarios aprobados, forman parte estudiantes o profesionales de carreras afines a la salud y otros que pertenecen a otras actividades o profesiones. Los voluntarios y voluntarias aprobadas y aprobados están habilitados para participar en cualquiera de las jornadas de vacunación contra el Covid-19 que se vienen realizando.

Comentarles que en la provincia, entre ayer y hoy y días previos, se utilizó o se está implementando y se implementa una forma diferente de vacunación, que es a demanda, que se ha tomado pero muy bien y ha traído resultados muy positivos en la vacunación. Y que en el día de hoy, por ejemplo, en Andacollo, en Chos Malal, en Plottier, en el día de ayer, en diferentes lugares se ha podido contar con esta forma de vacunación, y los voluntarios y voluntarias han sido de gran utilidad. Como dije hoy en la presentación y en el pedido sobre tablas, han salido de esa zona de confort para poder volcar su solidaridad, sus ganas, sus convicciones y sus compromisos con la sociedad en estas acciones.

Por eso creemos, presidente, que esta declaración de interés, este reconocimiento, este agradecimiento y este homenaje tiene que ser compartido —y, seguramente, así lo va a ser— con nuestros compañeros y compañeras de la Cámara y poder así, de alguna manera, reconocerles el gran, el gran trabajo que están llevando adelante.

Este video ha demostrado en pequeñas imágenes parte del gran trabajo que ellos llevan adelante, pero queda en nosotros a través de esta declaración poder reconocerlos.

Muchas gracias, y le pido el acompañamiento de toda la Cámara.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Carlos Sánchez.

Sr. SÁNCHEZ. —Gracias, señor presidente.

Simplemente, para hacer propias las palabras de la diputada Villone y, lógicamente, sumarme al reconocimiento tan merecido a los voluntarios y voluntarias.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Como lo dije anteriormente, nosotros por supuesto que acompañamos y destacamos el trabajo de los voluntarios que —como bien decía la diputada que estaba informando este proyecto— salieron de su zona de confort y están hoy trabajando, intentando hacer lo que pueden con esta situación tan compleja.

Hace un par de meses declaramos de interés del Poder Legislativo el trabajo que hacen voluntarios, muchos pertenecientes al sistema de salud, otros no, con la atención primaria en los domicilios, haciendo el seguimiento.

Y yo les decía que a veces no alcanza con declarar de interés del Poder Legislativo las cosas y, en ese momento, les decía que esta red necesitaba poder articular un protocolo para cuando el paciente ya no está saturando o ya no se encuentra bien en la casa, pueda acceder rápido al sistema de salud. Eso por supuesto que no ocurrió, y muchas de las cosas que se necesitan no tenemos las herramientas para hacerlos desde la Legislatura.

Y hoy vuelve a ocurrir lo mismo. Hoy estamos declarando de interés del Poder Legislativo el trabajo de los voluntarios, que, sin duda, es muy importante, pero la realidad es que, como lo planteé y aunque se haya querido sacar de contexto lo que estaba planteando en el proyecto, el 0800 no está funcionando. Y debe haber un montón de cuestiones por las cuales este número de teléfono no está funcionando. Y una de las cosas que me decían es que no hay gente que quiera trabajar los fines de semana o por fuera del horario administrativo —o sea, por la tarde—, y yo le contestaba a esta persona que me decía eso que acá hay 35 diputados, somos 35 diputados y cada uno tiene por lo menos tres o cuatro asesores, por qué no estamos nosotros atendiendo el teléfono en el 0800. Esas son las soluciones que tenemos que buscar entre todos acá.

Nos hemos puesto a disposición. La verdad es que a veces cuesta mucho que confíen, que nos compartan, que nos hagan parte; pero la realidad es que, cuando uno es respetuoso y presenta un proyecto con una dificultad real que están teniendo los neuquinos, muchas veces se intenta tergiversar lo que uno está haciendo, aunque hemos sido, y sobre todo desde el bloque de Juntos por el Cambio, muy respetuosos con la situación. Estamos todos a disposición para ayudar de la forma que sea, pero es necesario que las cosas funcionen. Y acá no estamos haciendo política.

Insisto, hemos sido todos muy respetuosos los últimos días. Entonces, estamos a disposición, por lo menos, el bloque de Juntos por el Cambio con nuestros asesores para ayudar a que este 0800 pueda contener la demanda y la angustia que tienen hoy todos los neuquinos.

Y por supuesto que acompañamos este proyecto.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Gracias, presidente.

La verdad que es difícil callar cuando, en pos de un proyecto que tiene como objeto agasajar a los voluntarios, el trabajo que hacen, se mezclan otras cosas en donde desmienta absolutamente que el 0800 no funciona, en donde decimos que integrantes de esta Legislatura, tanto de la Presidencia como otros empleados de esta Casa, como los asesores del bloque del Movimiento Popular Neuquino y como los diputados del Movimiento Popular Neuquino estamos trabajando en estos mecanismos, en estos mecanismos de ayudar al Estado, de ayudar a los pacientes, de ayudar a que esta pandemia no sea peor de lo que ya es.

Le agradecemos a la diputada el ofrecimiento. Más que hablar hay que ir y sentarse. No hace falta otra cosa, ir al 0800, ir al Ruca Che o al Colegio Don Bosco, decir: acá estamos, qué podemos hacer. Y, seguramente, empezarán a trabajar en ese mismo momento.

No hace falta marcar cuestiones que faltan a la verdad y poner en posición, a ver, nosotros lo hacemos.

Entonces, creo que es necesario, más que plantear siempre el vaso medio vacío, es ir y actuar.

Nada más.

Gracias.

Honorable Legislatura del Neuquén

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Presidente, yo no dejo de reconocer que el diputado Caparroz y el diputado Rivero estuvieron a la altura de las circunstancias como médicos que son.

Pero me cuesta, lamentablemente, creer o escuchar unas palabras que no admiten la colaboración que uno está ofreciendo.

Cuando la diputada Esteves habla del monitoreo que hizo, no lo hizo para buscarle pelos en la leche, lo hizo, simplemente, para ver si estaba funcionando un estamento fundamental para la mejor organización del sistema de salud, por lo menos, en esto de la pandemia.

Así que seamos respetuosos, seamos respetuosos y tomemos la colaboración, no ya de un bloque, sino en las palabras de una diputada como una real colaboración, como una forma de ver la angustia que estamos soportando todos los neuquinos, y cómo con esa angustia queremos colaborar de la mejor manera, sin ningún tipo de especulación política.

Por eso, creo que las palabras desacreditando lo que dijo la diputada no corresponden, y yo me retractaría.

Nada más.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —No. No solamente no me retracto, sino que vuelvo a pedir lo que decíamos anteriormente; está a disposición la página de la Subsecretaría de Salud, del Ministerio, para poder anotarse.

El 0800 funciona, hay que ir y verlo y ver cómo funciona. Asesores de nuestro bloque trabajan ahí todos los días; gente de esta Legislatura trabaja ahí todos los días. Diputados trabajamos en los mecanismos dispuestos por salud.

A ver, es una cuestión política, por supuesto que es una cuestión política si lo decimos de la forma que lo decimos. Entonces, lo ratifico y digo que no es verdad lo que dijo la diputada Leticia Esteves.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra Leticia Esteves.

Sra. ESTEVES. —Gracias, presidente.

Como dije, no iba a hacer ninguna consideración política a esto porque no amerita hacerlo en este momento. Solamente, traje un problema plasmado en un proyecto que es el rol que tengo y es el lugar que ocupo que es en una banca de la Legislatura.

Desde el primer momento, estamos a disposición, y todos lo saben. Por eso yo no voy a responder con chicanas políticas. Simplemente, cumplí con mi rol como legisladora de traer un problema a esta Cámara con un proyecto de la forma que se debe hacer. Y repito —porque lo hemos dicho más de una vez—: estamos todos a disposición, por supuesto, para ir a trabajar adonde nos convoquen, porque no es lo mismo para los diputados del oficialismo que tienen llegada estrecha y saben a dónde dirigirse que los que no tenemos ningún tipo de contacto con miembros del Ejecutivo, que lamentamos y que decimos que siempre estamos a disposición.

Entonces, presidente, no voy a caer en las chicanas políticas. Simplemente, traje un problema que nos hicieron llegar los neuquinos en un momento de tanta angustia y que no quería dejarlo pasar por alto.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidente.

Nuestros compañeros, nuestras compañeras, asesores de nuestro bloque, compañeros de trabajo están participando —como decía el diputado Maximiliano Caparroz— de toda..., bueno, el video lo mostró muy bien, en todas las actividades; también en la colocación de vacunas, en la recepción de la gente. Y para eso no es necesario ser oficialista, no es necesario pertenecer o tener contactos en el Ejecutivo provincial. En la página <saludneuquen.gob.ar> está el registro para poder inscribirse,

con los requisitos y luego para ingresar el correo electrónico todos los datos y las experiencias que uno puede llegar a tener, si es estudiante de salud, si alguna vez tuvo una experiencia de aplicación de inyectables y demás. Eso se encuentra en la página de salud de la provincia, y no es necesario ni pertenecer al bloque oficialista ni al Estado provincial.

Gracias, presidente.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Karina Montecinos.

Sra. MONTECINOS. —Voy a comenzar con algo que utilizó mi compañera de bloque hace un tiempo; vamos viendo.

Justamente, lo que planteaba el presidente de bloque del MPN es esto, ir, sentarse y actuar. Es el desorden que estamos viendo en todo el manejo de la circunstancia de la pandemia; es por eso que solicitamos informes, que solicitamos pedidos a que asistan a rendirnos información o a explicarnos qué está sucediendo. Se nota esto en la calle. Pedimos los informes para poder evaluar todas las cuestiones que vienen por delante, incluso, el pedido del endeudamiento. Hace falta, para analizar eso, tenemos que tener información.

Le agradezco a la diputada Villone que, justamente, nos presenta el video que es lo más cercano a una respuesta institucional porque se pasa en la Cámara la información de lo que está sucediendo, pero acá no ha llegado un solo papel, excepto los informes que manda el jefe de Gabinete, que, al ser a tan grandes rasgos, la verdad es que es imposible analizar de ahí números concretos.

Cuando planteaban recién el tema de la inscripción, mire, nosotros hemos planteado esto desde que esto comenzó, y sigue en la situación o en la postura de que el Ejecutivo tiene la responsabilidad —y, lógicamente, tiene la responsabilidad—, pero en estas circunstancias, y se lo decimos seriamente, ya no alcanza con que el gobernador haga un Zoom para poder brindar información sobre esto. Es necesario que se converse un poco más sobre esas circunstancias. Todavía no estamos en la peor etapa durante este año y estamos haciendo lo mismo que el año pasado, que ya sabemos que funcionó mal, hubo errores, hay que asumirlo. Hay falta de información, hay que asumirlo. O ustedes creen que, realmente, nosotros vamos a poder seguir haciendo declaraciones de interés por cuestiones que son voluntarias en una provincia como Neuquén. Yo lo entiendo en algunas provincias que no tengan la capacidad económica para afrontar esta situación, ¡pero Neuquén!

Me parece que, cuando se defienden cosas, cuando se plantea que, por ejemplo, un ministro, una ministra está cansada para venir a dar explicaciones, estamos equivocados, porque la persona que no pueda dar explicaciones y además hacer su trabajo debería renunciar a su cargo porque es parte de la responsabilidad de lo que asumió.

Simplemente, la verdad es que lamento que lleguemos a estas circunstancias porque el cuerpo lo está poniendo gente que de buena voluntad colabora, pero nosotros dijimos en marzo del año pasado que debíamos ser esos voluntarios de los cuales se pudiera nutrir el Poder Ejecutivo para ayudar. Lo que pasa es que, si nosotros vamos allí, posiblemente, vemos cuestiones que van a develar con mayor claridad las deficiencias que hay.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Maximiliano Caparroz.

Sr. CAPARROZ. —Los voluntarios son una herramienta utilizada por el mundo o quiénes creen que vacunan en Estados Unidos o quiénes creen que vacunan en Alemania o quiénes creen que vacunan o tienen los sistemas implementados en cada sistema de salud. En un panorama de pandemia, no hay sistema de salud ni gobiernos que alcancen, como está demostrado en todo el mundo hoy. Entonces, decir que los voluntarios están porque el Gobierno no le alcanza en Neuquén es, por lo menos, una irresponsabilidad.

Los voluntarios son los que llevan adelante en pandemia —porque no hay recurso que alcance, sobre todo recurso humano— todos los trabajos necesarios para que a la población le llegue lo que tiene que llegarle.

Marcar deficiencia o decir que no vamos porque vamos a encontrar deficiencias, vengan igual, los invitamos, vengan igual, y vamos a ver qué deficiencias encuentran. Hoy encuentran políticamente deficiencias en todos lados; vengan a ver, hablen con los voluntarios y a ver cómo se sienten. Voluntarios que vacunan sábados, domingos, feriados, a la tarde y no están ahí obligados, ellos son voluntarios.

Los sistemas de salud, los sistemas económicos colapsaron en el mundo, no solamente en Neuquén, no solamente en el país, no solamente en la ciudad de Buenos Aires, que hoy, si ven los diarios, van a fase 1, aparentemente; los que no cerraban, los que mejor vacunaban, los que mejor hacían las cosas, el candidato a presidente, cierran. Entonces, ¿de qué estamos hablando? La verdad que tomar estas cuestiones cuando está en riesgo la salud de la población en una pandemia, en una situación grave como la que estamos pasando y marcar cuestiones que sí son chicanas políticas la verdad que no nos parece adecuado.

Volvemos a lo original de este proyecto, homenaje a los voluntarios de la provincia que ponen cada día no solamente el cuerpo, sino su salud y la salud de sus familias para que cada neuquino pueda tener en este contexto la vacuna que le hace falta.

Muchas gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Tiene la palabra la diputada Lorena Abdala.

Sra. ABDALA. —Gracias, presidente.

Por supuesto que no solo voluntarios y voluntarias hay en la ciudad de Neuquén, y eso es algo que no todos los diputados y diputadas pueden alcanzar a ver. Por eso quiero, en este humilde acto que tomó referencia el diputado Sánchez, pero él no lo dice, que su mujer es una gran voluntaria del vacunatorio de la ciudad de Plottier, todo su equipo de trabajo está ayudando voluntariamente en la ciudad y muchos otros partidos políticos también. No solo Plottier, sino todas las localidades del interior donde en el día de ayer y a futuro, ya cinco localidades más, va a estar en Centenario, en Andacollo, la vacunación masiva va ser llamada así porque no llaman puntualmente a los teléfonos que se inscribieron, y nos llenamos de orgullo de todos los voluntarios y voluntarias de todo el territorio provincial.

Gracias.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Gracias, diputada.

19.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —No habiendo más pedidos de la palabra, se cierra la Cámara en estado de comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del despacho.

Sra. FERRARESSO (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el trabajo, el compromiso de voluntarios y voluntarias que forman parte del Operativo de Vacunación e Inmunización, de los centros de testeo y de la línea 0800 por covid-19, llevada adelante por el Gobierno provincial en articulación con los municipios.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los municipios y comisiones de fomento.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación, por signos y nominal, es afirmativa.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría, se irán nominando los artículos y se aprobarán conforme lo dispuesto en el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban, por signos y nominal, los artículos 1.º y 2.º.

Sr. KOOPMANN IRIZAR (presidente). —Queda sancionada la Declaración 3076.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias [16:41 h].

A N E X O

Despachos de comisión

PROYECTO 14 358
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. O-61/2021

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Autorizar a participar a través de videoconferencia a los diputados y diputadas debido a la emergencia sanitaria dispuesta a causa de la pandemia del covid-19, desde el 19 de mayo de 2021 y hasta el 1 de junio de 2021 inclusive.

Artículo 2.º Autorizar que las votaciones que recaigan sobre los temas a tratar en las sesiones y en las reuniones de comisiones permanentes de la H. Cámara que se lleven a cabo entre las fechas citadas en el artículo precedente, se realicen de manera nominal, tomando lista de los diputados y diputadas que participen a través de videoconferencia y a mano alzada para quienes estén presentes en el Recinto de Sesiones o Sala de Comisiones.

Artículo 3.º Establecer que para las sesiones que realice la H. Cámara en las fechas descriptas en el artículo 1.º se usará el protocolo de funcionamiento parlamentario remoto o virtual por el sistema de videoconferencia, aprobado mediante Resolución 1083.

Artículo 4.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial.

RECINTO DE SESIONES, 19 de mayo de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 14.304
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-240/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado César Anibal Gass—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el programa educativo integrador e inclusivo Sofía, realizado por el grupo Llamados a la Libertad del Centro Educativo Provincial Integral N.º 1 de la ciudad de Cutral Có, a través del cual se fabrican mobiliarios adaptados para niños con discapacidad.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Cutral Có y al C. E. P. I. N.º 1.

Sala de Comisiones, 13 de mayo de 2021.

MURISI
Liliana
Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.05.14 11:18:17 -03'00'

GASS
Cesar
Anibal
Firmado digitalmente por GASS Cesar Anibal
Fecha: 2021.05.14 09:20:21 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.05.14 09:47:29 -03'00'

RIVERO
Javier
Alejandro
ro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.05.14 14:43:51 -03'00'

SANCHEZ
Z Carlos
Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.05.17 08:28:42 -03'00'

BONOTTI
Maria
Laura
Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2021.05.17 09:57:58 -03'00'

ESTEVE
S Leticia
Ines
Firmado digitalmente por ESTEVES Leticia Ines
Fecha: 2021.05.17 10:48:10 -03'00'

FERNANDEZ
Z Eduardo
Sergio
Daniel
FERNANDEZ Eduardo Sergio Daniel
2021.05.17 12:12:02 -03'00'

RICCOMINI
Carina Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.05.17 19:33:08 -03'00'

PROYECTO 14 192
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-134/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, los diputados Teresa Rioseco y Mariano Victorio Mansilla Garodnik—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 26.º aniversario del fallecimiento del primer obispo de la Diócesis de Neuquén, don Jaime Francisco de Nevaes, que se conmemorará el 19 de mayo de 2021.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Obispado de Neuquén.

Sala de Comisiones, 13 de mayo de 2021.

GAITAN Ludmila
Firmado digitalmente por
GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.05.13
12:30:17 -03'00'

GASS Cesar Anibal
Firmado digitalmente por
GASS Cesar Anibal
Fecha: 2021.05.13
10:52:19 -03'00'

VILLONE Maria Fernanda
Firmado digitalmente por
VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.05.13
13:07:32 -03'00'

ABDALA Lorena Vanesa
Firmado digitalmente por
ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.05.14
08:43:18 -03'00'

RIOSECO Teresa O Teresa
Firmado digitalmente por
RIOSECO Teresa
Fecha: 2021.05.14
09:08:01 -03'00'

MONTECINOS VINES Karina Andrea
Firmado digitalmente por
MONTECINOS VINES Karina Andrea
Fecha: 2021.05.17
10:10:22 -03'00'

BONOTTI Maria Laura
Firmado digitalmente por
BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2021.05.14
11:26:46 -03'00'

MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio
Firmado digitalmente por
MANSILLA GARODNIK
Mariano Victorio
Fecha: 2021.05.14 21:24:38
+09'00'

EXPTE. O-158/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad y considerando que no hay impedimento legal alguno para su tratamiento, aconseja a la Honorable Cámara tratar en sesión pública las actuaciones que obran en el expediente referido.

Sala de Comisiones, 11 de mayo de 2021.

GAITAN Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.05.11 11:52:42 -03'00'

DU PLESSIS Maria Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.05.11 11:17:41 -03'00'

CAPARROZ Maximiliano o Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.05.11 10:50:24 -03'00'

PERESSINI Andrés Arturo
Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.05.11 12:43:31 -03'00'

GALLIA Fernando Adrian
Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.05.11 12:58:23 -03'00'

PERALT A Osvaldo Dario
Firmado digitalmente por PERALTA Osvaldo Dario
Fecha: 2021.05.11 13:09:08 -03'00'

GASS Cesar Anibal
Firmado digitalmente por GASS Cesar Anibal
Fecha: 2021.05.12 09:36:03 -03'00'

COGGIOLA A Carlos Alberto
Firmado digitalmente por COGGIOLA Carlos Alberto
Fecha: 2021.05.13 09:44:58 -03'00'

FERNANDEZ Eduardo Sergio Daniel
FERNANDEZ Eduardo Sergio Daniel
2021.05.12 16:17:02 -03'00'

MONTECINOS VINES Karina Andrea
Firmado digitalmente por MONTECINOS VINES Karina Andrea
Fecha: 2021.05.13 11:15:34 -03'00'

PROYECTO 14 121
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. D-65/21
y agregado
PROYECTO 14 123
DE RESOLUCIÓN
EXPTE. D-67/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada Teresa Rioseco—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar a la Dirección Provincial de Vialidad que arbitre los medios necesarios para que se reparen y mantengan en condiciones transitables la Ruta provincial 21 (desde El Huecú hasta el empalme con la Ruta provincial 27, y, desde allí, hasta Caviahue-Copahue) y la Ruta provincial 4 (desde El Huecú hasta el empalme con la Ruta nacional 40).

Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección Provincial de Vialidad.

Sala de Comisiones, 12 de mayo de 2021.

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.05.14 08:12:29 -03'00'

CAMPOS
Elizabeth
Eleuteria
Firmado digitalmente por CAMPOS Elizabeth Eleuteria
Fecha: 2021.05.13 15:35:44 -03'00'

ROLS
Francisco
Jose
Firmado digitalmente por ROLS Francisco Jose
Fecha: 2021.05.13 12:46:44 -03'00'

ORTUÑO
LOPEZ Jose
Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.05.14 09:50:43 -03'00'

CHAPINO
Germán
Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.05.14 10:18:54 -03'00'

MANSILLA
GARODNIK
Mariano Victorio
Firmado digitalmente por MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio
Fecha: 2021.05.14 22:46:00 +09'00'

BONOTTI
Maria
Laura
Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2021.05.14 13:19:05 -03'00'

CASTELLI
Lucas
Alberto
Firmado digitalmente por CASTELLI Lucas Alberto
Fecha: 2021.05.16 18:27:27 -03'00'

BERTOLDI
ROSALES
Gonzalo
Dario
Firmado digitalmente por BERTOLDI ROSALES Gonzalo Dario
Fecha: 2021.05.17 09:08:23 -03'00'

MARTINEZ
Maria
Soledad
Firmado digitalmente por MARTINEZ Maria Soledad
Fecha: 2021.05.17 12:15:39 -03'00'

MONTECINOS
VINES Karina
Andrea
Firmado digitalmente por MONTECINOS VINES Karina Andrea
Fecha: 2021.05.17 13:08:37 -03'00'

PROYECTO 13.514
DE COMUNICACIÓN
EXPTE. D-468/20

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Luis Ramón Aquín—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de comunicación:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Requerir a la empresa Nieves del Chapelco S. A., en su carácter de concesionaria para el desarrollo y explotación del cerro Chapelco, la siguiente información referida al parador Antulauquen, afectado por un incendio el 26 de julio de 2019:

- a) Tareas de reconstrucción que se han llevado a cabo al 10 de mayo de 2021.
- b) Detalle, si existe, el cronograma de etapas y tareas para su habilitación.

Artículo 2.º Comuníquese a la empresa Nieves del Chapelco S. A.

Sala de Comisiones, 12 de mayo de 2021.

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.05.14 08:15:42 -03'00'

CAMPOS
Elizabeth
Eleuteria
Firmado digitalmente por CAMPOS Elizabeth Eleuteria
Fecha: 2021.05.13 15:33:50 -03'00'

ROLS
Francisco
Jose
Firmado digitalmente por ROLS Francisco Jose
Fecha: 2021.05.13 12:45:38 -03'00'

BERTOLDI
ROSALES
Gonzalo
Dario
Firmado digitalmente por BERTOLDI ROSALES Gonzalo Dario
Fecha: 2021.05.17 09:10:06 -03'00'

ORTUÑO
LOPEZ Jose
Natalio
Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.05.14 09:52:13 -03'00'

CHAPINO
Germán
Armando
Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.05.14 10:20:15 -03'00'

MANSILLA
GARODNIK
Mariano Victorio
Firmado digitalmente por MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio
Fecha: 2021.05.14 22:46:32 +09'00'

MARTINEZ
Maria
Soledad
Firmado digitalmente por MARTINEZ Maria Soledad
Fecha: 2021.05.17 12:14:17 -03'00'

CASTEL
LI Lucas
Alberto
Firmado digitalmente por CASTELLI Lucas Alberto
Fecha: 2021.05.16 18:25:41 -03'00'

BONOTTI
TI Maria
Laura
Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2021.05.14 13:18:03 -03'00'

MONTECINI
VINES
Karina
Andrea
Firmado digitalmente por MONTECINI VINES Karina Andrea
Fecha: 2021.05.17 13:07:53 -03'00'

**PROYECTO 14 219
DE DECLARACIÓN
EXPTE. D-160/21**

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, el diputado Andrés Arturo Peressini—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de declaración:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:**

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la casa del poeta Milton Aguilar, ubicada en la localidad de Bajada del Agrio.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la municipalidad de Bajada del Agrio.

Sala de Comisiones, 13 de mayo de 2021.

RIVERO
Javier
Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.05.14 14:43:03 -03'00'

MURISI
Liliana
Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.05.14 11:20:10 -03'00'

VILLONE
María
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE María Fernanda
Fecha: 2021.05.14 09:46:36 -03'00'

SANCHEZ
Z Carlos
Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.05.17 08:26:39 -03'00'

BONOTTI
María
Laura
Firmado digitalmente por BONOTTI María Laura
Fecha: 2021.05.17 09:56:11 -03'00'

GASS
Cesar
Anibal
Firmado digitalmente por GASS Cesar Anibal
Fecha: 2021.05.17 10:25:07 -03'00'

ESTEVEZ
Leticia
Ines
Firmado digitalmente por ESTEVEZ Leticia Ines
Fecha: 2021.05.17 10:47:26 -03'00'

FERNANDEZ
Eduardo
Sergio
Daniel
Firmado digitalmente por FERNANDEZ Eduardo Sergio Daniel
Fecha: 2021.05.17 12:15:31 -03'00'

RICCOMINI
Carina Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.05.17 19:32:30 -03'00'

PROYECTO 14 279
DE RESOLUCIÓN
EXPT.E. D-217/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Fernanda Villone—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de resolución:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Destacar la publicación del libro *Memorias de las termas de Copahue*, del autor José Orlando Contreras.

Artículo 2.º Facultar a la Prosecretaría Administrativa para gestionar la impresión de, al menos, cien ejemplares de la obra para su distribución gratuita.

Artículo 3.º El gasto que demande la presente resolución será imputado al Presupuesto General de la Legislatura.

Artículo 4.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas y al autor de la obra mencionada.

Sala de Comisiones, 13 de mayo de 2021.

RIVERO
Javier
Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier
Fecha: 2021.05.14 14:41:58 -03'00'

MURISI
Liliana
Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.05.14 11:19:39 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.05.14 09:46:03 -03'00'

SANCHEZ
Z Carlos
Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.05.17 08:30:26 -03'00'

BONOTTI
Maria
Laura
Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2021.05.17 09:57:08 -03'00'

GASS
Cesar
Anibal
Firmado digitalmente por GASS Cesar Anibal
Fecha: 2021.05.17 10:26:03 -03'00'

ESTEVE
S Leticia
Ines
Firmado digitalmente por ESTEVES Leticia Ines
Fecha: 2021.05.17 10:46:51 -03'00'

FERNANDEZ
Eduardo
Sergio Daniel
Sergio Daniel
Firmado digitalmente por FERNANDEZ Eduardo Sergio Daniel
Fecha: 2021.05.17 12:13:29 -03'00'

RICCOMINI
Carina Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.05.17 19:31:35 -03'00'

PROYECTO 14 079
DE LEY
EXPTE. D-43/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad —y por las razones que dará su miembro informante, la diputada María Laura du Plessis—, aconseja a la Honorable Cámara sancionar el siguiente proyecto de ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se declara patrimonio histórico de la provincia del Neuquén al edificio del Museo Municipal Primeros Pobladores de la ciudad de San Martín de los Andes, ubicado en el lote 5 de la manzana 28, de la calle Juan Manuel de Rosas, entre Avenida San Martín y la calle Roca, nomenclatura catastral N.º 15-20-061-6590-0000, matrícula N.º 6661-departamento Lacar.

Artículo 2.º Se determina que a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el inmueble detallado en el artículo 1.º, debe ser destinado exclusivamente para fines museísticos o culturales.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 13 de mayo de 2021.

RIVERO
Javier
Alejandro
Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.05.14 14:40:30 -03'00'

MURISI
Liliana
Amelia
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.05.14 11:19:07 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.05.14 09:50:55 -03'00'

SANCHEZ
Carlos
Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.05.17 08:31:29 -03'00'

BONOTTI
I Maria
Laura
Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2021.05.17 09:58:50 -03'00'

GASS
Cesar
Anibal
Firmado digitalmente por GASS Cesar Anibal
Fecha: 2021.05.17 10:24:01 -03'00'

ESTEVEZ
Leticia
Ines
Firmado digitalmente por ESTEVES Leticia Ines
Fecha: 2021.05.17 10:47:49 -03'00'

FERNANDEZ
Eduardo
Sergio Daniel
Firmado digitalmente por FERNANDEZ Eduardo Sergio Daniel
Fecha: 2021.05.17 12:14:36 -03'00'

RICCOMINI
Carina Yanet
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.05.17 19:30:50 -03'00'

PROYECTO 14 079
DE LEY
EXPTE. D-43/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante la diputada María Laura du Plessis, quien fuera designada por la Comisión "D".

Sala de Comisiones, 18 de mayo de 2021.

DU PLESSIS
Maria Laura
Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.05.18 10:52:36 -03'00'

SANCHEZ
Carlos Enrique
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.05.18 12:19:16 -03'00'

PERESSINI
Andrés Arturo
Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.05.18 12:22:53 -03'00'

MONTECINOS VINES
Karina Andrea
Firmado digitalmente por MONTECINOS VINES Karina Andrea
Fecha: 2021.05.18 13:18:02 -03'00'

CAPARROZ
Maximiliano Jose
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.05.18 10:40:50 -03'00'

PERALTA
Oswaldo Dario
Firmado digitalmente por PERALTA Oswaldo Dario
Fecha: 2021.05.18 12:28:12 -03'00'

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.05.18 11:48:27 -03'00'

GASS
Cesar Anibal
Firmado digitalmente por GASS Cesar Anibal
Fecha: 2021.05.18 12:35:02 -03'00'

PROYECTO 14 079
DE LEY
EXPTE. D-43/21

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, adhiere al despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y aconseja a la Honorable Cámara su aprobación.

Actuará como miembro informante la diputada María Laura du Plessis, quien fuera designada por la Comisión "D".

Sala de Comisiones, 18 de mayo de 2021.

ABDALA
Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.05.18 15:29:50 -03'00'

MURISI
Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.05.18 15:30:59 -03'00'

CAPARROZ
Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.05.18 15:32:44 -03'00'

RICCOMINI
Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.05.18 15:33:53 -03'00'

SANCHEZ
Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.05.18 16:13:58 -03'00'

PARRILLI
Firmado digitalmente por PARRILLI Maria Lorena
Fecha: 2021.05.18 16:54:42 -03'00'

PERESSINI
Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.05.18 17:40:53 -03'00'

ESTEVE
Firmado digitalmente por ESTEVES Leticia Ines
Fecha: 2021.05.18 17:02:09 -03'00'

JURE
Firmado digitalmente por JURE Patricia Noemí
Fecha: 2021.05.18 17:11:05 -03'00'

PERALTA
Firmado digitalmente por PERALTA Osvaldo Dario
Fecha: 2021.05.18 19:27:06 -03'00'

MUÑOZ
Firmado digitalmente por MUÑOZ Jose Raul
Fecha: 2021.05.19 00:09:22 -03'00'

GASS
Firmado digitalmente por GASS Cesar Anibal
Fecha: 2021.05.19 08:09:20 -03'00'

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Primer Congreso Federal de Promotoras/es en prevención de violencia y discriminación por motivos de género realizado los días 14 y 15 de mayo del corriente año organizado por las organizaciones sociales Mujeres Evita, Corriente Clasista y Combativa, Somos Barrios de Pie, Marea - Feminismo Popular, Frente Nacional Campesino, MNCI-Vía Campesina y la Campaña por la Declaración Nacional de la Emergencia en Violencia contra las Mujeres.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a las organizaciones sociales Mujeres Evita, Corriente Clasista y Combativa, Somos Barrios de Pie, Marea - Feminismo Popular, Frente Nacional Campesino, MNCI-Vía Campesina y a la Campaña por la Declaración Nacional de la Emergencia en Violencia contra las Mujeres.

RECINTO DE SESIONES, 19 de mayo de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el proyecto de descentralización del Parque Nahuel Huapi, y la instalación de la intendencia del Parque Nacional Arrayanes con sede en Villa la Angostura.

Artículo 2.º De interés del Poder Legislativo la incorporación de la zona norte del Parque Nacional Nahuel Huapi con sus 470 000 hectáreas al Parque Nacional Arrayanes con su intendencia en Villa la Angostura.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Municipalidad de Villa la Angostura y a la Administración de Parques Nacionales.

RECINTO DE SESIONES, 19 de mayo de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara, constituida en comisión, aconseja sancionar el siguiente proyecto de declaración:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el trabajo y compromiso de voluntarios y voluntarias, que forman parte del Operativo de Vacunación e Inmunización, de los centros de testeo y de la línea 0800 por covid-19 llevado adelante por el Gobierno provincial, en articulación con los municipios.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los municipios y comisiones de fomento.

RECINTO DE SESIONES, 19 de mayo de 2021.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

Proyectos presentados

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	269
PROYECTO N°	14333
CARÁCTER	<i>Declaración</i>

Iniciador:

Rioseco Teresa(FT); Mansilla Mariano(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la creación de la Sociedad del Estado Hidrovía Dra. Alcira Argumedo, para la recuperación del control y administración estatal de la vía navegable troncal Paraguay - Paraná.

Observaciones:

10/05/2021 9:58:00 Fojas: 6

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Se observa en la presentación la firma de Mario Cambio y otros.

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Neuquén, 7 de Mayo de 2021

Sr. Marcos Koopmann,
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Neuquén

Nos dirigimos a usted a los fines de que hacerle llegar el Proyecto de Declaración por el cual se propicia la declaración de interes publico por la creación de la Sociedad del Estado Hidrovia Dra. Alcira Argumedo para la recuperación del control y administración estatal de la vía navegable troncal Paraguay Paraná. Solicitamos que por su intermedio, se ponga en consideración de los restantes miembros de este parlamento, para su pronto tratamiento y sanción.

Sin más, aprovechamos para saludarle. Atte.

MANSILLA
GARODNIK
Mariano Victorio

Firmado digitalmente por
MANSILLA GARODNIK
Mariano Victorio
Fecha: 2021.05.08 01:29:09
+09'00'

Mariano Mansilla(UNE)-

Mario Cambio(PTP)

RIOSEC
O Teresa

Firmado digitalmente
por RIOSECO Teresa
Fecha: 2021.05.10
07:54:46 -03'00'

Teresa Rioseco(FPN)

Micaela Gomiz (PTP)

Francisco Pancho Baggio (UNE)

Emmanuel Guagliardo (UNE)

Guillermo Avalos (PTP)

**LA HONORABLE LEGISLATURA DE
LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN**

DECLARA:

Artículo 1°.- De Interés Público y como asunto de carácter estratégico el ejercicio de la soberanía sobre nuestras vías fluviales, mediante recuperación del control y administración estatal, de la vía navegable troncal PARAGUAY-PARANÁ que comprende las Provincias de **Buenos Aires, Chaco, Corrientes, Entre Ríos, Formosa, Misiones y Santa Fe.**

El interés comprende, designar la HIDROVÍA con el nombre de la Socióloga, Investigadora, Política y Docente Universitaria, **Dra. Alcira Argumedo.** Ello así por su aporte a la lucha por el ejercicio de la soberanía argentina sobre las vías fluviales de nuestro país.

Artículo 2°.- De interés público que las autoridades nacionales pongan fin a la concesión que actualmente ostenta la firma HIDROVÍA S.A, sin otorgamiento de nuevas prorrogasen forma urgente y dentro del plazo de 90 días dispuesto por la Resolución 121/2021.

Artículo 3°.- De interés público que se inicien las tareas tendientes a la asunción mediante la "SOCIEDAD DEL ESTADO HIDROVÍA" a crearse conforme el ACUERDO FEDERAL DE LA HIDROVÍA PARAGUAY-PARANA, del cobro de peajes, realización por si o en asociación pública-privada, del dragado y balizamiento, de manera que se impida su reprivatización mediante una nueva licitación pública nacional e internacional bajo la modalidad de contrato de obra pública por peaje.

El interés, comprende también el pronto cumplimiento de los objetivos de la ejecución de las tareas de dragado de apertura, señalización y mantenimiento del sistema en el Canal Magdalena.

Artículo 4°.- De interés público la ejecución de los estudios de impacto ambiental para la puesta en marcha de un nuevo sistema de administración estatal de la vía navegable.

Artículo 5°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, y al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Transporte.

FUNDAMENTOS

La Hidrovía del Paraná y las hidroeléctricas del Comahue: espinas del neoliberalismo que aún lastiman el sueño de una Argentina justa.

Hacemos esta presentación ante la LEGISLATURA DE NEUQUÉN, en el carácter de dirigentes que distintos espacios políticos que componen el Frente de Todos. Tomamos una posición en el debate por la hidrovía del navegable troncal Paraguay-Paraná, pero también, lo hacemos como una advertencia por el futuro de las hidroeléctricas del Comahue.

Creemos que la recuperación de la soberanía sobre nuestros ríos, resignada durante la década infame del menemismo, no es un tema exclusivo de litoraleños o patagónicos. Se trata de palancas medulares en lo que nuestro gobierno ha decidido nombrar como la RECONSTRUCCIÓN ARGENTINA.

La declaración de interés público y como asunto de carácter estratégico por parte de nuestra Legislatura puede ser una contribución al debate por la recuperación del control de la vía navegable troncal del Paraguay-Paraná y al mismo tiempo, una forma de llamar la atención sobre el proceso de vencimiento de las concesiones sobre los aprovechamientos hidroeléctricos emplazados en nuestros ríos Limay y Neuquén.

De esta manera, sumamos nuestras voces a los sectores que exigen el fin del sistema de concesión de obra pública por peaje actualmente vigente, y al mismo tiempo, cuestionamos la convocatoria a una licitación pública que nuevamente, dejará en manos de grupos económicos trasnacionales, el control y administración de una de las principales vías de comercio exterior de nuestro país.

Se sabe que alrededor del 80% de la producción nacional se exporta a través de los puertos ubicados a la vera de esta gran autopista de agua dulce. Sin embargo, poco y nada se sabe de la riqueza que fluye por las barrancas del Paraná.

Quienes cobran el peaje hace 25 años, controlan o elige qué controlar.

En las últimas décadas, se dio lugar al escenario perfecto para la defraudación fiscal, la fuga de capitales, el lavado de activos y el narcotráfico en cifras multimillonarias.

Escena que fue sintetizada en una frase que sirvió de título al libro de reciente publicación de Luciano Orellano: "ARGENTINA SANGRA POR LAS BARRANCAS DEL RIO PARANA."

Estamos ante una oportunidad histórica: ponerle fin a estos resabios del neoliberalismo y recuperar soberanía sobre nuestro comercio exterior.

La hidrovía representa una vía de salida de aproximadamente el 70% de la exportación argentina. En ella transitan cerca de 6.000 buques al año, y transportan más de 100 millones de toneladas de carga e incluye a los países de Brasil, Bolivia, Paraguay, Uruguay y Argentina.

Extirpar de nuestros territorios, los resabios del neoliberalismo.

A esta altura, se aparece como repetitivo hablar de las privatizaciones de áreas y servicios estratégicos que durante el gobierno de Carlos Menem quedaron en manos de grupos económicos, principalmente extranjeros y sus aliados nacionales.

Ante la opinión pública, se aparecen como temas del pasado. Sin embargo, tres décadas después, las condiciones de aquella entrega se manifiestan con una vigencia que preocupa.

La Hidrovía del Parana fue entregada en concesión en el año 1995, a un grupo económico belga asociado con capitales nacionales. El vencimiento de la Concesión, -que ya había sido prorrogada en varias oportunidades-, operaba el 21 de abril del año 2021.

Muchos sectores políticos, sociales, sindicales y empresariales advertían de esta situación. ¿Con que objetivo? Adoptar medidas previas y preparar el escenario para proyectar la política de control y administración de la vía fluvial de comercio más importante de nuestro país.

Idas...

Nuestro Presidente, inspirado en una política federal que aglomere los intereses de las provincias ribereñas vinculadas a la hidrovía suscribió el Acuerdo Federal que significaba un consenso en torno a la idea de recuperar este activo estratégico y avanzar en el logro de mayor soberanía en el comercio exterior a través de la creación de la HIDROVÍA SOCIEDAD DEL ESTADO, una entidad que tendría a su cargo el control y la administración de la autopista del agua por donde transcurre el 80% de las exportaciones del país.

...Y vueltas.

Apenas un mes más tarde, el Presidente dio por tierra la idea de avanzar en una hidrovía bajo control del Estado, y puso en órbita del Ministerio de Transporte la confección de los pliegos para una futura licitación, para nuevamente adjudicar su administración al capital privado.

Importantes referentes nacionales que abrevan en el Frente de Todos, cuestionaron esta decisión y señalaron con preocupación, que se estaba perdiendo una oportunidad histórica de recuperar una palanca fundamental en el desarrollo nacional: el control del comercio exterior que fluye por la hidrovía.

CRÓNICA DE UNA PRORROGA ANUNCIADA.

Ya señalamos que con debida antelación, dirigentes sociales, políticos, sindicales y empresariales, habían advertido al Gobierno Nacional la necesidad de poner en marcha un plan de trabajo que permita adelantarse al vencimiento de la concesión.

Las marchas y contramarchas, sumado al escenario de la emergencia sanitaria por COVID19 que aún golpea la economía nacional y la salud de nuestro pueblo, y por último, el accidente que se cobró la vida del Ministro de Transporte Mario Meoni, nos dejaron en la puerta del vencimiento de la Concesión y ocurrió lo que muchos intentaron evitar: la crónica de una prórroga anunciada.

El Ministerio de Transporte de Argentina a través de la resolución 129/2021 publicada el día 29 de abril en el Boletín Oficial y que llevó la firma interina del Ministro de Obras Públicas, Gabriel Katopodis, instruyó la continuación con carácter precario de la operación del actual concesionario de la Vía Navegable Troncal Paraguay – Paraná por el plazo de 90 días.

Al mismo tiempo, se sostiene que el Gobierno Nacional se mantendrá avanzando en la confección de los pliegos para el llamado a licitación con el asesoramiento de todo el sector.

La situación no es alentadora, y no se advierte un bloque unificado hacia el interior del Gobierno Nacional, que permita vislumbrar cual será la salida, en el futuro inmediato.

¿Cual es la vinculación del debate de la hidrovía con la situación de las hidroeléctricas de la región del Comahue?

Desde esta tierra neuquina, región cuyos ríos aportan buena parte de la energía eléctrica que demanda nuestro país, debemos mirar atentos el proceso de la Hidrovía como una advertencia y como una enseñanza.

Al igual que YPF, CORREO ARGENTINO, AEROLINEAS y FERROCARRILES ARGENTINOS, la empresa estatal HIDRONOR, fue también absurdamente descuartizada y entregada en unidades de negocios al capital financiero internacional.

Ya hemos señalado que las concesiones sobre las hidroeléctricas del Comahue otorgadas en 1993 tienen fecha de vencimiento en el año 2023.

Somos parte de un gran movimiento de hombres y mujeres, que entendemos necesario asumir con seriedad y compromiso la tarea de pensar el modo de administrar hacia el futuro la riqueza que generan nuestros ríos.

Hemos impulsado iniciativas legislativas tanto en nuestra Legislatura, como en el Congreso de la Nación. Hasta el momento, las respuestas de los organismos oficiales son elusivas, lo que no deja de preocuparnos.

A la luz de los últimos acontecimientos, es necesario adelantar y profundizar el debate por el vencimiento de las concesiones de los complejos hidroeléctricos emplazados en los ríos de la región del Comahue.

En el año 2023 deberíamos tener resuelto el modo de continuar con la administración de nuestra riqueza hídrica; para eso se requiere la implementación de un plan de trabajo urgente.

En este sentido, creemos que la Secretaría de Energía de la Nación debiera convocar en forma urgente a los titulares del dominio originario para evitar que al llegar la fecha de vencimiento, no sepamos qué hacer.

Tenemos que evitar llegar a ese momento y recurrir a una prórroga que, nuevamente, dejará a la vista, que en sectores medulares de nuestra vida económica, sigue intacto el neoliberalismo.

No tomar medidas anticipadas ya es una ventaja para los intereses de los grupos económicos que pretenden seguir expoliando nuestro patrimonio común en condiciones de entrega.

Las señales están a la vista y el loby de los operadores políticos y mediáticos de estos grupos, se hace sentir: son quienes batallan el congelamiento de las tarifas y exigen aumentos, bajo pena de no poder realizar las tareas mínimas de mantenimiento de las distintas unidades.

En este tono, es previsible que para el año 2023, las centrales hidroeléctricas necesiten de inversiones en mantenimiento y actualización de equipos que sea, -una vez más-, el argumento para concesionarlas al sector privado POR CONSIDERARLO UN GASTO INNECESARIO.

La situación actual de la hidrovía nos tiene que llamar la atención; por una parte, es necesario que nuestro pueblo comprenda la dimensión y el impacto que tiene el control del comercio exterior, sobre nuestra economía nacional, el precio de los alimentos y la inflación.

Por otra parte, nos tiene que servir para analizar el modo en que debemos encarar el final de las concesiones de los aprovechamientos hidroeléctricos del Comahue y atender a la complejidad que significa asumir su administración en el año 2023. Como se dice a nuestros hijos e hijas: no dejemos las tareas para el último momento.

Finalmente, debe incorporarse al debate en forma integral, la perspectiva de la justicia ambiental, el cuidado de nuestros bienes comunes y las medidas vinculadas con el desarrollo sustentable y cambio climático.

El futuro de la vía navegable troncal del Paraguay-Paraná como así también el manejo de las centrales hidroeléctricas requiere de una profunda evaluación ambiental.

Entendemos por último, que sería de interés el nombramiento de la hidrovía con el nombre de la Dra. Alcira Argumedo, docente universitaria, socióloga, y política, por sus aportes a la lucha por el ejercicio de la soberanía sobre nuestras vías fluviales.

Conclusión.

Hemos sido capaces de dar pasos significativos en la recuperación del patrimonio nacional entregado vilmente en la década de los '90.

Sin embargo, tanto la HIDROVÍA, como nuestras Hidroeléctricas, siguen en las mismas manos hace 30 años. El neoliberalismo aún nos habita.

Hacemos un llamado, y convocamos a todas las fuerzas vivas que conforman el amplio espectro del campo popular, a estar atentos y a profundizar estos debates.

Debemos ser capaces de construir los consensos y generar las herramientas que nos permitan, como pueblo, quitarnos las espinas del neoliberalismo que aún lastiman el sueño de una patria justa.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	270
PROYECTO N°	14334
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Gutiérrez María Ayelén (FT); Rioseco Teresa(FT); Mansilla Mariano(FT); Parrilli María Lorena(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ministerio de Salud provincial, la inclusión de los bomberos voluntarios del Neuquén como grupo prioritario en la campaña de vacunación contra el coronavirus.

Observaciones:

10/05/2021 13:15:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 10 de Mayo de 2021.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Cr. Marcos Koopmann

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de resolución.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Ud. muy atentamente.

**RIOSEC
O Teresa**
Firmado digitalmente por
RIOSECO Teresa
Fecha: 2021.05.10
10:22:53 -03'00'

**MANSILLA
GARODNIK
Mariano Victorio**
Firmado digitalmente
por MANSILLA
GARODNIK Mariano
Victorio
Fecha: 2021.05.10
22:09:46 +09'00'

**Ayelén
Gutierrez
rez**
Firmado digitalmente
por Ayelén
Gutierrez
Fecha:
2021.05.10
13:00:26 -03'00'

**PARRILLI
Maria Lorena**
Firmado digitalmente
por PARRILLI Maria
Lorena
Fecha: 2021.05.10
12:14:12 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén la inclusión como grupo prioritario en la campaña actual de vacunación contra el coronavirus SARS-CoV-2 a los Bomberos Voluntarios de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.-



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

FUNDAMENTOS:

La Federación Neuquina de Bomberos Voluntarios manifestó a través de un comunicado¹ que la labor de los cuerpos de bomberos voluntarios está considerada dentro de los parámetros que se asignan a la categoría de personal esencial en todo el país², pero no ocurre lo mismo en la incorporación a los listados de prioridad para la vacunación en nuestra provincia.

Por ello, el pasado viernes 07 de mayo de 2021, los 28 cuarteles distribuidos en toda la provincia y que componen dicha federación, hicieron sonar sus sirenas a las 12:00 horas, en reclamo de la inmediata vacunación de todo el personal.

Expuestos en la primera línea, aseguraron que para poder seguir combatiendo esta pandemia por el Covid-19, necesitan mayor seguridad para la integridad y salud de sus trabajadores.

En el mismo tenor se expresaron desde el Consejo de Federaciones de Bomberos Voluntarios de la República Argentina (CFBVRA) que representa al Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios (SNBV), al sostener que: *“El Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina se declara en estado de Alerta y Movilización ante la falta de vacunas contra el COVID-19 para los más 43 mil integrantes de Cuerpos Activos y Consejos Directivos de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de todo el país.”*³

¹ Federación neuquina de Bomberos Voluntarios, Comunicado de Prensa N° 01/2021.-

² Decreto 297/2020 AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO. ARTÍCULO 6°.- Quedan exceptuadas del cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y de la prohibición de circular, las personas afectadas a las actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia, según se detalla a continuación, y sus desplazamientos deberán limitarse al estricto cumplimiento de esas actividades y servicios: 1. Personal de Salud, Fuerzas de seguridad, Fuerzas Armadas, actividad migratoria, servicio meteorológico nacional, **bomberos** y control de tráfico aéreo.

³ <https://www.bomberosra.org.ar> (03/05/21).-



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque FRENTE DE TODOS

Destacaron que *“Desde el inicio de la pandemia se han contagiado 1.177 bomberos voluntarios de los cuales 864 se han recuperado, 476 permanecen aislados, 10 han muerto y 15 cuarteles se encuentran en cuarentena.”*⁴

La preocupación crece ante esta segunda ola por el aumento de los casos y la mayor exposición al contagio que tiene este personal esencial en el desarrollo de sus tareas.

Además, al ser un trabajo voluntario y profesional, sólo puede ser reemplazado por personas con la debida capacitación y entrenamiento, lo que ocasiona que cuando un bombero necesita realizar el aislamiento por contagio o por contacto estrecho con un contagiado, se vea comprometida la continuidad del servicio de emergencias.

Así sucedió en nuestra provincia cuando se registraron contagios en las localidades de Tricao Malal o de Plottier⁵, esta situación obligó a aislar a todo el cuartel y se agravó en los casos de localidades que se encuentran muy alejadas, dificultando que otro cuartel de bomberos pueda auxiliar en razón de la distancia, comprometiendo seriamente el servicio de respuesta inmediata ante un accidente o incendio.

Por lo mencionado, solicitamos al Ministerio de Salud la inclusión como grupo prioritario en la vacunación contra el coronavirus a los bomberos voluntarios de nuestra provincia en reconocimiento del trabajo esencial que realizan, indispensable para la comunidad neuquina.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento.

⁴ Ídem anterior.-

⁵ <https://www.rionegro.com.ar>: *“Un pueblo de Neuquén sin bomberos por el covid: el otro cuartel esta a 50 km”* (27-01-2021).-

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	271
PROYECTO N°	14335
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Campos Elizabeth(PDC); Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Salud de la provincia, incluya a los bomberos voluntarios del Neuquén como grupo prioritario en la campaña de vacunación contra el coronavirus.

Observaciones:

11/05/2021 9:50:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

Agregados: Nro:1 - Expte:D-270/2021 ;

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia*

Neuquén, 10 de mayo de 2021.-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de Resolución por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que incluyan como grupo prioritario en la vacunación contra el COVID-19 a los bomberos voluntarios de la Provincia.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

CAMPOS
Elizabeth
Eleuteria

Firmado digitalmente por
CAMPOS Elizabeth
Eleuteria
Fecha: 2021.05.11
09:51:09 -03'00'

COGGIOLA
Carlos
Alberto

Firmado digitalmente
por COGGIOLA Carlos
Alberto
Fecha: 2021.05.11
08:16:28 -03'00'



Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocidio Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén, proceda a la inclusión como grupo prioritario en la vacunación contra el COVID-19 a los bomberos voluntarios que desempeñan sus tareas en la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Salud de la Provincia.



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de comunicación tiene por objeto solicitar al Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén la inclusión como grupo prioritario en la vacunación contra el COVID-19 a los bomberos voluntarios que desempeñan sus tareas en la provincia del Neuquén.

La labor de los Bomberos Voluntarios esta considerada dentro de los parámetros que asignan la categoría de trabajadores esenciales en todo el país desde el inicio de la pandemia, habiendo asumido una labor imprescindible e irremplazable, reconocida por toda la sociedad.-

El desempleo de sus tareas de rescate, de auxilio, etc., hacen que estén en pleno riesgo permanente de contagio, por lo que es absolutamente necesaria su incorporación al plan de vacunación en forma inmediata.-

Los bomberos que dependen de la Policía de la Provincia de Neuquén han sido incorporados, como miembros de la fuerza, al plan de vacunación, por lo que al no acceder al pedido de los bomberos voluntarios, se genera una desigualdad de derechos para servidores públicos que realizan la misma tarea, y una clara discriminación hacia los bomberos voluntarios.-

Por su parte, el universo de los bomberos voluntarios cuenta en la actualidad a 674 bomberos (mujeres y hombres), por lo que no resulta un número de vacunas que el Estado Provincial no pueda disponer a tales fines.-

En esta etapa, con la vacunación ya iniciada, consideramos que es importante visibilizar y reconocer el trabajo esencial que realizan, incorporándolo como grupo prioritario en la vacunación dentro de nuestra provincia.

Por esto, es que solicitamos a esta Cámara que acompañe la aprobación del presente proyecto de comunicación.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	272
PROYECTO N°	14336
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Campos Elizabeth(PDC); Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, la inclusión de los profesionales y del personal de farmacias de la provincia como grupo prioritario en la campaña de vacunación contra el COVID-19.

Observaciones:

11/05/2021 10:08:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida A rribo Militar
por Memoria Verdad y Justicia*

Neuquén, 10 de mayo de 2021.-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de resolución por el cual se solicita la inclusión como grupo prioritario de vacunación contra el COVID-19 a los profesionales y personal de las farmacias de la provincia.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente

CAMPOS
Elizabeth
Eleuteria
Firmado digitalmente por
CAMPOS Elizabeth
Eleuteria
Fecha: 2021.05.11
09:58:12 -03'00'

COGGIOL
A Carlos
Alberto
Firmado digitalmente
por COGGIOLA Carlos
Alberto
Fecha: 2021.05.10
16:24:06 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida A vice Militar
por Memoria Verdad y Justicia*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén, proceda a la inclusión como grupo prioritario en la vacunación contra el COVID-19 a los profesionales y personal de farmacias que desempeñan sus tareas en la provincia del Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Ministerio de Salud de la Provincia.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida A rraico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de comunicación tiene por objeto solicitar al Ministerio de Salud de la provincia del Neuquén la inclusión como grupo prioritario en la vacunación contra el COVID-19 a los profesionales y personal de farmacias que desempeñan sus tareas en la provincia del Neuquén.

La labor de profesionales y personal de farmacia está considerada dentro de los parámetros que asignan la categoría de trabajadores esenciales en todo el país desde el inicio de la pandemia, habiendo asumido una labor imprescindible e irremplazable.-

Los profesionales y personal de las farmacias de la provincia de Neuquén cumplen una función sanitaria y social de primer orden, en especial en los tiempos que corren. Desde el primer día de la pandemia, los profesionales farmacéuticos han estado al frente de la atención de las diversas necesidades sanitarias de la comunidad, redoblando la intensidad del servicio que prestan y generando, con ello, un constante riesgo de contagio que se ha mantenido en forma ininterrumpida y subsiste hasta hoy. En esta etapa, con la vacunación ya iniciada, consideramos que es importante visibilizar y reconocer el trabajo esencial que realizan, incorporándolo como grupo prioritario en la vacunación dentro de nuestra provincia.

Por esto, es que solicitamos a esta Cámara que acompañe la aprobación del presente proyecto de comunicación.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	274
PROYECTO N°	14337
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Campos Elizabeth(PDC); Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo, informe sobre las perforaciones realizadas por la unión transitoria de empresas (UTE) conformada entre Energía Argentina Sociedad Anónima (ENARSA) y Gas y Petróleo del Neuquén S.A. (GyP S.A.), en el área Aguada del Chañar.

Observaciones:

11/05/2021 12:02:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



*“Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia”*

Neuquén, 11 de mayo de 2021.-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de resolución que se adjunta.-

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

CAMPOS
Elizabeth
Eleuteria

Firmado digitalmente por CAMPOS Elizabeth Eleuteria
Fecha: 2021.05.11 11:45:56 -03'00'

COGGIOL
A Carlos
Alberto

Firmado digitalmente por COGGIOLA Carlos Alberto
Fecha: 2021.05.11 10:01:39 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*“ Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia ”*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo que, respecto de la conformación de la unión transitoria de empresas constituida entre Energía Argentina Sociedad Anónima (Enarsa) y Gas y Petróleo del Neuquén S.A. (GyP S.A.) para la perforación de pozos exploratorios en el área Aguada del Chañar, informe lo siguiente:

- a) Cantidad de pozos perforados.-
- b) Inversión total realizada.-
- c) Aporte realizado por cada empresa estatal.-
- d) Resultado obtenido de las perforaciones exploratorias.-

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.-



*“Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia”*

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de resolución pretende conocer el resultado de las perforaciones de exploración realizadas por la unión transitoria de empresas (UTE) conformada entre las firmas estatales **Enarsa y Neuquén (G&P) Gas & Petróleo del Neuquén** en el área Aguada del Chañar, específicamente a unos diez kilómetros de la Ruta 7, cerca de San Patricio del Chañar.

En dicho acuerdo societario se preveía que en caso de que se encontrase hidrocarburos, G&P devolvería el 50% de la inversión al gobierno central mediante gas y petróleo.-

Por esto, es que solicitamos a esta Cámara que acompañe la aprobación del presente proyecto de comunicación.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	275
PROYECTO N°	14338
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Mansilla Mariano(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el libro "El pueblo Mapuce, una nación", de los autores Silvio Daniel Winderbaum y Hugo Alberto Álvarez, con el objeto de visibilizar la concepción de la nación Mapuce.

Observaciones:

12/05/2021 11:45:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

BLOQUE FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 12 de mayo de 2021.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Declaración.

PARRILLI
Maria Lorena

Firmado digitalmente por PARRILLI Maria Lorena
Fecha: 2021.05.11 22:32:56 -03'00'

MARTINEZ
Maria Soledad

Firmado digitalmente por MARTINEZ Maria Soledad
Fecha: 2021.05.11 18:49:50 -03'00'

MANSILLA
GARODNIK
Mariano Victorio

Firmado digitalmente por MANSILLA GARODNIK Mariano Victorio
Fecha: 2021.05.12 06:12:52 +09'00'

SALABU 2021.05.
RU 11
Maria 20:41:23
Soledad -03'00'

FERNANDEZ
Z Eduardo Sergio
Daniel

FERNANDEZ
Eduardo Sergio
Daniel
2021.05.12
09:34:09 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.- De interés del Poder Legislativo el libro "*El pueblo Mapuce, una nación*" de los autores **Silvio Daniel Winderbaum y Hugo Alberto Álvarez**, por dar voz a los que aun hoy son poco escuchados y visibilizar, entre otros aspectos, la concepción de la nación Mapuce de la vida, su sabiduría ancestral, la discriminación que sufren como pueblo y, también, la estigmatización de la lucha.

Artículo 2.- Comuníquese a los autores Silvio Daniel Winderbaum y Hugo Alberto Álvarez y a la Confederación Mapuche de Neuquén.-

FUNDAMENTOS

El libro *"El pueblo Mapuce, una nación"* de los autores Silvio Daniel Winderbaum y Hugo Alberto Álvarez se publicó en abril de este año y desarrolla, en cinco capítulos, la historia de pueblo mapuce, pasando por su cultura y su cosmovisión, hasta la actualidad.

Silvio Daniel Winderbaum es director de Pido la palabra Editorial (www.enseñarlapatagonia.com.ar). Este es su octavo libro: los anteriores son "Neuquén para chicos y grandes" (1999), "Enseñar Neuquén" (2001), "Neuquén, preguntas para entender la ciudad" (2004), "Para pensar y entender Río Negro" (2006), "Neuquén, temas y problemas" (2012), "Patagonia, temas y problemas" (2014) y "Río Negro, temas y problemas" (2018). Es Maestro Especializado en Educación Primaria, Profesor y Licenciado en Historia (Fa-Hu-UNCo). Fue Profesor de Didáctica de las Ciencias Sociales en distintos IFD de Neuquén, dictó numerosos cursos y actualmente sigue dedicado a la formación de maestras, maestros y profesores.

Hugo Alberto Álvarez es Vicedirector en el CPEM N° 69 "Carlos Fuentealba" de Neuquén capital. Coordina la revista digital Viento del Sur, disponible en <http://www.revistavientodelsur.com.ar/>- <https://www.facebook.com/VientoDelSurenPuelmapu>. Realizó la producción y guion de "La Chispa", un documental basado en el libro de Ariel Petruccelli "Docentes y Piqueteros" sobre la lucha docente en Neuquén 1982/2010 bajo la dirección de Juan Manuel Rada, que se encuentra disponible en YouTube/lachispadocumental (2012). Es Especialista en Investigación Educativa de la Escuela Marina Vilte-CTERA (2008) y Profesor en Historia egresado de la FaHu-UNCo en 1996.

"Siempre se tendió a demonizar a los pueblos originarios, pero si nos ponemos a analizar qué dicen hace décadas los mapuches es lo mismo que los científicos están comprobando ahora", manifestó Silvio Winderbaum en declaraciones de prensa.

Para elaborar este libro, los autores ingresaron en la cultura, hicieron entrevistas e investigación para poder explicar y desarrollar la diferencia entre las culturas e hizo hincapié sobre la relación Estado-Nación. *"Ellos plantean que la Argentina debe ser un estado plurinacional. Que no es más que dejarlos mantener sus culturas, sus rituales y sus creencias"*, apuntaron.

La Confederación Mapuche de Neuquén fue una de las que apoyó este libro no solo desde las entrevistas y la información, sino que avaló cada una de las palabras. *"Esta pieza intenta ser un equilibrio. Intenta explicar y dar a conocer su cultura, sus creencias y destrozarse el demonio que se les creó"*, explicaron los autores.

Creemos que este libro, como toda obra cultural o científica que analice, eche luz o informe sobre la cultura del pueblo nación Mapuce, debe destacarse y reconocerse, pues permite que los neuquinos conozcamos y sepamos cada día más sobre el pueblo originario de nuestra provincia, que desde su nombre se reconoce mapuce.

La diversidad cultural enriquece a todas las sociedades, y es responsabilidad de los estados rescatar y mantener viva todas las expresiones culturales y sociales de sus pueblos.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	276
PROYECTO N°	14339
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Mansilla Mariano(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el corto audiovisual "Porque quiero", que repasa la vida de Rocío Silka y su trabajo en la cooperativa Mola Muebles, centrado en la vida de mujeres emprendedoras neuquinas, organizado por la municipalidad de Neuquén.

Observaciones:

12/05/2021 11:45:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

BLOQUE FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 10 de MAYO de 2021.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Declaración.

PARRILLI
Maria Lorena

Firmado digitalmente por
PARRILLI Maria Lorena
Fecha: 2021.05.11 22:31:16
-03'00'

MARTINEZ
Maria
Soledad

Firmado digitalmente
por MARTINEZ Maria
Soledad
Fecha: 2021.05.11
18:50:36 -03'00'

MANSILLA
GARODNIK
Mariano Victorio

Firmado digitalmente por
MANSILLA GARODNIK
Mariano Victorio
Fecha: 2021.05.09
23:38:00 +09'00'

SALABURU
Maria Soledad

2021.05.11
1
20:42:07
-03'00'

FERNANDEZ
Z Eduardo
Sergio
Daniel

FERNANDEZ
Eduardo Sergio
Daniel
2021.05.12
09:32:58 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1.- De interés del Poder Legislativo el corto audiovisual "*Porque quiero*", que repasa la vida de **Rocío Silka** y su trabajo al mando de **Mola Muebles**, de la Cooperativa integrada por **Lali Frank, Ludmila Stupak, Leonor Salinas, Noel Tapia, Flor Castello, Flor Zitti, Violeta Arzamendia, Luciana Rodríguez Dacunto, Abril Scibona** y **Mayra Yanet Chapochinikoff**, el primero de un ciclo de cortos centrados en la vida de mujeres emprendedoras neuquinas, que obtuvo el segundo premio del concurso VisibilizARTE, organizado por la Municipalidad de Neuquén.

Artículo 2.- Comuníquese a las miembros de la cooperativa audiovisual **Lali Frank, Ludmila Stupak, Leonor Salinas, Noel Tapia, Flor Castello, Flor Zitti, Violeta Arzamendia, Luciana Rodríguez Dacunto, Abril Scibona** y **Mayra Yanet Chapochinikoff** y a **Rocío Silka** de Mola Muebles-

FUNDAMENTOS

Lali Frank, Ludmila Stupak, Leonor Salinas, Noel Tapia, Flor Castello, Flor Zitti, Violeta Arzamendia, Luciana Rodríguez Dacunto, Abril Scibona y Mayra Yanet Chapochinikoff se conocieron en 2016, y desde su militancia feminista comenzaron a cuestionar las prácticas profesionales en el rubro de la producción audiovisual.

“Empezamos a militar espacios, a conocernos, a querer ver nuestras problemáticas”, explicó Flor Castello en los medios de comunicación, sobre los inicios del grupo.

Como mujeres de la industria audiovisual se encontraban siempre con obstáculos similares: en cada producción, los hombres tenían más oportunidades laborales que ellas, y quedaban muy pocos espacios para canalizar su creatividad a la hora de hacer cine.

Para romper esos techos invisibles, crearon primero un espacio conocido como Mujeres Audiovisuales Neuquén, que imitaba la creación de otros ámbitos similares en el resto de la Patagonia.

Luego esto decanto en la cooperativa recientemente creada, que es una usina de trabajo tan nueva que aún no tiene nombre propio.

Aunque actualmente algunas de ellas no viven en esta Provincia, todas tienen un amplio recorrido por el territorio local, siendo varias de ellas trabajadoras de Radio y Televisión del Neuquén, y conocen las reglas del juego que propone la cinematografía de la región.

Las diez cubren todos los aspectos artísticos y técnicos para hacer cine. Hay diseñadoras, fotógrafas, camarógrafas, editoras y productoras.

Según sus integrantes “El principal objetivo de la cooperativa es generar trabajo”, y por ello inmediatamente comenzaron a discutir proyectos para empezar con los rodajes.

En esas conversaciones, Noel propuso darle continuidad a uno de sus proyectos inconclusos, que interpretaba también el ADN de la cooperativa. En soledad, ella había iniciado un ciclo de cortos que se centraba en la vida de mujeres emprendedoras neuquinas, y le propuso al resto del grupo retomar el proyecto en conjunto para ganar calidad técnica y enriquecer la propuesta a través del intercambio.

Así nació “Porque quiero”, el primer capítulo del ciclo. Se trata de un corto que repasa la vida de Rocío Silka y su trabajo al mando de Mola Muebles, “*Es un negocio bastante conocido en Neuquén, porque comenzó con dos mujeres herreras que enseguida llamaron la atención, no sólo por su talento sino porque comenzaron en 2014, cuando estaban todos los debates del feminismo y ellas eran mujeres haciendo trabajos antes reservados para hombres*”, explicaron las autoras.

El corto fue presentado en el concurso VisibilizARTE, organizado por la Municipalidad de Neuquén y por su calidad obtuvo el segundo premio en la competencia y el reconocimiento de sus pares.

Creemos que el trabajo de esta cooperativa de mujeres audiovisuales debe ser reconocido y estimulado, tanto por su calidad técnica, como por significar la apertura de espacios feministas tendientes a lograr reducir y finalmente acabar con el “techo de cristal”.

Y así también el corto *Porque quiero*, que mas allá de su calidad, justamente muestra el camino de mujeres abriéndose pase en una actividad que se consideraba, y quizás aun se considera, exclusiva de hombres, demostrando que no existen actividades “exclusivas de hombres”.

Esta cooperativa de mujeres de la zona y sus cortos realizan un gran aporte en el cambio cultural y social necesario para construir una sociedad más justa y poner fin a las discriminaciones y prejuicios machistas.

Año: 2021



DIPUTADOS

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXPTE. N°	277
PROYECTO N°	14340
CARÁCTER	Comunicación

EXTRACTO:

Por el cual se vería con agrado que el Ministerio de Trabajo de la nación y la Dirección de Asociaciones Sindicales, otorguen la personería gremial al Sindicato de Profesionales de la Salud Pública del Neuquén (SiProSaPuNe), en el marco del Expte. administrativo 1-220-84722-2007.

Observaciones:

13/05/2021 8:00:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar, por
Memoria, Verdad y Justicia*

Neuquén, 12 de Mayo de 2021.-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de comunicación solicitando el otorgamiento de Personería Gremial al Sindicato de Profesionales de la Salud Pública del Neuquén (Siprosapune).

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

COGGIOLA Firmado digitalmente
por COGGIOLA Carlos
Alberto
Carlos Fecha: 2021.05.12
Alberto 16:14:56 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar, por
Memoria, Verdad y Justicia*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Que solicita al Ministerio de Trabajo de la Nación y a la Dirección de Asociaciones Sindicales el pronto otorgamiento de Personería Gremial al Sindicato de Profesionales de la Salud Pública del Neuquén, en el marco del Expte. 1-220-84722-2007.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Trabajo de la Nación y a la Dirección de Asociaciones Sindicales.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar, por
Memoria, Verdad y Justicia*

FUNDAMENTOS

El Sindicato de Profesionales de la Salud Pública del Neuquén ha sido creado en fecha 06 de Octubre de 2.006 con la finalidad de defender los intereses legales, gremiales y sociales de los trabajadores Profesionales de la Salud Pública con título universitario expedido, revalidado o reconocido por Universidad Nacional Pública y/o Privada; que presten servicios en relación dependiente en los establecimientos de Salud Pública de la Provincia de Neuquén.

Luego de 14 años, y con acciones judiciales de por medio, el Sindicato logra obtener en el año 2.020, del Ministerio de Trabajo de la Nación, su Inscripción gremial bajo el nro. 3131/20, otorgada mediante resolución nro. 830/2020 de fecha 06 de Octubre de 2.020.

A los fines de la prosecución de sus objetivos resulta indispensable que los trabajadores nucleados en este Sindicato adquieran la legitimidad necesaria para llevar adelante la defensa de los intereses colectivos de los trabajadores que aglutina y representa, con las particularidades y especificidades propias del sector.

Para ello es esencial su intervención en la celebración de acuerdos colectivos de trabajo, lo que hace indispensable a su vez, contar con la legitimación que otorga el reconocimiento de la Personería Gremial.

El sistema argentino del derecho colectivo del trabajo, reglado por la Ley 23.551, se caracteriza por el sistema de personería gremial que ha regido en nuestro país durante casi un siglo, salvo el breve interregno de 2 años, en que el decreto-ley 9270/56 estableció un régimen de pluralidad sindical.

Este modelo sindical de la Personería Gremial hace que, no obstante la libertad sindical consagrada en el art. 14 bis de la Constitución Nacional y reconocido por la Convención Internacional 87 de la OIT (que fuera ratificada por Ley 19.932), solo puedan celebrar convenios colectivos de trabajo aquellos sindicatos que en virtud de su representatividad del mayor número de afiliados, hayan obtenido el reconocimiento de la Personería Gremial. El resto de las asociaciones sindicales –simplemente inscriptas- solo pueden intervenir en la defensa de los conflictos individuales del trabajo de sus asociados.

Esta Personería Gremial es otorgada por el Ministerio de Trabajo de la Nación, con intervención de la Dirección de Asociaciones Sindicales.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar, por
Memoria, Verdad y Justicia*

A tal fin el Sindicato de Profesionales de la Salud Pública del Neuquén (SIPROSAPUNE) ha promovido en el año 2007 expte. administrativo nro. 1-220-84722-2007 en el cual no ha obtenido a la fecha resolución respecto de su Personería Gremial, sino solo su simple inscripción o registración como sindicato, a pesar de haber acreditado los recaudos exigidos para el otorgamiento de la Personería Gremial, y en particular su amplia representatividad específica tanto territorial como personal en los términos de los arts. 10, 25 y cc. de la Ley 23.551, encontrándose ampliamente vencido el plazo previsto en el art. 26 de dicho cuerpo legal para que el organismo administrativo estatal nacional se expida.

Conforme informa el propio sindicato, el mismo cuenta con la afiliación de casi quinientos profesionales cotizantes, que es un tercio de los integrantes del agrupamiento y el ochenta por ciento de las afiliaciones a alguna organización sindical dentro del mismo.

Es por ello que se hace necesario expresarse como Poder integrante del Estado provincial, Estado que detenta la posición de empleador en la relación laboral de cada uno de los asociados a la asociación gremial peticionante, en orden a obtener una rápida y favorable resolución a la solicitud de Personería Gremial formulada por el mencionado Sindicato neuquino.

Sin lugar a dudas esta petición adquiere una enorme trascendencia social a la luz de los conflictos colectivos por los que ha atravesado la provincia en los últimos meses a consecuencia de la falta de representación adecuada de los trabajadores de la salud en general y de los trabajadores Profesionales en particular, trabajadores que se encuentran cumpliendo un rol esencial y especial en el marco de la crisis sanitaria que afecta a la humanidad toda y a la que la sociedad neuquina no es ajena.

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en este proyecto.

Año: 2021



DIPUTADOS

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXPTE. N°	278
PROYECTO N°	14341
CARÁCTER	Comunicación

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ministerio de Trabajo de la nación y a la Dirección de Asociaciones Sindicales, el otorgamiento de personería gremial al Sindicato de Enfermería del Neuquén (SEN), en el marco del Expte. 1.742.585/2016.

Observaciones:

13/05/2021 8:00:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:




*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar, por
Memoria, Verdad y Justicia*

Neuquén, 12 de Mayo de 2021.-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de comunicación solicitando el otorgamiento de Personería Gremial al Sindicato de Enfermería del Neuquén.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

**COGGIOL
A Carlos
Alberto**  Firmado digitalmente por
COGGIOLA Carlos
Alberto
Fecha: 2021.05.12
16:14:24 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar, por
Memoria, Verdad y Justicia*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
COMUNICA:

Artículo 1.º Que solicita al Ministerio de Trabajo de la Nación y a la Dirección de Asociaciones Sindicales el pronto otorgamiento de Personería Gremial al Sindicato de Enfermería del Neuquén (SEN), en el marco del Expte. 1.742.585/2016.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Trabajo de la Nación y a la Dirección de Asociaciones Sindicales.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar, por
Memoria, Verdad y Justicia*

FUNDAMENTOS

El Sindicato de Enfermería del Neuquén ha sido fundado en el año 2.009 y ha obtenido su inscripción en el Ministerio de Trabajo de la Nación mediante Resolución 82/13 de fecha 7 de febrero de 2013, siendo su finalidad de defender los intereses legales, gremiales, sociales y profesionales de los y las enfermeras del sistema de salud público neuquino.

Definitivamente, el colectivo que representa el S.E.N. son ENFERMEROS de los surgidos a partir de la profesionalización de la enfermería, que la misma que naciera en el año 1946 con la política de salud pública peronista y que amadrinara la Fundación Eva Perón.

En la provincia del Neuquén, tanto en la ciudad capital como en el resto de los hospitales de la provincia, en sus ciudades o pueblos mas alejados, son una de las caras visibles de la salud pública.

A los fines de la prosecución de sus objetivos resulta indispensable que los trabajadores nucleados en este sindicato adquieren la legitimidad necesaria para llevar adelante la defensa de los intereses colectivos de los trabajadores que nuclea, con las particularidades y especificidades propias del sector.

En el mes de abril de 2018 se sancionó el CCT de la Salud Publica, Ley 3118. Es evidencia de que el SEN nunca cesó en sus esfuerzos participativos, el texto del Artículo 135 – párrafo final, pues la mera alusión a “*sindicatos que a la fecha de la sanción del CCT-SSPP 3118/2018 tuviera afiliados cotizantes...*” fue por la presencia y persistencia del SEN, que por una parte tenía desde el año 2016 en trámite su personería Gremial iniciado y desde el 5 de diciembre de 2014 poseía el código de descuento Resolución SGP 88/14 nro: 1865, razón por la que mes a mes es información pública indubitada la cantidad de afiliados con que cuenta este sindicato.

Por todo ello es esencial su intervención en la celebración de acuerdos colectivos de trabajo, lo que hace indispensable contar con la legitimación que otorga el reconocimiento de la Personería Gremial.

En el sistema del derecho colectivo del trabajo argentino, reglado por la Ley 23.551, se caracteriza por el sistema de personería gremial que ha regido en nuestro país durante casi un siglo, salvo el breve interregno de 2 años, en que el decreto-ley 9270/56 estableció un régimen de pluralidad sindical.

Este modelo sindical de la Personería Gremial hace que, no obstante la libertad sindical consagrada en el art. 14 bis de la Constitución Nacional y reconocido por la Convención Internacional 87 de la OIT (que fuera ratificada por Ley 19.932), solo puedan celebrar convenios colectivos de trabajo aquellos sindicatos que en virtud de su representatividad del mayor



Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar, por
Memoria, Verdad y Justicia*

número de afiliados, hayan obtenido el reconocimiento de la Personería Gremial. El resto de las asociaciones sindicales –simplemente inscriptas- solo pueden intervenir en la defensa de los conflictos individuales del trabajo de sus asociados.

Esta Personería Gremial es otorgada por el Ministerio de Trabajo de la Nación, con intervención de la Dirección de Asociaciones Sindicales.

A tal fin el Sindicato de Enfermería del Neuquén (SEN) ha promovido en el año 2016 Expte. Administrativo nro. 1.742.585/2016, en el cual no ha obtenido a la fecha resolución, a pesar de haber acreditado los recaudos exigidos para el otorgamiento de la personería, y en particular su amplia representatividad específica tanto territorial como personal en los términos de los arts. 10, 25 y cc. de la Ley 23.551, encontrándose ampliamente vencido el plazo previsto en el art. 26 de dicho cuerpo legal para que el organismo administrativo estatal nacional se expida.

Los enfermeros de la salud pública al mes de Septiembre de 2018 eran dos mil trescientos seis agentes (**2306**) y de ellos Novecientos tres (**903**) afiliados a S.E.N.

Actualmente el Sindicato está a la espera de la digitalización del Expte. administrativo por parte del Ministerio, cuestión a la que obligan los cambios producidos en todos los ámbitos gubernamentales a consecuencia de la emergencia sanitaria, y posterior y fundamentalmente se aguarda el Dictamen –inevitablemente favorable- que requiere de la autoridad de aplicación la última incorporación de vital trascendencia, cual es la AUDIENCIA DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 23.511 que se llevó a cabo el 19 de agosto de 2020.

Es por ello que se hace necesario expresarse como Poder integrante del Estado provincial, Estado que detenta la posición de empleador en la relación laboral de cada uno de los asociados a la asociación gremial peticionante, en orden a obtener una rápida y favorable resolución a la solicitud de personería gremial formulada por el mencionado Sindicato de Enfermería del Neuquén.

Sin lugar a dudas esta petición adquiere una enorme trascendencia social a la luz de los conflictos colectivos por los que ha atravesado la provincia en los últimos meses a consecuencia de la falta de representación adecuada de los trabajadores de la salud en general y de la enfermería en particular, trabajadores que se encuentran cumpliendo un rol esencial y especial en el marco de la crisis sanitaria que afecta a la humanidad toda y a la que la sociedad neuquina no es ajena.

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en este proyecto.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	279
PROYECTO N°	14342
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Castelli Lucas Alberto(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC); Montecinos Karina(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se crea la Campaña Provincial para la Concientización y Sensibilización sobre la Salud Mental, en el contexto de aislamiento o distanciamiento social, preventivo y obligatorio a causa del COVID-19.

Observaciones:

13/05/2021 13:14:00 Fojas: 7

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO

NEUQUÉN, 13 de Mayo de 2021.

Sr. Presidente de la Legislatura
Cr. Marcos Koopmann
Honorable Legislatura de Neuquén
S...../.....D

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted —y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara— con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del presente proyecto de ley.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

MONTECINOS
VINES Karina
Andrea
Firmado digitalmente por MONTECINOS VINES Karina Andrea
Fecha: 2021.05.13 11:24:30 -03'00'

ESTEVE
S Leticia
Ines
Firmado digitalmente por ESTEVES Leticia Ines
Fecha: 2021.05.13 11:13:37 -03'00'

AQUIN
Luis
Ramon
Digitally signed by AQUIN Luis Ramon
Date: 2021.05.12 20:00:33 -03'00'

CASTELLI
Lucas
Alberto
Firmado digitalmente por CASTELLI Lucas Alberto
Fecha: 2021.05.12 14:18:39 -03'00'

GASS
Cesar
Anibal
Firmado digitalmente por GASS Cesar Anibal
Fecha: 2021.05.13 12:23:01 -03'00'

QUIROGA
Maria
Ayelen
Firmado digitalmente por QUIROGA Maria Ayelen
Fecha: 2021.05.13 11:52:16 -03'00'

Lucas A. Castelli
Diputado Provincial

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA
DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Creación. Créase la Campaña Provincial para la Concientización y Sensibilización sobre la Salud Mental en la Provincia del Neuquén, en el contexto del aislamiento o distanciamiento social, preventivo y obligatorio a causa de la pandemia mundial por Coronavirus- COVID-19.

ARTÍCULO 2º.- Objeto. La presente ley tiene por objeto identificar, concientizar y mitigar los efectos negativos en la salud mental y emocional de la población, producidos por la pandemia del Coronavirus- COVID-19, en el marco de los derechos reconocidos en la Ley 26.657 de Salud Mental y la Ley Provincial 2302 de Protección Integral del Niño y del Adolescente.

ARTÍCULO 3º.- Objetivos específicos. Los objetivos de la Campaña son:

- a) Visibilizar cómo ha afectado la pandemia por COVID-19 a la salud mental de la población de la provincia y proponer medidas que ayuden a la mejora de esta situación;
- b) Concientizar y sensibilizar sobre la salud mental, a través de los medios de comunicación, utilización de redes sociales y todo canal de difusión masiva de información;
- c) Difundir recomendaciones y herramientas prácticas a la ciudadanía para identificar y advertir cuando es necesario recurrir a un profesional de la salud mental;
- d) Generar y brindar información específica dirigida al personal de salud, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, entre otras y a todo grupo que se visibilice como los más afectados respecto de su salud mental por el aislamiento o distanciamiento social, preventivo y obligatorio;
- e) Desarrollar y difundir herramientas dirigidas a los trabajadores y trabajadoras del Sistema de Salud, destinado al autocuidado y cuidado de la salud mental de los equipos de salud que se encuentran cotidianamente expuestos al virus COVID-19;
- f) Crear y difundir una plataforma virtual, de acceso público y gratuito, en la cual se centralice todo el material de interés y las recomendaciones realizadas por el Servicio de Salud Mental del Hospital Provincial Neuquén, Dr. Eduardo Castro Rendón, el Colegio Profesional de Servicio Social del Neuquén, Favea (Familiares, amigos, vecinos y enfermos agrupados) y de aquellos profesionales vinculados a la temática que podrán ser convocados a estos fines, desde la Autoridad de Aplicación, en el marco de la pandemia por COVID-19; sobre salud mental para la población en general.

Lucas A. Castelli
Diputado Provincial

- g) Difundir masivamente las formas de acompañamiento, apoyo , orientación y tratamientos en salud mental, en contexto de pandemia, en todo el territorio provincial;
- h) Garantizar la articulación entre el Poder Ejecutivo Provincial, el Poder Legislativo y los municipios, con el fin de establecer las formas de evaluación del impacto en la salud mental que trajo consigo el aislamiento y distanciamiento social preventivo y obligatorio y de implementar acciones que garanticen los mecanismos de apoyo y asistencia necesarios.

ARTÍCULO 4º.- Duración. La Campaña Provincial de Prevención, Concientización y Sensibilización de la Salud Mental tendrá la misma duración que la declaración de emergencia sanitaria por Coronavirus COVID-19, la cual podrá ser prorrogada en caso de que la Autoridad de Aplicación lo considere necesario.

ARTÍCULO 5º.- Autoridad de Aplicación. El Ministerio de Salud de la Provincia será la autoridad de aplicación de la presente ley, o el organismo que en el futuro la reemplace.

ARTÍCULO 6º.- Funciones. Serán funciones de la Autoridad de Aplicación de la presente Ley

- a) Establecer los contenidos, la periodicidad, los actores y demás condiciones para dar cumplimiento a la Campaña Provincial de Prevención, Concientización y Sensibilización de la Salud Mental;
- b) Garantizar, en conjunto con el Poder Ejecutivo, Legislativo y los Municipios, los medios necesarios para elaborar políticas de concientización y prevención sobre la salud mental en toda la provincia;
- c) Evaluar, en conjunto con el Servicio de Salud Mental de la Provincia, el desarrollo e impacto de la Campaña;
- d) Realizar un seguimiento de la situación de la salud mental en la población , y adecuar el alcance de la Campaña según los indicadores;
- e) Evaluar la capacidad de respuesta de las líneas de acompañamiento, apoyo y orientación en salud mental, difundidos durante la Campaña.
- f) Promover la articulación y coordinación de acciones entre los municipios adheridos, con el objeto de garantizar la correcta implementación de la Campaña en todo el territorio provincial.

ARTÍCULO 7º.- Difusión. La difusión de los contenidos audiovisuales de la Campaña será de fácil lectura o interpretación, incluso para personas con dificultades cognitivas; y se realizará mediante los medios de comunicación masivos.

La campaña debe ejecutarse a través de los siguientes canales: a) plataformas digitales, b) medios gráficos y c) medios audiovisuales, d) redes sociales, sin exceptuar ninguno,

Lucas A. Castelli
Diputado Provincial

utilizando para ello diferentes soportes. Esta lista es meramente enunciativa, pudiendo incorporarse otros canales de comunicación.

Además, la difusión también se hará a través de los soportes virtuales que brindan contenido escolar.

ARTÍCULO 8 °.- Adhesión. Invítese a los municipios a adherir a la presente ley, generando en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones la más amplia difusión de la Campaña.

ARTÍCULO 9°.- Gastos. Los gastos que demande la aplicación de esta Ley, se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes al Ministerio de Salud.

ARTÍCULO 10°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Lucas A. Castelli
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el 11 de marzo de 2020 con el grado de pandemia al nuevo brote de coronavirus (COVID-19). En la Argentina, se declaró la emergencia pública en materia sanitaria en razón del artículo 1° de la Ley Nro. 27.541, ampliada respecto de las medidas a adoptar con relación al COVID-19 por el Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 260/2020 del 12 de marzo de 2020.

Asimismo, el Presidente dictó a través del Decreto de Necesidad y Urgencia Nro. 297/2020 el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO). En el caso de nuestra provincia a través del dictado del -decreto 366/20 se declaró el estado de emergencia sanitaria en todo el territorio de la Provincia del Neuquén y, además la Honorable Legislatura del Neuquén mediante la Ley 3230 declaró la Emergencia sanitaria en todo el territorio provincial.-.

Estas medidas excepcionales mantuvieron a gran parte de la población bajo estricto aislamiento con el objetivo de contener la cantidad de contagios por COVID-19 y evitar la saturación del sistema sanitario y así poder atender a las personas con mayor riesgo de letalidad. Cuando las condiciones sanitarias lo permitieron, se procedió a una nueva etapa de "distanciamiento social, preventivo y obligatorio" (DISPO), que habilitó el desarrollo de las mayorías de las actividades económicas y sociales cumpliendo los protocolos sanitarios establecidos por cada jurisdicción.

Sin embargo, lamentablemente nos encontramos frente a una segunda ola de contagios por COVID-19 y aún sin recuperarnos de las consecuencias de la pandemia del 2020, es imprescindible atender los problemas emocionales y de salud mental que están atravesando muchos de los ciudadanos, tanto adultos como niños y adolescentes. El contagio y padecimiento de la enfermedad, en algunos casos; o el encierro y las restricciones impuestas afectaron a la libertad de las personas; quienes además se vieron privadas de compartir con sus seres queridos, distanciados socialmente e incluso sufriendo la pérdida de muchos de ellos. Estos factores han tenido incidencia directa en la salud, provocando desequilibrios e inestabilidad emocional e incluso, generando problemas de adicción y dependencia a estupefacientes y psicofármacos.-

Sin duda, la propagación del virus repercutió en nuestros vínculos y afectó nuestra salud física y mental debido a las consecuencias que produjo el ASPO, influyendo significativamente en el estado de ánimo de las personas, han profundizado la estigmatización, y en muchos casos han provocado la ruptura de las parejas y las familias.

En este sentido, creemos que la salud mental debe ser tratada como un elemento central en nuestra respuesta como provincia a la pandemia del COVID-19, entendiendo por salud mental, según la OMS: "al estado de perfecto (completo) bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de enfermedad".

Por estos motivos, el presente proyecto plantea la necesidad de generar e implementar una Campaña Provincial de Prevención, Concientización y Sensibilización de la Salud Mental, que deberá contemplar la mayor difusión de las herramientas estatales que se encuentran disponibles para visibilizar a la población afectada, asesorar y acompañar a la ciudadanía, principalmente al personal de salud que se encuentra en la primera línea de exposición al COVID-19, y a los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores que a priori han sido los grupos más afectados en su salud mental y emocional a causa del aislamiento o distanciamiento social, preventivo y obligatorio.

Lucas A. Castelli
Diputado Provincial

La presente Ley contempla además la articulación entre los poderes del Estado, Ejecutivo y Legislativo, junto a los municipios para que, mediante convenios y articulando políticas y herramientas conjuntas; contribuyan a garantizar el alcance de la Campaña, a todo el territorio provincial.-. Asimismo, se propone trabajar conjuntamente con el Colegio Profesional de Servicio Social, con el Servicio de Salud Mental del Hospital Provincial Neuquén y de las Organizaciones de la Sociedad Civil dedicadas a la problemática como F.O.V.E.A, familiares, amigos, vecinos y enfermos agrupados.-

Como consecuencia de una situación tan atípica, muchos especialistas han advertido que la ciudadanía puede experimentar reacciones, sensaciones o emociones desconcertantes, como rabia, tristeza, impotencia, angustia o muchas otras que pueden afectar nuestra salud mental y emocional, incluso cuadros de depresión. El miedo ante los prejuicios y estigmatizaciones, o incluso el mero desconocimiento, facilitan el silencio de quien padece algún tipo de trastorno en su salud mental, que se agrava con el tiempo si se continúa sin un tratamiento adecuado.

Lucas A. Castelli
Diputado Provincial

Es menester mejorar el seguimiento de las tasas de ansiedad, depresión, suicidio y otros trastornos de la salud mental, así como también evaluar la efectividad de las intervenciones y abordajes en crisis. Además, es urgente establecer el grado de apoyo psicológico y su accesibilidad para el personal de salud, población que presenta serios riesgos de sufrir las secuelas psicológicas de la pandemia

La pandemia por COVID-19 constituye una situación infinitamente compleja y novedosa, con una evolución incierta, lo que supone un riesgo cierto para nuestra salud mental. Por ese motivo, necesitamos la implementación de una campaña de difusión masiva que acompañe, concientice y brinde herramientas a toda la población neuquina.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a los señores Diputados el acompañamiento de la presente iniciativa.

Lucas A. Castelli
Diputado Provincial

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	280
PROYECTO N°	14343
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Castelli Lucas Alberto(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC); Montecinos Karina(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ministerio de Turismo que informe, a través del Consejo Provincial de Turismo, sobre el trabajo desarrollado y las medidas económicas adoptadas para la promoción y reactivación del sector turístico.

Observaciones:

13/05/2021 13:14:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO**

NEUQUÉN, 12 de mayo de 2021.

Sr Presidente de la Legislatura

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura de Neuquén

S----- /-----D

Tenemos el agrado de dirigimos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de resolución que se adjunta.

Sin otro particular, hacemos propiciar la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

MONTECINOS VINES
Karina Andrea
Firmado digitalmente por MONTECINOS VINES Karina Andrea
Fecha: 2021.05.13 11:37:32 -03'00'

ESTEVEZ Leticia Ines
Firmado digitalmente por ESTEVES Leticia Ines
Fecha: 2021.05.13 11:14:04 -03'00'

AQUIN Luis Ramon
Digitally signed by AQUIN Luis Ramon
Date: 2021.05.12 14:48:28 -03'00'

CASTELLI Lucas Alberto
Firmado digitalmente por CASTELLI Lucas Alberto
Fecha: 2021.05.12 14:01:47 -03'00'

GASS Cesar Anibal
Firmado digitalmente por GASS Cesar Anibal
Fecha: 2021.05.13 12:21:53 -03'00'

QUIROGA Maria Ayelen
Firmado digitalmente por QUIROGA Maria Ayelen
Fecha: 2021.05.13 11:49:22 -03'00'

*Lucas A. Castelli
Diputado Provincial*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.- Solicitar al Ministerio de Turismo, que, a través del Consejo Provincial de Turismo, informe a esta Legislatura los siguientes puntos:

- a) El trabajo desarrollado por el Consejo Provincial de Turismo, tendiente a mitigar las consecuencias de la pandemia en el sector turístico.
- b) Medidas económicas y/o de cualquier índole, adoptadas para la promoción y reactivación del sector turístico y su vigencia.
- c) Especificar los actores privados representativos del sector turístico, que hayan tenido participación de las asambleas llevadas a cabo durante la pandemia.
- d) Cualquier otra información que considere relevante.

Artículo 2.- Comuníquese al Ministerio de Turismo de la Provincia de Neuquén.

Lucas A. Castelli
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

La crisis mundial como consecuencia de la Pandemia originada por el virus COVID-19, ha mantenido paralizada las actividades turísticas del país y de la región, afectando considerablemente la continuidad de la actividad y de los operadores que desde el sector privado prestan servicios vinculados al turismo. La Provincia fue adoptando medidas de emergencia, algunas de carácter excepcional, pero que sin dudas no alcanzan para revertir el escenario de crisis.

Es así que, en el ámbito del Ministerio de Turismo, funciona el Consejo Provincial de Turismo del que participan cerca de 12 instituciones privadas, que en colaboración con el Estado han propuesto medidas que contemplaron desde lo económico e impositivo, la problemática del sector. Sin embargo, la magnitud de la merma en la actividad turística y la incertidumbre que implica la realidad a partir de la segunda ola; exigen intensificar esas medidas e incluso controlar que efectivamente se cumplan.

Desde algunas asociaciones y cámaras de empresarios, comerciantes y operadores privados dedicados al turismo, se reclama que los beneficios no llegaron o en todo caso, fueron un paliativo y, en muchos de los casos sostienen que no encuentran representada fehacientemente, la problemática del sector.

Muchos de los actores privados que conforman el Consejo no responden a la complejidad con que la actividad está organizada. No es lo mismo una asociación enfocada en un turismo de paso o un consumidor residente, que aquellas destinadas al turismo receptivo e incluso las que son administradas por sus propios dueños, en contraposición con las que se desarrollan de forma corporativa. Probablemente por ello, también es que las medidas adoptadas por el Consejo y el trabajo desarrollado en el contexto de Pandemia, para atender la emergencia, no haya sido suficiente y eficiente.

En este sentido, es necesario saber cuál es el trabajo desarrollado y cuántas de las medidas dispuestas para contener la situación en el año 2020, aún continúan vigentes.

Asimismo, es necesario saber si el Consejo Provincial de Turismo ha desarrollado un programa y plan de reactivación para el sector turístico; en virtud de que el escenario actual indica la urgencia de pensar a futuro y no solo en el corto plazo.

Entendemos que estos espacios de participación son importantes, pero ello debe implicar la toma consensuada de decisiones que contribuyan a la recuperación económica y abarquen toda la problemática del sector.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de resolución.

Lucas A. Castelli
Diputado Provincial

Año: 2021



DIPUTADOS

Iniciador:

Blanco Tomás Andres(PTS-FIT)

EXPTE. N°	281
PROYECTO N°	14344
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Salud del Neuquén, que informen sobre el traslado del centro de testeos DetectAr al gimnasio de la Escuela San Martín, ubicado en las calles Ameghino y Buenos Aires.

Observaciones:

14/05/2021 12:14:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Neuquén, 14 de mayo de 2021.-

Al Sr. Presidente

Legislatura de Neuquén

Marcos Koopmann

SU DESPACHO

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

BLANCO
Tomás
Andrés

Firmado digitalmente por BLANCO Tomás Andrés
Fecha: 2021.05.14 12:11:09 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

RESUELVE

Artículo 1º: Instar al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Salud de Neuquén remita la siguiente información relativa a la decisión de trasladar de lugar el centro de testeos DetectAr, ubicado en Avenida Argentina y Ministro González al gimnasio de la Escuela San Martín, en Ameghino y Buenos Aires:

- a) Quién ordenó el traslado
- b) Motivos del traslado
- c) El tiempo que será ocupado mencionado espacio
- d) Si hubo consulta o solicitud de autorización directivos del establecimiento o del Consejo Provincial de Educación.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Salud de Neuquén.

FUNDAMENTOS

Como es de público conocimiento, a través de los medios, se informó el cambio de lugar de testeos ubicado en el centro de la ciudad Capital de la Provincia, consideramos importante conocer los motivos de ese traslado, como así también lo pidieron directivos del colegio afectado.

Los directivos del espacio que ocupan un jardín, una primaria, una secundaria y dos terciarios, explicaron que se enteraron del traslado a través de las redes sociales. Estas instituciones cuentan con un tránsito constante de burbujas preparadas para la educación en modo presencial desde la mañana hasta la noche.

Esta situación provocó el rechazo de la comunidad educativa de las escuelas, que decidieron no enviar a hijas e hijos ante el riesgo de contagio en pleno inicio de la segunda ola de Covid- 19, y que arriesga la presencialidad educativa planteada desde principio de año.

El riesgo que corren cientos de estudiantes, familias y trabajadores de diferentes niveles que concurren de lunes a viernes, a los establecimientos educativos de ese sector de la ciudad, merecen tener conocimiento de las definiciones que se toman con respecto a la prevención de contagios que toma el Gobierno con estas medidas.

Nos hicimos eco de esta preocupación y es por esto que solicitamos a los y las diputadas de esta Cámara que acompañen el siguiente proyecto de Resolución.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	282
PROYECTO N°	14345
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Campos Elizabeth(PDC); Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que informe, a través del Ministerio de Gobierno y Seguridad, sobre la recaudación y la afectación del Fondo de Reequipamiento Policial, creado por la Ley 1752 y ratificado por la Ley 2772.

Observaciones:

14/05/2021 12:23:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



*“Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia”*

Neuquén, 14 de mayo de 2021.-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de resolución que se adjunta.-

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

**CAMPOS
Elizabeth
Eleuteria**
Firmado digitalmente por CAMPOS Elizabeth Eleuteria
Fecha: 2021.05.14 11:39:20 -03'00'

**COGGIOL
A Carlos
Alberto**
Firmado digitalmente por COGGIOLA Carlos Alberto
Fecha: 2021.05.14 11:24:22 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*“ Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia ”*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Gobierno y Seguridad, informe respecto del Fondo de Reequipamiento Policial creado por la Ley 1752 y ratificado por Ley 2772:

- a) Monto total ejecutado de dicho fondo durante el año 2020.-
- b) Detalle de equipamiento policial adquirido con dicho fondo durante el año 2020.-
- c) Monto total invertido en armamento y municiones durante el año 2020.-
- d) Monto total invertido en uniformes y equipos de protección policiales durante el año 2020.-

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.-



*“Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia”*

FUNDAMENTOS

Mediante el artículo 19 de la ley 1752, se creó la cuenta especial denominada “Fondo de Reequipamiento Policial” cuyos montos serían afectados a la adquisición de equipos de investigación y prevención de delitos y a la compra y mantenimiento de automotores, uniformes y equipos.-

Dicho fondo fue ratificado en su continuidad por el art. 52 de la ley 2772.-

En atención a que dicho fondo se forma con las sumas que se perciban en concepto de tasas y multas por aplicación de dicha Ley, resulta menester conocer su recaudación total y la inversión producida con dichos montos.-

Que además es de público conocimiento que efectivos policiales denuncian que deben adquirir con fondos propios sus uniformes, municiones, chalecos antibalas, etc.-

Por esto, es que solicitamos a esta Cámara que acompañe la aprobación del presente proyecto de resolución.



Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	283
PROYECTO N°	14346
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Blanco Tomás Andres(PTS-FIT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Municipalidad de Centenario, y por su intermedio al responsable del Área de Redes de Gas, Gustavo Mulbayer, que informe sobre los avances de las obras de distribución de gas natural domiciliario en los barrios Bella Vista y Peumallén, en el marco del plan "Argentina Hace".

Observaciones:

14/05/2021 12:36:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque PTS-Frente de Izquierda y de los Trabajadores

Neuquén, 14 de mayo de 2021.-

Al Sr. Presidente

Legislatura de Neuquén

Marcos Koopmann

SU DESPACHO

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted y por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir el presente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

BLANCO
Tomas
Andres

Firmado digitalmente por
BLANCO Tomas
Andres
Fecha:
2021.05.14
12:33:17 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

RESUELVE

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo del municipio de Centenario, y por su intermedio al responsable del Área de Redes de Gas dependiente de la Secretaría de Obras y Planificación Urbana, Gustavo Mulbayer sobre los avances en la licitación de obras de distribución de gas natural domiciliario en los barrios Bella Vista y Peumallen en el marco del plan “Argentina Hace”.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo del municipio de Centenario y a la Secretaria de Obras y Planificación Urbana de la misma localidad.

FUNDAMENTOS

El Barrio Bella Vista se encuentra en la segunda meseta de Centenario y tiene más de 10 años. Ante la falta de planificación urbana y una inexistente política habitacional, este sector, como lo fue la mayoría de los barrios de la ciudad, se formó a través de la ocupación de terrenos por parte de familias que necesitaban un hogar. Allí viven cientos de familias con niños y niñas que no tienen acceso al gas ni al agua. Recientemente algunas manzanas lograron conexión de agua, pero la gran mayoría debió hacerlo de manera informal, por su propia cuenta.

Lo más grave de todo esto es lo que denuncian los y las vecinas. En julio del año pasado el presidente Alberto Fernández, en videoconferencia con el intendente Bertoldi, anunció una millonaria suma de pesos para obras destinadas a los municipios. Entre ellas se encontraban los 12 millones de pesos para la red de gas natural en los barrios Bella Vista y Peumallen.

Los vecinos del barrio se encuentran reclamando al municipio el inicio de esta obra de gas aprobada y financiada por el plan "Argentina Hace" desde nación hace un año, pero hasta ahora no han tenido respuesta alguna. Nadie sabe si el dinero llegó a manos del municipio y si llegó: ¿qué se ha hecho con ese dinero durante un año?

Lo que sí se sabe es que el frío en la meseta patagónica pega fuerte y sin la obra de gas es un verdadero suplicio afrontar el crudo invierno, teniendo que recurrir a calefacción eléctrica que se torna peligrosa ante las instalaciones precarias de electricidad, a las que debieron recurrir ante la falta de la obra de luz, de la cual tampoco hay novedades.

Según cuentan los vecinos, el proyecto se aprobó hace un año y nuclea a 13 manzanas y hasta el momento no hay novedades del inicio de las obras. Al no contar con gas, se calefaccionan y cocinan únicamente a leña, gastando seis mil pesos por mes o con electricidad pagando boletas de diez mil pesos.

Los y las vecinas han ido en reiteradas veces al municipio. En un reclamo realizado el año pasado en las puertas del edificio municipal, se les mostró que el proyecto estaba aprobado. En otro reclamo, el responsable del Área de Redes de Gas y dependiente de la Secretaría de Obras y Planificación Urbana, Gustavo Mulbayer, les dijo que estaban esperando la licitación. Lo que muestra la realidad es que a la actualidad no hay avances.

Una vez más familias tienen que peregrinar por distintas oficinas para recibir las mismas respuestas de siempre. Lo paradójico es que están parados sobre una de las reservas más grandes de gas y petróleo, mientras miles de familias tienen que gastar fortunas para calefaccionarse con leña.

Quienes deciden hacerlo a través de artefactos eléctricos, deben pagar resúmenes carísimos. Es sabido que estos artefactos consumen gran cantidad de potencia, lo cual

implica una gran posibilidad de sobrecalentamiento del cableado de la vivienda, con peligros de incendios.

Por todo ello es que es imperioso y de vital importancia que las autoridades municipales de la localidad de Centenario a cargo de las obras de Gas presenten un informe detallado de la situación en que se encuentra la licitación de la misma.

Nos hacemos eco de la necesidad de disponer de esta información que exigen los habitantes de los barrios de la segunda meseta de Centenario; por ello es que solicitamos a los diputados y diputadas de la Honorable Legislatura acompañen el siguiente Proyecto de Resolución.

Año: 2021



DIPUTADOS

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXPTE. Nº	284
PROYECTO Nº	14347
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo que informe, a través del Ministerio de Gobierno y Seguridad, sobre la composición actual del Consejo Provincial de Tránsito creado por la Ley 2178, los informes anuales de los períodos 2018, 2019 y 2020, y las medidas adoptadas para la problemática de los animales sueltos.

Observaciones:

17/05/2021 8:00:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida A vice Militar
por Memoria, Verdad y Justicia*

Neuquén, 14 de mayo de 2021.-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de resolución que solicita informe sobre el Consejo Provincial de Tránsito.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente

COGGIOLA
Carlos
Alberto

Firmado digitalmente
por COGGIOLA Carlos
Alberto
Fecha: 2021.05.16
16:23:18 -03'00'

 **Bloque Partido Demócrata Cristiano**



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida A rra Militar
por Memoria Verdad y Justicia*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Gobierno y Seguridad, informe cual es la composición actual del Consejo Provincial de Tránsito creado por Ley Provincial 2178, indicando quién actúa como referente institucional de dicho órgano, y periodicidad de sus reuniones.

Artículo 2.º Solicitar remita el informe anual establecido por el art 17 de la Ley 2448 sobre la implementación de los procedimientos conducentes a la aplicación de los artículos 25, inciso g), y 48, inciso s), de la Ley nacional de Tránsito 24.449, a la que la Provincia del Neuquén adhiriera mediante Ley 2178, correspondiente a los periodos 2018, 2019 y 2020.-

Artículo 3.º Solicitar informe sobre las acciones desplegadas por parte del Consejo para abordar la problemática de los animales sueltos en distintos puntos de las rutas del interior, lo que ha causado innumerables accidentes.-

Artículo 4.º Comunicar al Poder Ejecutivo provincial.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida A vice Militar
por Memoria Verdad y Justicia*

FUNDAMENTOS

Los accidentes automovilísticos causados por animales sueltos que atraviesan las rutas de la provincia, provocando la muerte o graves daños en la salud y en los bienes de los vecinos que la transitan, ha tomado una casi naturalidad en los diarios de la zona, que informan regularmente el acontecimiento de un nuevo hecho de estas características.

La Ley Provincial 2178 que adhiere a la Ley nacional de Tránsito 24.449, establece en su art. 6 la creación del Consejo Provincial de Tránsito cuyas funciones son la implementación de programas de prevención y control de accidentes y el análisis y elaboración de las normas de tránsito en la Provincia, con apoyo para su funcionamiento administrativo y técnico de la Subsecretaría de Gobierno, Justicia y Trabajo, y con la facultad de suscribir convenios con otros organismos gubernamentales o privados, con el objetivo de trabajar en esta problemática de forma específica.-

Que asimismo la ley Provincial 2448 establece los procedimientos conducentes a la aplicación de los artículos 25, inciso g) que establece tener alambrados que impidan el ingreso de animales a la zona del camino., y 48, inciso s) que prohíbe dejar animales sueltos y arrear hacienda, salvo en este último caso, por caminos de tierra y fuera de la calzada, de la Ley nacional de Tránsito 24.449.

El art. 13 de la Ley 2448 dispone que el Consejo Provincial de Tránsito coordinará con los organismos provinciales y municipales competentes las acciones tendientes a la implementación de esta Ley, pudiendo, a tal efecto, celebrar convenios o acuerdos y en su art. 14 que este mismo órgano coordinará con los propietarios y con los organismos provinciales, Vialidad y Tierras, los plazos y modalidades de cumplimiento de la obligación contenida en el inciso g) del artículo 25 de la Ley 24.449.

Asimismo el art 17 de esta Ley 2448 dispone que El Consejo Provincial de Tránsito deberá presentar anualmente a esta Honorable Legislatura un informe sobre la implementación de la presente Ley, lo que aquí se está requiriendo en atención a la alarmante situación de inseguridad vial que se verifica periódicamente en nuestras rutas.-

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida A rro Militar
por Memoria Verdad y Justicia*

Que en virtud de la crítica situación evidenciada periódicamente de falta de seguridad vial en las rutas que atraviesan nuestra provincia, ya sean nacionales, provinciales o rurales, resulta urgente contar con la información que se solicita en el presente, a fin de abordar dicha problemática en forma integral.-

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en este proyecto.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano

Año: 2021



PARTICULAR

EXPTE. N°	24
PROYECTO N°	14348
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Grupo de Becarios de San Agustín Neuquén, coordinador Lucas Acito y Otros firmantes.

EXTRACTO:

Por el cual se adhiere a la Ley nacional 27521 —Sistema Único Normalizado de Identificación de Talles de Indumentaria—.

Observaciones:

17/05/2021 8:54:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Señor Presidente:
HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
Cr. Marcos Koopmann

Neuquén, de Mayo de 2021

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, y por su intermedio a los señores Diputados Provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén, a efectos de presentar para su tratamiento, el presente proyecto de Ley como Grupo de Estudio denominado “Grupo de Becarios de San Agustín S.A.”, en estricto cumplimiento con el artículo 39 de la Constitución Nacional Argentina.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludamos con nuestra más distinguida consideración.

Mail de contacto: acitolucas@gmail.com

Teléfono de contacto: 221-3626607

ATTE:

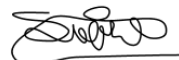
Victoria Lucía Paillalef. **DNI: 44.825.546 Firma:**



Verónica Belén Quintana. **DNI: 40.613.867 Firma:**




Sofía Denisse Martínez. **DNI: 44.825.516 Firma:**



Juliana Anabel Magnago. **DNI: 44.802.435 Firma:**



Hugo Donato Werbach. **DNI: 45.375.788 Firma:**



Victoria Abril Contreras. **DNI: 45.509.872 Firma:**



Rodrigo Luis Alejandro Ramírez. **DNI: 43.358.751 Firma:**



COORDINADOR: Lucas Acito. **DNI: 40.293.389 Firma**



FUNDAMENTOS:

El presente proyecto de ley pretende como objetivo que la provincia de Neuquén adhiera a la Ley Nacional de talles N° 27.521 sancionada el 20 de noviembre del 2019 y promulgada el 18 de diciembre del 2019.

Se toma en cuenta al proyecto de Ley 9.823 presentado el 28 de junio del 2016 en Neuquén.

Los talles son una problemática cotidiana y presente en la mayoría de las personas. Según estudios de mercado, sólo el 5% de la población cumple con los estándares delineados por las empresas textiles.

Lo que se pretende regular con este proyecto es la correcta estandarización del modo de medir el cuerpo humano argentino, y que todos los talles estén a disposición tanto del comercio como de los consumidores, por ello la ley nacional establece la necesidad de la realización de un estudio antropométrico de la población a efectos de confeccionar tablas de medidas diferenciadas por grupo etario, por género y región para poder conocer los talles representativos de los consumidores. Con respecto a este estudio antropométrico no se terminó de realizar debido al comienzo de la pandemia, siendo este un problema a la hora de poder hacer cumplir la Ley Nacional ya que no existe aún una tabla de medidas representativas. También, lo cierto es que en el país existen 14 leyes provinciales, haciendo que para una marca nacional con locales en más de una provincia, sea difícil adaptar su tabla de talles y campañas.

¿Por qué los fabricantes de ropa se niegan a acatar la reglamentación en lugares como Buenos Aires?. Un problema del que hay que hablar es que las marcas diseñan talles para la “mujer ideal”, fabricando pocos talles entre los que son, por ejemplo, del 38, 42 con el fin de que “luzcan” sus prendas. Además, muchas empresas alegan problemas económicos para cumplir con la Ley. Sus argumentos plantean que les resulta más caro fabricar talles grandes, que se desvirtúan de sus diseños, que no hay en el país una moldería para esas proporciones, que es muy difícil unificar los talles por no existir un análisis antropométrico del hombre y la mujer argentinos. Sin embargo, las marcas que confeccionan talles grandes dicen que los problemas económicos no son reales, que unos pocos centímetros de tela no tienen importancia significativa. Además, en todo caso debería haber un ajuste de precio según el costo de la prenda.

En Río Negro, la Ley 4.806 sancionada en octubre de 2012 y Reglamentada por Decreto N°1111/2014 exige a las empresas industriales radicadas en la provincia dedicadas a la fabricación de indumentaria, la confección de prendas en todos los talles necesarios para cubrir las medidas antropométricas. Por lo tanto, es de vital relevancia, tanto para Río Negro como para las demás provincias incluyendo Neuquén, que la Autoridad correspondiente haga conocer la importancia de concretar este estudio antropométrico con la finalidad de alcanzar dimensiones reales del cuerpo de los argentinos para garantizar una única tabla de talles de alcance nacional que permita asegurar una amplia oferta, así como un criterio unificado como base.

Desde nuestra perspectiva es fundamental comenzar por las fábricas, dado que muchos de los comerciantes manifiestan que no pueden adquirir la totalidad de los talles porque hay marcas que no los fabrican. Es decir, si desde fábrica ya sólo venden y hacen talles S y M, no se puede ir con Defensa al Consumidor a exigirle al comercio que tenga más talles. Por ello es esencial unificar el criterio y obligar a todos, tanto a establecimientos fabricantes, importadores y comercializadores de indumentaria, que garanticen un mínimo de medidas el cual será definido al hacer el debido estudio en Argentina.

Las encuestas de la organización de la sociedad civil “AnyBody Argentina” revelan que casi el 70% de la población tiene dificultades para encontrar ropa de su talle, especialmente la indumentaria femenina representando un gran problema. Informa que los talles más difíciles de conseguir para las mujeres son el 44, 46, 48 y 50, mientras que para los hombres son el 46, 52 y 56. Además, la ONG confeccionó un directorio de marcas que ya ofrecen un amplio rango de talles. Se trata de 7 marcas con presencia nacional y 49 regionales con 1150 puntos de venta en el país. Se puede encontrar en la página “noeselunicotalle.org” publicada a raíz de una campaña de Any Body llamada “El talle único no es el único talle”.

Es necesario tomar conciencia sobre esta problemática en cuanto a la cultura visual y al daño en la propia percepción del cuerpo, fomentando la no discriminación a la hora de fabricar y comercializar vestimenta. Cabe destacar que los parámetros de belleza representados en la indumentaria están vinculados a talles provenientes de Europa. “AnyBody Argentina” lucha desde hace varios años por la creación de una *ley de talles coherente, inclusiva y nacional*, que abarque un amplio rango de talles para que todas las personas puedan acceder a la moda, siendo este también un objetivo del proyecto.

También cabe destacar que no solo la problemática es en la ropa; sino que ocurre de igual forma con el calzado. Más del 23,94% de los Argentinos tienen la dificultad de encontrar el número adecuado; los cuales son el 35,38,39,40 y 41 para las mujeres; 40,41,42 y 45 para hombres.

A partir de ello, la ley se aplicaría tanto en prendas de ropa como en el calzado para todas las edades y para ambos sexos.

Fuentes:

Ley Nacional de talles N° 27.521

Ley provincial de Río Negro 4.806

Proyecto de Ley N° 9.823

Proyecto de Ley expediente 0499-D-2019

<https://www.hcdn.gov.ar/proyectos/proyecto.jsp?exp=0499-D-2019>

<https://www.muji.es/igualdad.org.ar/ley-de-talles.html#:~:text=Hay%20un%20proyecto%20de%20reforma,y%20para%20todas%20las%20edades.&text=Hay%20un%20proyecto%20de%20reforma,y%20para%20todas%20las%20edades>

http://w1.lmneuquen.com.ar/08-06-01/n_sociedad5.asp

<http://www.ciaindumentaria.com.ar/camara/proyecto-ley-de-talles-en-neuquen/>

<https://www.legislaturaneuquen.gob.ar/VerNoticiaNueva.aspx?notiID=4739>

<http://www.ciaindumentaria.com.ar/camara/ley-de-talles-por-jurisdicciones/>

<https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/224023/20191220>

<https://www.legislaturaneuquen.gob.ar/svrfiles/Neuleg/exptepdf/Proy9823.pdf?349563718>

“PROYECTO DE LEY TALLES COHERENTES, INCLUSIVOS Y NACIONALES”

Título 1

Capítulo 1

Artículo 1. OBJETO. El presente proyecto de ley tiene como objetivo que la provincia de Neuquén se adhiera a la ley nacional de talles. También, tiene el objetivo de solicitar a quien corresponda, finalizar el estudio antropométrico pendiente para poder implementar la Ley Nacional de talles y así lograr determinar talles coherentes, inclusivos y nacionales respetando género, grupo etario y región, mediante un estudio antropométrico de la población argentina respetando sexos y grupos etarios para que estén presentes en fábricas y comercios.

Artículo 2. Los comercios deberán garantizar la presencia de todos los talles de sus prendas en los géneros y grupos etarios correspondientes a lo determinado según el estudio antropométrico.

Artículo 3. Las fábricas deberán hacer sus prendas basadas en los talles correspondientes determinados por el estudio antropométrico.

Artículo 4. Se entiende por:

Indumentaria: Toda vestimenta o prenda de vestir ya sea para adorno o abrigo del cuerpo de una persona incluyendo calzado.

Talle: Medida establecida para clasificar la indumentaria conforme a la tabla de medidas corporales resultantes del estudio antropométrico de la población argentina y sus actualizaciones.

Estudio antropométrico: Investigación llevada adelante por el Instituto Nacional de Tecnología Argentina (INTI) acerca de las medidas corporales actuales y propias de la población nacional, realizado con el objeto de alcanzar parámetros realistas, y sobre el cual se basan la identificación y designación de la indumentaria que, volcada a posteriori en pictogramas, a través de tablas, sirven para la información del público consumidor.

Establecimientos comerciales de venta de indumentaria: Toda persona física o jurídica titular de cualquier tipo de establecimiento comercial en el que se vende indumentaria al público, siendo indistinto si ésta es su actividad principal, accesoria u ocasional.

Fabricantes de indumentaria: Toda persona física o jurídica que produzca indumentaria, siendo indistinto si ésta es su actividad principal, accesoria u ocasional.

Importadores de indumentaria: Toda persona física o jurídica responsable ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (Dirección General de Aduanas), o el organismo que en el futuro lo reemplace, que compra indumentaria en el extranjero con el fin de ingresarlo al territorio nacional con fines comerciales, siendo indistinto si ésta es su actividad principal, accesoria u ocasional.

Artículo 5. Quedan exceptuadas del cumplimiento obligatorio aquella indumentaria claramente clasificada con cartelería como liquidación, cualquiera sea el motivo, en las ventas con productos discontinuos en talle.

Artículo 6. El fabricante, abastecedor o comerciante que incumpla con lo dispuesto precedentemente será sancionado con multa y clausura quedando a cargo la decisión del ente correspondiente. A tal fin el Poder Ejecutivo en la reglamentación fijará y actualizará los montos de las multas y los días de clausura por cada infracción.

Artículo 7. Funciones de la autoridad de aplicación de la presente Ley

- a. Establecer un sistema de talles numéricos que se corresponda con las medidas antropométricas de la población de la ciudad que sea común a todas las marcas que comercializan indumentaria.
- b. Establecer un sistema de control, a los efectos de supervisar el cumplimiento de las medidas dispuestas en la presente.
- c. Aplicar las sanciones correspondientes en cada caso.
- d. Realizar campañas de difusión y divulgación tendientes a lograr que los ciudadanos conozcan la existencia de la presente Ley.

Artículo 8. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	285
PROYECTO N°	14349
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Gaitán Ludmila (MPN); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la "Diplomatura en Niñez y Participación Ciudadana", dictada desde la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia en forma conjunta con la Secretaría de Extensión Universitaria y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

Observaciones:

17/05/2021 10:37:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 14 de Mayo del 2021

Sr Presidente de la Legislatura

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura de Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -- y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara -- con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

SALABU 2021.05.1
RU María 7 09:28:49
Soledad -03'00'

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por
GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.05.17
09:45:51 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la "Diplomatura en Niñez y Participación Ciudadana" dictada desde la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia dependiente del Ministerio de Niñez, Adolescencia y Juventud de la provincia del Neuquén, en forma conjunta con la Secretaría de Extensión Universitaria y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de niñez, adolescencia y juventud y a la Universidad Nacional del Comahue.

FUNDAMENTOS

La Diplomatura en Niñez y Participación Ciudadana tiene por finalidad convocar, comprometer y capacitar a promotores de participación de niños y niñas de las distintas localidades de la provincia, para que asuman la responsabilidad de promover la creación y/o el fortalecimiento de espacios y dispositivos institucionales que garanticen el derecho de los niños y niñas a ser escuchados/as. La formación desarrolla las temáticas de niñez, participación, autonomía y recreación, lúdica y juego.

La Provincia de Neuquén, a partir de la firma del Decreto Provincial Nro. 1752/18 del 11 de octubre de 2018 adhiere al Proyecto Internacional "La ciudad de los niños" del Instituto di Scienze e Technologie de la Cognizione. El mencionado proyecto "La ciudad de los niños nació en Fano, Italia, en mayo de 1991, a partir de la iniciativa del pedagogo Francesco Tonucci y busca revalorizar el lugar de los niños en la sociedad, recuperando el espacio público y los sentidos de pertenencia de la ciudad. Asimismo, se incluye a la Provincia de Neuquén en la Red Latinoamericana "La Ciudad de Niñas y Niños". Ello implica que la Provincia asumió los siguientes compromisos:

- La participación activa de niños y niñas, como sujetos políticos;
- La conformación de Consejos de niñas y niños Ciudadanos en todas las localidades de la provincia;
- La creación de un Observatorio de niñez y adolescencia anclado en la Universidad Nacional del Comahue;
- Formación a adultos referentes.

La Universidad Nacional del Comahue ha suscripto junto con la provincia del Neuquén la adhesión al Proyecto Internacional "La ciudad de los niños" y también firmó un convenio con el Ministerio Niñez, Adolescencia y Juventud de la provincia para la creación de la presente Diplomatura de Niñez y Participación Ciudadana.

En el mes de Abril del año 2019 se comenzó con el dictado de la formación en niñez y participación ciudadana que tuvo como objetivo realizar un recorrido por los principales aportes teóricos, metodológicos y vivenciales sobre la participación de niñas y niños, en todo el territorio de la provincia de Neuquén, como sujetos políticos. La modalidad fue presencial, con una cursada mensual de 8 horas y prácticas mensuales 2 horas en cada localidad. Los y las alumnas asumen el compromiso de realizar las prácticas en el contexto local, monitoreadas por sus docentes. Participaron 60 personas de 17 localidades de la provincia del Neuquén.

En la segunda edición realizada en el año 2020/2021, debido al ASPO se reconfiguró la metodología y se realizaron encuentros virtuales en forma quincenal de 4 horas de duración, asimismo las y los cursantes tuvieron que llevar a cabo en territorio las horas prácticas de acuerdo a las propuestas realizadas y las horas destinadas a los acompañamientos de los procesos locales realizados por el equipo de Niñez y de abordajes territoriales de la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia. En la segunda cohorte participaron 73 cursantes de 36 localidades, las cuales se encuentran adheridas al Proyecto "La Ciudad de las Niñas y de los Niños". Dentro de las jornadas de capacitación se abordaron las siguientes temáticas: La Protección Integral de niñas, niños y adolescentes. Marco Legal. La Ciudad de los niños y

niñas. Niñez. Sujetos e identidades Derechos de niñas y niños. Niñez y ciudadanía. La niñez y la política pública. El Consejo de Niños y Niñas: Razones y Características. Derecho a la participación y metodología de la escucha. Autonomía en las infancias. La niñez y el espacio público. Relevamiento y diagnóstico de políticas públicas para la autonomía de la niñez. Fundamentación del juego, la ciudad /el territorio. Experiencias de distintas ciudades. El juego como política pública.

En esta tercera corte se propone formar a 60 personas como promotores de participación infantil. Son destinatarios/as de esta propuesta las y los funcionarios que se desempeñan en la administración pública provincial y/o municipal, que desempeñen sus funciones en las áreas pertinentes, así como también las organizaciones de la sociedad civil, que aborden las temáticas relacionadas a la promoción de derechos destinadas a la niñez. Se convocará a una dupla por municipio y/o OSC y/o institución.

Teniendo en cuenta el contexto actual, la cursada se realizará nuevamente de manera virtual, utilizando la plataforma zoom; con un período de cursada que irá de junio a noviembre del año 2021 y de febrero a marzo del año 2022.

Neuquén es una provincia que ha sido pionera en la sanción de leyes que promuevan la protección integral del niño y del adolescente como sujeto de los derechos, como es la Ley 2302. Esta iniciativa se enmarca también en los principios planteados por la Convención Internacional de los Derechos del Niño (1989); la Ley Nacional 26.601 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2005), por lo cual solicito el acompañamiento al presente proyecto de Declaración.

Año: 2021



DIPUTADOS

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXPTE. Nº	286
PROYECTO Nº	14350
CARÁCTER	Ley

EXTRACTO:

Por el cual se crea bajo la órbita del Consejo Provincial de Educación el "Programa Vínculos de papel", de abordaje sobre problemáticas sociales e intrafamiliares.

Observaciones:

17/05/2021 15:13:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar
por Memoria, Verdad y Justicia*

Neuquén, 17 de mayo de 2021.-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
SU DESPACHO**

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de ley de creación del “Programa Vínculos de Papel”.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente

COGGIOL
A Carlos
Alberto

Firmado digitalmente por
COGGIOLA Carlos
Alberto
Fecha: 2021.05.17
11:03:17 -03'00'

Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Crease bajo la órbita del Consejo Provincial de Educación, el “Programa Vínculos de papel” de abordaje de problemáticas sociales e intrafamiliares.-

Artículo 2.º Son destinatarios del presente programa los niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educativos públicos y privados del sistema educativo provincial.

Artículo 3.º El Consejo Provincial de Educación será la Autoridad de aplicación.-

Artículo 4.º Son objetivos del Programa:

- a) Visualizar la problemática de conflictos sociales e intrafamiliares, emocionales y de sentimientos que atraviesan a los niños, niñas y adolescentes,
- b) Incorporar al docente como guía, dedicado a orientar y acompañarlo en el abordaje de las problemáticas.
- c) Propiciar la participación genuina de los jóvenes en actividades que les resulten motivadoras, cercanas a su cotidianeidad, en las que puedan identificarse o identificar a sus pares en los diferentes problemas y reflexionar sobre los mismos.
- d) Ampliar los conocimientos sobre las problemáticas relacionadas a estas crisis, tendiendo a mejorar la calidad de vida a través de actividades que permitan la investigación, el debate y la búsqueda de posibles soluciones.
- e) Abordar la problemática desde la perspectiva psicológica y sociológica.
- f) Desarrollar las habilidades, compromisos y motivaciones de los estudiantes para enfrentar los conflictos.
- g) Fomentar el desarrollo crítico de las inquietudes del estudiante para la toma de decisiones.
- h) Detectar los síntomas de crisis que sufren los estudiantes para trasladarlo al Equipo responsable del Taller, para la elaboración de las actividades.-

Artículo 6.º La Autoridad de aplicación incorporará una carga horaria de al menos 2 horas semanales de taller, durante todo el ciclo lectivo. Asimismo, podrá coordinar acciones con organizaciones de la sociedad civil u otras instituciones públicas y privadas, que por su naturaleza y fines puedan contribuir con la consecución de los objetivos planteados en la presente.

Artículo 7.º El Poder Ejecutivo debe asignar la partida presupuestaria específica para el cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 8.º El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente Ley en un plazo de 120 días a partir de su publicación.

Artículo 9.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia*

FUNDAMENTOS

La situación de incertidumbre social que afecta a la comunidad en general, comienza haciendo mella en la familia y ahí en sus miembros más frágiles, los niños y jóvenes. Siendo la escuela la caja de resonancia de sus conflictos, miedos, dolores, ésta se convierte en la institución ideal para receptar, detectar y gestionar esos sentimientos a fin de que no se sostengan en el tiempo, se trasladen al grupo o se transfieran a toda la comunidad.

Brindar el espacio en la currícula institucional para crear talleres conducidos por equipos interdisciplinarios especializados como apoyo a los docentes y guía a los estudiantes se impone en estos tiempos en los que ya no es suficiente con introducir conocimiento, sino que resulta vital tomar contacto con los sentimientos propios de los niños, enseñar a comprender y resolver sus temores y enojos, para colaborar en la creación de un ser humano saludable, para su propio bien y el de la sociedad.

Es por ello que resulta indispensable que desde el Consejo Provincial de Educación se establezcan políticas que permitan el desarrollo de actividades constructivas dentro de los programas de los colegios para generar los talleres o actividades que les den a los estudiantes el espacio necesario para su introspección, comprensión de sus sentimientos y consecuencias de sus acciones y para obtener las herramientas que les permitan modificar aquellas acciones que les producen daño a ellos y a su universo. El recurso humano capacitado es el factor primordial para ello; y es trabajo del C.P.E. ponerlos a disposición de la comunidad educativa.

El carácter de este proyecto, está focalizado en trabajar las problemáticas que pueden arrastrarse desde la institución primaria (hogar) a modo de prevención, para fortalecer su construcción de personalidad, para ser un sujeto libre, con poder de decisión, amor y valores, dentro de una sociedad determinada. Es necesario concientizar sobre las problemáticas de los padres y/o adultos, ya que los mismos no deben intervenir en el crecimiento del niño/a, dejando bien en claro que los menores no son objetos de pertenencia de ningún adulto.-

“Lejos quedó la escuela cuya misión fundamental era la enseñanza de contenidos básicos y la socialización moral – ciudadana de las personas. Las exigencias actuales son mayores y más complejas, en todo sentido. Pretendemos que los sujetos escolarizados cuenten con habilidades que les permitan crear y seleccionar información, tengan autonomía, capacidad para resolver problemas; una educación que atienda a la diversidad de conocimientos y valores, que forme para la participación e inserción en la sociedad y, además, que atienda las necesidades sociales vinculadas con la salud y la alimentación, el cuidado, la contención, entre otros.” Andrea Alliaud – Estanislao Antelo (2009)



Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar,
por Memoria, Verdad y Justicia*

Los vertiginosos cambios socioculturales de las últimas décadas, tuvieron repercusión en todos los ámbitos, afectando profundamente a la familia.

Las diferentes problemáticas que atraviesan a esta primera institución social (desempleo, crisis de valores, consumos problemáticos, divorcios, etc.), son las que después se establecen como factores de conflictos en los menores quienes a su vez, son portadores de esas problemáticas en los próximos lugares de convivencia como es la escuela.

Dentro de este núcleo, se pueden ver diferentes crisis relacionadas a diferencias intrafamiliares (a veces violentas) responsables de la separación de padres. Además está decir que esas problemáticas, se trasladan al ámbito escolar donde sus principales protagonistas, los estudiantes, lo dejan expuestos en la convivencia diaria.

Los conflictos emocionales intrafamiliares están presentes en los niños y jóvenes expresándolos de diferentes maneras: • Ante la ausencia de uno de los padres, el niño o el adolescente se siente abandonado y siempre con el temor de quedarse solo; la situación es traumática debido a la ruptura de la pareja y a la sensibilidad que tiene para percibir las tensiones que se generan a su alrededor. Con el correr del tiempo, posee una baja tolerancia a la frustración. • Si la situación intrafamiliar es violenta (tanto entre los adultos como así también hacia los menores), los conflictos emocionales se agudizan provocando estrés, falta de concentración, agresividad, tendencia a ser solitarios, silenciosos, retraídos, etc., algunos de vuelven consumidores de sustancias que luego derivan a la química dependencia (consumo de sustancias lícitas o ilícitas); o en el peor de los casos, los adolescentes pueden llegar al suicidio.-

Dijo el filósofo Carlos Cullen: “La escuela no cambia la sociedad, pero ningún cambio grande se hace si no acompaña la escuela”.

Estos tiempos modernos donde ciertas crisis se acentúan y nos conmueven, nos invitan a grandes desafíos para buscar nuevas respuestas que guíen a la transformación.

Desde este acontecer, sí es posible reconocer patrones organizacionales diferentes a los tradicionales donde las escuelas se presentan como unidades flexibles, que trabajan en red y con autonomía de decisión, sin estar obligados a ejecutar un plan rígido (como el curriculum) disponiendo de los recursos para lograr determinados fines relacionales con el contexto escolar próximo; se trata de descentralizar y autonomizar las instituciones educativas para que puedan tomar decisiones conforme a un proyecto institucional, incorporados a los PEI (Proyectos Educativos Institucionales).

En este sentido, la escuela tiene la responsabilidad de encontrar caminos alternativos, previa lectura y análisis de las crisis que la demandan, siendo a la vez, generadora de oportunidades para promover vínculos amables, de aprendizajes, solidarios y de crecimiento.

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida Cívico Militar
por Memoria, Verdad y Justicia*

Es decir que: “se necesita de instituciones que sean capaces de reflexionar sobre su propio funcionamiento para poder direccionar las acciones en pos de adaptarse al nuevo acontecer histórico”. Para ello puede evaluarse como necesario organizar las instituciones brindando participación real en el entramado de relaciones vinculares, caracterizado por los diálogos, confrontaciones e incluso alianzas necesarias para el crecimiento de la institución.

Desde la perspectiva de la Sociología de la Educación y en un trabajo en conjunto entre Sociología y Educación, se pone a la escuela en una tarea desafiante como la de pensar: ¿qué niños, niñas, hombres y mujeres estamos formando?; ¿qué instituciones educativas queremos?; ¿qué relaciones sociales esperamos construir dentro del espacio social educativo?; ¿el espacio social escolar es solo un lugar a ocupar o es un espacio comunitario a construir?

En base a lo expuesto anteriormente, el desafío es conseguir un espacio curricular permanente para la implementación de talleres, con el acompañamiento del ETAP (Equipo Técnico de Apoyo Pedagógico conformado por psicólogos, sociólogos, psicopedagogos, asistentes sociales, etc.) para trabajar las problemáticas que atraviesan a nuestros niños, niñas y adolescentes, a partir de estrategias pedagógicas y/o lenguajes no tradicionales y fáciles de entender, que sirvan para construir puentes de expresión, liberación y comunicación de las experiencias entre los estudiantes, dentro del paradigma democrático de promoción de la salud en las escuelas.

Por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento en el tratamiento y posterior aprobación del presente proyecto de Ley

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	287
PROYECTO N°	14351
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Mansilla Mariano(FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Darío(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Ministerio de Salud, informe sobre los programas de provisión de leche, la frecuencia y las dificultades con respecto a la entrega en los centros de salud y hospitales de la provincia.

Observaciones:

18/05/2021 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 04 de Mayo del 2021

Sr Presidente de la Legislatura

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura de Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -- y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara -- con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludamos a Ud. atentamente.

SALABUR 2021.05.1
U María 5 11:40:45
Soledad -03'00'

PARRILLI
Maria Lorena
Firmado digitalmente por
PARRILLI Maria Lorena
Fecha: 2021.05.16 22:46:24
-03'00'

MANSILLA
GARODNIK
Mariano
Victorio
Firmado digitalmente
por MANSILLA
GARODNIK Mariano
Victorio
Fecha: 2021.05.17
21:40:57 +09'00'

PERAL
TA
Osvald
o Dario
Firmado
digitalmente
por PERALTA
Osvaldo Dario
Fecha:
2021.05.17
10:24:06 -03'00'

MARTINEZ
Maria Soledad
Firmado digitalmente
por MARTINEZ Maria
Soledad
Fecha: 2021.05.17
17:56:34 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Ministerio de Salud de la provincia de Neuquén informe:

- a) provisión de leche que realiza a Centros de Salud y Hospitales de la provincia de Neuquén para niños y niñas incluidos en los programas de seguimiento ambulatorio.
- b) frecuencia con que realiza dicha entrega a las instituciones antes detalladas.
- c) Programas provinciales y/o nacionales por los que se provee de leche a los centros de salud
- d) Dificultades en relación a la adquisición de leche para garantizar los diferentes programas tanto Nacionales como Provinciales

Artículo 2°: Comuníquese al Ministerio de Salud de la provincia de Neuquén y al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

La provincia de Neuquén tiene dentro del sistema de salud como una de las líneas prioritarias de trabajo el "Bienestar de la población infantil: profundizar la atención y evaluación continua de la infancia en los primeros seis años de vida, siguiendo pautas de prevención en inmunizaciones y fomento de hábitos saludables". Dentro de la misma se desarrollan diversos programas y acciones: programa primeros 1000 días, programa de inmunizaciones, programa de seguimiento ambulatorio de niños con bajo peso al nacer, entre otros.

En el transcurso del año 2021, diversas organizaciones que trabajan con infancias y/o que tienen desarrollo territorial se han encontrado con diversas familias que ponen en conocimiento la imposibilidad de acceder a la leche que se entrega a los niños comprendidos en dichos programas en los centros de salud y hospitales. En ese marco hemos realizado consultas en diversos centros de salud y se nos ha informado que no sólo tienen retraso de 2 o 3 meses en la entrega, sino que a su vez no se provee de la misma para todos los niños que así lo requieren.

De acuerdo al comunicado del Foro de 2302 donde manifiesta la preocupación por la falta de leche en centros de salud, aporta información sobre esta situación en diferentes lugares de la provincia ..."Esto sucede en las comunidades de los Centros de Salud Almafuerte, Los Hornitos, Bouquet Roldan, Progreso, Nueva Esperanza, Hospital Heller, Centro Salud Colonia Rural Nueva Esperanza, Posta Sanitaria de Ruca Choroy, Posta Sanitaria Huinganco, el Depósito Central no cuenta con leche para abastecer. El Centro de Salud San Lorenzo Sur la cantidad recibida en abril fue insuficiente."

Según la Organización Mundial de la Salud la leche "aporta toda la energía y los nutrientes que el niño necesita en sus primeros meses de vida, y sigue cubriendo la mitad o más de las necesidades nutricionales del niño durante el segundo semestre de vida, y hasta un tercio durante el segundo año". Además, "fomenta el desarrollo sensorial y cognitivo, y protege al niño de las enfermedades infecciosas y las enfermedades crónicas".

En una provincia que tiene un 40% de su población en situación de pobreza y 12% de indigencia, resulta sumamente preocupante que el Estado no prevea de un alimento central para el desarrollo de los niños, más teniendo en cuenta que quienes se encuentran comprendidos en dichos programas son menores de 6 años quienes en la mayoría de los casos no asisten a espacios de primera infancia o jardines integrales que puedan proveer este alimento cotidianamente a los niños.

En función de la situación antes descrita es que solicitamos el acompañamiento al presente proyecto de Resolución.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	288
PROYECTO N°	14352
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Mansilla Mariano(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Darío(FT); Salaburu María Soledad(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Congreso Federal de Promotoras y Promotores en prevención de violencia y discriminación por motivos de género, organizado por Mujeres Evita, Corriente Clasista y Combativa, Somos Barrios de Pie, Marea - Feminismo Popular, Frente Nacional Campesino, MNCI-Vía Campesina y la Campaña por la Declaración Nacional De la Emergencia en Violencia contra las Mujeres, a realizarse el 14 y 15 de mayo de 2021 en forma virtual.

Observaciones:

18/05/2021 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

BLOQUE FRENTE DE TODOS

NEUQUÉN, 13 de mayo del 2021

Señor presidente

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Cr. MARCOS KOOPMAN

SU DESPACHO

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio a los miembros de la Cámara, a efectos de remitir para su consideración y posterior tratamiento el proyecto de Declaración.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

SALABU 2021.05.1
RU María 2
Soledad 21:52:52
-03'00'

MARTINEZ Firmado digitalmente por
Martinez Maria Soledad
Fecha: 2021.05.13
07:53:24 -03'00'

PARRILLI Firmado digitalmente
por PARRILLI Maria
Lorena
Fecha: 2021.05.13
09:25:42 -03'00'

PERALTA
Osvaldo Dario
Firmado digitalmente por
PERALTA Osvaldo Dario
Fecha: 2021.05.17
10:23:38 -03'00'

MANSILLA Firmado digitalmente
por MANSILLA
GARODNIK Mariano
Victorio
Fecha: 2021.05.17
21:42:13 +09'00'

FERNANDEZ FERNANDEZ
Eduardo Sergio Daniel
Z Eduardo 2021.05.16
Sergio 22:48:56
Daniel -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE NEUQUÉN

DECLARA:

ARTÍCULO 1°: De Interés legislativo el Congreso Federal de Promotoras/es en prevención de violencia y discriminación por motivos de género a realizarse los días 14 y 15 de Mayo del corriente año organizado por las organizaciones sociales Mujeres Evita, Corriente Clasista y Combativa, Somos Barrios de Pie, Marea - Feminismo Popular, Frente Nacional Campesino, MNCI-Vía Campesina y la Campaña por la Declaración Nacional De la Emergencia en Violencia contra las Mujeres.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, a las organizaciones sociales Mujeres Evita, Corriente Clasista y Combativa, Somos Barrios de Pie, Marea - Feminismo Popular, Frente Nacional Campesino, MNCI-Vía Campesina y la Campaña por la Declaración Nacional De la Emergencia en Violencia contra las Mujeres-

FUNDAMENTOS

Este viernes 14 y sábado 15 de mayo se realizará, con participación de todas las provincias, el primer Congreso Federal de las Promotoras y les Promotores en Prevención de Violencia y Discriminación por Motivos de Género. Este congreso está organizado por las organizaciones sociales Mujeres Evita, Corriente Clasista y Combativa, Somos Barrios de Pie, Marea - Feminismo Popular, Frente Nacional Campesino, MNCI-Vía Campesina y la Campaña por la Declaración Nacional De la Emergencia en Violencia contra las Mujeres.

De manera virtual, más de 4000 promotoras y promotorxs de todo el país se van a estar encontrando para compartir las experiencias y saberes populares que se vienen construyendo a lo largo de estos años, para seguir fortaleciendo la organización y la lucha por los derechos de mujeres y personas LGBTIQ+.

Toca transitar a nuestro país uno de los momentos más difíciles de nuestra historia producto de la pandemia del Covid-19 que azota al mundo entero. Por lo que para poder sostener esta nueva etapa de aislamiento es urgente que, además de las disposiciones anunciadas, se tomen medidas en relación a las demás emergencias que atravesamos como sociedad: la emergencia económica, la alimentaria y claro está la emergencia en violencia.

Durante todo 2020 las organizaciones sociales fortalecieron la organización comunitaria que se venía realizando contra la violencia de género y la discriminación por motivos de género. No menor, es la conquista histórica que representa el reconocimiento institucional por parte del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad del trabajo de las promotoras a través del programa Tejiendo Matria, al cual en nuestra provincia se inscribieron más de 300 personas.

Lamentablemente, sigue siendo alarmante la situación que atraviesan mujeres y personas LGBTIQ+ por violencia por motivos de género. Según el Observatorio Ahora que Si Nos Ven, del 1 de enero al 29 de abril de 2021 se registraron 85 femicidios, un femicidio cada 34 horas. El 32% de los femicidios tuvo lugar en la vivienda de la víctima, el 32% en la vivienda que compartía con su agresor y el 20% en la vía pública. El 42,4% de los femicidios fue perpetrado por la pareja de la víctima, el 31% por su ex pareja, y el 9,4% por un conocido. Estos datos dejan al descubierto que el lugar más peligroso para las mujeres y personas LGBTIQ+ que viven violencias es su hogar, espacio que muchas veces comparten con su agresor.

Durante este periodo se registraron también 5 transfemicidios. Mientras se realiza este Congreso, sigue desaparecido Tehuel de la Torre, un varón trans de 22 años, que vivía en un Barrio Popular de San Vicente, joven que desapareció el 11 de marzo pasado, cuando salió de su casa hacia Alejandro Korn, a una entrevista laboral. Esa situación sólo pone en evidencia los niveles de vulnerabilidad social que atraviesan las personas trans en nuestro país, ya que siguen siendo la única población con un promedio de vida de entre 35 y 40 años.

Ante todos estos datos que ponen en manifiesto que las mujeres y las personas LGBT estamos en emergencia constante, que nuestras vidas corren riesgo a cada minuto y que en aquellos lugares donde el Estado no está pudiendo llegar, llegan las promotoras y promotores. Entendiendo además por esto que su tarea es esencial en este contexto y en todos, pedimos que acompañen esta declaración de interés.

Año: 2021



PARTICULAR

Iniciador:

Srta. Lucía Peralta.

EXPTE. Nº	25
PROYECTO Nº	14353
CARÁCTER	Ley

EXTRACTO:

Por el cual se implementa la enseñanza de Lengua de Señas Argentina (LSA) en los establecimientos educativos de nivel medio y en los institutos de formación docente de la provincia.

Observaciones:

18/05/2021 8:51:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

NEUQUÉN, 17 de mayo de 2021

**Al señor vicegobernador
Cr. MARCOS KOOPMANN IRIZAR
SU DESPACHO**

Mi nombre es Lucía Peralta, tengo 15 años y soy estudiante del 3° año secundario en el colegio AMEN y Estudiante de la Escuela Superior de Música de la ciudad de Neuquén, como tal, me dirijo a usted a efectos de remitir el siguiente proyecto de Ley a fin de que sea considerado por los diputados provinciales integrantes del Poder Legislativo, el mismo se refiere a crear una nueva normativa en lo que respecta al reconocimiento de la Lengua de Señas Argentinas (LSA) en el ámbito de la provincia del Neuquén.



LUCIA PERALTA
DNI 47.050.483

Teléfono móvil: 299-5-366215

Correo electrónico: peraltalucia544@gmail.com

Lucía Peralta

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1º Se declara de interés provincial la enseñanza de la Lengua de Señas Argentinas (LSA) y el derecho que tienen las personas con discapacidades auditivas a usarla como medio de expresión, comunicación y aprendizaje en el ámbito de la provincia del Neuquén.

Artículo 2º Se establece como autoridad de aplicación de la presente Ley al Ministerio de Educación de la provincia o el organismo que a futuro lo reemplace.

Artículo 3º El Poder Ejecutivo -por intermedio del Consejo Provincial de Educación- debe dictar, en un plazo no mayor a los noventa (90) las normas pertinentes para la implementación de la enseñanza teórico-práctica de Lengua de Señas Argentinas (LSA), insertando esta materia en todos los establecimientos educacionales de nivel medio y en los institutos de formación docente de la provincia.

Artículo 4º A los fines previstos en el artículo anterior, se deberá adecuar la currícula pedagógica de los establecimientos educativos de nivel medio e institutos de formación docente de la provincia a fin de que se incluya en los mismos como materia obligatoria la enseñanza de Lengua de Señas Argentinas (LSA).

Artículo 5º Instrumentar, con la participación de los centros de estudiantes, cumpliendo una función esencialmente pedagógica, estimulando la participación de los estudiantes interesados en la difusión de la Lengua de Señas Argentinas (LSA), lo siguiente:

- a) Llevar a cabo con alumnos de establecimientos educativos de nivel primario y medio, talleres de capacitación, información y reflexión acerca de la Lengua de Señas Argentina (LSA) y su importancia en la integración de las personas con discapacidad auditiva.
- b) Instrumentar diseños de investigación que tendrán por objeto la obtención de datos que posibiliten el conocimiento y la difusión del uso de la Lengua de Señas Argentinas (LSA).
- c) Acreditar a aquellas personas oyentes y con discapacidades auditivas que demuestren un adecuado nivel de manejo de la Lengua de Señas Argentinas (LSA), como multiplicadoras de la misma a través de talleres integradores organizados en cada establecimiento educativo.

Artículo 6º El Estado provincial a través del organismo correspondiente deberá promover las acciones necesarias para que todo niño/a con problemas de discapacidad auditiva prelingüística, reciba la educación en Lengua de Señas Argentina (LSA) como primer sistema de comunicación y promover la instalación en dependencias oficiales de jurisdicción provincial de dispositivos de ayuda educativa y visual relacionados con el tema.

Artículo 7º El Ministerio de Educación, a través del Consejo provincial de Educación, arbitrará los medios necesarios para el estricto cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 8º Los medios audiovisuales de la Provincia del Neuquén priorizarán en las emisiones de carácter informativo, el uso de un intérprete en Lengua de Señas Argentina (LSA) a fin de que las personas con discapacidad auditiva tengan acceso a dicha información. A los efectos de la presente, se entenderán por emisiones de carácter informativo a: noticieros, flashes informativos, publicidad o propaganda institucional que se relacione con campañas de concientización sobre temas de interés social, educativo y cultural.

Lucía Peralta



Artículo 9º Sin perjuicio de lo normado en el artículo precedente, los medios televisivos que operen en la Provincia del Neuquén, podrán subtítular las emisiones de carácter informativo para contribuir a la comprensión de los mensajes por parte de las personas con discapacidades auditivas.

OBLIGATORIEDAD

Artículo 10º Se establece la capacitación obligatoria en Lengua de Señas Argentinas (LSA) para las personas que integran los diferentes organismos del Estado provincial.

Artículo 11 Con el fin de garantizar las capacitaciones en todo el territorio de la provincia del Neuquén, se faculta a la autoridad de aplicación para suscribir convenios y coordinar acciones con poderes y órganos del Estado nacional y provincial, y con municipios, comisiones de fomento, organismos públicos, universidades públicas y organizaciones de la sociedad civil con idoneidad y conocimiento en Lengua de Señas Argentinas (LSA).

Artículo 12 La reglamentación determinará las medidas progresivas para implementar la presente Ley.

Artículo 13 Se invita a los municipios a adherir a la presente ley y a dictar las normas pertinentes para su cumplimiento e implementación.

Artículo 14 Se deroga la Ley 2873.

Artículo 15 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El objetivo de este proyecto es propiciar la obligatoriedad de la enseñanza de la Lengua de Señas Argentinas en todas las instituciones educativas de nivel medio de la provincia y en los institutos de formación docente, de esta manera se pretende concientizar a todas las personas de una realidad que no debe ser privativa sólo de aquellos que conviven con la realidad de las personas hipoacusicas.

Se propicia la creación de una materia específica de enseñanza obligatoria de la Lengua de Señas Argentinas en los diferentes colegios de la provincia, más allá de un mero, casi "entretención" o juego, porque esta idea nace desde mi punto de vista social, ya que pasé por una situación entrando a mi casa, volviendo de la escuela de música, una mujer de entre 35 y 40 años con hipoacusia intentó comunicarse conmigo tratando de hablar y utilizando el lenguaje de señas y no logré comprender lo que me quiso decir y eso me hizo razonar acerca de la poca empatía que hay entre nosotros y la poca importancia que le damos a algo tan necesario y esencial, que hoy desconociendo esta realidad, roza la discriminación. Resalto y destaco que, he visto en el inicio de las sesiones de Cámara, la interpretación de los Himnos mediante el lenguaje de señas, por ello valoro y pondero la iniciativa que se realiza desde la presidencia del Poder Legislativo.

Finalizado el argumento personal, destaco que la Lengua de Señas Argentina se creó dentro las primeras escuelas de internados de sordos, dentro del período de 1880 a 1910, aproximadamente, es dentro de esos internados o patronatos, donde en los ratos libres no sujetos a la oralidad, los jóvenes se comunicaban entre ellos con las manos.

Lucía Peralta



Es bueno recordar que ese período está marcado por una separación entre los internados o patronatos de sordas, por un lado, y sordos por otro, y que no estaba permitido el lenguaje de señas, porque, decían los férreos defensores del oralismo, una vulgaridad totalmente discriminatoria, manifestando “señas hacen los monos”.

Inclusive estas lenguas de señas de varones y mujeres eran distintas, pero se fueron fundiendo y conformaron la Lengua de Señas Argentinas (LSA).

La lengua de señas fue pasando por distintas etapas en su devenir, tal es así que algunos autores hablan ya de una quinta generación. En 1912 se creó la primera Asociación de Sordos Argentina, la ASAM (Asociación de Sordos de Ayuda Mutua). Cuando los jóvenes de ambos institutos, escuelas o patronatos empezaron a ir a ASAM, esas dos formas de señas se integraron en una única forma de comunicación.

Con el paso del tiempo, la unión de las familias en matrimonio, el nacimiento de los hijos, fue dando lugar al nacimiento de la Lengua de Señas Argentina.

Esta breve descripción, permite decir que la Lengua de Señas Argentina favorece la autoestima y da seguridad a la comunidad con discapacidad auditiva.

La Lengua de Señas Argentina permite conocer a la comunidad con discapacidades auditivas, con su lengua e identidad propias, contribuyendo a su desarrollo personal y profesional, y también a su integración, mejorando así su calidad de vida.

El Estado debe realizar acciones tendientes a promocionar tareas de capacitación, de participación activa de entidades gubernamentales, no gubernamentales y de la comunidad en las tareas de concientización respecto al uso de la Lengua de Señas Argentina.

Hoy, la comunicación es esencial, la integración de las personas con discapacidades auditivas a través de la implementación de su lengua, la Lengua de Señas Argentina, resulta esencial. Ello contribuye a derribar las barreras comunicacionales e integrar a toda la comunidad ya que también adquiere vital importancia que los oyentes aprendan la Lengua de Señas Argentina.

El Estado no puede estar ausente en la necesidad comunicacional de todas personas humanas, por eso es que les agradeceré mucho se dé lugar al estudio de este proyecto, perfectible por cierto, y que prontito se haga realidad esta iniciativa y se pueda plasmar con la sanción de una ley de mi provincia, la provincia del Neuquén.

Datos previos consultados:

Ley 2873

Proyecto de Ley 7726

Declaración 2531

Declaración 2555

Declaración 2973

Lucía Peralta



Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	289
PROYECTO N°	14354
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Gobierno y Seguridad, informe sobre las medidas adoptadas con respecto a la ocupación de tierras en el predio de la sede del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN), en la localidad de Villa la Angostura.

Observaciones:

18/05/2021 8:52:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO**

Neuquén, 17 de Mayo de 2021

**Al Presidente
de la Honorable Legislatura
de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann**

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

GASS
Cesar
Anibal

Firmado
digitalmente por
GASS Cesar Anibal
Fecha: 2021.05.17
12:05:21 -03'00'

ESTEVE
S Leticia
Ines

Firmado
digitalmente
por ESTEVES
Leticia Ines
Fecha:
2021.05.17
10:53:13 -03'00'

**Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1º Requerir al Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio Provincial de Gobierno y Seguridad, informe acerca de las medidas llevadas a cabo respecto de la actual ocupación de tierras en el predio de la sede del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) en la localidad de Villa la Angostura.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

FUNDAMENTOS

En el mes de octubre de 2020, un grupo de familias de Villa La Angostura ocuparon las tierras del predio del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN), en reclamo de una solución habitacional.

Posteriormente, en el mes de noviembre, la Ministra de Gobierno y Seguridad concurrió a la localidad con la finalidad de hacer una evaluación e impulsar a través del Ministerio Público Fiscal, una instancia de mediación penal. Sin embargo, no hubo acuerdo y hacia finales del mismo mes de noviembre, la instancia de mediación penal fracasó.

Pese a la custodia policial y la intimación de la fiscalía local, la mediación penal, han transcurrido más de ocho meses desde el inicio del conflicto y el número de ocupantes se ha ido incrementando, siendo hoy mas de 80 familias las que están asentadas allí, muchas de las cuales ya han comenzado a construir sus viviendas a costa de la tala de árboles de la zona.

En este contexto, el Órganos Ejecutivo Municipal de Villa La Angostura manifestó públicamente que no autorizará la toma y varias vecinas han denunciado, ante el Concejo Deliberante local, hechos de violencia ocurridos dentro de la toma, donde están siendo hostigadas y amenazadas.

Por lo expuesto y encontrándose lejos una solución al mencionado conflicto, es que requerimos a la Ministra de Gobierno y Seguridad, Dra. Vanina Merlo, informe acerca de las acciones llevadas a cabo para la resolución del mismo.

Es por ello, que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la sanción del presente Proyecto de Resolución.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	290
PROYECTO N°	14355
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Aquín Luis Ramón(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial informe, a través del Ministerio de Educación, sobre los datos estadísticos de casos positivos de COVID-19 en los establecimientos educativos y el porcentaje de docentes vacunados.

Observaciones:

18/05/2021 8:52:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO

Neuquén, 17 de mayo de 2021

**Al Presidente
de la Honorable Legislatura
de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de resolución.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

GASS
Cesar
Anibal

Firmado digitalmente por
GASS Cesar
Anibal
Fecha:
2021.05.17
12:00:39 -03'00'

AQUIN
Luis
Ramon

Digitally signed
by AQUIN Luis
Ramon
Date:
2021.05.17
10:50:45 -03'00'

ESTEVE
S Leticia
Ines

Firmado digitalmente por
ESTEVE S Leticia
Ines
Fecha: 2021.05.17
08:53:43 -03'00'

**Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1.º Solicitar al Poder Ejecutivo provincial que, a través del Ministerio de Educación, informe a esta Legislatura:

- a. El porcentaje de casos positivos sobre estudiantes matriculados en el 2021 en la Provincia del Neuquén, de manera desagregada, para los niveles Inicial, Primario, Secundario y Superior, con sus respectivas modalidades.
- b. El porcentaje de casos positivos sobre el personal educativo (docente y no docente) en la Provincia del Neuquén, de manera desagregada, para los niveles Inicial, Primario, Secundario y Superior, con sus respectivas modalidades.
- c. El porcentaje de docentes vacunados, por nivel educativo y desagregado en función de la edad, por ser personas con factor de riesgo o por su condición exclusiva de docentes.
- d. Datos estadísticos, estudios científicos, informes o cualquier información disponible en base a la cual el Poder Ejecutivo Provincial determinó la suspensión transitoria de las clases presenciales.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El 6 de abril del corriente año el Consejo Federal de Educación emitió un comunicado titulado “Cuidarnos para cuidar la escuela” mediante el cual los ministros de las 24 jurisdicciones educativas y el Ministro de Educación de la Nación, Nicolas Trotta, ratificaron su compromiso en priorizar la apertura de las

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

escuelas y el sostenimiento de clases presenciales bajo condiciones de seguridad sanitaria y el cuidado de la salud de la comunidad educativa.

En dicho comunicado, el Consejo Federal de Educación expresaba que “la evidencia disponible, tanto a nivel nacional como internacional, nos permite afirmar que en las instituciones educativas no se potencian los contagios del personal docente o de estudiantes. Por el contrario, en muchos casos los controles aplicados hasta el presente han permitido la detección de los mismos”.

Además, en la videoconferencia que el Ministro de Educación de la Nación, Nicolás Trotta, mantuvo con los ministros de las 24 jurisdicciones educativas el mismo 6 de abril, se expuso que la incidencia de contagios en el sistema educativo es baja, arrojando sobre el total de estudiantes matriculados 2021 un 0,12 % y un 0,79 % sobre el cuerpo de directivos, docentes y auxiliares. Dichos datos fueron registrados a partir de un relevamiento de 5.926 establecimientos activos a los que asisten un total de 1.429.190 estudiantes matriculados y 214.850 docentes y no docentes.

El 14 de mayo del corriente año, en el marco de una delicada situación epidemiológica y sanitaria, el Gobierno de la Provincia de Neuquén estableció nuevas medidas de cuidado y restricciones destinadas a evitar la expansión de la segunda ola del Covid-19. Entre las medidas mencionadas se encuentra la suspensión transitoria del dictado de clases presenciales en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo provincial, con excepción aquellos estudiantes de la modalidad de educación especial y de escuelas rurales, quienes continuarán su ciclo escolar presencial programado.

La suspensión del dictado de clases resulta contradictoria no solo en relación al comunicado del Consejo Federal de Educación, sino respecto a los dichos de la propia ministra de Educación de la provincia, Cristina Storioni, quien había expresado algunos días previos al anuncio del 14 de mayo que la escuela no representaba un espacio público de contagio y que el número de casos positivos o sospechosos en los establecimientos educativos era muy bajo, tanto en Neuquén como en el resto del país.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

Además, trascendió que, de acuerdo a los datos relevados por la plataforma nacional Cuidar Escuela (en la cual todos los colegios neuquinos cargan información objetiva), se pudo calcular una tasa de incidencia del 0,3%, según las mediciones que se toman entre casos sospechosos y confirmados y con impacto en alumnos, docentes y no docentes que habitan las escuelas neuquinas.

Vale decir respecto a la plataforma Cuidar Escuela que únicamente tienen acceso a la misma los responsables de las instituciones educativas registradas en el padrón de establecimientos educativos y autoridades sanitarias y educativas de la jurisdicción y de la Nación y los datos estadísticos allí relevados no se encuentran disponibles a la población.

Por lo expuesto es que solicitamos a los señores diputados que me acompañen en el presente proyecto de resolución.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

Año: 2021



DIPUTADOS

Iniciador:

Jure Patricia Noemí(FIT)

EXPTE. Nº	291
PROYECTO Nº	14356
CARÁCTER	Declaración

EXTRACTO:

Por el cual se expresa repudio por la persecución, hostigamiento y violencia que ejercen las autoridades del Poder Judicial de la provincia de Mendoza contra su empleada y exdiputada nacional, Soledad Sosa.

Observaciones:

18/05/2021 11:12:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



NEUQUÉN, 17 de mayo de 2021

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a los demás miembros de la Cámara— a efectos de solicitar el tratamiento del siguiente Proyecto de Declaración.

Sin más, saludo a usted atentamente.

JURE
Patricia
Noemí

Firmado digitalmente por
JURE Patricia
Noemí
Fecha: 2021.05.18
11:07:36 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

ARTICULO 1- Repudiar la persecución, hostigamiento y violencia que ejercen las autoridades del Poder Judicial de la Provincia de Mendoza sobre su empleada y ex diputada nacional, Soledad Sosa, y los trabajadores judiciales de la provincia.

ARTICULO 2- Exigir a la Suprema Corte de Justicia de Mendoza el fin de estas prácticas persecutorias y de hostigamiento dentro del Poder Judicial de la Provincia, y que tome las medidas necesarias para evitar que vuelvan a ocurrir.

FUNDAMENTOS

El Poder Judicial de la provincia de Mendoza está llevando a cabo una política de persecución, hostigamiento y violencia sobre Soledad Sosa, empleada de la institución, ex diputada nacional por el Partido Obrero en el Frente de Izquierda, y dirigente política, sindical y del movimiento de lucha de las mujeres de Mendoza.

Una vez terminado su mandato como diputada nacional (2015-2017), Soledad Sosa se reincorpora a su lugar de trabajo en el Poder Judicial mendocino y comienza a sufrir traslados (tres veces) de su lugar de trabajo sin ningún tipo de justificativo. Posteriormente, también es víctima de maltrato y violencia de género por parte de funcionarios que responden a la Corte, lo cual está todo debidamente documentado.

Soledad desarrolla una importante acción sindical en la provincia, como dirigente de la agrupación naranja judicial y secretaria adjunta de la CTA Mendoza. Es en este rol que ha rechazado la política de ajuste, flexibilización laboral y ajuste salarial que sufren los trabajadores judiciales, siendo esto lo que ha motivado una persecución, hostigamiento y violencia sobre su persona. Como prueba a esto, es que uno de los traslados injustificados sucedió un día después de que Soledad organizara una asamblea de piso en el tribunal donde trabaja en ese momento.

En los últimos meses, particularmente luego de haber tenido a su hija y finalizada la licencia por maternidad, el hostigamiento, la violencia laboral y el maltrato han ido creciendo. En primera instancia intentaron desconocer su pedido de licencia por maternidad y horario de lactancia mientras pretendían que bajo la pandemia volviera a la presencialidad sin ninguna reglamentación y por fuera de la acordada de la Corte.

Esta situación motivó una denuncia por parte de Soledad Sosa al administrador de su juzgado y el jefe de recursos humanos en la Sub secretaría de trabajo y en la Corte Suprema de Justicia. Pero la discrecionalidad e impunidad con la que actúa el Poder Judicial es digno de una banda de mafiosos amigos, ya que esta denuncia no ingresó (fue cajoneada) hasta que el administrador realizara una denuncia por malos tratos contra Soledad, semanas después y posterior a un pedido de pronto despacho presentado por ella.

El recrudecimiento de la pandemia y el reclamo de los trabajadores judiciales por medidas efectivas de protección sumó otro capítulo, pues las autoridades se dedicaron a presionar a los trabajadores para que tomaran tareas de forma presencial, en condiciones de casi hacinamiento, en oficinas y edificios que prácticamente no cubren las necesidades de ventilación básicas para la vida, más aún en periodos de bajas temperaturas. Las autoridades se dedicaron a esconder los contagios e incluso los casos positivos con la única motivación de no afectar los negocios de financieras que reclaman las ejecuciones de embargos.

Soledad fue solicitada para una entrevista por un canal televisivo de la provincia por la gravedad de las denuncias mediante sus redes sociales. El administrador, bajo la directiva de las autoridades del Poder Judicial provincial, mandó a la fuerza policial a retirar a los periodistas y a Soledad del edificio en una clara violación del derecho de expresión y la libertad de prensa. Y no contento con esta acción anti democrática solicitó la apertura de un nuevo sumario contra Soledad por expresar, en medios periodísticos, su descontento con el desprecio a la vida de los trabajadores judiciales por parte de la Corte.

El estado público que tomó en la provincia de Mendoza esta situación y las denuncias de violencia laboral y abuso de poder por parte de Soledad ha destapado una situación estructural de trato misógino contra las trabajadoras judiciales,

de violencia psicológica y laboral permanente para garantizar una mayor “productividad”, extensiones horarias violando toda legislación laboral vigente. Es en este marco que crecen las denuncias, reuniones y asambleas de los trabajadores judiciales para ponerle un freno a esta situación.

Ante la gravedad de los hechos, se hace necesario reclamar el fin de la persecución y violencia contra Soledad y todos los trabajadores judiciales ya que es un derecho democrático elemental.

Por todos estos motivos, solicitamos a los y las diputados que acompañen el presente Proyecto de Declaración.

JURE
Patricia
Noemí

Firmado
digitalmente por
JURE Patricia
Noemí
Fecha: 2021.05.18
11:08:19 -03'00'

Año: 2021



DIPUTADOS

Iniciador:

Jure Patricia Noemí(FIT)

EXPTE. N°	292
PROYECTO N°	14357
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita la convocatoria de la ministra de Salud, Andrea Peve, al pleno de Comisiones de esta Legislatura, con el fin de exponer la situación epidemiológica de la provincia.

Observaciones:

18/05/2021 11:28:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



NEUQUÉN, 17 de mayo de 2021

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a los demás miembros de la Cámara— a efectos de solicitar el tratamiento del siguiente Proyecto de Resolución.

Sin más, saludo a usted atentamente.

JURE
Patricia
Noemí

Firmado
digitalmente por
JURE Patricia Noemí
Fecha: 2021.05.18
11:26:28 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:

Artículo 1º – Citar a la ministra de Salud al pleno de Comisiones de esta Legislatura, a la doctora Andrea Peve, para que exponga la situación epidemiológica de la provincia y responda, en especial y no exclusivamente, al siguiente cuestionario y a las preguntas que se le realicen en su presencia:

- a) Cantidad de camas UTI en el sector estatal y en el sector privado en la provincia del Neuquén, y nivel de ocupación respecto a las mismas.
- b) Respecto al inciso a), cuántas de esas camas por cada sector cuentan con respirador y el personal especializado sin necesidad de recargos horarios de ese personal.
- c) Costo para el presupuesto de Salud de cada cama UTI del sector privado ocupada por una derivación del sector estatal.
- d) Cantidad de vacunas recibidas en la provincia del Neuquén, discriminadas por proveedor y denominación de la vacuna y especificando si se trata de primera o segunda dosis, o dosis única.
- e) Cantidad de dosis y tipo de dosis aplicadas hasta el día del informe en la Provincia.
- f) Gestiones realizadas por el Poder Ejecutivo provincial y/o el ministerio de Salud de la provincia para la adquisición directa de vacunas y de qué tipo si se hubieran realizado gestiones.
- g) Cantidad de médicos terapeutas y enfermeros con experiencia en terapia intensiva de adultos que cuenta el sistema estatal de Salud.
- h) Porcentaje de hisopados y/o internaciones de pacientes COVID19 afectados por la variante Manaos y/o Reino Unido.
- i) Promedio de edad de los contagios y decesos tomados mes a mes desde abril del año 2020.
- j) Presentación de las curvas de contagios a escala provincial, día a día, a partir del mes de noviembre del año 2020 inclusive.
- k) Presentación de las curvas de contagios de las localidades de Villa La Angostura, San Martín de los Andes, Junín de los Andes, Villa Pehuenia y Aluminé, día a día, a partir del mes de noviembre del año 2020 inclusive.

Artículo 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial y al ministerio de Salud de la provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS.

El aumento exponencial de casos de COVID19 en la provincia, y la situación de colapso del sistema sanitario, en especial de camas de Terapia Intensiva, y la circulación de las más letales cepas llamadas de Manaos o Reino Unido, hace necesario que esta Legislatura conozca un informe detallado y preciso de parte de la máxima autoridad de Salud.

Al día de hoy, como hemos observado masivamente en otros países o provincias, han comenzado a morir pacientes contagiados de COVID19 a la espera de una cama UTI, lo cual implica una gravedad inusitada en la escalada de la pandemia. Otros están a la espera de una cama en situación crítica.

Desde las y los trabajadores de la Salud y de hospitales, se advierte que los contagios con consecuencias graves se producen en personas cada vez más jóvenes y sin comorbilidades, lo cual provoca una sobrecarga en la ocupación de camas de internación general, por secuelas o consecuencias de la infección COVID19.

Es pertinente conocer oficialmente, con posibilidad de un intercambio, las actuaciones del gobierno provincial ante esta realidad.

Por eso también se solicita conocer qué tipo de gestiones ha realizado o no el Poder Ejecutivo Provincial, respecto a la adquisición de vacunas en forma directa, como se está intentando de parte de otras jurisdicciones del país, y si hubiera gestiones, conocer el proveedor y origen de las vacunas gestionadas.

Hay que recordar que ha sido la voluntad política del Poder Ejecutivo Provincial la que abrió la actividad turística sin garantizar la adopción de medidas elementales de bioseguridad, lo cual provocó que al poco tiempo de dicha apertura, las localidades turísticas de Neuquén, estallaran de casos, según lo indican las estadísticas, pero los gobiernos locales y el gobierno provincial siguen insistiendo que la actividad turística no es responsable de ese estallido, cuando el análisis de tiempos entre la apertura y el incremento de casos tiene una relación directa de causa-efecto, llevando a dichas ciudades a un promedio de casos por habitantes muy superior al resto de la provincia. Por ejemplo en Villa La Angostura, con una población de aproximadamente 12.000 habitantes, el día 6 de mayo pasado había 204 personas contagiadas activas (1,7% de la población) y 20 nuevos contagios ese día, casi tantas como Centenario que la cuatricula en población.

Obviamente estas comparaciones deben tomarse en un período y no en un solo día, pero indican el fuerte incremento de contagios respecto a la población en la zona turística.

En síntesis, es el gobierno provincial el que, en lo que le corresponde a su responsabilidad, debe exponer su política y las medidas preventivas adoptadas en salvaguarda de la vida y la salud de la población.

Y dicha exposición debe darse con los detalles correspondientes, no solo generalidades y estadísticas descontextualizadas. Por ejemplo, se debe conocer no solo cuántas camas UTI tiene la provincia, sino cuántas cuentan con respirador y están asistidas por personal calificado especialmente para esa tarea (médicos terapeutas, enfermeros de terapia intensiva, etc.).

Las estadísticas numéricas, sin contexto y sin detalles, son una forma de ocultar una realidad.

Es por eso que pedimos el voto favorable al presente proyecto.

JURE
Patricia
Noemí

Firmado digitalmente por
JURE Patricia
Noemí
Fecha: 2021.05.18
11:26:58 -03'00'

Año: 2021



OFICIAL

EXPTE. N°	61
PROYECTO N°	14358
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén. Pte. Marcos G. Koopmann.

EXTRACTO:

Por el cual se autoriza a participar a través de videoconferencia a los diputados y diputadas debido a la emergencia sanitaria dispuesta a causa de la pandemia del COVID-19, desde el 19 y hasta el 28 de mayo de 2021 inclusive.

Observaciones:

18/05/2021 11:40:00 Fojas: 2

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:

Año del **45° aniversario** del golpe de Estado genocida cívico-militar por Memoria, Verdad y Justicia.



NEUQUÉN, 18 de mayo de 2021

HONORABLE CÁMARA:

Tengo el agrado de dirigirme a los diputados y diputadas integrantes de la Honorable Cámara, a efectos de remitir para su consideración el siguiente proyecto de resolución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:**

Artículo 1° Se autoriza a participar a través de videoconferencia a los diputados y diputadas debido a la emergencia sanitaria dispuesta a causa de la pandemia del COVID-19, desde el 19 y hasta el 28 de mayo de 2021 inclusive.

Artículo 2° Se autoriza que las votaciones que recaigan sobre los temas a tratar en las sesiones que se lleven a cabo entre las fechas citadas en el artículo precedente, se realicen de manera nominal, tomando lista de los diputados y diputadas que participen a través de videoconferencia y a mano alzada para quienes estén presentes en el Recinto de Sesiones.

Artículo 3° Se establece que para las sesiones que realice la H. Cámara en la fecha descripta en el artículo 1° se usará el Protocolo de funcionamiento parlamentario remoto o virtual por el sistema de videoconferencia, aprobado mediante Resolución 1083.

Artículo 4° Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial.

FUNDAMENTOS

A efectos de fortalecer las medidas adoptadas en la actualidad y con el principal objeto de minimizar las posibilidades de transmisión y la diseminación del virus provocado por la pandemia COVID-19, se sugiere dar tratamiento y aprobación a la presente resolución que permitirá la participación, de manera excepcional, de todos y todas los diputados y diputadas en las sesiones de Cámara que en las fechas precitadas en el artículo 1° del proyecto se realicen a través del sistema de videoconferencia, modalidad que se ha venido realizando desde el inicio de la pandemia en las reuniones de las comisiones permanentes de la Honorable Cámara. Esta es una herramienta útil para esta circunstancia excepcional, como consecuencia de la pandemia por COVID-19 y de la que nuestro país y nuestra región no ha sido ajena, por lo que solicito a los señores diputados y diputadas la sanción del presente proyecto de resolución

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	293
PROYECTO N°	14359
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Quiroga Ayelén (JPEC); Aquín Luis Ramón(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se incorpora el artículo 136 bis al Título XII de la Ley 3053 —Código Electoral provincial—.

Observaciones:

18/05/2021 11:45:00 Fojas: 6

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque de Diputados Juntos por el Cambio

Neuquén, 14 de mayo de 2021

Señor Presidente
HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
Cr. Marcos Gabriel Koopmann
S / D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a los señores Diputados Provinciales que conforman los distintos bloques políticos de la Honorable Legislatura del Neuquén, a efectos de presentar para su tratamiento, el presente proyecto de Ley.

Quedando a la espera de una favorable resolución legislativa, saludo con mi más distinguida consideración.

AQUIN
Luis
Ramon

QUIROG
A Maria
Ayelen

Firmado
digitalmente por
QUIROGA Maria
Ayelen
Fecha: 2021.05.18
11:36:25 -03'00'

ESTEVE
S Leticia
Ines

Firmado
digitalmente por
ESTEVE Leticia
Ines
Fecha: 2021.05.17
11:27:08 -03'00'

GASS
Cesar
Anibal

Firmado
digitalmente
por GASS Cesar
Anibal
Fecha:
2021.05.17
09:32:30 -03'00'

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

Artículo 1º. Incorpórese el artículo 136 bis al TÍTULO XII del Código Electoral Provincial, Ley 3053 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 136 bis. Establécese la obligatoriedad de participar en el Debate Público Neuquino a todos los candidatos a Gobernador oficializados por el juez electoral.

El Debate Público Neuquino se inserta en un marco democrático y neutral, con el objeto de institucionalizar la práctica deliberativa que faculta a los candidatos a dar a conocer, argumentar y discutir sus propuestas y programas de gobierno ante la ciudadanía.”

Artículo 2º. Incorpórese el artículo 136 ter al TÍTULO XII del Código Electoral Provincial, Ley 3053 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 136 ter. Los principios que rigen el Debate Público Neuquino son:

- a) Igualdad;*
- b) Pluralismo;*
- c) Acceso a la información;*
- d) Transparencia;*
- e) Compromiso cívico;*
- f) Oralidad;*
- g) Indelegabilidad;*
- h) Rendición de cuentas;*
- i) Buena fe;*
- j) Respeto.”*

Artículo 3º. Incorpórese el artículo 136 quater al TÍTULO XII del Código Electoral Provincial, Ley 3053 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 136 quater. El Debate Público Neuquino será realizado dentro de los veinte (20) y hasta los siete (7) días corridos anteriores a la fecha de la elección.”

Artículo 4º. Incorpórese el artículo 136 quinquies al TÍTULO XII del Código Electoral Provincial, Ley 3053 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 136 quinquies. La Junta Electoral, con asesoramiento de organizaciones del ámbito académico y de la sociedad civil comprometidas con la promoción de los valores democráticos, convocará a los candidatos respectivos y a los representantes de las agrupaciones políticas a las que pertenecen dentro de los cinco (5) días corridos posteriores a la oficialización, a participar de una audiencia destinada a acordar y establecer el reglamento por el que se regirá el debate, el lugar y fecha de realización, la selección y modo de actuación del/los moderador/es que intervendrán, así como también los temas a abordar. En todos los casos, a falta de acuerdo entre las partes, la decisión recaerá en la Junta Electoral.

Los resultados de la audiencia o de la decisión de la Junta Electoral deberán hacerse públicos por lo menos cinco (5) días corridos previos a la realización del debate.

El reglamento deberá garantizar el derecho a réplica entre los candidatos.”

Artículo 5º. Incorpórese el artículo 136 sexies al TÍTULO XII del Código Electoral Provincial, Ley 3053 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 136 sexies. El debate será transmitido en directo por todos los medios públicos televisivos, radiales y digitales en los que la Provincia del Neuquén tenga o tuviere participación. Las señales serán puestas a disposición de todos los servicios de comunicación televisiva, radial o digital públicos o privados del país que deseen transmitir el debate de manera simultánea, en forma libre y gratuita.

La transmisión audiovisual debe contar con mecanismos de accesibilidad tales como lenguaje de señas, subtítulo visible y oculto, o cualquier otro que pudiera considerarse propicio a tal fin.

Durante la transmisión del debate y en la correspondiente tanda publicitaria, se suspenderá toda propaganda de campaña electoral y/o publicidad oficial. Ningún emisor podrá incluir contenidos, comentarios o alterar de cualquier forma el producto del debate durante su emisión.”

Artículo 6º. Incorpórese el artículo 136 septies al TÍTULO XII del Código Electoral Provincial, Ley 3053 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 136 septies. En caso de ausencia de algún candidato por parte de una agrupación política, el debate se realizará con el resto de los candidatos, dejando un lugar vacío visible con el nombre del candidato que no concurrió y de la agrupación política a la que pertenece, a fin de denotar su ausencia. Asimismo, la agrupación política en cuestión será sancionada con una multa equivalente a diez mil (10.000) módulos electorales.”

Artículo 7º. Incorpórese el artículo 136 octies al TÍTULO XII del Código Electoral Provincial, Ley 3053 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 136 octies. La Junta Electoral tiene a su cargo la organización, realización y coordinación del debate, y lo hará en cumplimiento a los parámetros acordados en la audiencia respectiva.

Está facultada para reglamentar todos los aspectos inherentes a la realización del debate no previstos en esta ley.”

Artículo 8º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene como objeto institucionalizar, en el marco preelectoral, la práctica deliberativa y obligatoria de los candidatos a Gobernador de la provincia del Neuquén, entendiendo que el Debate Público fortalece la democracia, tornandola más abierta, y constituye un elemento esencial a la hora de facultar a la ciudadanía para tomar una decisión informada y fundada.

La posibilidad de que las propuestas de cada aspirante a la gobernación sean expuestas a la crítica de los otros candidatos favorece la transparencia y la integridad del proceso electoral. El debate constituye un espacio en el que los candidatos deben brindar respuestas y explicaciones ante las observaciones, críticas y preguntas tanto de sus competidores como de moderadores imparciales.

Asimismo, el debate aporta mayor equidad al asegurar que todos los aspirantes a la gobernación puedan discutir sobre sus respectivas propuestas ante el electorado, independientemente de los recursos económicos con los que cuenten o el caudal electoral que puedan haber obtenido en elecciones pasadas.

Los debates nacionales, provinciales y municipales, constituyen una práctica común establecida en las democracias a lo largo y ancho del planeta, incluyendo a numerosos países latinoamericanos. De acuerdo a datos extraídos de *Debates Internacional* (www.debatesinternacional.org), fueron más de 70 los países que hasta 2019 tuvieron debates entre candidatos a Presidente o Primer Ministro, y 95 los que realizaron debates para otros cargos electivos, como son los cargos locales o parlamentarios.

Si bien la experiencia nacional es reciente, ella da cuenta de los avances positivos en este campo, teniendo en cuenta que en el año 2015 nuestro país experimentó por primera vez un debate presidencial, con participación de los principales candidatos a través de una iniciativa promovida desde la sociedad civil y conocida como ARGENTINA DEBATE. Los elevados registros de audiencia obtenidos en dicha oportunidad, demuestran cómo este tipo de instancias pueden contribuir a alentar el interés ciudadano por la política.

Por su parte, el 23 de noviembre de 2016, el congreso sancionó la ley 27337 que estableció la obligatoriedad de los debates presidenciales. Los primeros dos debates presidenciales obligatorios del país transcurrieron el 13 y el 20 de octubre de 2019 en la Universidad Nacional de Rosario y la Universidad de Buenos Aires. Organizados en torno a ocho ejes temáticos, participaron en los debates los seis candidatos a Presidente de la Nación que superaron el piso del 1,5% establecido en las elecciones PASO.

Según el informe "*El impacto del primer debate presidencial obligatorio en Argentina. Informe 2019*" realizado por CIPPEC, más de tres millones (3.000.000) de personas miraron los debates presidenciales por televisión, otras tantas online y muchos siguieron la cobertura posterior a través de la prensa. De dicho documento también se desprenden varios datos. En virtud de una encuesta nacional, la mayoría de las personas encuestadas valoraron positivamente la experiencia del debate y se observó un impacto en la intención de voto "*el 12,31% de los votantes en la muestra cambian de posición luego de ver los debates*". De acuerdo a los parámetros esgrimidos por CIPPEC, en cuanto a su utilidad como medio de difusión, "*los*

debates son una plataforma de exposición para candidatos con menor caudal electoral”.

En nuestro país, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y provincias como Mendoza, Chubut y Santa Fe, ya han tenido experiencias de debate entre sus candidatos a Jefe de Gobierno y a Gobernador respectivamente. En la Provincia del Neuquén, el Diputado Provincial mandato cumplido Alejandro Carlos Vidal -Bloque UCR-, presentó un proyecto para instrumentar los debates obligatorios entre los candidatos a Gobernador en el año 2016 (proyecto 10.059), el cual no logró alcanzar las mayorías necesarias para su sanción.

La obligación de los ciudadanos de votar y de contribuir al financiamiento de las actividades de los partidos políticos tiene como contrapartida la obligación de los candidatos a Gobernador de la Provincia de participar de un debate, asumiendo el compromiso democrático de presentar sus propuestas y exponiéndolas a la crítica de otros aspirantes y del público en general.

El presente proyecto es conteste con el marco del artículo 13 inciso 1 la la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en tanto establece que “... toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión; asimismo, que este derecho comprende la libertad de **buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección...**” (énfasis agregado).

Asimismo, el proyecto se inserta en la órbita del artículo 38 de nuestra Constitución Nacional, ya que este dispone que los partidos políticos son fundamentales para el sistema democrático y que por tanto se “... garantiza su organización y funcionamiento democráticos, la representación de las minorías, la competencia para la postulación de candidatos a cargos públicos electivos, el acceso a la información pública y **la difusión de sus ideas...**” (énfasis agregado).

Resulta imperioso remarcar los criterios jurisprudenciales establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el caso “*Claude Reyes y otros Vs. Chile*”, ya que ésta esgrimió que “*el actuar del Estado debe encontrarse regido por los principios de **publicidad y transparencia** en la gestión pública, lo que hace posible que las personas que se encuentran bajo su jurisdicción ejerzan el control democrático de las gestiones estatales (...)* **El control democrático, por parte de la sociedad a través de la opinión pública, fomenta la transparencia de las actividades estatales y promueve la responsabilidad de los funcionarios (...)** en una sociedad democrática es indispensable que las autoridades estatales se rijan por el principio de **máxima divulgación...**” (énfasis agregado).

La multa que se pretende establecer en el artículo 136 septies de la ley 3053, equivale, para todo el periodo 2021, a un millón ciento veintiocho mil pesos (\$ 1.128.000) -conforme al artículo 46 de la ley de Presupuesto General de la Administración Provincial (ley 3275)-.

El poder ejecutivo, en virtud del artículo 172 de la ley 3053, deberá realizar las previsiones presupuestarias para garantizar la implementación del Debate Público Neuquino.

Por las razones *ut supra* desarrolladas, solicitamos el acompañamiento al presente proyecto de ley.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	294
PROYECTO N°	14360
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial informe, por intermedio del Ministerio de Producción e Industria, sobre la ubicación, las condiciones y la infraestructura del Parque Industrial de la localidad de Zapala.

Observaciones:

18/05/2021 11:54:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Neuquén, 18 de mayo de 2021

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopman

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.

**BONOTTI
María
Laura**
Firmado digitalmente por BONOTTI María Laura
Fecha: 2021.05.18 11:27:40 -03'00'
Bonotti, María Laura
Bloque Siempre

**PERESSINI
Arturo**
Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.05.18 11:05:17 -03'00'
Peressini, Andrés Arturo
Bloque Siempre



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Ejecutivo Provincial, por intermedio del Ministerio de Producción e Industria, informe sobre los siguientes ítems, respecto al Parque Industrial de la localidad de Zapala:

- a- ¿Cuál es la ubicación geográfica y cuál es la superficie que ocupa el Parque Industrial?
- b- Indique relación con la demanda efectiva que tuviera.
- c- Informe accesos, cercanía a rutas, aeropuerto, a universidades y a centros de investigación.
- d- Existe algún programa que incluya beneficios para quien desarrolle su proyecto en el parque industrial. ¿cuáles son y en qué consisten?
- e- Cuáles son las condiciones que se generan, desde el parque industrial, para el desarrollo industrial, la producción y el empleo.
- f- Cuáles son las obras de servicios públicos, infraestructura y seguridad que se han llevado adelante o que están programadas. ¿Cuáles son los plazos previstos para su ejecución?
- g- ¿Está proyectado y/o planificado que actividades desarrollar y cuál es la conectividad entre ellas?
- h- ¿Está reglamentado el proceso para instalarse en el parque industrial? ¿Dentro de que categoría se desarrollaría el parque industrial?
- i- ¿Tiene destinado un espacio y condiciones diferentes para la instalación de emprendedores innovadores? La llamada incubadora de empresas.
- j- Existen registros de empresas interesadas en instalarse en parque industrial. ¿Cuáles son y cuál es su actividad principal?

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Producción e Industria de la Provincia del Neuquén.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

FUNDAMENTOS:

Según sus palabras, el Ejecutivo Provincial busca consolidar la Zona Centro como nodo logístico estratégico e internacional con proyección bioceánico, donde se promoverá la radicación de empresas y la habilitación del tren hasta la playa de transferencia. La ciudad de Zapala se indica como cabecera de este nodo logístico.

Zapala es uno de los 16 departamentos en los que se divide la provincia. Tiene una extensión de 5.200 kilómetros cuadrados (km²) y limita al este con el departamento de Confluencia, al norte con el de Añelo, al norte y oeste con el de Picunches y al sur con los de Catan Lil y Picun Leufú. Estas cercanías a las zonas petroleras y mineras y su ubicación central son una ventaja incalculable para su desarrollo como centro de logística Provincial

Con una economía eminentemente minera, dispone de fábricas de cemento y de cal, molineras de minerales y cortadoras de piedra laja, cuyo comercio mayorista abastece gran parte del centro provincial.

El transporte terrestre ha convertido su cabecera, la homónima ciudad de Zapala, en un puerto seco, ya que desde ella se descargan mercaderías que llegan por medios terrestres y salen camiones rumbo a Chile (mediante el Paso de Pino Hachado, distante a 140 kilómetros) y a diversos puntos del país, con cargas minerales destinadas a la actividad agropecuaria y a la industria del petróleo. También se encuentra en carpeta del Ejecutivo Provincial, la re-adequación del aeropuerto para cubrir, además de los transportes terrestres, el transporte aéreo de personas y mercancías.

El Parque Industrial supone un agrupamiento y, por lo tanto, incluye el factor de cercanía que favorece las relaciones sinérgicas con otras empresas, con proveedores, etc. También sinérgicas en el sentido de poder compartir una serie de servicios comunes y de infraestructura, la cual muchas veces no es fácil de obtener en las ciudades. En cambio, en un Parque esa cuestión debería ser prevista desde el propio inicio. Por lo que tendría que poseer infraestructuras que en la ciudad a veces es difícil conseguir con facilidad. Cuando se habla de servicios comunes también se habla de servicios de prevención, de salud, de seguridad, de servicios empresariales y de capacitación de personal. Estas ventajas para las empresas claramente redundan en una mayor competitividad. Vía reducción de costos, vía beneficios sinérgicos.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Otra cuestión es que los Parques Industriales son demandantes de mucho suelo. Que en la ciudad es caro y en los PI, en general, ubicados en las periferias es mucho más barato. Es decir, una empresa, en un parque industrial debe poseer suelo equipado y con infraestructura a un precio menor.

Un punto importante de un parque industrial para la ciudad es la ubicación del mismo, ya que la lejanía de la ciudad del mismo es una ventaja importante porque obviamente el sector productivo conlleva algunos riesgos de accidentes, de vibraciones, de ruidos, de posible contaminación, y - obviamente- esa convivencia con las viviendas y con otros usos en la ciudad suele ser altamente dificultosa. Suelen haber demandas en muchas industrias de parte de los vecinos residenciales. Hay ventajas múltiples por el cual el formato de PI, empresarial o mixto no sólo ha sido exitoso, sino que ha evolucionado en el tiempo.

Por lo que el objetivo de este Proyecto de Resolución es tomar conocimiento sobre el estado del Parque Industrial de Zapala en función de las variables anteriormente indicadas, para evaluar estrategias y así fomentar el desarrollo adecuado del mismo, y lo que esto conlleva desde los ámbitos comerciales, económicos, laborales y de desarrollo humano.

Mail para la comunicación de la sanción:

mbonotti@legnqn.gob.ar

aperessini@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	295
PROYECTO N°	14361
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Oficina Provincial de Tecnologías de la Información y la Comunicación (OPTIC) y al Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) delegación Neuquén, informen los motivos de la deficiente prestación del servicio de telefonía móvil en la localidad de Los Guañacos.

Observaciones:

18/05/2021 11:54:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Neuquén, 18 de mayo de 2021

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Resolución sobre la deficiente prestación del servicio de telefonía móvil e internet que actualmente afecta a los usuarios, establecidos en la localidad de los Guañacos.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.

BONOTTI María Laura
Firmado digitalmente por BONOTTI María Laura
Fecha: 2021.05.18 11:26:48 -03'00'
Bonotti, María Laura
Bloque Siempre

PERESSINI Andrés Arturo
Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.05.18 11:05:48 -03'00'
Peressini, Andrés Arturo
Bloque Siempre



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar a la Oficina Provincial de Tecnologías de la Información y la Comunicación (OPTIC) y al Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) delegación Neuquén informe los motivos de la deficiente prestación del servicio de telefonía móvil que actualmente afecta a los usuarios, establecidos en la localidad de Los Guañacos, por tal motivo se requieren los siguientes datos:

- a- Porcentaje de cobertura, de las distintas compañías de telefonía móvil e internet, en la localidad de Los Guañacos y sus zonas rurales.
- b- Si se tiene en carpeta proyectos para llevar y/o mejorar el servicio de telefonía móvil e Internet.
- c- Amplie lo que considere necesario.

Artículo 2º: Comuníquese al Ente Nacional de Comunicaciones delegación Neuquén.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

FUNDAMENTOS:

Los teléfonos móviles se han convertido en una necesidad para muchas personas en todo el mundo. La capacidad de mantenerse en contacto con la familia, amigos, y acceso al correo electrónico son sólo unas cuantas de las razones de la creciente importancia de los teléfonos móviles. Ya que sus beneficios son incalculables; los móviles de hoy son capaces no sólo de recibir y hacer llamadas de teléfono, si no también almacenar datos y tomar fotografías; por nombrar sólo algunas de las opciones disponibles.

En caso de emergencia, tener un teléfono móvil puede permitir a ayudar a llegar rápidamente y podría salvar vidas. *Aún más importante es la telefonía móvil en días como los que se están viviendo a nivel mundial por la Pandemia del Coronavirus, solamente para tenerla posibilidad de pedir ayuda médica ante algún síntoma de la enfermedad.*

Los móviles modernos son capaces de acceder a Internet, enviar y recibir fotos y archivos, y algunos teléfonos móviles están equipados con la tecnología GPS, permitiendo su uso en la mayoría de lugares de todo el mundo y permitiendo encontrar a alguien en un evento de emergencia como pérdida del rumbo.

La importancia de los teléfonos móviles va más allá de solo un uso personal. Con él se multiplican las posibilidades laborales y de desarrollo; ya que como herramienta de trabajo es indispensable

Algunas localidades, entre las cuales se encuentra Los Guañacos; padecen a la fecha de una grave falta de cobertura de Internet y para realizar y recibir llamadas desde los móviles. La misma está dada por la inexistencia en la zona de antenas aptas para la prestación del servicio de telefonía celular.

En varias localidades de la provincia del Neuquén, especialmente en el interior, el servicio de telefonía fija es muy básico o nulo plasmándose en un servicio deficiente para los pobladores. Mientras que el servicio de telefonía móvil presenta una gran deficiencia en la utilización de datos móviles viéndose imposibilitado su uso por la falta de señal y en algunos casos por la baja velocidad de transferencia de datos. Viéndose obligados los pobladores de las mismas, a recorrer varios kilómetros para poder encontrar una zona con mayor señal y muchas veces no las



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

encuentran, este tipo de tipo de necesidades afectan principalmente al desarrollo normal de clases perjudicando a alumnos y maestros en este tiempo de pandemia. En estas localidades, el Estado Provincial, provee Internet satelital a los edificios públicos, de baja velocidad de transferencia de datos, viéndose rápidamente cubierto por un uso muy limitado.

Cabe destacar las grandes distancias que en general separan a estas localidades de centros urbanos importantes, y las inclemencias meteorológicas que muchas veces inciden en la transitabilidad de los caminos.

De acuerdo a la reglamentación vigente, la telefonía móvil no está considerada servicio público y las empresas que proveen el mismo no tienen la obligación de asegurar su provisión.

Mail para la comunicación de la sanción:

mbonotti@legnqn.gob.ar

aperessini@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	296
PROYECTO N°	14362
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita a la Oficina Provincial de Tecnologías de la Información y la Comunicación (OPTIC) y al Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) delegación Neuquén, informen los motivos de la deficiente prestación del servicio de telefonía móvil que afecta a los usuarios de la localidad de Octavio Pico.

Observaciones:

18/05/2021 11:54:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Neuquén, 21 de mayo de 2021

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Resolución sobre la deficiente prestación del servicio de telefonía móvil e internet que actualmente afecta a los usuarios, establecidos en la localidad de Octavio Pico.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.

BONOTTI
Maria Laura

Firmado digitalmente
por BONOTTI Maria
Laura
Fecha: 2021.05.18
11:25:45 -03'00'

Bonotti, María Laura

Bloque Siempre

PERESSINI

Andrés Arturo

Firmado digitalmente por
PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.05.18 11:05:32
-03'00'

Peressini, Andrés Arturo
Bloque Siempre



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar a la Oficina Provincial de Tecnologías de la Información y la Comunicación (OPTIC) y al Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) delegación Neuquén informe los motivos de la deficiente prestación del servicio de telefonía móvil que actualmente afecta a los usuarios, establecidos en la localidad de Octavio Pico, por tal motivo se requieren los siguientes datos:

- a- Porcentaje de cobertura, de las distintas compañías de telefonía móvil e internet, en la localidad de Octavio Pico y sus zonas rurales.
- b- Si se tiene en carpeta proyectos para para llevar y/o mejorar el servicio de telefonía móvil e Internet.
- c- Amplie lo que considere necesario.

Artículo 2º: Comuníquese al Ente Nacional de Comunicaciones delegación Neuquén.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

FUNDAMENTOS:

Los teléfonos móviles se han convertido en una necesidad para muchas personas en todo el mundo. La capacidad de mantenerse en contacto con la familia, amigos, y acceso al correo electrónico son sólo unas cuantas de las razones de la creciente importancia de los teléfonos móviles. Ya que sus beneficios son incalculables; los móviles de hoy son capaces no sólo de recibir y hacer llamadas de teléfono, si no también almacenar datos y tomar fotografías; por nombrar sólo algunas de las opciones disponibles.

En caso de emergencia, tener un teléfono móvil puede permitir a ayudar a llegar rápidamente y podría salvar vidas. *Aún más importante es la telefonía móvil en días como los que se están viviendo a nivel mundial por la Pandemia del Coronavirus, solamente para tenerla posibilidad de pedir ayuda médica ante algún síntoma de la enfermedad.*

Los móviles modernos son capaces de acceder a Internet, enviar y recibir fotos y archivos, y algunos teléfonos móviles están equipados con la tecnología GPS, permitiendo su uso en la mayoría de lugares de todo el mundo y permitiendo encontrar a alguien en un evento de emergencia como pérdida del rumbo.

La importancia de los teléfonos móviles va más allá de solo un uso personal. Con él se multiplican las posibilidades laborales y de desarrollo; ya que como herramienta de trabajo es indispensable

Algunas localidades, entre las cuales se encuentra Octavio Pico; padecen a la fecha de una grave falta de cobertura de Internet y para realizar y recibir llamadas desde los móviles. La misma está dada por la inexistencia en la zona de antenas aptas para la prestación del servicio de telefonía celular.

En varias localidades de la provincia del Neuquén, especialmente en el interior, el servicio de telefonía fija es muy básico o nulo plasmándose en un servicio deficiente para los pobladores. Mientras que el servicio de telefonía móvil presenta una gran deficiencia en la utilización de datos móviles viéndose imposibilitado su uso por la falta de señal y en algunos casos por la baja velocidad de transferencia de datos. Viéndose obligados los pobladores de las mismas, a recorrer varios kilómetros para poder encontrar una zona con mayor señal y muchas veces no las



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

encuentran, este tipo de tipo de necesidades afectan principalmente al desarrollo normal de clases perjudicando a alumnos y maestros en este tiempo de pandemia. En estas localidades, el Estado Provincial, provee Internet satelital a los edificios públicos, de baja velocidad de transferencia de datos, viéndose rápidamente cubierto por un uso muy limitado.

Cabe destacar las grandes distancias que en general separan a estas localidades de centros urbanos importantes, y las inclemencias meteorológicas que muchas veces inciden en la transitabilidad de los caminos.

De acuerdo a la reglamentación vigente, la telefonía móvil no está considerada servicio público y las empresas que proveen el mismo no tienen la obligación de asegurar su provisión.

Mail para la comunicación de la sanción:

mbonotti@legnqn.gob.ar

aperessini@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

Iniciador:

Jure Patricia Noemí(FIT)

EXPTE. Nº	297
PROYECTO Nº	14363
CARÁCTER	Resolución

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al ministro de Economía e Infraestructura de la provincia, que informe acerca de la ejecución presupuestaria y destino de los fondos al cierre del primer cuatrimestre del año en curso de las partidas 140, 107 y 138, votadas en el presupuesto del ejercicio año 2021.

Observaciones:

18/05/2021 11:54:00 Fojas: 2

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



3

PARTIDO OBRERO

NEUQUÉN, 17 de mayo de 2021

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a los demás miembros de la Cámara— a efectos de solicitar el tratamiento del siguiente Proyecto de Resolución.

Sin más, saludo a usted atentamente.

JURE
Patricia
Noemí

Firmado
digitalmente por
JURE Patricia Noemí
Fecha: 2021.05.18
11:48:06 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN RESUELVE:

Artículo 1º – Solicitar informe oral o por escrito al ministro de Economía e Infraestructura de la provincia del Neuquén, acerca de la ejecución presupuestaria y destino de los fondos al cierre del primer cuatrimestre del año en curso de las siguientes partidas votadas en el Presupuesto del ejercicio año 2021:

- 1) Programa 140 denominado “Previsiones Presupuestarias Para Emergencias Sanitarias” por \$ 1.729.000.000;
- 2) Programa 107 “Previsiones Para Contingencias En Ejecuciones Presupuestarias” por \$ 666.711.566;
- 3) Programa 138 de “Financiamiento del Tesoro Provincial Ley 3.230” por \$ 3.220.520.548

Artículo 2º – Comuníquese al ministerio de Economía e Infraestructura de la provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

Ante la escalada de la pandemia que padece la provincia del Neuquén, y habiéndose aprobado en el presupuesto del año en curso, una serie de partidas que tienen como finalidad especial la lucha contra dicha pandemia, es necesario conocer, de cara a los intereses de la sociedad, si las mismas se están ejecutando al ritmo necesario y el destino dado a esas partidas.

Tratándose de fondos destinados a combatir una pandemia y el uso de los mismos, creemos innecesario abundar en mayores fundamentos, toda vez que se trata de la vida y la salud de la población.

JURE
Patricia
Noemí



Firmado digitalmente por
JURE Patricia
Noemí
Fecha: 2021.05.18
11:48:36 -03'00'

Año: 2021



DIPUTADOS

Iniciador:

Jure Patricia Noemí(FIT)

EXPTE. N°	298
PROYECTO N°	14364
CARÁCTER	Declaración

EXTRACTO:

Por el cual se expresa repudio a los bombardeos y ataques de Israel contra el pueblo palestino.

Observaciones:

18/05/2021 11:56:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



NEUQUÉN, 17 de mayo de 2021

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a los demás miembros de la Cámara— a efectos de solicitar el tratamiento del siguiente Proyecto de Declaración.

Sin más, saludo a usted atentamente.

JURE
Patricia
Noemí

Firmado digitalmente por
JURE Patricia
Noemí
Fecha: 2021.05.18
11:49:11 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN DECLARA:

ARTICULO 1- Su enérgico repudio a los bombardeos y todos los ataques del Estado de Israel contra el pueblo palestino, con más de 120 muertos, entre ellos más de 30 niñas/os. Asimismo se pronuncia por la Libertad a los presos palestinos.

ARTICULO 2- Que el gobierno argentino rompa las relaciones con Israel. Por el derecho a la autodeterminación del pueblo palestino y el retorno incondicional a su territorio histórico.

ARTICULO 3- Comuníquese a Poder Ejecutivo Nacional y a la embajada de Israel.

FUNDAMENTOS

La Franja de Gaza es una prisión a cielo abierto, cercada por Israel y Egipto. La ofensiva militar del sionismo ya ha dejado 200 muertos y más de 55 niños y niñas

Israel, que supo anexarse la Franja de Gaza en 1967, junto a otros territorios palestinos, la ha invadido tres veces desde su retirada del territorio, en 2005. La primera de ellas fue en el marco de la operación "Plomo fundido", en 2008, un año después de que Hamas empezara a gobernar el enclave. Dejó 1400 palestinos muertos e incluyó el uso de fósforo blanco por parte de las tropas israelíes. Le siguieron la operación "Pilar de defensa" (2012, 167 muertos) y "Margen Protector" (2014, 2300 muertos). En la jerga perversa del sionismo, esta rutina criminal fue bautizada como "cortar el pasto", es decir, desmalezar periódicamente el territorio de "terroristas".

En apenas 360 kilómetros cuadrados viven dos millones de personas, una de las tasas de densidad demográfica más altas del mundo. Un millón de ellas viven en campos de refugiados. El 80% de la población depende de la ayuda humanitaria. La pobreza asciende al 64% (El Periódico, 14/5) y se estima que la mitad de la población se encuentra desempleada. Estas son las consecuencias del bloqueo terrestre y marítimo sionista.

La nueva andanada de agresiones viene precedida del intento de desalojo de varias familias palestinas en Sheikh Jarrah y otros barrios de Jerusalén Este, en favor del desarrollo de nuevas colonias; de movilizaciones de grupos ultranacionalistas al grito de "muerte a los árabes"; y del despliegue de tropas militares e instalación de vallados en sitios de rezo de la comunidad musulmana, con el pretexto de la pandemia (esto, mientras se toleran todo tipo de infracciones por parte de los judíos ultraortodoxos).

Todos los episodios mencionados son la última muestra de una política de anexión y limpieza étnica por parte del Estado sionista, que cercena crecientemente el territorio de los palestinos y los va condenado a vivir en una serie de cantones entrecortados y vigilados por las fuerzas militares israelíes.

El año 2020 marcó el récord en una década en la construcción de nuevos asentamientos sobre territorio palestino, con la autorización de más de 12 mil nuevas viviendas para colonos en Cisjordania. En el caso de Jerusalén Este, ya son más de 200 mil personas instaladas en esos asentamientos, mientras los barrios palestinos sufren el hacinamiento y la amenaza de demolición.

Uno de los últimos capítulos de esta política de anexión es el "acuerdo del siglo", suscripto por Netanyahu-Trump, que busca dar un salto en la colonización, incluyendo la apropiación del valle del Jordán, y que ha sido suspendido pero no abandonado. A esto debemos sumar el cerco criminal sobre Gaza, transformada en una prisión a cielo abierto; y las represiones contra las manifestaciones del retorno en 2019 (que dejaron más de 250 muertos).

El imperialismo norteamericano y la Unión Europea son cómplices de las masacres del sionismo, dado que este les sirve como una herramienta para el control del Medio Oriente. Joe Biden continúa la política de alianzas de su predecesor Donald Trump, al punto que ha mantenido la embajada en Jerusalén.

Ahora, EE.UU. y la UE han realizado condenas genéricas a la violencia, que solo encubren las raíces del conflicto y buscan situar en el mismo plano los bombardeos criminales del sionismo y la resistencia del pueblo palestino.

Impugnamos, asimismo el planteo del gobierno argentino, que se ha referido a un “uso desproporcionado de la fuerza” por parte del Estado de Israel, es decir que cuestiona los “excesos” y no las agresiones mismas, al mismo tiempo que desenvuelve una especie de “teoría de los dos demonios” que omite mencionar la política de anexión y limpieza étnica que el Estado de Israel viene desarrollando inescrupulosamente. El pronunciamiento del gobierno, además, no dice una palabra sobre las movilizaciones del pueblo palestino. Esta postura no nos extraña, toda vez que el primer viaje internacional que realizó Alberto Fernández fue a Israel en momentos en que se proclamaba el “acuerdo del siglo” entre Netanyahu y Trump. Tampoco extraña esta posición sabiendo que militares israelíes entrenan a fuerzas de seguridad locales y que ese Estado provee inteligencia y armas al Estado argentino.


Rechazamos también los planteos que avalan la política masacradora de Netanyahu poniendo a los palestinos en el lugar de los agresores, mientras que los medios de difusión a ambos lados de “la grieta” victimizan al Estado de Israel e invisibilizan las penurias y los sufrimientos a los que está sometido el pueblo palestino.

Las manifestaciones estallaron en las ciudades árabes-israelíes, lo que ha llevado al gobierno a un fuerte despliegue de seguridad o a la imposición del toque de queda, como en Lod, al sur de Tel Aviv. Los grupos ultranacionalistas israelíes, en tanto, atacan viviendas, comercios, mezquitas y manifestaciones propalestinas y en sus grupos de whatsapp circulan convocatorias a armarse con pistolas y cuchillos (Middle East Eye, 13/5).

La propaganda del imperialismo y de los grandes medios de comunicación omite deliberadamente referirse a las raíces del conflicto, porque esto mostraría que su responsable es Israel.

Apoyamos las movilizaciones de solidaridad que empiezan a darse en distintos lugares del mundo y denunciamos la política de restablecimiento de relaciones con Israel por parte de las burguesías árabes, así como la política de cooperación por parte de la Autoridad Palestina, que viene de restablecer los acuerdos de seguridad con las fuerzas sionistas. Nos pronunciamos por el derecho al retorno del pueblo palestino a su territorio histórico y por la libertad de todos los presos políticos. Denunciamos la masacre de los bombardeos contra el pueblo palestino por parte del Estado sionista. Por una Palestina única, laica y socialista. Por una federación socialista de pueblos de Medio Oriente.

JURE
Patricia
Noemí



Firmado
digitalmente por
JURE Patricia Noemí
Fecha: 2021.05.18
11:49:37 -03'00'

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	299
PROYECTO N°	14365
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Bonotti María Laura(SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM)

EXTRACTO:

Por el cual se adhiere a la Ley nacional 26.370 —Espectáculos Públicos, Reglas de Habilitación del Personal—.

Observaciones:

18/05/2021 12:23:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Neuquén, 18 de mayo de 2021

Señor Presidente

Cr. Marcos Koopmann

Honorable Legislatura del Neuquén

S-----/-----D

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Legislatura, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del Proyecto de Ley que tiene por objeto adherir a la Ley Nacional 26.370.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludar a usted muy atentamente.

BONOTTI
I Maria
Laura
Firmado digitalmente por
BONOTTI Maria
Laura
Fecha: 2021.05.18
12:18:59 -03'00'

Bonotti, Marial Laura
Bloque Siempre

PERESSINI
Andrés Arturo
Firmado digitalmente por
PERESSINI
Andrés Arturo
Fecha:
2021.05.18
12:15:52 -03'00'

Peressini, Andrés Arturo
Bloque Siempre



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

“Régimen de Provincial de Becas Educativas”

Artículo 1° . Se adhiere a la Ley nacional 26 370, que tiene por objeto establecer las reglas de habilitación del personal que realiza tareas de control de admisión y permanencia de público en general, sea en forma directa o a través de empresas prestadoras de servicios, para empleadores cuya actividad consista en la organización y explotación de eventos y espectáculos musicales, artísticos y de entretenimiento en general, que se lleven a cabo en estadios, clubes, pubs, discotecas, bares, restaurantes y todo otro lugar de entretenimiento de público en general, como así también determinar las funciones de los mismos.

Artículo 2° Se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a realizar las reestructuraciones y las provisiones presupuestarias necesarias a los fines de la aplicación de la presente ley.

Artículo 3° El Poder Ejecutivo provincial determinará la autoridad de aplicación de la presente Ley y reglamentará su aplicación.

Artículo 4° Invitase a las municipalidades de primera categoría a adherir a la presente Ley.

Artículo 5° Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

FUNDAMENTOS

La Ley nacional 26.370 reglamenta la actividad del personal que realiza tareas de control de admisión y permanencia de público en general, sea en forma directa o a través de empresas prestadoras de servicios, para empleadores cuya actividad consista en la organización y explotación de eventos y espectáculos musicales, artísticos y de entretenimiento en general, que se lleven a cabo en estadios, clubes, pubs, discotecas, bares, restaurantes y todo otro lugar de entretenimiento de público en general, como así también determinar las funciones de los mismos.

En su artículo N° 33 se invita a las provincias a la adhesión al régimen, considerando importante unificar los criterios de control y desenvolvimiento, en virtud de los constantes y publicitados actos de abuso y violencia que se originan por parte del personal contra jóvenes que han sufrido lesiones en muchos casos de una gravedad notoria, que les trajo aparejadas secuelas prácticamente imposibles de superar; y en menos casos que han costado vidas.

En su artículo N° 34 indica que gobiernos provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires determinarán la autoridad de aplicación responsable de regular y controlar la actividad que trata esta ley, en oportunidad de dictar la respectiva ley de adhesión a la presente.

Los guardias de seguridad privada apostados en las entradas de bares, pubs y discotecas de grandes dimensiones constituyen un elemento insoslayable en el paisaje nocturno de las grandes ciudades de la Provincia; por lo menos antes de la declaración de la pandemia por Covid-19 a nivel mundial. Estos agentes son conocidos en la propia jerga del ambiente como “patovicas” y están encargados de regular y controlar el ingreso, egreso y permanencia en ciertos espacios privados de acceso público, como lo son los bares, discotecas y recitales. Es de conocimiento público y general que la denominación de “patovicas” expresa una tensión en los modos de concebir las cualidades de la profesión y ponerlas en práctica.

En términos formales la actividad de estos agentes se denomina “control de admisión y permanencia” (CAP), siendo su función regular y controlar el ingreso, egreso y permanencia en espacios públicos o privados de acceso público y masivo. Esta regulación guarda correspondencia con las normas establecidas por los dueños de los espacios a controlar. La disputa con los/as clientes por el acatamiento y el sentido de estas normas constituye el origen de los conflictos nocturnos que constituyen la base de su tarea y, muchas veces, luego son difundidos por la prensa y discutidos públicamente. Se desprende de su función que a las personas encargadas de realizar esta tarea se las llame,



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

formalmente, “controladores”. Sin embargo, en el ámbito de la nocturnidad es más frecuente, la tradicional designación, “patovicas”. Los dos términos no son simplemente dos formas de llamar a un mismo trabajador, sino que, implican formas diferentes de concebir y desarrollar la profesión. Mientras el modelo de “patovica” se relaciona con prácticas tradicionales y fuertemente moldeadas por la violencia como método de ejercer el control; el modelo de “controlador” persigue la profesionalización de la actividad, reivindicando la posesión de un conjunto de técnicas de manejo de situaciones conflictivas a partir del dialogo y el uso medido de la violencia.

La sanción de esta Ley constituiría un hecho significativo para que a través de ella ciertos actores cuenten con el apoyo del Estado provincial para poner en funcionamiento un Registro Público de Controladores de Admisión y Permanencia e instituciones que desarrollen Centros de Formación Profesionales. Se lograría que el Estado revalorizara ciertas posturas, como la de Sindicato Único de Trabajadores de Control, Admisión y Permanencia de la Republica Argentina (SUTCAPRA) o el que se constituyera como tal dentro de la Provincia del Neuquén. Además, a partir de esta legislación, se delimitara el mercado de trabajo del CAP donde operan empresarios y trabajadores/as. Esta situación conllevará a que se creen empresas CAP en la provincia, que ayude a la profesionalización de la actividad.

Detrás de la sanción de la Ley 26370 existe una “iniciativa moral”, una forma en la que los actores entienden la actividad que excluye prácticas consideradas inapropiadas. A través de esta Adhesión, se lograra institucionalizar en la Provincia formas de ejercer la actividad que hasta el momento son heterodoxas y, al mismo tiempo, excluir un conjunto de prácticas que se consideraban desproporcionalmente violentas. Es decir, la sanción de esta Ley establecerá una diferencia entre “controladores” y “patovicas”. De esta manera, podemos entender que toda norma crea sus “desviados”, actores que luego no tendrán acceso ejercer la profesión, a no ser que se adapten y capaciten para tal fin; en este caso, los patovicas.

Des ser sancionada esta ley, los “controladores” podrán pertenecer al Sindicato Único de Trabajadores de Control, Admisión y Permanencia de la Republica Argentina (SUTCAPRA) o el que se constituyera como tal dentro de la Provincia del Neuquén. Que en conjunto podrán promocionar los derechos laborales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo y la creación del ReCAP tendrá la función de registrar y habilitar a las empresas y trabajadores/as de la actividad. Por otra parte, este registro realizara inspecciones a los establecimientos dedicados a la actividad en la pro-



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Bloque SIEMPRE

vincia, cuyos resultados serán volcados a la Autoridad de Aplicación que de ser necesario, podrá fijar las sanciones correspondientes.

En esta actualidad marcada por la pandemia mundial del Covid-19, los eventos y espectáculos musicales, artísticos y de entretenimiento en general, que se lleven a cabo en estadios, clubes, pubs, discotecas, bares, restaurantes y todo otro lugar de entretenimiento de público en general; están restringidos en función de la localidad y provincia en la cual se va desarrollan. Pero desde nuestro bloque, consideramos que la aprobación de este Proyecto de Ley es de gran importancia, para poder dar tiempo a los actores involucrados en el mismo a desarrollar los ámbitos y así poder dar cumplimiento a la Ley una vez declarado el fin de la pandemia. Igualmente, hasta dicha declaración, existen eventos en los cuales se podrá aplicar la Ley de ser sancionada.

Mail para la comunicación de la sanción:

mbonotti@legnqn.gob.ar

aperessini@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	300
PROYECTO N°	14366
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Jure Patricia Noemí(FIT)

EXTRACTO:

Por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo provincial a comprar vacunas para combatir el COVID-19, en sus diversas cepas, utilizando las partidas de los programas 140, 107 y 138 del presupuesto provincial.

Observaciones:

18/05/2021 12:48:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



NEUQUÉN, 17 de mayo de 2021

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted —y por su intermedio a los demás miembros de la Cámara— a efectos de solicitar el tratamiento del siguiente Proyecto de Ley.

Sin más, saludo a usted atentamente.

JURE
Patricia
Noemí

Firmado
digitalmente por
JURE Patricia Noemí
Fecha: 2021.05.18
12:45:46 -03'00'

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º – La adquisición de vacunas para combatir el COVID19 en sus diversas cepas por parte del Poder Ejecutivo de la provincia del Neuquén.

Artículo 2º – La adquisición mencionada en el artículo precedente debe contar con el aval y asesoramiento de un comité Ad Hoc conformado por cinco profesionales de Ciencias de la Salud, a saber: Uno por el Colegio Médico con especialización en infectología, uno por la Sociedad Argentina de Pediatría, uno por Si.Pro.Sa.Pu.Ne con especialización o experiencia probada en inmunoterapia, uno médico por la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Comahue y uno por el ministerio de Salud de la provincia del Neuquén.

Artículo 3º – Se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a iniciar las gestiones correspondientes para la adquisición establecida en el artículo 1º) de la presente Ley.

Artículo 4º – Los pagos necesarios para la adquisición mencionada en el artículo 1º) de la presente Ley serán afrontados con las partidas votadas en el presupuesto provincial del ejercicio del año 2021, a saber:

- 1) Programa 140 denominado “Previsiones Presupuestarias Para Emergencias Sanitarias” por \$ 1.729.000.000;
- 2) Programa 107 “Previsiones Para Contingencias En Ejecuciones Presupuestarias” por \$ 666.711.566;
- 3) Programa 138 de “Financiamiento del Tesoro Provincial Ley 3.230” por \$ 3.220.520.548

Artículo 5º – Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, al Colegio Médico de Neuquén, a la Sociedad Argentina de Pediatría, al Si.Pro.Sa.Pu.Ne y a la Universidad Nacional del Comahue.

FUNDAMENTOS

La actual situación de gravedad alcanzada por la pandemia producida por el COVID19, en sus diversas cepas, y la situación de colapso para la atención de pacientes gravemente afectados, así como la tendencia a la disminución de la edad promedio de los casos graves, hacen necesario agotar todas las medidas para incentivar el plan de vacunación a la población.

Hay que destacar que aún no se terminó de vacunar al 100% de la población de riesgo determinada inicialmente, y que una gran cantidad de ya vacunadas/os con la Sputnik dosis uno, aún no tienen fecha de ser vacunados con la segunda dosis. También debe ponerse sobre la mesa que en el caso de las y los trabajadores de la educación, por ejemplo, solo han recibido alguna dosis menos de la mitad de las/os mismas/os.

Que el gobierno provincial se obstina en mantener abiertas la casi totalidad de las actividades económica, incluidas las no esenciales, lo cual genera las condiciones para una mayor propagación de la pandemia. Como muy bien lo ha demostrado un estudio sobre siniestralidad elaborado por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), los lugares de trabajo son lugares de contagio.

El estudio permite observar que los datos que arrojan los diversos informes sobre los casos Covid-19 registrados como siniestros laborales y las muertes por Covid-19 sobre el número general de muertes por accidentes y enfermedades profesionales, son escalofriantes.

Aunque los datos que presenta la SRT son parciales no habiéndose relevado aún el primer trimestre del año 2021, no dejan de ser lapidarios. En este sentido la SRT tiene un retraso significativo en la elaboración de informes y relevamientos de denuncias ante las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART), que por consiguiente impiden contemplar la situación en tiempo real, lo que además resulta gravísimo en el marco de la crisis sanitaria producida por la habilitación indiscriminada de actividades comerciales, productivas y de servicios.

De enero a diciembre 2020 se registraron sobre un total de 580.721 casos de enfermedades profesionales informadas, 216.447 respondían a casos Covid-19 (216.045 en el sistema de riesgos del conjunto de actividades laborales, y 402 casos referidos a trabajo en casas particulares), es decir, el 37,27% del total de casos por enfermedades profesionales

totales. Recordemos que por diversas normas legales y reglamentarias se cerró el sistema de presunción del Covid-19 como enfermedad profesional sólo para trabajadores de salud y algunos esenciales, y que el sistema de denuncias de estos casos está sumamente restringido pues sigue considerándose enfermedad no listada (no incluida dentro de los decretos de enfermedades profesionales) y que por lo tanto requiere prueba del trabajador afectado de que existe nexo de causalidad directo entre la enfermedad y la actividad laboral realizada o agente de riesgo.

Si se toman los casos totales mortales incluyendo los accidentes de trabajo, además de las enfermedades profesionales, se registra que del total de 1.198 casos mortales en el año 2020, respecto del año 2019 (322 casos mortales registrados) aumentó en un 372%. No registrándose en el año 2019 ningún caso Covid-19, mientras que en el año 2020 las muertes por Covid-19 registradas fueron 910, es decir el 76% de las muertes por siniestros laborales respondieron a casos de Covid-19. El salto cuantitativo entre el año 2019 y el año 2020 respondió exclusivamente a contagios por Covid-19.

Esto vuelve a surgir del comparativo trimestral durante el año 2020, porque durante el primer semestre del año 2020 los registros de casos mortales por Covid-19 era cero, y comienzan a aparecer fuerte en el tercer trimestre con 594 casos sobre un total de casos mortales de 792, incrementándose nuevamente la cifra hacia el cuarto trimestre con un total de 910 casos (Informes provisorios de accidentalidad laboral).

Se trata de 910 trabajadoras y trabajadores que perdieron su vida por Covid-19 durante el año 2020 de un total que efectivamente desconocemos pues como se ha dicho las denuncias tomadas por las ART son sólo una parte y más aún en el marco tan estrecho que normativamente impuso la SRT para considerar al Covid-19 como enfermedad profesional.

De estos datos objetivos, oficiales, una parte al menos, corresponden a la provincia del Neuquén (aunque nada se informa desde las autoridades correspondientes). Y no se trata de presentar porcentajes, porque no importa si las muertes o los casos graves son un alto o bajo porcentaje, una sola vida perdida por no tomar todas las previsiones, es una catástrofe.

Es por eso que proponemos la iniciativa de la adquisición de vacunas por parte del Estado provincial y señalamos las partidas ya votadas específicamente en el presupuesto del año 2021, para solventar dicha adquisición. Partidas que deberían ser usadas y ampliadas, y sobre las que reclamaremos en otro proyecto un informe sobre su grado de ejecución.

JURE
Patricia
Noemí



Firmado
digitalmente por
JURE Patricia Noemí
Fecha: 2021.05.18
12:46:15 -03'00'

Año: 2021



DIPUTADOS

Iniciador:

Coggiola Carlos Alberto(PDC)

EXPTE. N°	301
PROYECTO N°	14367
CARÁCTER	Ley

EXTRACTO:

Por el cual se modifica el artículo 31 de la Ley 1436 —Tribunal Superior de Justicia—.

Observaciones:

18/05/2021 13:46:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida A rra Militar
por Memoria Verdad y Justicia*

Neuquén, 18 de mayo de 2021.-

**Al Señor Presidente de la
Honorable Legislatura Provincial
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar**
SU DESPACHO

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Cámara, para solicitarles tengan a bien considerar el tratamiento del proyecto de ley por el cual se modifica el artículo 31 de la Ley provincial 1436, propendiendo a una integración equitativa y federal del Tribunal Superior de Justicia provincial.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente

COGGIOLA
Carlos
Alberto

Firmado digitalmente
por COGGIOLA Carlos
Alberto
Fecha: 2021.05.18
12:58:59 -03'00'

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida A vice Militar
por Memoria, Verdad y Justicia*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1.º Se modifica el artículo 31 de la Ley 1436, el que queda redactado de la siguiente manera:

“Artículo 31 El Tribunal Superior de Justicia estará integrado por cinco Vocales y tendrá su correspondiente Fiscal General y Defensor General, ambos con idéntico rango que los Vocales.

La composición del Tribunal Superior de Justicia debe conformarse con vocales de ambos géneros, procurando una equitativa representación de los mismos. Así mismo se procurará una equilibrada representación de las distintas Circunscripciones Judiciales propendiendo a una integración federal del Tribunal.”

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida A rra Militar
por Memoria Verdad y Justicia*

FUNDAMENTOS

Tal como lo expresa el preámbulo de nuestra Constitución Provincial, en la organización de los Poderes Públicos habrá de hacer efectivo el uso y goce de los derechos a sus habitantes, en una sociedad sin privilegios, consolidando las instituciones republicanas dentro de los principios del federalismo.

En tal sentido resulta necesario avanzar en la conformación igualitaria y federal de todos los poderes del Estado, no pudiendo el Poder Judicial ser ajeno a esta aspiración de igualdad, equilibrio y equidad.

Es así que se advierte como necesario que se dé inicio a un proceso que, clara y determinadamente, propenda a afianzar estos principios garantizándose una equilibrada participación de todos los géneros en la integración del máximo órgano del Poderes Judicial.

Este proyecto pretende constituirse en una medida de acción positiva para llevar la participación igualitaria de los géneros al interior del máximo órgano del Poder Judicial, estableciendo garantías de una adecuada integración del Tribunal Superior de Justicia con representación del género femenino. De igual modo este proceso debe completarse con la adecuada representación regional, dando participación a todas las circunscripciones en la integración del cuerpo.

Así la política de género, el federalismo provincial y la democratización del Poder Judicial habrán de consolidarse como políticas de Estado.

Garantizar la amplitud de la diversidad en la integración del Tribunal, habrá de ampliar la capacidad de debate, la pluralidad y posibilitaría una mayor y mejor representación de los distintos sectores de la sociedad, mejorando sin dudas la calidad democrática del Poder Judicial.

Introducir la cuestión de género y el federalismo como temáticas imperativas a considerar y respetar al momento de integrar este Poder del Estado implicará sin dudas un salto en la calidad institucional de dicho Poder.

Estados provinciales de la región así lo han entendido también, avanzando en este sentido, tal el caso de la vecina provincia de Río Negro, que en el año 2.003, en oportunidad de ampliar el número de integrantes de su Superior Tribunal, entendió y sancionó con amplio consenso, una reforma de la ley orgánica de su poder judicial que atendiera estas problemáticas.

La sanción del presente proyecto habrá de responder sin dudas a la manda constitucional contenida en el artículo 45 de nuestra carta magna provincial, en cuanto dispone:

 Bloque Partido Demócrata Cristiano



*Año del 45 aniversario del Golpe de Estado Genocida A vice Militar
por Memoria Verdad y Justicia*

Artículo 45: “El Estado garantiza la igualdad entre mujeres y varones y el acceso a las oportunidades y derechos en lo cultural, económico, político, social y familiar. Incorpora la perspectiva de género en el diseño y ejecución de sus políticas públicas y elabora participativamente planes tendientes a: 1. Estimular la modificación de los patrones socioculturales estereotipados con el objeto de eliminar prácticas basadas en el prejuicio de superioridad de cualquiera de los géneros. (...)”.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en el presente proyecto de ley.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	302
PROYECTO N°	14368
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura (SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por la cual se modifican los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 7.º de la Ley 2572, que prohíbe fumar o mantener encendido cigarrillos de tabaco o dispositivos electrónicos en áreas públicas o privadas con circulación de personas.

Observaciones:

19/05/2021 8:00:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputados Movimiento Popular Neuquino

NEUQUÉN, 18 de mayo de 2021

Señor Presidente de la
Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén
CR. MARCOS KOOPMANN
Su Despacho

De nuestra mayor consideración,

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted,
y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el
proyecto de Ley que se adjunta.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

MURISI
Liliana
Amelia
Firmado digitalmente por
MURISI Liliana
Amelia
Fecha: 2021.05.18
10:50:53 -03'00'

CHAPINO
Germán
Armando
Firmado digitalmente por
CHAPINO Germán
Armando
Fecha: 2021.05.18
10:48:39 -03'00'

ORTUÑO
LOPEZ Jose
Natalio
Firmado digitalmente por
ORTUÑO LOPEZ
Jose Natalio
Fecha: 2021.05.18
10:43:51 -03'00'

CAPARROZ
Maximiliano
Jose
Firmado digitalmente
por CAPARROZ
Maximiliano Jose
Fecha: 2021.05.18
10:40:15 -03'00'

DU
PLESSIS
Maria
Laura
Firmado digitalmente por
DU PLESSIS Maria
Laura
Fecha:
2021.05.18
11:01:15 -03'00'

SANCHEZ
Carlos
Enrique
Firmado digitalmente por
SANCHEZ Carlos
Enrique
Fecha: 2021.05.18
11:07:41 -03'00'

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por
GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.05.18
10:59:01 -03'00'

PERESSINI
Andrés
Arturo
Firmado digitalmente
por PERESSINI Andrés
Arturo
Fecha: 2021.05.18
11:51:49 -03'00'

RIVERO
Javier
Alejandro
Firmado digitalmente por
RIVERO Javier
Alejandro
Fecha:
2021.05.18
12:08:23 -03'00'

GALLIA
Fernando
Adrian
Firmado digitalmente
por GALLIA Fernando
Adrian
Fecha: 2021.05.18
11:21:31 -03'00'

BONOTTI
I Maria
Laura
Firmado digitalmente por
BONOTTI Maria
Laura
Fecha: 2021.05.18
11:56:56 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente
por VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2021.05.18
12:18:50 -03'00'

ABDALA
Lorena
Vanessa
Firmado digitalmente
por ABDALA
Lorena Vanesa
Fecha:
2021.05.18
12:26:52 -03'00'

RICCOMINI
Carina Yanet
Firmado digitalmente por
RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.05.18
12:35:57 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputados Movimiento Popular Neuquino

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1° Se modifican los artículos 1º, 2º, 3º y 7º de la Ley 2.572, los que quedan redactados de la siguiente manera:

<<Artículo 1º Queda prohibido el consumo de productos elaborados total o parcialmente con tabaco y dispositivos electrónicos con o sin administración de nicotina en los siguientes espacios:

- a) Todos los edificios públicos dependientes de los tres Poderes del Estado provincial y municipales y comisiones de fomento, incluidos los organismos descentralizados de la Provincia, tengan o no atención al público;
- b) Todos los vehículos propios de la Administración Pública o contratados a su servicio.
- c) Establecimientos comerciales, industriales y/o de servicios y/o cualquier otro tipo de institución pública o privada de uso y acceso público con ambientes cerrados localizadas en el territorio de la Provincia del Neuquén cualquiera fuere la actividad desarrollada.
- d) Medios de transporte público de todo tipo y distancia mientras transiten por el territorio de la Provincia del Neuquén.
- e) Lugares de trabajo cerrados protegidos por la ley 19.587 de Higiene y Seguridad del Trabajo;
- f) Patios abiertos de instituciones privadas de acceso público;
- g) Centros de enseñanza de cualquier nivel, inclusive instituciones donde se realicen prácticas docentes en cualquiera de sus formas;
- h) Establecimientos de guarda, atención e internación de niños en jardín maternal y de adultos en hogares para ancianos;
- i) Museos y bibliotecas;
- j) Espacios culturales y deportivos, incluyendo aquellos donde se realicen eventos de manera masiva;
- k) Estaciones terminales de transporte;
- l) Áreas en que el consumo de productos elaborados con tabaco genere un alto riesgo de combustión por la presencia de materiales inflamables, estaciones de expendio de combustibles, sitios de almacenamiento de estos o materiales explosivos o similares;
- m) Cualquier otro espacio que la autoridad de aplicación de la presente ley disponga por reglamentación.

En caso de conflicto, en todos aquellos lugares cerrados de acceso al público prevalecerá siempre el derecho a la salud de los no fumadores.

Ante el requerimiento de personas no fumadoras, los propietarios, representantes legales, gerentes, administradores o responsables a



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputados Movimiento Popular Neuquino

cualquier título del respectivo local o establecimiento deben conminar al infractor a cesar en su conducta.>>

<<Artículo 2º Quedan comprendidos en los alcances de la presente Ley, los preparados que utilizan total o parcialmente como materia prima tabaco y son destinados a ser consumidos, fumados, chupados, masticados, aspirados, inhalados, vapeados o utilizados como rapé, incluidos los dispositivos electrónicos con o sin administración de nicotina; declarándolos sustancias nocivas para la salud de las personas.>>

<<Artículo 3º Entiéndase, a los efectos de la aplicación de esta Ley:

- a) Como establecimiento libre de humo de tabaco ambiental (HTA), aquella institución pública o privada, cualquiera sea su finalidad y en cuyas instalaciones no se consuman los productos de tabaco señalados en el artículo 2 de la presente ley;
- b) Como contaminación ambiental por HTA, a la presencia en el aire en ambientes en donde existe interrelación humana, de elementos nocivos provenientes del humo o del vapor o aerosol generado por los productos de tabaco y sus productos en cualquiera de sus formas y que provocan, de esta manera, una degradación de dicho aire ambiental, que produce consecuencias sanitarias negativas e indeseables;
- c) Como consumo de productos elaborados con tabaco, el acto de inhalar, exhalar, masticar, chupar, aspirar, vapear o sostener encendido un producto elaborado total o parcialmente con tabaco, incluidos los dispositivos electrónicos con o sin administración de nicotina;
- d) Como productos elaborados con tabaco, a los preparados que utilizan total o parcialmente como materia prima tabaco y son destinados a ser consumidos, fumados, chupados, masticados, aspirados, inhalados, vapeados o utilizados como rapé. Se incluyen en esta definición los dispositivos electrónicos con o sin administración de nicotina.>>

<<Artículo 7º Se considerará infractor de la presente Ley a la persona que fumara, consumiera, y/o mantuviera encendido los productos de tabaco y dispositivos electrónicos dispuestos en el artículo 2 de la presente Ley, en ambientes cerrados y al responsable del establecimiento público o privado en el que se encontrase>>.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

En la Argentina el tabaquismo es una adicción que afecta a casi 9.000.000 de personas y produce más de 44.000 muertes por año. La industria tabacalera, para asegurar la continuidad de su negocio, debe captar nuevas generaciones de consumidores y así reemplazar a quienes dejaron de fumar o murieron a causa del tabaquismo. Los niños, niñas y adolescentes son los principales fumadores de reemplazo que la industria busca atraer a través de costosas campañas de marketing y tácticas, como el lanzamiento de nuevos productos, que persiguen el objetivo de iniciarlos en el consumo.

Motiva la modificación de las definiciones de las leyes vigentes de control de tabaco el hecho que en los últimos años han aparecido en el mercado nuevos productos de tabaco y asociados al consumo de cigarrillos. Estos productos, conocidos como productos de tabaco calentado (PTC) y cigarrillos electrónicos con o sin administración de nicotina, si bien son alcanzados por la reglamentación vigente, deben ser incorporados formalmente en el texto legal. Específicamente, los cigarrillos electrónicos se encuentran incluidos en la reglamentación de la ley vigente como productos asociados al tabaco; sin embargo, el avance de esta tecnología requiere incluirlo como producto de tabaco. A su turno, la aparición en el mercado de los PTC requiere adecuar algunos conceptos dentro de la ley para garantizar una correcta implementación y efectiva de la normativa, respetando el espíritu del legislador para proteger a la población de la epidemia de tabaquismo.

La modificación que aquí se propone para los artículos 1, 2, 3 y 7 de la Ley 2.572, son acordes a lo recomendado por la Conferencia de las Partes (COP) del Convenio Marco para el control de tabaco (CMCT) de la Organización Mundial de la Salud. Durante la COP realizada en 2016¹, se consideraron una serie de recomendaciones respecto a la prohibición y/o regulación con el objetivo de prevenir el inicio del uso de dispositivos electrónicos de administración de nicotina por parte de no fumadores y jóvenes, con especial atención a los grupos vulnerables. Específicamente, la COP recomendó a los Estados prohibir el consumo de estos productos en ambientes cerrados.

De igual forma, los Estados, durante la Conferencia de las Partes (COP) Nro. 8, realizada en octubre de 2018, señalaron que los PTC son efectivamente productos de tabaco, por lo cual se encuentran sujetos a las previsiones estipuladas por el CMCT². En este sentido, los países deben prevenir la iniciación del consumo de estos productos novedosos; proteger a las personas contra la exposición a sus emisiones y hacer extensivo el alcance de la legislación sobre entornos sin humo a estos productos; aplicar medidas con respecto su publicidad, promoción y patrocinio; reglamentar su contenido y su divulgación; proteger las políticas y actividades de control del tabaco contra cualesquiera intereses comerciales.

De esta manera, las modificaciones que aquí se proponen, adaptan las regulaciones vigentes al mejor estándar posible y cumplen con lo recomendado para garantizar una efectiva regulación de los nuevos dispositivos electrónicos de tabaco calentado y con o sin administración de nicotina.

A su turno, motoriza la modificación de Ley Nro. 2.572, la urgente necesidad de ampliar y adaptar los espacios libres del consumo de productos de tabaco a los nuevos productos, con la intención de garantizar que cualquier producto de tabaco no sea consumido en espacios cerrados y así proteger y promover el derecho a la salud.

Si bien la normativa vigente en la provincia de Neuquén protege a las personas del humo producido por la combustión de los productos tradicionales de tabaco, quedan fuera de tales prohibiciones el consumo de los nuevos productos, debido a que los calentadores de tabaco operan a temperaturas menores a 350°C, por lo

¹ Conferencia de las Partes del Convenio Marco para el Control de Tabaco de la Organización Mundial de la Salud; 2016. Disponible online (en inglés) en: https://www.who.int/fctc/cop/cop7/FCTC_COP_7_11_EN.pdf?ua=1

² Decisión FCTC/COP8(22) Productos de tabaco novedosos y emergentes. Disponible online en: [https://www.who.int/fctc/cop/sessions/cop8/FCTC_COP8\(22\)-sp.pdf?ua=1](https://www.who.int/fctc/cop/sessions/cop8/FCTC_COP8(22)-sp.pdf?ua=1)



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputados Movimiento Popular Neuquino

que no combustionan, sino que calientan los cigarrillos. Sin embargo, tal acción no evita la formación de un particulado volátil capaz de dañar³. Al calentarse, estos dispositivos emiten sustancias químicas similares a las que emiten los cigarrillos convencionales, aunque en concentraciones menores⁴⁵. Los efectos adversos de estas partículas y otras toxinas no disminuyen en proporción a la reducción de la dosis, por lo que incluso los niveles bajos de exposición pueden ser peligrosos para la salud⁶. Estos efectos afectan tanto al consumidor como a las personas que están expuestas a emisiones de segunda mano⁷⁸⁹.

Sobre la base de esta evidencia, se debe avanzar con la adopción y efectiva implementación de la modificación de los Artículos 1º incisos c), e), f), g), h), i), j), k) y l); 2º; 3º incisos a) b) c) y d); y 7º de la Ley 2.572.

Por las razones expuestas, solicitamos a las Diputadas y Diputados de esta Honorable Cámara, acompañen el tratamiento ya probación de este proyecto de ley.

Este proyecto de Ley se enmarca en los objetivos 3º - *Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades* - y 12 - Objetivo 12: *Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles*- de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. **(Resolución 1101/20)**.

³ Mallock N, Böss L, Burk R, et al. Levels of selected analytes in the emissions of "heat not burn" tobacco products that are relevant to assess human health risks. Arch Toxicol. 2018;92(6):2145–2149. Disponible en <https://link.springer.com/content/pdf/10.1007%2Fs00204-018-2215-y.pdf>

⁴ Chun L, Moazed F, Matthay M, et al Possible hepatotoxicity of IQOS Tobacco Control 2018;27:s39-s40.Disponible en http://tobaccocontrol.bmj.com/content/27/Suppl_1/s39.abstract

⁵ Davis B, Williams M, Talbot P iQOS: evidence of pyrolysis and release of a toxicant from plastic Tobacco Control 2019;28:34-41.Disponible en <http://tobaccocontrol.bmj.com/content/28/1/34.abstract>

⁶ Glantz SA PMI's own in vivo clinical data on biomarkers of potential harm in Americans show that IQOS is not detectably different from conventional cigarettes. Tobacco Control 2018;27:s9-s12.Disponible en http://tobaccocontrol.bmj.com/content/27/Suppl_1/s9.abstract

⁷ Simonavicius E, McNeill A, Shahab L, et al Heat-not-burn tobacco products: a systematic literature review Tobacco Control Published Online First: 04 September 2018. Disponible en <http://tobaccocontrol.bmj.com/content/early/2018/09/03/tobaccocontrol-2018-054419.abstract>

⁸ Auer R, Concha-Lozano N, Jacot-Sadowski I, Cornuz J, Berthet A. Heat-Not-Burn Tobacco Cigarettes: Smoke by Any Other Name. JAMA Intern Med. 2017;177(7):1050–1052. Disponible en <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/28531246>

⁹ Productos de tabaco calentado: situación en Argentina y recomendaciones; FIC Argentina. Disponible: https://www.ficargentina.org/wp-content/uploads/2019/09/1909_PTC.pdf

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	303
PROYECTO N°	14369
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Lilitiana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura (SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se modifican los artículos 1.º, 2.º, 3.º y 12 de la Ley 2738 —Tabaco. Regulación de la publicidad, promoción y patrocinio—, con el objeto de adaptar las regulaciones a los nuevos dispositivos electrónicos de tabaco calentado, con o sin administración de nicotina.

Observaciones:

19/05/2021 8:00:00 Fojas: 6

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputados Movimiento Popular Neuquino**

NEUQUÉN, 18 de mayo de 2021

Señor Presidente de la
Honorable Legislatura de la Provincia de Neuquén
CR. MARCOS KOOPMANN
Su Despacho

De nuestra mayor consideración,

Los que suscriben la presente tienen el agrado de dirigirse a usted,
y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el
proyecto de Ley que se adjunta.

Sin otro particular, saludan a usted muy atentamente.

MURISI
Liliana
Amelia
Firmado digitalmente por
MURISI Liliana
Amelia
Fecha: 2021.05.18
10:50:07 -03'00'

ORTUÑO
LOPEZ Jose
Natalio
Firmado digitalmente por
ORTUÑO LOPEZ
Jose Natalio
Fecha: 2021.05.18
10:43:17 -03'00'

CAPARROZ
Maximiliano
Jose
Firmado digitalmente por
CAPARROZ Maximiliano
Jose
Fecha: 2021.05.18 10:39:13
-03'00'

DU
PLESSIS
Maria
Laura
Firmado digitalmente
por DU PLESSIS
Maria Laura
Fecha:
2021.05.18
11:01:45 -03'00'

SANCHEZ
Carlos
Enrique
Firmado digitalmente por
SANCHEZ Carlos
Enrique
Fecha: 2021.05.18
11:06:51 -03'00'

CHAPINO
Germán
Armando
Firmado digitalmente por
CHAPINO Germán
Armando
Fecha: 2021.05.18
10:47:57 -03'00'

GALLIA
Fernando
Adrian
Firmado digitalmente
por GALLIA Fernando
Adrian
Fecha: 2021.05.18
11:22:01 -03'00'

PERESSIN
I Andrés
Arturo
Firmado digitalmente por
PERESSINI Andrés
Arturo
Fecha: 2021.05.18
11:52:09 -03'00'

GAITAN
Ludmila
Firmado digitalmente por
GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.05.18
10:58:33 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda
Firmado digitalmente
por VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2021.05.18
12:20:18 -03'00'

ABDALA
Lorena
Vanesa
Firmado digitalmente por
ABDALA Lorena
Vanesa
Fecha:
2021.05.18
12:27:29 -03'00'

BONOTTI
I Maria
Laura
Firmado digitalmente por
BONOTTI Maria
Laura
Fecha: 2021.05.18
11:55:11 -03'00'

RIVERO
Javier
Alejandro
Firmado digitalmente
por RIVERO
Javier
Alejandro
Fecha:
2021.05.18
12:09:22
-03'00'

RICCOMINI
Carina Yanet
Firmado digitalmente por
RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.05.18
12:35:04 -03'00'



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputados Movimiento Popular Neuquino

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1° Se modifican los artículos 1º, 2º, 3º, y 12 de la Ley 2738, los que quedan redactados de la siguiente manera:

<<Artículo 1°. La presente ley tiene por objeto la prevención de la salud de las personas sobre los productos elaborados con tabaco, entendiéndose por tales los preparados que utilizan total o parcialmente como materia prima tabaco y son destinados a ser consumidos, fumados, chupados, masticados, aspirados, inhalados, vapeados o utilizados como rapé, incluidos los dispositivos electrónicos con o sin administración de nicotina, regulando su publicidad, promoción, patrocinio y exhibición con el fin de evitar o retrasar la iniciación de los jóvenes al consumo y adicción al tabaco. El tabaquismo es la primera causa evitable de muerte en el mundo. Esta estrategia surge del Convenio marco para el control del tabaquismo patrocinado por la OMS, constituyéndose en el primer Tratado Mundial sobre Salud Pública, estableciendo un marco de políticas dirigidas a reducir el impacto devastador que el tabaco produce para la salud, la economía y la sociedad.>>

<<Artículo 2° Entiéndese por publicidad y promoción de productos elaborados con tabaco a toda forma de comunicación, recomendación o acción comercial con el fin de promover directa o indirectamente un producto de tabaco o su uso. Entiéndese por patrocinio de productos de tabaco a toda forma de contribución a cualquier acto, actividad o individuo con el fin de promover directa o indirectamente un producto de tabaco o su uso. Entiéndese por exhibición de productos de tabaco a toda forma de visibilidad con el fin de promover directa o indirectamente un producto de tabaco o su uso.>>

<<Artículo 3° Se prohíbe cualquier tipo de publicidad, directa o indirecta, por cualquier medio, que tenga como fin la difusión, promoción, incitación a la venta o al consumo de cigarrillos, tabaco u otros productos de tabaco. Queda incluida dentro de la prohibición del presente artículo la exhibición de productos elaborados con tabaco en dispensadores y cualquier otro tipo de estantería que permita su visibilidad dentro de los locales donde se comercialicen dichos productos.>>

<<Artículo 12 La autoridad de aplicación de la presente Ley es La Dirección Provincial de Protección al Consumidor, dependiente del Ministerio de Ciudadanía de la Provincia del Neuquén, o el organismo que en el futuro que lo remplace.>>

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputados Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

En la Argentina el tabaquismo es una adicción que afecta a casi 9.000.000 de personas y produce más de 44.000 muertes por año. La industria tabacalera, para asegurar la continuidad de su negocio, debe captar nuevas generaciones de consumidores y así reemplazar a quienes dejaron de fumar o murieron a causa del tabaquismo. Los niños, niñas y adolescentes son los principales fumadores de reemplazo que la industria busca atraer a través de costosas campañas de marketing y tácticas, como el lanzamiento de nuevos productos, que persiguen el objetivo de iniciarlos en el consumo.

Motiva la modificación de las definiciones de las leyes vigentes de control de tabaco el hecho que en los últimos años han aparecido en el mercado nuevos productos de tabaco y asociados al consumo de cigarrillos. Estos productos, conocidos como productos de tabaco calentado (PTC) y cigarrillos electrónicos con o sin administración de nicotina, si bien son alcanzados por la reglamentación vigente, deben ser incorporados formalmente en el texto legal. Específicamente, los cigarrillos electrónicos se encuentran incluidos en la reglamentación de la ley vigente como productos asociados al tabaco; sin embargo, el avance de esta tecnología requiere incluirlo como producto de tabaco. A su turno, por la aparición en el mercado de los PTC se requiere adecuar algunos conceptos dentro de la ley para garantizar una correcta implementación y efectiva de la normativa, respetando el espíritu del legislador para proteger a la población de la epidemia de tabaquismo.

La modificación que aquí se propone es acorde a lo recomendado por la Conferencia de las Partes (COP) del Convenio Marco para el control de tabaco (CMCT) de la Organización Mundial de la Salud. Durante la COP realizada en 2016¹, se consideraron una serie de recomendaciones respecto a la prohibición y/o regulación con el objetivo de prevenir el inicio del uso de dispositivos electrónicos de administración de nicotina por parte de no fumadores y jóvenes, con especial atención a los grupos vulnerables. Específicamente, la COP recomendó a los Estados prohibir el consumo de estos productos en ambientes cerrados.

De igual forma, los Estados, durante la Conferencia de las Partes (COP) Nro. 8, realizada en octubre de 2018, señalaron que los PTC son efectivamente productos de tabaco, por lo cual se encuentran sujetos a las previsiones estipuladas por el CMCT². En este sentido, los países deben prevenir la iniciación del consumo de estos productos novedosos; proteger a las personas contra la exposición a sus emisiones y hacer extensivo el alcance de la legislación sobre entornos sin humo a estos productos; aplicar medidas con respecto su publicidad, promoción y patrocinio; reglamentar su contenido y su divulgación; proteger las políticas y actividades de control del tabaco contra cualesquiera intereses comerciales.

De esta manera, las modificaciones que aquí se proponen, adaptan las regulaciones vigentes al mejor estándar posible y cumplen con lo recomendado para garantizar una efectiva regulación de los nuevos dispositivos electrónicos de tabaco calentado y con o sin administración de nicotina.

Por otro lado, también se propone la necesidad de adaptar a los estándares internacionales la regulación de publicidad de productos de tabaco. Diferentes estudios indican que la mayoría, más del 80%³ de las y los fumadores comienza a consumir cigarrillos antes de los dieciocho (18) años. Al mismo tiempo, se ha demostrado que el marketing de los productos de tabaco incrementa la cantidad de jóvenes que comienzan a fumar; la exposición a la marca y la exhibición de cigarrillos son factores asociados a la iniciación en el consumo de tabaco de niños y adolescentes. La publicidad, la promoción y el patrocinio de los productos de tabaco promueven el inicio en la adicción, principalmente en niños, instan a la compra compulsiva y transmiten la idea de que el consumo de tabaco es algo normal y socialmente aceptable, al mismo tiempo

¹ Conferencia de las Partes del Convenio Marco para el Control de Tabaco de la Organización Mundial de la Salud; 2016. Disponible online (en inglés) en: https://www.who.int/fctc/cop/cop7/FCTC_COP_7_11_EN.pdf?ua=1

² Decisión FCTC/COP8(22) Productos de tabaco novedosos y emergentes. Disponible online en: [https://www.who.int/fctc/cop/sessions/cop8/FCTC_COP8\(22\)-sp.pdf?ua=1](https://www.who.int/fctc/cop/sessions/cop8/FCTC_COP8(22)-sp.pdf?ua=1)

³ WHO Tobacco Free Initiative, 2008



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputados Movimiento Popular Neuquino

que debilitan las campañas de salud pública desacreditando las advertencias sobre las consecuencias del tabaco para la salud.

El marco normativo de control de tabaco vigente en la provincia de Neuquén por la Ley Nro. 2.738 (2010) y reglamentada por Decreto Nro. 2.276 (2015) establece una prohibición completa de la publicidad, promoción y patrocinio de los productos elaborados con tabaco, de forma directa o indirecta, a través de cualquier medio de difusión o comunicación. Sin embargo, la norma no contempló la prohibición de la exhibición de los productos de tabaco.

El Convenio Marco para el Control de Tabaco (CMCT), en su artículo 13, ha reconocido que *“una prohibición total de la publicidad, la promoción y el patrocinio reduciría el consumo de productos de tabaco”*⁴. A su turno, en las directrices para la aplicación del artículo 13 del CMCT podemos encontrar específicamente que *“la exhibición de productos de tabaco en puntos de venta es en sí misma una forma de publicidad y promoción. La exhibición de productos es un medio clave para promover productos de tabaco y el consumo de estos, inclusive mediante la incitación a comprar productos de tabaco, creando la impresión de que el consumo de tabaco es socialmente aceptable, y haciendo más difícil que los consumidores de tabaco abandonen el hábito”*. En este sentido y siguiendo con lo establecido por el CMCT, ha sido demostrado que la legislación que establece la prohibición completa de publicidad, promoción y patrocinio de productos de tabaco, incluida la exhibición de productos, reduce el consumo en toda la población, más allá del nivel de ingreso y del nivel educativo. En cambio, las restricciones parciales, como la vigente en la provincia de Neuquén, carecen de efectividad para la reducción del consumo, dado que la publicidad que se prohíbe por un canal comunicacional se despliega por otro, por lo que no se logra el efecto buscado, que es la reducción del consumo y la protección de la salud pública. De esta forma, a medida que los países de América, incluyendo la Argentina y sus provincias, fueron avanzando parcialmente con normas para proteger a los jóvenes de las estrategias publicitarias tradicionales de la industria tabacalera, las empresas comenzaron a privilegiar los puntos de venta y el marketing no tradicional, como canales comunicacionales alternativos orientados a este público.

De esta manera, el presupuesto que la industria tabacalera invierte en el punto de venta ha crecido sostenidamente, así como también sus estrategias de comunicación con los kiosqueros. Este cambio de estrategia también se vio evidenciado en nuestro país, estudios demuestran que en los últimos años las acciones de publicidad, promoción y exhibición de productos de tabaco han aumentado exponencialmente⁵. Asimismo, el punto de venta es un espacio central y extremadamente eficaz para que los niños consideren a los cigarrillos como productos familiares e inofensivos. Es también por este motivo que la industria tabacalera invierte millones en publicitar y en exhibir sus productos en dichos espacios, junto a dulces y juguetes. Entre las tácticas que despliega la industria en los puntos de venta para seducir a los niños, las niñas y jóvenes se encuentran la ubicación de los cigarrillos cercana a los dulces y productos para niños; *displays* o exhibidores con iluminación, colores o diseños llamativos; ubicación de los productos de tabaco a la altura de la vista de los niños; promociones, concursos y obsequios; exhibición de cigarrillos con sabores y empaquetado atractivo; ubicación en lugares de alto tránsito como cajas o salidas y utilización de objetos atractivos. Además, los puntos de venta exponen a todos los compradores, sin importar su edad, a mensajes e imágenes a favor del hábito de fumar. La ubicación de los paquetes en lugares muy visibles garantiza que se destaque la marca y las imágenes asociadas que sirven como recordatorio visual; es por eso que la industria incentiva económicamente a los comerciantes minoristas para asegurar la ubicación preferencial de sus productos en el punto de venta.

⁴ Convenio Marco para el Control de Tabaco <http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/42813/1/9243591010.pdf?ua=1>

⁵ Publicidad, promoción y patrocinio de productos de tabaco en los puntos de venta de Argentina: Características y cumplimiento de la normativa Nacional y vigente. Estrategias innovadoras de la industria. Disponible en: http://www.ficargentina.org/images/stories/Documentos/151104_informe_publicidad_tabaco_kioscos_2015.pdf



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Bloque Diputados Movimiento Popular Neuquino

En todo el país, se detectó la violación de la normativa a partir de la presencia de avisos publicitarios visibles desde el exterior y promociones con precios de descuento en los puntos de venta⁶. A su vez, se identificó como principal estrategia en puntos de venta, la exhibición de producto que, al no encontrarse expresamente regulada, se utiliza como mecanismo para eludir las restricciones vigentes⁷⁸⁹¹⁰¹¹. La exhibición de producto es una estrategia muy utilizada por la industria tabacalera. Por ejemplo, una investigación realizada en la Ciudad de Neuquén, en 2016, evidenció que el 86% de los kioscos relevados exhibían productos de tabaco¹²¹³¹⁴.

A su vez, diversos estudios de monitoreo desarrollados en la Argentina demostraron que la industria tabacalera implementa una estrategia integrada entre sitios web de marcas, campañas de e-mail marketing, promociones y experiencias en eventos, sumadas las acciones desarrolladas en el punto de venta, el packaging y la exhibición de productos.¹⁵¹⁶¹⁷¹⁸

Estas estrategias integrales y agresivas de la industria tabacalera, además de perversas, son un modo de debilitar la aplicación efectiva de las leyes de control de tabaco y las restricciones contenidas en el reglamento y dejan de manifiesto la necesidad de avanzar con un marco normativo que prohíba toda forma de publicidad, promoción y patrocinio de tabaco, incluida la exhibición de productos.

Es necesario destacar que la prohibición completa de publicidad, promoción, patrocinio y exhibición de productos de tabaco no genera pérdidas económicas en los puntos de venta. La evidencia científica¹⁹ ha demostrado que en países donde se avanzó con medidas de estas características no hubo ningún efecto significativo en el corto plazo (hasta 12 meses después de la aplicación) en las ventas al por menor de productos de tabaco. De esta manera, se ha comprobado que los reclamos que suelen realizar los pequeños

⁶ Lee JG, Henriksen L, Myers AE, Dauphinee AL, Ribisl KM. A systematic review of store audit methods for assessing tobacco marketing and products at the point of sale. *Tob Control*. 2013;23(2):98-106. doi:10.1136/tobaccocontrol-2012-050807

⁷ Fundación Interamericana del Corazón Argentina El paquete de cigarrillos y su exhibición de producto en el punto de venta. Estrategias de marketing de la Industria Tabacalera para promocionar sus productos, 2018 Disponible en https://www.ficargentina.org/wp-content/uploads/2018/11/181106_TPACK_final.pdf

⁸Fundación Interamericana del Corazón Argentina, Mantener el consumo de tabaco a cualquier precio: Estrategias de marketing de las tabacaleras para debilitar el efecto del reciente aumento de los impuestos a cigarrillos, 2016 Disponible en https://www.ficargentina.org/wp-content/uploads/2017/11/161019_informe_monitoreo_publicidad.pdf

⁹ U.S. National Cancer Institute and World Health Organization. The Economics of Tobacco and Tobacco Control. National Cancer Institute Tobacco Control Monograph 21. NIH Publication No. 16-CA-8029A. Bethesda, MD: U.S. Department of Health and Human Services, National Institutes of Health, National Cancer Institute; and Geneva, CH: World Health Organization; 2016. Disponible en https://www.iaslc.org/sites/default/files/wysiwyg-assets/economics_tobacco_and_tobacco_control.pdf

¹⁰ Lavack A. M. and Toth G (2006). Tobacco point of purchase promotion: Examining tobacco industry documents. *Tobacco Control*, 15 (5), 377-384. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/16998172>

¹¹ Stead M, Eadie D, Purves RI, *et al*

¹² Tobacco companies' use of retailer incentives after a ban on point-of-sale tobacco displays in Scotland. *Tobacco Control* 2018;27:414-419. <https://tobaccocontrol.bmj.com/content/27/4/414>

¹³ Fundación Interamericana del Corazón Argentina El paquete de cigarrillos y su exhibición de producto en el punto de venta. Estrategias de marketing de la Industria Tabacalera para promocionar sus productos, 2018 Disponible en https://www.ficargentina.org/wp-content/uploads/2018/11/181106_TPACK_final.pdf

¹⁴ Fundación Interamericana del Corazón Argentina Exhibición de productos de tabaco en Puntos de venta de 6 jurisdicciones: la táctica de las tabacaleras para eludir las prohibiciones de publicidad en los kioscos, 2017. Disponible en https://www.ficargentina.org/wp-content/uploads/2017/11/reporte_exhibicion_2017_final.pdf

¹⁵ Fundación Interamericana del Corazón Argentina, Mantener el consumo de tabaco a cualquier precio: Estrategias de marketing de las tabacaleras para debilitar el efecto del reciente aumento de los impuestos a cigarrillos, 2016 Disponible en https://www.ficargentina.org/wp-content/uploads/2017/11/161019_informe_monitoreo_publicidad.pdf

¹⁶ Fundacion Interamericana del Corazon Argentina, Reporte de investigación Tabacaleras en la mira: las estrategias publicitarias de Massalin Particulares y Nobleza Picardo violan la legislación vigente, 2015. https://www.ficargentina.org/wp-content/uploads/2017/11/150522_tabacaleras_en_la_mira_final.pdf https://www.ficargentina.org/wp-content/uploads/2017/11/150522_tabacaleras_en_la_mira_final.pdf

¹⁷ Kostygina G, Tran H, Shi Y, Kim Y, Emery S. 'Sweeter Than a Swisher': amount and themes of little cigar and cigarillo content on Twitter. *Tob Control*. 2016;25(Suppl 1):i75-i82. doi:10.1136/tobaccocontrol-2016-053094

¹⁸ Perez DA, Grunseit AC, Rissel C, et al. Tobacco promotion 'below-the-line': exposure among adolescents and young adults in NSW, Australia. *BMC Public Health*. 2012;12:429. Published 2012 Jun 12. doi:10.1186/1471-2458-12-429

¹⁹ Coalición Argentina de Control de Tabaco. Hacia una prohibición completa de publicidad, promoción, patrocinio y exhibición de producto. 2019. Disponible en: https://www.ficargentina.org/wp-content/uploads/2019/05/Documento_Informativo_PPP.pdf

²⁰ Economic evaluation of the removal of tobacco promotional displays in Ireland. Quinn C1, Lewis S, Edwards R, McNeill A.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputados Movimiento Popular Neuquino

comerciantes contra medidas de prohibición total de publicidad de productos de tabaco en los puntos de venta, alegando importantes pérdidas de ingresos y los cierres de los locales de venta, no se ven confirmados. Una modificación de la ley provincial como la que aquí se propone, además, pondría a la provincia de Neuquén, juntamente con Tierra del Fuego y Córdoba, en el más alto nivel de estándar de protección frente a la publicidad, promoción y patrocinio de productos de tabaco en el país. Las provincias mencionadas han dado cumplimiento a los estándares internacionales en la materia y garantizan la satisfacción de obligaciones de derechos humanos ya adquiridas por nuestro país con la ratificación de tratados internacionales como el Pacto Internacional de Derechos, Económicos, Sociales y Culturales²⁰ y la Convención para la Eliminación de todas Formas de Discriminación contra la Mujer²¹.

Por las razones expuestas, solicitamos a las Diputadas y Diputados de esta Honorable Cámara, acompañen el tratamiento ya probación de este proyecto de ley.

Este proyecto de Ley se enmarca en los objetivos 3° - *Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades* - y 12 - Objetivo 12: *Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles*- de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. **(Resolución 1101/20)**.

²⁰ Recomendaciones del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales al Estado Argentino; 64° período de sesiones; 2018. Disponible online en:

https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=E%2fC.12%2fARG%2fCO%2f4&Lang=en

²¹ Recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer al Estado Argentino; 65° período de sesiones; 2016. Disponible online en:

ps://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CEDAW%2fC%2fARG%2fCO%2f7&Lang=en

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	304
PROYECTO N°	14370
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura (SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el trabajo de los voluntarios y voluntarias que forman parte del operativo de Vacunación e Inmunización y de la línea 0800 por COVID-19.

Observaciones:

19/05/2021 8:00:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 17 de mayo de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

GAITAN Ludmila
Firmado digitalmente por
GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.05.17
15:10:34 -03'00'

RIVERO Javier Alejandro
Firmado digitalmente
por RIVERO
Javier Alejandro
Fecha:
2021.05.17
11:19:45 -03'00'

CAPARROZ Maximiliano Jose
Firmado digitalmente
por CAPARROZ
Maximiliano Jose
Fecha: 2021.05.17
10:01:21 -03'00'

MURISI Liliana Amelia
Fecha:
2021.05.17
16:17:47 -03'00'

CHAPINO Germán Armando
Firmado digitalmente por
CHAPINO Germán
Armando
Fecha: 2021.05.17
20:28:31 -03'00'

ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Firmado digitalmente por
ORTUÑO LOPEZ
Jose Natalio
Fecha: 2021.05.18
08:47:19 -03'00'

VILLONE Maria Fernanda

ABDALA Lorena Vanesa
Firmado digitalmente por
ABDALA Lorena
Vanesa
Fecha: 2021.05.17
16:37:51 -03'00'

DU PLESSIS Maria Laura
Firmado digitalmente
por DU PLESSIS
Maria Laura
Fecha:
2021.05.18
10:53:03 -03'00'

PERESSINI Andrés Arturo
Firmado digitalmente
por PERESSINI
Andrés Arturo
Fecha:
2021.05.18
12:42:08 -03'00'

Firmado digitalmente
por VILLONE Maria
Fernanda
Fecha: 2021.05.18
09:02:15 -03'00'

BONOTTI Maria Laura
Firmado digitalmente por
BONOTTI Maria
Laura
Fecha: 2021.05.18
12:47:47 -03'00'

GALLIA Fernando Adrian
Firmado digitalmente
por GALLIA Fernando
Adrian
Fecha: 2021.05.18
13:06:49 -03'00'

SANCHEZ Carlos Enrique
Firmado digitalmente por
SANCHEZ Carlos
Enrique
Fecha: 2021.05.18
14:24:54 -03'00'

RICCOMINI Carina Yanet
Firmado digitalmente por
RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.05.18 17:01:43
-03'00'



***Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino***

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA**

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el trabajo y compromiso de los voluntarios y voluntarias que forman parte del Operativo de Vacunación e Inmunización y de la línea 0800 por COVID-19 llevado adelante por el Gobierno provincial, en articulación con los municipios, en el territorio neuquino.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a los municipios intervinientes.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

En el marco de la pandemia que atravesamos, el gobierno pcial. lleva adelante el Plan de vacunación más importante en la historia de Neuquén.

En este sentido, cabe destacar que junto al personal de Salud, el voluntariado ha adoptado un rol muy importante en la Campaña de Vacunación COVID-19, a la cual ya se han sumado neuquinos y neuquinas que aprobaron las capacitaciones y se encuentran habilitados para trabajar en la misma, preparados oportunamente en las tareas de registro de la aplicación de la vacuna.

En cuanto a las capacitaciones, cada grupo recibió una formación específica. En el caso de los vacunadores, estudiantes o profesionales afines a la salud, debieron certificarse competencias para poder participar en la campaña. Los registradores, por otra parte, debieron aprender a utilizar la plataforma digital ANDES (Aplicaciones Neuquinas de Salud), para actualizar datos personales y registrar prestaciones, específicamente para el registro de la aplicación de la vacuna.

Del total de voluntarios aprobados, forman parte estudiantes o profesionales de carreras afines a la salud y otros que pertenecen a otras actividades y/o profesiones. Los voluntarios y voluntarias aprobados están habilitados para participar en cualquiera de las jornadas de vacunación COVID-19 que se vienen realizando. Previamente, se coordinan los turnos y horarios, en función de la disponibilidad de cada uno.

A medida que se reciben nuevos envíos de vacunas por parte de Nación, se continuará avanzando en la campaña de acuerdo a la población objetivo a vacunar, en todo el territorio provincial.

Asimismo, desde el comienzo de la emergencia sanitaria por COVID-19, la provincia del Neuquén habilitó un 0800, bajo la coordinación del Ministerio de Salud de la provincia, para atender consultas sobre COVID-19. Desde este dispositivo se viene trabajando en poder escuchar los distintos pedidos, necesidades y reclamos de la comunidad frente a los distintos síntomas, dudas o preguntas que tengan y también, el proceso de vacunación entra como un vector más en este proceso integral y dinámico.

Los operadores están capacitados para evacuar dudas que puedan surgir en torno a la vacunación COVID-19, como si se deben vacunar en esta instancia, dónde, entre otras, y brindar información de interés para la comunidad. En este sentido, es importante que todos y todas se informen a través de fuentes oficiales y confiables sobre cómo se está llevando a cabo el operativo de vacunación en la provincia y cuál es la población objetivo de la campaña.

El dispositivo continúa funcionando en las instalaciones de la Secretaría de Planificación y Acción para el Desarrollo (COPADE) y del ADI NQN. Para reforzar el número de operadores se sumó personal de diversos ministerios (como se hizo previamente) y de asociaciones de la sociedad civil, los que son capacitados de manera permanente por Salud para poder garantizar una adecuada atención.

Dada la importancia y el gran esfuerzo que realizan voluntarios y voluntarios, sin otro objetivo que el de contribuir a salvar vidas, es que consideramos oportuno y necesario hacerles llegar nuestro reconocimiento a través de esta Declaración. Por ello solicitamos a nuestros pares su acompañamiento con la sanción de la presente.

Mail para comunicar la sanción

mvillone@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	305
PROYECTO N°	14371
CARÁCTER	Resolución

Iniciador:

Aquín Luis Ramón(JPEC); Esteves Leticia Inés(JPEC); Gass César Aníbal(JPEC); Montecinos Karina(JPEC)

EXTRACTO:

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial que garantice, a través del Ministerio de Salud, el funcionamiento eficaz y eficiente de la línea 0800 333 1002 (0800COVID), con el objeto de atender las consultas con respecto al coronavirus y evitar que la comunidad se desplace a los centros de salud.

Observaciones:

19/05/2021 8:02:00 Fojas: 3

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



HONORABLE LEGISLATURA DEL NEUQUÉN
BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO

Neuquén, de Mayo de 2021

Al Presidente
de la Honorable Legislatura
de la Provincia del Neuquén
Cr. Marcos Koopmann

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén, con el objeto de solicitarle tenga a bien considerar el tratamiento del siguiente proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludamos muy cordialmente.

MONTECINOS
VINES Karina
Andrea

Firmado digitalmente
por MONTECINOS VINES
Karina Andrea
Fecha: 2021.05.18
22:08:01 -03'00'

AQUIN
Luis
Ramon

Digitally signed
by AQUIN Luis
Ramon
Date:
2021.05.18
21:23:01 -03'00'

GASS
Cesar
Anibal

Firmado
digitalmente por
GASS Cesar Anibal
Fecha: 2021.05.18
20:43:11 -03'00'

ESTEVE
S Leticia
Ines

Firmado
digitalmente
por ESTEVES
Leticia Ines
Fecha:
2021.05.18
20:32:37 -03'00'

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

RESUELVE:

Artículo 1º Requerir al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud, que garantice el funcionamiento eficaz y eficiente de la línea 0800 333 1002 (0800COVID).

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

FUNDAMENTOS

Desde el comienzo de la emergencia sanitaria en el primer semestre del 2020, como consecuencia de la pandemia COVID-19, la provincia del Neuquén habilitó el 0800 bajo la coordinación del Servicio Integrado de Emergencias de Neuquén (SIEN), dependiente del Ministerio de Salud provincial, para atender las consultas en torno al coronavirus, con el fin de evitar que la comunidad se desplace para ello a los efectores de salud.

El objetivo de la línea telefónica era proporcionarle a los neuquinos una herramienta que les permitiera, mediante una comunicación no presencial, ser asistidos, realizar una denuncia u obtener información sobre los protocolos vigentes y la campaña de vacunación.

Actualmente, ante la situación crítica que nuestra provincia está atravesando, con una cantidad de 5582 casos activos, 1376 personas fallecidas y el 99% de ocupación de camas de UTI, la línea 0800COVID no está funcionando.

Dada la campaña de vacunación, que desde enero se está llevando a cabo en nuestra provincia, y el significativo aumento de los contagios, es indispensable contar con un funcionamiento eficaz y eficiente de esta línea telefónica de asistencia para brindar contención e información a la ciudadanía. Este objetivo no está pudiendo ser realizado, atento a los numerosos reclamos recibidos respecto a la imposibilidad de comunicarse a través de dicha línea telefónica.

Por lo expresado, solicitamos al Ministerio de Salud provincial que garantice, en forma inmediata, el eficaz y eficiente funcionamiento de esta línea telefónica de asistencia.

Es por ello, que solicitamos a nuestros pares el acompañamiento para la sanción del presente Proyecto de Resolución.

Diputada Leticia Esteves
JUNTOS POR EL CAMBIO

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	306
PROYECTO N°	14372
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Martínez María Soledad(FT); Bertoldi Rosales Gonzalo Dario(FT); Fernández Novoa Sergio(FT); Parrilli María Lorena(FT); Peralta Osvaldo Darío(FT)

EXTRACTO:

Por el cual se implementa un Plan de Facilidades de Pago para PyMEs por deudas vencidas al 30/04/2021 en el marco de la crisis sanitaria por COVID-19.

Observaciones:

19/05/2021 10:00:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Neuquén, 11 de mayo de 2021

Honorable Legislatura de Neuquén
Al Señor Presidente
Cr. Marcos Gabriel Koopmann Irizar
Su Despacho

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio, a la Honorable Cámara que preside con el fin de remitirle, para su consideración y oportuno tratamiento, el presente proyecto de Ley, en el que se implementa un Régimen de Facilidades de Pago de Impuestos Provinciales para PYMES, en el marco de la crisis sanitaria Covid-19.

Sin otro particular nos despedimos atentamente,

MARTINEZ
Maria
Soledad

Firmado digitalmente
por MARTINEZ Maria
Soledad
Fecha: 2021.05.18
14:07:32 -03'00'

BERTOLDI
I
ROSALES
Gonzalo
Dario

Firmado
digitalmente
por BERTOLDI
ROSALES
Gonzalo Dario
Fecha:
2021.05.18
13:00:02 -03'00'

PERALTA
Oswaldo
Dario

Firmado
digitalmente
por PERALTA
Oswaldo Dario
Fecha:
2021.05.18
12:26:06
-03'00'

FERNANDEZ
Eduardo
Sergio Daniel
Daniel

Firmado digitalmente por FERNANDEZ
Eduardo Sergio Daniel
Fecha: 2021.05.18
15:27:23
-03'00'

PARRILLI
Maria Lorena

Firmado digitalmente por
PARRILLI Maria Lorena
Fecha: 2021.05.18
13:47:37 -03'00'

Diputado Darío Peralta | Bloque del Frente de Todos | (0299) 449 3759

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN SANCIONA CON FUERZA
DE LEY:

PLAN DE FACILIDADES DE PAGO PARA PYMES POR DEUDAS VENCIDAS AL 30/04/2021

Artículo 1º: Los contribuyentes y/o responsables de los impuestos cuya recaudación se encuentra a cargo de la Dirección Provincial de Rentas la Provincia del Neuquén, que estén categorizados como PYME de acuerdo a la definición de la SECRETARÍA DE EMPRENDEDORES Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA del MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, que mantengan deuda vencida hasta el 30 de abril de 2021 podrán acogerse al régimen de regularización de deudas tributarias que se establece por el presente Ley.

Artículo 2º: Quienes cancelen las obligaciones fiscales descriptas en el párrafo anterior, obtendrán los beneficios de reducción de intereses y multas que para cada caso se establezcan.

Artículo 3º: Quedan incluidas en las deudas que se puedan regularizar aquellas obligaciones que se encuentren en curso de discusión administrativa y/o en proceso de fiscalización, siempre y cuando el contribuyente y/o responsable se allanare incondicionalmente a la pretensión fiscal y en su caso, desista y renuncie a toda acción y derecho, incluso el de repetición.

Artículo 4º: Podrán incluirse en la regularización las deudas que se encuentren al cobro por la Vía de Apremio por parte de la Fiscalía de Estado, los planes de facilidades de pago anteriores, vigentes o caducos, y las deudas homologadas en concursos preventivos y quiebras.

Si respecto de la deuda a regularizar existieren actuaciones judiciales en trámite, previo a la efectivización del plan de pagos, la Dirección Provincial de Rentas informará dicha situación a la Fiscalía de Estado.

Artículo 5º: Se excluye del régimen establecido en la presente norma a las deudas que mantengan los Agentes de Retención, Percepción y Agentes de Recaudación Bancaria.



Artículo 6°: Los contribuyentes que regularicen su situación fiscal mediante el presente Régimen de Regularización tributaria gozarán de los siguientes beneficios:

De acuerdo al vencimiento de las obligaciones regularizadas:

- 1.- Por las deudas vencidas al 31/03/2020: Quita del 50% del interés resarcitorio establecido por la Dirección Provincial de Rentas conforme al Artículo 84° y quita del 100% de multas y del recargo por simple mora establecido en el Artículo 271° del Código Fiscal Provincial Vigente.
- 2.- Por las deudas vencidas desde el 01/03/2020 y hasta el 30/04/2021: Quita del 100% del interés resarcitorio establecido por la Dirección Provincial de Rentas conforme al Artículo 84° y quita del 100% de multas y del recargo por simple mora establecido en el Artículo 271° del Código Fiscal Provincial Vigente.

Por pago en cuotas

- a) De 1 a 6 Cuotas: Quita del 90% del interés de financiación, establecido por la Dirección Provincial de Rentas conforme al Artículo 87° del Código Fiscal Provincial Vigente, calculados según la tasa de interés vigente. La primera cuota será exigible en diciembre 2021.
- b) De 7 a 12 cuotas: Quita del 70% del interés de financiación, establecido por la Dirección Provincial de Rentas conforme al Artículo 87° del Código Fiscal Provincial vigente, calculados según la tasa de interés vigente. La primera cuota será exigible en diciembre 2021.
- c) De 13 a 24 cuotas: Quita del 50% del interés de financiación, establecido por la Dirección Provincial de Rentas conforme al Artículo 87° del Código Fiscal Provincial Vigente, calculados según la tasa de interés vigente. La primera cuota será exigible en diciembre 2021.
- d) De 25 a 36 cuotas: Interés de financiación calculado según la tasa de interés vigente. La primera cuota será exigible en diciembre 2021.

Artículo 7°: El interés resarcitorio aplicable será el fijado por la Dirección Provincial de Rentas de acuerdo a lo establecido por el Artículo 84° del Código Fiscal Provincial Vigente, con los beneficios que corresponda de acuerdo al Artículo 6° de la presente Ley.



Artículo 8º: Respecto de los planes de pago efectivizados con anterioridad a la fecha de vigencia de la presente Ley, podrán ser refinanciados incluyendo la liquidación respectiva, determinada en función a las reglamentaciones que efectúe la Dirección Provincial de Rentas.

Artículo 9º: Los planes de facilidades establecidos por la presente Ley caducarán cuando:

- a) no se cumpla con el ingreso a su vencimiento de tres cuotas consecutivas o cuatro cuotas alternadas.
- b) hayan transcurrido 120 días corridos desde el vencimiento de la última cuota del plan y aún se registre alguna cuota impaga.
- c) se encuentre firme la apertura del Concurso Preventivo o la Declaración de Quiebra del contribuyente o responsable titular del Plan.

La caducidad se producirá de pleno derecho y sin necesidad de interpelación previa, quedando expedita la vía judicial de apremio para su cobro.

Artículo 10º: No se encuentran sujetas a reintegro o repetición las sumas que con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la presente norma se hubieran ingresado en concepto de intereses resarcitorios y multas por las obligaciones comprendidas en el presente régimen.

Artículo 11º: Facúltase a la Dirección Provincial de Rentas a dictar las normas complementarias a los fines de la aplicación de los beneficios y el régimen de facilidades de pago que se disponen en la presente Ley. En especial, establecer los plazos, fechas de presentación, determinar las fechas de vencimiento de las cuotas, disponer las formas y condiciones en que operará el régimen de caducidad establecido, así como las condiciones y formalidades a que deberán ajustarse las solicitudes de planes de facilidades de pago y toda otra presentación que haya de efectuarse.

Artículo 12º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



FUNDAMENTOS

La actual crisis financiera y económica que ha desatado la pandemia COVID -19, hace necesaria una refinanciación de las deudas que poseen las Pymes con la Dirección Provincial de Rentas. Se debe tener en cuenta que este beneficio abarca solo a las PYMES que representan en su conjunto casi el 90% de los contribuyentes.

Es importante señalar que con esta ley no solo se permite regularizar la deuda atrasada, sino que también se otorgan importantes beneficios de financiación de la misma, lo que permite que las empresas tengan el desahogo financiero que tanto necesitan. Al poder regularizar sus deudas con el Estado Provincial, las PYMES pueden acceder inmediatamente al Certificado Fiscal para Contratar con la Provincia, requisito fundamental para poder cobrar sus acreencias con el Estado.

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	307
PROYECTO N°	14373
CARÁCTER	Declaración

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Riccomini Carina Yanet(JUN)

EXTRACTO:

Por el cual se expresa preocupación ante la posibilidad de que el Poder Ejecutivo nacional determine suspender las exportaciones de carne vacuna con el objetivo de reducir el incremento de precios de este producto.

Observaciones:

19/05/2021 10:35:00 Fojas: 5

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino

Neuquén, 18 de mayo de 2021

Señor Presidente
Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Cdr. Marcos Koopmann
Su Despacho

De nuestra mayor consideración;

Los que suscriben la presente, tienen el agrado de dirigirse a Usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente.

ORTUÑO
LOPEZ Jose
Natalio

Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.05.19 09:37:45 -03'00'

MURISI
Liliana
Amelia

Fecha: 2021.05.19 8 23:33:05 -03'00'

CAPARRO
Z
Maximilian
o Jose

Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.05.18 20:03:48 -03'00'

RIVERO
Javier
Alejandro

Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.05.19 09:40:42 -03'00'

CHAPINO
Germán
Armando

Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.05.19 09:41:44 -03'00'

GAITAN
Ludmila

Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.05.19 09:45:48 -03'00'

DU PLESSIS
Maria
Laura

Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.05.19 09:50:29 -03'00'

ABDALA
Lorena
Vanessa

Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.05.19 09:52:46 -03'00'

VILLONE
Maria
Fernanda

Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.05.19 09:58:39 -03'00'

GALLIA
Fernando
Adrian

Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.05.19 10:08:29 -03'00'

RICCOMINI
Carina Yanet

Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.05.19 10:14:11 -03'00'



**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA**

Artículo 1º Su preocupación ante la posibilidad de que el Poder Ejecutivo Nacional determine suspender las exportaciones de carne vacuna con el objetivo de frenar o reducir el incremento en el precio interno de este producto.

Artículo 2º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional analice en profundidad el vínculo entre las verdaderas causales de la creciente inflación y las políticas públicas ligadas a incentivar la producción, industria y comercialización del sector ganadero a fin de generar confianza, eficiencia y previsibilidad.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino

FUNDAMENTOS

Con la intención de frenar los aumentos y contener los precios de la carne en el mercado interno, el Gobierno adelantó la intención de suspender las exportaciones de cortes vacunos por 30 días. Al respecto, la Sociedad Rural Argentina, por medio de su presidente Daniel Pelegrina, planteó que la decisión destruye la imagen de la Argentina como proveedor confiable, además de “regalar” los mercados a los principales competidores. Por su parte, el presidente de la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa (Carbap) declaró que esta medida ya fue tomada en el pasado y fracasó, generando desinversión en el sector y pérdida del empleo.

La preocupación en relación al comunicado que se menciona anteriormente está fundamentada en experiencias previas que ha tenido nuestro país con políticas similares. En Argentina se han implementado diversas políticas vinculadas a la producción y comercio de carne vacuna (UNLP; Agrofynews):

- 2005: Aumento de retenciones a carnes refrigeradas del 5 al 15 %, extendida a termoprocesadas en marzo de 2006.
- 2006: Creación del Registro de Exportación (ROEs) equivalente a permisos de exportación
- 2006: Prohibición de exportaciones de carnes por 180 días con excepción de cuota Hilton y acuerdo con Venezuela
- 2008: Creación del ROE ROJO. consistente en la obligación de mantener «encajes» permanentes del 75 % de la capacidad de almacenaje de las industrias para abastecer el consumo interno
- 2015: implementación de ROE's

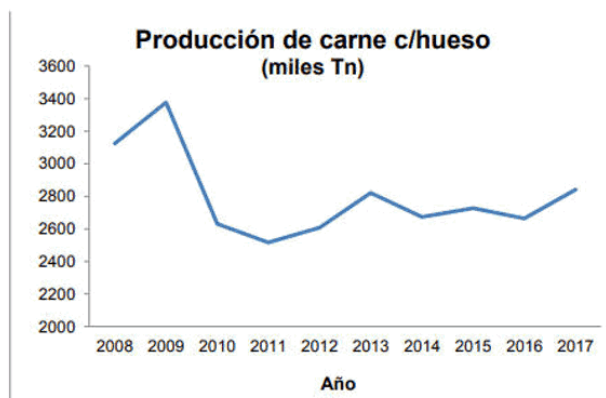
Estas medidas tienen impactos en la producción, comercio y precio a los consumidores de carne bovina. Un estudio llevado adelante en la UCA (Passaniti, M. V. 2011) menciona que la faena de ganado vacuno tuvo una fuerte caída en el año 2010 de 26,5% interanual y, en términos absolutos implicó la faena de 4,25 millones de cabezas menos. La falta de hacienda ocasiona, en general, aumentos de precios de la carne. A su vez, esto genera un aumento en la retención de vientres que aumenta el valor de la hacienda mucho más (Passaniti, M. V. 2011).

El trabajo publicado por UCA (Passaniti, M. V. 2011) aclara que *el stock ganadero cayó en 11 millones de cabezas entre 2007 y 2010*. Además, a comienzos del 2011, *la ocupación en los feedlots fue la más baja de los últimos diez años, con un 40% de capacidad de ocupación*. En la figura 1 se muestra la evolución de la producción de carne vacuna con hueso en Argentina (INTA). Como puede verse, hay una reducción importante que comienza en 2008. Al mismo tiempo, los precios de la carne comienzan a subir de forma sostenida (imagen 2).

Imagen 1

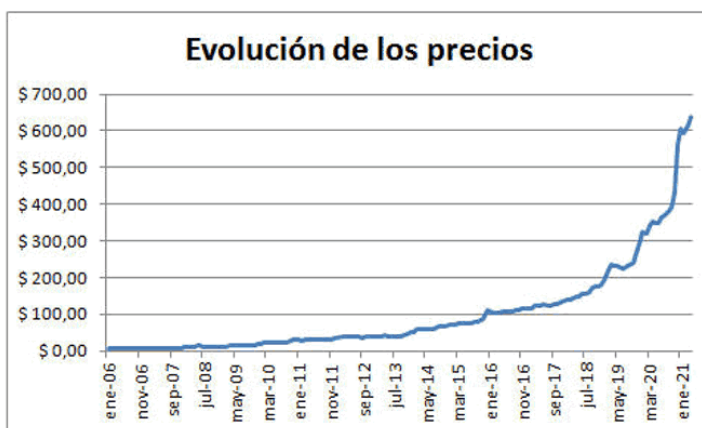


**Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino**



Fuente: INTA.

Imagen 2:



Fuente: elaboración propia a partir de IPCVA. Los datos corresponden a los precios del corte "asado".

Este tipo de medidas, que no es la primera vez que se aplican, no han llevado a que se resuelvan problemas estructurales que tiene el sector. Lo que sí generan, es imprevisibilidad y temor entre los que forman parte de la cadena, y un incumplimiento de contratos con los compradores internacionales. Perder mercados internacionales ya conquistados no parece ser una solución para contener la inflación creciente que padece el país. Por lo que se considera de relevancia, generar políticas a largo plazo vinculadas a la industria cárnica, que beneficien tanto a los consumidores del mercado interno como a las exportaciones a los fines de mantener los mercados ganados internacionalmente.

Por todo lo expuesto solicitamos a los diputados y diputadas de esta H.Cámara su acompañamiento en la sanción del presente proyecto.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Diputadas y Diputados del Movimiento Popular Neuquino

Fuentes:

Passaniti, M. V. 2011. Estudio del sector de ganado y carne vacunos argentino y políticas públicas (2000-2010) [en línea]. Trabajo Final. Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Católica Argentina. Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/tesis/estudio-sector-ganado-carne-vacunos.pdf>
IPCVA. Estadísticas. Dihttp://www.ipcva.com.ar/estadisticas/vista_precios_consumidor.php
INTA. Disponible en: https://inta.gob.ar/sites/default/files/evolucion_de_stock_bovino_en_la_provincia_de_jujuy_final.pdf
UNLP. COMUNICACIÓN DEL ACADÉMICO ALBERTO DE LAS CARRERAS EN SU SESIÓN DEL 10 DE JULIO DE 2008. Disponible en: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/27681/Documento_completo.pdf?sequence=1
Agrofynews. Disponible en: <https://news.agrofy.com.ar/noticia/193696/gobierno-suspende-exportacion-carne-30-dias>

Mail para comunicar la sanción

jortuno@legnqn.gob.ar

Año: 2021



DIPUTADOS

EXPTE. N°	308
PROYECTO N°	14374
CARÁCTER	Ley

Iniciador:

Caparroz Maximiliano (MPN); Du Plessis María Laura(MPN); Abdala Lorena Vanesa(MPN); Chapino Germán Armando(MPN); Gaitán Ludmila (MPN); Murisi Liliana (MPN); Ortuño López José Natalio(MPN); Rivero Javier Alejandro(MPN); Villone María Fernanda (MPN); Gallia Fernando Adrián (FRE.NU.NE); Bonotti María Laura (SIEM); Peressini Andrés Arturo(SIEM); Riccomini Carina Yanet(JUN); Sánchez Carlos(UPF - FR)

EXTRACTO:

Por el cual se instituye el 19 de mayo de cada año como "Día Provincial de la Donación de Leche Humana".

Observaciones:

19/05/2021 10:45:00 Fojas: 4

Cuerpos: Nro:0 - Fj. Inicio:1 Fj. Fin:-

COMISIONES INTERVINIENTES:

SANCIÓN:



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Juntos

Neuquén, 03 de mayo de 2021

Señor Presidente

Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

Cr. Marcos Koopmann

Su Despacho

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, con el objeto de remitir para su tratamiento, el siguiente proyecto de ley.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atentamente.

Firmado digitalmente por RIVERO Javier Alejandro
Fecha: 2021.05.19 09:39:53 -03'00'

RIVERO
Javier Alejandro

Firmado digitalmente por ORTUÑO LOPEZ Jose Natalio
Fecha: 2021.05.19 09:38:26 -03'00'

ORTUÑO LOPEZ
Jose Natalio

Firmado digitalmente por RICCOMINI Carina Yanet
Fecha: 2021.05.04 15:59:59 -03'00'

RICCOMINI
Carina Yanet

Firmado digitalmente por MURISI Liliana Amelia
Fecha: 2021.05.19 09:48:00 -03'00'

MURISI
Liliana Amelia

Firmado digitalmente por CHAPINO Germán Armando
Fecha: 2021.05.19 09:42:17 -03'00'

CHAPINO
Germán Armando

Firmado digitalmente por GAITAN Ludmila
Fecha: 2021.05.19 09:45:14 -03'00'

GAITAN
Ludmila

Firmado digitalmente por VILLONE Maria Fernanda
Fecha: 2021.05.19 09:59:37 -03'00'

VILLONE
Maria Fernanda

Firmado digitalmente por DU PLESSIS Maria Laura
Fecha: 2021.05.19 09:50:58 -03'00'

DU PLESSIS
Maria Laura

Firmado digitalmente por ABDALA Lorena Vanesa
Fecha: 2021.05.19 09:52:21 -03'00'

ABDALA
Lorena Vanesa

Firmado digitalmente por CAPARROZ Maximiliano Jose
Fecha: 2021.05.19 09:49:00 -03'00'

CAPARROZ
Maximiliano Jose

Firmado digitalmente por BONOTTI Maria Laura
Fecha: 2021.05.19 10:32:55 -03'00'

BONOTTI
Maria Laura

Firmado digitalmente por GALLIA Fernando Adrian
Fecha: 2021.05.19 10:12:13 -03'00'

GALLIA
Fernando Adrian

Firmado digitalmente por PERESSINI Andrés Arturo
Fecha: 2021.05.19 10:28:31 -03'00'

PERESSINI
Andrés Arturo

Firmado digitalmente por SANCHEZ Carlos Enrique
Fecha: 2021.05.19 10:42:49 -03'00'

SANCHEZ
Carlos Enrique



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Juntos

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1° Se instituye el día 19 de mayo de cada año como “Día Provincial de la Donación de Leche Humana”.

Artículo 2.° El Ministerio de Salud o el organismo que lo reemplace, debe realizar acciones de difusión sobre los beneficios que trae la donación de leche humana.

Art. 3° - Comuníquese al Poder Ejecutivo y al Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Juntos
FUNDAMENTOS

El 19 de mayo es una fecha conmemorativa del día mundial de la donación de leche humana, en reconocimiento a la firma de la primera carta de Brasilia el 19 de mayo de 2005, como marco histórico y piedra fundamental en la creación de la red de bancos de leche humana de los países signatarios, entre ellos Argentina.

Creemos de vital importancia utilizar la misma fecha para tener nuestro día provincial de donación de leche humana, y en ese marco hacer campañas de difusión sobre los beneficios de la donación de la leche materna en bebés que necesitan de ella.

Mediante Ley 2824 se crearon los Bancos de Leche Materna Humana (BLMH) en los establecimientos asistenciales dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia del Neuquén. El primero en la provincia y de la Patagonia comenzó a funcionar el 15 de junio del 2016 en el Hospital Cutral Co / Plaza Huincul. Es un centro especializado y receptor de leche de madres donantes donde se analiza, clasifica, pasteuriza y distribuye la leche. Además es responsable de la promoción, la protección y el apoyo de la lactancia materna.

Su desarrollo también implica promover la donación de leche materna para ser entregada a niños y niñas recién nacidos en situación de riesgo (bajo peso, desnutrición, patologías gastrointestinales, lactantes en pos-operatorio de intervenciones quirúrgicas, hijos de madre con VIH positivo, etc.), dado que disminuye el tiempo de internación, favorece la recuperación y fortalece el sistema inmunológico.

En este sentido, el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas (ONU) emitió un comunicado en el que reconoce la lactancia materna como un derecho humano para bebés y madres que debe de ser fomentado y protegido, dado que proporciona innumerables ventajas para la salud, el crecimiento y el desarrollo de los niños y niñas, disminuyendo el riesgo de gran número de enfermedades agudas y crónicas.

Es por ello que, bajo la premisa que la lactancia materna, la donación de leche humana y el uso de la leche humana pasteurizada salvan vidas, el



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén
Bloque Juntos

equipo de la Red de Leche Humana del Neuquén crece y se sostiene, con médicos y médicas, enfermeros y enfermeras, licenciados y licenciadas en nutrición y en obstetricia, personal de bromatología, bioquímicos y bioquímicas, administrativos y administrativas, auxiliares de limpieza y de centros de lactancia, choferes, promotores de lactancia y la comunidad junto a cada donante.

El acompañamiento del equipo de salud y de los promotores comunitarios resulta fundamental para sostener el derecho de los recién nacidos y nacidas a alimentarse con leche materna.

En la actualidad hay cinco establecimientos de este tipo en el país, los que se encuentran en el Hospital Materno Infantil Ramón Sardá, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en el Hospital San Martín de La Plata; en el Hospital Ramón Perrando de Chaco; en Hospital Materno Neonatal de Córdoba; y en el Hospital Lagomaggiore, de Mendoza.

Es por todo lo expuesto y a fin de enaltecer esta fecha es que solicito a mis pares el acompañamiento en la sanción del presente proyecto de ley.¹

¹ Cabe manifestar que conforme la Resolución 1101 se califica este proyecto en el Objetivo 3 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. “Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Autorizar a participar a través de videoconferencia a los diputados y diputadas debido a la emergencia sanitaria dispuesta a causa de la pandemia del covid-19, desde el 19 de mayo de 2021 y hasta el 1 de junio de 2021 inclusive.

Artículo 2.º Autorizar que las votaciones que recaigan sobre los temas a tratar en las sesiones y en las reuniones de comisiones permanentes de la H. Cámara que se lleven a cabo entre las fechas citadas en el artículo precedente, se realicen de manera nominal, tomando lista de los diputados y diputadas que participen a través de videoconferencia y a mano alzada para quienes estén presentes en el Recinto de Sesiones o Sala de Comisiones.

Artículo 3.º Establecer que para las sesiones que realice la H. Cámara en las fechas descriptas en el artículo 1.º se usará el protocolo de funcionamiento parlamentario remoto o virtual por el sistema de videoconferencia, aprobado mediante Resolución 1083.

Artículo 4.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivo y Judicial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de mayo de dos mil veintiuno.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferrareaso
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el programa educativo integrador e inclusivo Sofía, realizado por el grupo Llamados a la Libertad del Centro Educativo Provincial Integral N.º 1 de la ciudad de Cutral Co, a través del cual se fabrican mobiliarios adaptados para niños con discapacidad.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Cutral Co y al C. E. P. I. N.º 1.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de mayo de dos mil veintiuno.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferraresso
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 26.º aniversario del fallecimiento del primer obispo de la Diócesis de Neuquén, don Jaime Francisco de Nevares, que se conmemorará el 19 de mayo de 2021.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Obispado de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de mayo de dos mil veintiuno.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferraresso
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Solicitar a la Dirección Provincial de Vialidad que arbitre los medios necesarios para que se reparen y mantengan en condiciones transitables la Ruta provincial 21 (desde El Huecú hasta el empalme con la Ruta provincial 27, y, desde allí, hasta Caviahue-Copahue) y la Ruta provincial 4 (desde El Huecú hasta el empalme con la Ruta nacional 40).

Artículo 2.º Comuníquese a la Dirección Provincial de Vialidad.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de mayo de dos mil veintiuno.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferraresso
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Comunica:

Artículo 1.º Requerir a la empresa Nieves del Chapelco S. A., en su carácter de concesionaria para el desarrollo y explotación del cerro Chapelco, la siguiente información referida al parador Antulauquen, afectado por un incendio el 26 de julio de 2019:

- a) Tareas de reconstrucción que se han llevado a cabo al 10 de mayo de 2021.
- b) Detalle, si existe, el cronograma de etapas y tareas para su habilitación.

Artículo 2.º Comuníquese a la empresa Nieves del Chapelco S. A.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de mayo de dos mil veintiuno.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferraresso
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la casa del poeta Milton Aguilar, ubicada en la localidad de Bajada del Agrio.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Bajada del Agrio.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de mayo de dos mil veintiuno.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferraresso
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Resuelve:

Artículo 1.º Destacar la publicación del libro *Memorias de las termas de Copahue*, del autor José Orlando Contreras.

Artículo 2.º Facultar a la Prosecretaría Administrativa para gestionar la impresión de, al menos, cien ejemplares de la obra para su distribución gratuita.

Artículo 3.º El gasto que demande la presente resolución será imputado al Presupuesto General de la Legislatura.

Artículo 4.º Comuníquese al Ministerio de las Culturas y al autor de la obra mencionada.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de mayo de dos mil veintiuno.-----


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferrareso
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Primer Congreso Federal de Promotoras/es en prevención de violencia y discriminación por motivos de género realizado los días 14 y 15 de mayo del corriente año organizado por las organizaciones sociales Mujeres Evita, Corriente Clasista y Combativa, Somos Barrios de Pie, Marea - Feminismo Popular, Frente Nacional Campesino, MNCI-Vía Campesina y la Campaña por la Declaración Nacional de la Emergencia en Violencia contra las Mujeres.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a las organizaciones sociales Mujeres Evita, Corriente Clasista y Combativa, Somos Barrios de Pie, Marea - Feminismo Popular, Frente Nacional Campesino, MNCI-Vía Campesina y a la Campaña por la Declaración Nacional de la Emergencia en Violencia contra las Mujeres.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de mayo de dos mil veintiuno.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferrareso
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el proyecto de descentralización del Parque Nahuel Huapi, y la instalación de la intendencia del Parque Nacional Arrayanes con sede en Villa la Angostura.

Artículo 2.º De interés del Poder Legislativo la incorporación de la zona norte del Parque Nacional Nahuel Huapi con sus 470 000 hectáreas al Parque Nacional Arrayanes con su intendencia en Villa la Angostura.

Artículo 3.º Comuníquese a los Poderes Ejecutivos nacional y provincial, a la Municipalidad de Villa la Angostura y a la Administración de Parques Nacionales.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de mayo de dos mil veintiuno.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferraresso
Secretaría de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Firmado digitalmente
Marcos G. Koopmann
Presidente



La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el trabajo y compromiso de voluntarios y voluntarias, que forman parte del Operativo de Vacunación e Inmunización, de los centros de testeo y de la línea 0800 por covid-19 llevado adelante por el Gobierno provincial, en articulación con los municipios.


Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los municipios y comisiones de fomento.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diecinueve días de mayo de dos mil veintiuno.- - - - -


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
María Eugenia Ferraresso
Secretaria de Cámara


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Marcos G. Koopmann
Presidente

Planillas de votación nominal

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.^a Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Consideración de la moción para apartarse del RI

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
T O T A L E S :	2			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.^a Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Consideración de la toma de estado parlamentario del Proy. 14 358

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
T O T A L E S :	2			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.^a Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12

Constitución de la HC en comisión para el tratamiento del Proy. 14 358


NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad				No está conectada a Zoom.
VILLONE, María Fernanda	✓			
T O T A L E S :	2			1

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

Honorable Legislatura del Neuquén

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

9.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Tratamiento en general del Proy. 14 358

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad				Ausente.
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	2			1

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

9.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Tratamiento en particular (art. 1) del Proy. 14 358

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad				Ausente.
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	2			1

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

9.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Tratamiento en particular (art. 2) del Proy. 14 358

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad				Ausente.
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	2			1

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.^a Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Tratamiento en particular (art. 3) del Proy. 14 358

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad				Ausente.
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES :	2			1

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.^a Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Tratamiento en particular (art. 4) del Proy. 14 358

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad				Ausente.
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES :	2			1

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.^a Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12

Toma de estado parlamentario del Proy. 14 372


NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES :	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

Honorable Legislatura del Neuquén

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

9.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Toma de estado parlamentario del Proy. 14 371

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

9.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Toma de estado parlamentario del Proy. 14 373

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

9.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Toma de estado parlamentario del Proy. 14 370

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.^a Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Toma de estado parlamentario del Proy. 14 374

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES :	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.^a Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Moción para traer de la DSC el Proy. 13 892

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES :	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.^a Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12

Toma de estado parlamentario del Proy. 14 368


NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES :	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

Honorable Legislatura del Neuquén

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

9.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Toma de estado parlamentario del Proy. 14 369

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

9.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Consideración de la MST para el Proy. 14 192

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

9.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Consideración de la MST para el Expte. O-158/20

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.^a Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Consideración de la MST para el Proy. 14 121 y ag. Proy. 14 123

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES :	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.^a Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Consideración de la MST para el Proy. 13 514

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES :	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.^a Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12

Consideración de la MST para el Proy. 14 219


NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES :	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

Honorable Legislatura del Neuquén

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

9.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Consideración de la MST para el Proy. 14 279

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

9.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Consideración de la MST para el Proy. 14 079

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

9.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Consideración de la MP para el Proy. 14 335

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.^a Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Consideración de la MP para el Proy. 14 336

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES :	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.^a Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Consideración de la MP para el Proy. 14 337

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío				Ausente conf. Res. 1083.
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda		✓		
TOTALES :	1	1		1

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.^a Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12

Consideración de la MP para el Proy. 14 338


NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES :	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

Honorable Legislatura del Neuquén

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

9.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Consideración de la MP para el Proy. 14 339

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

9.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Consideración de la MP para el Proy. 14 340

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

9.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Consideración de la MP para el Proy. 14 341

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.^a Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Consideración de la MP para el Proy. 14 342

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad				Ausente conf. Res. 1083.
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES :	2			1

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.^a Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Consideración de la MP para el Proy. 14 344

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío				Ausente conf. Res. 1083.
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda		✓		
TOTALES :	1	1		1

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.^a Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12

Consideración de la MP para el Proy. 14 345


NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda		✓		
TOTALES :	2	1		

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

Honorable Legislatura del Neuquén

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

9.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Consideración de la MP para el Proy. 14 346

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío		✓		
MARTÍNEZ, María Soledad		✓		
VILLONE, María Fernanda		✓		
TOTALES:		3		

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

9.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Consideración de la MP para el Proy. 14 347

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda		✓		
TOTALES:	2	1		

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

9.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Consideración de la MST para el Proy. 14 352

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.^a Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Consideración de la MP para el Proy. 14 356

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad				Ausente conf. Res. 1083.
VILLONE, María Fernanda		✓		
TOTALES :	1	1		1

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.^a Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Consideración de la MP para el Proy. 14 357

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda		✓		
TOTALES :	2	1		

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.^a Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12

Consideración de la MP para el Proy. 14 359


NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda		✓		
TOTALES :	2	1		

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

Honorable Legislatura del Neuquén

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

9.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Consideración de la MP para el Proy. 14 363

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío				Ausente conf. Res. 1083.
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda		✓		
TOTALES:	1	1		1

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

9.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Consideración de la prórroga de la HAV

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío				Ausente conf. Res. 1083.
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	2			1

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

9.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Consideración de la MST para el Proy. 14 364

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío		✓		
MARTÍNEZ, María Soledad				Ausente conf. Res. 1083.
VILLONE, María Fernanda		✓		
TOTALES:		2		1

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar


Secretaría: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.^a Sesión Ordinaria Reunión N.º 12
 Consideración de la MP para el Proy. 14 366

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío		✓		
MARTÍNEZ, María Soledad		✓		
VILLONE, María Fernanda		✓		
TOTALES :		3		


HL, 19 de mayo de 2021
 Presidente: Koopmann Irizar
 Secretaria: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.^a Sesión Ordinaria Reunión N.º 12
 Consideración de la MP para el Proy. 14 367

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío		✓		
MARTÍNEZ, María Soledad				Ausente conf. Res. 1083.
VILLONE, María Fernanda		✓		
TOTALES :		2		1

HL, 19 de mayo de 2021
 Presidente: Koopmann Irizar
 Secretaria: Ferraresso


		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.^a Sesión Ordinaria Reunión N.º 12
 Consideración de la MST para el Proy. 13 892

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES :	3			

HL, 19 de mayo de 2021
 Presidente: Koopmann Irizar
 Secretaria: Ferraresso

Honorable Legislatura del Neuquén

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

9.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Consideración de la MST para el Proy. 14 370

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

9.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Consideración de la MST para el Proy. 14 371

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda		✓		
TOTALES:	2	1		

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

9.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Consideración de la MP para el Proy. 14 373

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío		✓		
MARTÍNEZ, María Soledad		✓		
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	1	2		

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.^a Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Tratamiento en general del Proy. 14 304

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad				No está conectada a Zoom.
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES :	2			1

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.^a Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Tratamiento en particular (art 1) del Proy. 14 304

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad				No está conectada a Zoom.
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES :	2			1

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.^a Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12

Tratamiento en particular (art 2) del Proy. 14 304


NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad				No está conectada a Zoom.
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES :	2			1

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

Honorable Legislatura del Neuquén

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

9.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Tratamiento en general del Proy. 14 192

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

9.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Tratamiento en particular (art 1) del Proy. 14 192

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

9.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Tratamiento en particular (art 2) del Proy. 14 192

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

	PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01
Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC	

9.ª Sesión Ordinaria


Reunión N.º 12

Tratamiento del Expte. O-158/20 (Dra. Giuliani)

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
BLANCO, Tomás Andrés				No está en el recinto.
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto				No está en el recinto.
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián				No está en el recinto.
GASS, César Aníbal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén				Ausente
JURE, Patricia Noemí				No está en el recinto.
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl				No está en el recinto.
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena				No está en el recinto.
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelen	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet				No está en el recinto.
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José	✓			
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES :	27			8

HL, 19 de mayo de 2021
 Presidente: Koopmann Irizar
 Secretaria: Ferraresso

Honorable Legislatura del Neuquén

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

9.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Tratamiento en general del Proy. 14 121 y ag. Proy. 14 123

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

9.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Tratamiento en particular (art 1) del Proy. 14 121 y ag. Proy. 14 123

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

9.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Tratamiento en particular (art 2) del Proy. 14 121 y ag. Proy. 14 123

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.^a Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Tratamiento en general del Proy. 13 514

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES :	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.^a Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Tratamiento en particular (art 1) del Proy. 13 514

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES :	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.^a Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12

Tratamiento en particular (art 2) del Proy. 13 514


NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES :	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

Honorable Legislatura del Neuquén

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

9.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Tratamiento en general del Proy. 14 219

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

9.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Tratamiento en particular (art 1) del Proy. 14 219

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

9.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Tratamiento en particular (art 2) del Proy. 14 219

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.^a Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Tratamiento en general del Proy. 14 279

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES :	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.^a Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Tratamiento en particular (art 1) del Proy. 14 279

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES :	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.^a Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12

Tratamiento en particular (art 2) del Proy. 14 279


NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES :	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

Honorable Legislatura del Neuquén

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
VOLVER AL TRATAMIENTO	Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Tratamiento en particular (art 3) del Proy. 14 279

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
VOLVER AL TRATAMIENTO	Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Tratamiento en particular (art 4) del Proy. 14 279

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
VOLVER AL TRATAMIENTO	Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Tratamiento en general del Proy. 14 079 (diputados que sesionan por videoconferencia)

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío				Ausente conf. Resol. 1083.
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	2			1

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.^a Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Constitución de la HC en comisión para el tratamiento del Proy. 14 352

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío				Ausente conf. Resol 1083.
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
T O T A L E S :	2			1

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.^a Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Tratamiento en general del Proy. 14 352

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
T O T A L E S :	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.^a Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12

Tratamiento en particular (art 1) del Proy. 14 352


NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
T O T A L E S :	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

Honorable Legislatura del Neuquén

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

9.^a Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Tratamiento en particular (art 2) del Proy. 14 352

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

9.^a Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Constitución de la HC en comisión para el tratamiento del Proy. 13 892

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

9.^a Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Tratamiento en general del Proy. 13 892

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Tratamiento en particular (art 1) del Proy. 13 892

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
T O T A L E S :	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12


Tratamiento en particular (art 2) del Proy. 13 892

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
T O T A L E S :	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12

Tratamiento en particular (art 3) del Proy. 13 892


NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
T O T A L E S :	3			

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaría: Ferraresso


Honorable Legislatura del Neuquén

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.^a Sesión Ordinaria Reunión N.º 12
 Constitución de la HC en comisión para el tratamiento del Proy. 14 370

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	3			


HL, 19 de mayo de 2021
 Presidente: Koopmann Irizar
 Secretaria: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.^a Sesión Ordinaria Reunión N.º 12
 Tratamiento en general del Proy. 14 370

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío				Ausente.
MARTÍNEZ, María Soledad				Ausente.
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	1			2


HL, 19 de mayo de 2021
 Presidente: Koopmann Irizar
 Secretaria: Ferraresso

		PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.^a Sesión Ordinaria Reunión N.º 12
 Tratamiento en particular (art 1) del Proy. 14 370

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío				Ausente.
MARTÍNEZ, María Soledad				Ausente.
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	1			2

HL, 19 de mayo de 2021
 Presidente: Koopmann Irizar
 Secretaria: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO				PLANILLA DE VOTACIÓN NOMINAL	
Fecha: 20/07/2015	Revisión: 01	Código: RO-DDL.01.05	Pág. 1 de 1		
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC					

9.^a Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12

Tratamiento en particular (art 2) del Proy. 14 370

NOMINA DE DIPUTADOS	VOTOS			OBSERVACIONES
	Afirmativos	Negativos	Abstenciones	
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío				Ausente.
MARTÍNEZ, María Soledad				Ausente.
VILLONE, María Fernanda	✓			
TOTALES:	1			2

HL, 19 de mayo de 2021

Presidente: Koopmann Irizar

Secretaria: Ferraresso

VOLVER AL TRATAMIENTO

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2021
Tema de agenda	9a Sesion Ordinaria 19 de Mayo 2021
Número de votación	0001
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	
Inicio de votación a las: 19/05/2021 03:56:34 p.m Fin de votación a las: 19/05/2021 03:57:34 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	22
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	22
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Datos complementarios:

L Período Legislativo – Reunión 12 – 9.ª Sesión Ordinaria – 19/05/2021

Asunto: Expte. D-43/21 – Proy. 14 079

Presidente: Koopmann Irizar

Obs.: Tratamiento en general. Los diputados: Bertoldi, Villone y Martínez votan nominalmente mediante videoconferencia.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

FRIN	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JC	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN	Sí	8
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
P.D.C	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
SIEMPRE	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
UN.PO	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados individuales

Yes		
	Caparroz Maximiliano J.	MPN
	du Plessis María L.	MPN
	Rioseco Teresa	FT
	Mansilla Mariano V.	FT
	Sánchez Carlos E.	UN.PO
	Rols Fancisco J.	FRIN
	Murisi Liliana A.	MPN
	Gass Cesar A.	JC
	Esteves Leticia I.	JC
	Ortuño Lopez Jose	MPN
	Chapino German A.	MPN
	Parrilli Maria L.	FT
	Peressini Andres A.	SIEMPRE
	Gaitan Ludmila	MPN
	Salaburu Soledad	FT
	Rivero Javier A.	MPN
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Campos Elizabeth E.	P.D.C
	Abdala Lorena V.	MPN
	Montecinos Karina	JC
	Bonoti Maria L.	SIEMPRE
	Fernandez Novoa Sergio	FT

Registro de asistencia de diputados a sesiones

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

9.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 12

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ABDALA, Lorena Vanesa	✓			
AQUIN, Luis Ramón	✓			
BERTOLDI ROSALES, Gonzalo Darío	✓			Sesiona por videoconferencia.
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BONOTTI, María Laura	✓			
CAMPOS, Elizabeth	✓			
CAPARROZ, Maximiliano José	✓			
CASTELLI, Lucas Alberto	✓			
CHAPINO, Germán Armando	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DU PLESSIS, María Laura	✓			
ESTEVEZ, Leticia Inés	✓			
FERNÁNDEZ NOVOA, Sergio	✓			
GAITÁN, Ludmila	✓			
GALLIA, Fernando Adrián	✓			
GASS, César Anibal	✓			
GUTIÉRREZ, María Ayelén		✓		
JURE, Patricia Noemí	✓			
MANSILLA GARODNIK, Mariano Victorio	✓			
MARTÍNEZ, María Soledad	✓			Se incorpora por videoconferencia.
MONTECINOS, Karina	✓			
MUÑOZ, José Raúl	✓			
MURISI, Liliana	✓			
ORTUÑO LÓPEZ, José Natalio	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
PERESSINI, Andrés Arturo	✓			
QUIROGA, María Ayelen	✓			Se incorpora durante la sesión.
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOSECO, Teresa	✓			
RIVERO, Javier Alejandro	✓			
ROLS, Francisco José	✓			Se incorpora durante la sesión.
SALABURU, María Soledad	✓			
SÁNCHEZ, Carlos Enrique	✓			
VILLONE, María Fernanda	✓			Sesiona por videoconferencia.
TOTALES:	34	1		La sesión comenzó con 31 diputados

HLN, 19 de mayo de 2021

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c
PERTICONE, Sandra Marisa

Subdirector a/c
RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

Jefa División Diario de Sesiones y Suscriptores
GODOY, Lorena

Jefa División Edición Material Legislativo a/c
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Staff
CARRASCO, Leonardo José
ZVITAN, Carlos Esteban